

BOLETIN de la Real

Academia de Córdoba,
de Ciencias, Bellas Letras
y Nobles Artes.



JULIO-DICIEMBRE 1988
AÑO LIX - NUMERO 115

BOLETIN

de la

Real Academia de Córdoba,

de

Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



Año LIX

Julio-Diciembre 1988

Núm. 115



CORDOBA-1988

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE CORDOBA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES

Nº 115

El Consejo de Redacción de esta Revista está integrado por los siguientes Académicos: D. Manuel Peláez del Rosal (Director), D. José M^a Ocaña Vergara (Censor), D. Rafael Gracia Boix (Bibliotecario), D. Juan Morales Rojas (Tesorero), D. Joaquín Criado Costa (Secretario a. i.), D. Antonio Arjona Castro (Vice-depositario), y D. José Cosano Moyano (Director de publicaciones).

Esta Revista sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad, comercial, y su gasto se cubre con subvenciones oficiales del Estado, Junta de Andalucía, CECEL, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, y Diputación Provincial de Córdoba.

Composición: N. Montero Peñas.

Corrección de pruebas y montaje: C. Pérez Almenara.

Edición: 1.000 ejemplares.

© Real Academia de Ciencias, Bellas Letras
y Nobles Artes de Córdoba.

Edita y distribuye:

Real Academia de Ciencias, Bellas Letras

y Nobles Artes de Córdoba.

Ambrosio de Morales, 9

14003 Córdoba (España)

Depósito Legal: CO 27-1959.

I.S.B.N.: 84-600-3110-1 (Obra Completa)

I.S.B.N.: 84-600-7144-8

I.S.S.N.: 0034-060X.

Imprime:

ADISUR, S.A.

Polígono Industrial s/n

Apdo. de Correos, 41. Telef. 671422

14850 BAENA (Córdoba)

Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Fundada en el año 1810

C.E.C.E.L. - Consejo Superior de Investigaciones Científicas

AÑO LIX

JULIO-DICIEMBRE 1988

Núm. 115

GALERIA DE ACADEMICOS



ILMO. SR. JUAN ARANDA DONCEL. (Castro del Río (Córdoba) 8 de octubre de 1948). Cursa estudios en la Universidad de Valencia donde obtiene la licenciatura en Ciencias de la Educación y Geografía e Historia; posteriormente, en la de Córdoba, alcanza el doctorado en Historia. En 1973 es nombrado Académico correspondiente y en mayo de 1976, lee su discurso como Numerario. En diciembre de 1980 es elegido bibliotecario y durante ocho años forma parte de la Junta Rectora. Catedrático de Enseñanza Media desde 1976, en la actualidad ejerce la docencia en el Instituto de Bachillerato "Séneca" de Córdoba. En 1986 es designado Cronista Oficial de Castro del Río.

Entre los siete libros que ha publicado cabe destacar varios títulos: "La Universidad Libre de Córdoba (1870-1874)", "Los moriscos en tierras de Córdoba", "Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)" e "Historia de la Semana Santa de Córdoba: La cofradía de Jesús Nazareno". También ha escrito diez obras en colaboración. Asimismo, es autor de medio centenar de estudios sobre distintos aspectos de la historia cordobesa y andaluza en la Edad Moderna, habiendo participado con ponencias y comunicaciones en más de veinte congresos nacionales e internacionales.

El "Fatum" en los textos latinos y en la Mitología

Por Julián GARCIA GARCIA

*Discurso de ingreso como Académico Numerario,
leído por su autor en la sesión pública del día 10
de noviembre de 1988.*

Excmo. Sr. Director, Ilmos. Señores Académicos, Señoras y Señores:

Corría el mes de marzo de 1973 cuando un día recibí una carta de mi buen amigo y compañero, Juan Gómez Crespo, en la que interesaba mi "curriculum" para proponerme como académico correspondiente en Cabra. La verdad es que me cogió de sorpresa; pero he de confesar que me causó una gran satisfacción. No acertaba yo tampoco a comprender muy bien mis personales merecimientos para ello. La propuesta reglamentaria había sido suscrita por don Juan Gómez Crespo, don Dionisio Ortiz Juárez (desgraciadamente no está ya entre nosotros) y don José Valverde Madrid, a quienes guardaré eterno reconocimiento. Mis relaciones con esta Real Academia ya no se interrumpirán, especialmente con su director, cuyo asesoramiento frecuente sobre muchos temas publicados en la revista de la Academia fue siempre para mí muy valioso. En 1979 fui propuesto como académico numerario por don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, ya también fallecido, don Juan Gómez Crespo y don Manuel Nieto Cumplido, a quienes agradezco públicamente y muy de veras mi nombramiento. Las veces que entonces pasé por la Academia gocé del trato deferente de todos los señores académicos, de su amistad y del cariño paternal -si se me permite- de don Rafael Castejón, quien siempre me estimulaba cuando decía que disfrutaba leyendo "El Egabrense", cuya aparición en Cabra en 1975 reviviría aquel otro "Egabrense" del siglo pasado, de vida más corta ya que éste de ahora. Mi reconocimiento hoy, cómo no, a quien dará contestación a mi discurso de ingreso, don José María Ocaña Vergara, con quien me unen hace muchos años lazos de una especial amistad y afecto.

Voy a tener el honor de ocupar en esta Real Academia el sillón vacante por el fallecimiento de don Pedro Palop Fuentes, académico de quien tenía referencias por las páginas del decenario "La Opinión" de Cabra. Lo conocí después personalmente en 1971 -también en Cabra- y entonces me llamó la atención su simpatía desbordante, su alma llena de vida y sobre todo su fácil verbo. Pedro Palop cursó en el Seminario de Baeza los años de Humanidades y Filosofía y posteriormente se licenció en Filosofía y Letras (Sección de Historia). Durante cuarenta años fue profesor de enseñanza

media en Córdoba -siempre en la enseñanza privada- y antes de su jubilación entró en la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba, donde impartió clases de Latín durante cinco años. A mí me honró siempre con su amistad y desde aquí rindo público reconocimiento a su especial personalidad y a su obra plasmada en cientos de pregones, conferencias y charlas por toda la geografía cordobesa y andaluza.

En verdad que me siento invadido por la emoción y al mismo tiempo por la preocupación de que mi discurso de ingreso esté a la altura y sea del agrado del auditorio que hoy me escucha. En esta preocupación fueron además varios los temas que afloraron en mi mente, quizá más amenos, quizá de interés diferente, pero, fiel a mi formación clásica, preferí uno que ha interesado mi atención en más de una ocasión y que da título a mi discurso de ingreso: "El FATUM en los textos latinos y en la mitología".

Pero ¿qué es el "fatum"? Un profesor de Latín tendría en principio que decir que es la forma neutra del participio pretérito del verbo deponente activo *for, faris, fari, fatus sum*, y que además esta forma neutra está sustantivada y aislada ya, por tanto, del esquema *fatus -a -um*. Su traducción literal sería, pues, lo dicho, lo hablado y, modificado ligeramente su valor semántico, lo que los dioses, las parcas, el destino han vaticinado sobre todos y cada uno de los mortales y, de ahí, el propio destino de cada uno de los seres humanos. A veces este "fatum" neutro se nos ha transmitido como "factum" y así lo encontramos en algunos manuscritos de las obras de Plauto, Cicerón, Virgilio, Ovidio, Plinio, Séneca y otros autores (1). También, aunque ya en la lengua popular, lo podemos encontrar como sustantivo masculino, un "fatus", o de género femenino, "fata", de donde proviene nuestra palabra española hada. Varrón (2) y Frontón (3) confirman ya en la antigüedad la etimología de "fatum" como procedente del verbo "fari". La aparición de un "fatus" masculino se explica por la tendencia en la lengua popular a la eliminación del género neutro. Tenemos, pues, un "fatum", lo dicho; las "fata" -neutro plural,-las palabras o sentencias de los dioses, los oráculos, y de ahí, un dios masculino, un "fatus", el que pronuncia las "fata" y una diosa femenina, la "fata", la diosa que dice el destino de los niños, según leemos en el texto de Varrón. No podemos dejar de citar aquí el importante y decisivo artículo de Walter Pötscher titulado "Das Römische Fatum. Begriff und Verwendung", es decir, "El Fatum romano. Concepto y empleo"; en él W. Pötscher trata del tema en un largo y completo trabajo que quizá peque de pesado por su propia aridez. A él nos referiremos en más de una ocasión (4).

(1) *Thesaurus Linguae Latinae*, vol. VI, pars prior (-F-). Lipsiae, in aedibus B.G. Teubneri, 1912-1926.

(2) Varrón, *De lingua latina*, 6, 52.

(3) Frontón, *De differentiis verborum*, p. 233, 7N.

(4) Pötscher, W., "Das Römische Fatum. Begriff und Verwendung". Salzburg (pp. 393-424). *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, II, 16.1.

Cicerón identifica la palabra "fatum" con la griega εἰμαρμένη éste es el texto: "fatum autem id appello, quod Graeci εἰμαρμένην id est, ordinem seriemque causarum", "... el orden y encadenamiento de las causas" (5); y más adelante añade que "fatum" es la causa eterna de las cosas, lo que nos explica el por qué ocurrieron las cosas que ocurrieron, por qué suceden las que están sucediendo y por qué sucederán las que en el futuro sucedan. En efecto, εἰμαρμένη es participio perfecto femenino del verbo μείρομαι, que significa obtener por suerte o por obra del destino y, de ahí, el propio destino, suerte o sino de cada uno. También, como en el caso de "fatum", podemos encontrar en los autores griegos la forma neutra sustantivada, o sea, εἰμαρμένον. Es curioso observar cómo este participio griego es traducido en un "Lexicon graeco-latinum" editado en Leipzig el siglo pasado por "fatum destinatus", es decir, predestinado por el destino, aunque sea una redundancia (6). También es en griego μοῖρα, de μέρος, es decir, la parte de suerte buena o mala que toca a cada uno.

Sintácticamente vemos "fatum" en construcciones verbales y nominales, tanto en singular como en plural y también acompañado de todo tipo de adjetivos, especialmente aquéllos que tienen un significado malo o siniestro: el "fatum" es "acerbum", "amarum", "iniquum", "asperum", "ferum", "funestum", "grave", "horridum", "immite", "impium", "implacabile", "malum", "miserabile", "pestiferum", "saevum", "sinistrum", "sordidum", "triste", "turpe", "venale" y "violentum". Cuando Helena era conducida por Paris a Troya, Nereo se le apareció durante la travesía para anunciarle las fatales consecuencias -los "fera fata" que se seguirían de su crimen, como nos dice el poeta Horacio (7). El gancho que han dejado los griegos en las costas de Troya cuando simulan que se han marchado, Sinón, el símbolo de la falsedad, de la falacia, nos dice el poeta Virgilio que avanza "defensus fati iniquis deum" (8), es decir, escudado en los destinos, en los designios inicuos, parciales, de los dioses. Pero también el "fatum" puede ser "bonum", "beatum" o "benignum". Horacio en su "Carmen Saeculare" pide a las parcas que unan hados felices a los ya pasados, es decir, que le vaya al Imperio romano como hasta entonces: "bona iam peractis/iungite fata" (9). A veces se encuentra formando un grupo sintáctico en coordinación con otros sustantivos, como "fama"; "fides", "fortuna" y otros. Al final del libro VIII de la Eneida Virgilio nos presenta a Eneas admirando el escudo de Vulcano que le ha regalado su madre Venus y al abrazárselo, dice, levanta en sus hombros la gloria y los destinos de sus descendientes, "attollens

(5) Cicerón, *De divinatione*, 1. 125.

(6) Leopold, Dr. E. F., *Lexicon graeco-latinum manuale*, altera editio, (Lipsiae, 1883).

(7) Horacio, *Carmina*, I, 15, 5.

(8) Virgilio, *Eneida*, II, 257.

(9) Horacio, *Carmen Saeculare*, 27 y 28.

umero famamque et fata nepotum" (10). Lucano dice que los brindisinos, siempre fieles al poder de Pompeyo, se pasaron al bando de César cuando cambió la fortuna, y habla de una fidelidad cambiante a tenor del destino: "cum fato conversa fides" (11). Cuando Anquises en el fondo de un verde valle contempla las almas de sus descendientes, nos dice Virgilio que iba pasando revista a todo su linaje y al destino y lances de fortuna que le habían caído en suerte a cada uno: "fataque fortunasque virum moresque manusque" (12).

Varias son las acepciones que tiene esta palabra en los autores latinos. Basta decir que Virgilio -por citar uno de los más conocidos- utiliza el término unas ciento cincuenta veces y, lógicamente, con diferentes significados. "Fatum" en latín es lo dicho, la predicción del futuro, el oráculo. Plauto en su comedia *Bácchides* nos presenta al esclavo Crísalo, quien se compara a sí mismo con Ulises por la astucia y ardides que utiliza para burlar al padre de Mnesíloco; toda su estrategia la compara con la utilizada por los griegos para la conquista de Troya: "Ilio tria fuisse audivi fata quae illi forent exitio", esto es "tres he oído decir que fueron las señales que le ocasionaron a Troya su destrucción" (13). En la tercera *Catilinaria* de Cicerón acuden a declarar ante el Senado los galos y confiesan que Léntulo les había asegurado ser el tercer "Cornelio" que estaba destinado a ostentar el mando y el poder en Roma, "ex fatibus Sibyllinis", es decir, "según los oráculos Sibylinos"; es sabido que los libros Sibylinos eran una antigua compilación de oráculos atribuida a los tiempos de Tarquinio el Soberbio, en los últimos tiempos de la monarquía. En las bodas de Tetis y Peleo las parcas van a revelar el porvenir y van a cantar las glorias de Ulises; es una predicción del futuro en un canto divino: "taliam divino fuderunt carmine fata", (14) nos dice el poeta Catulo. Sólo en esta poesía se registra la intervención de las Parcas en las bodas de Tetis y Peleo y entre sus representaciones plásticas tenemos una de las miniaturas en fajas horizontales del vaso François (570 a. J.C.). Juvenal en su sátira sexta está hablando del destino de las mujeres y dice que la rica para saber su suerte consultará un augur frigio traído de aquellas tierras y conocedor de los astros y del cielo; el destino de la plebeya, en cambio, está puesto en el circo, sobre el muro: "plebeium in circo positum est et in aggere fatum" (15). El poeta Horacio nos dice que Roma debe ser la soberana de todo el universo y que jamás deben ser reparadas las casas de Troya; es lo que dice Juno, la esposa y hermana de Júpiter a los guerreros romanos: "Sed bellicosis fata Quiritibus/ hac lege dico,..." (16).

(10) Virgilio, *Eneida*, VIII, 731.

(11) Lucano, *La Farsalia*, II, 705.

(12) Virgilio, *Eneida*, VI, 683.

(13) Plauto, *Bácchides*, 953.

(14) Catulo, LXIV, 321.

(15) Juvenal, VI, 588.

(16) Horacio, *Carmina*, III, 3, 57.

En segundo lugar "fatum" puede significar fatalidad, lo inevitable, la fuerza que nos obliga a hacer o dejar de hacer algo, la voluntad ineluctable de los dioses y esto con carácter general. En este sentido es en el que dice Cicerón que equivale a εἰμαρμένη. El poeta Ovidio se dirige desde el destierro a su amigo Máximo para que, invocando la clemencia del emperador, sea, al menos, trasladado a otro lugar que se le haga más llevadero, diciéndole que lleva ya penando, portando a costas su fatalidad, su suerte en aquel lugar cuatro años: "hic me pugnans cum frigore cumque sagittis / cumque meo fato quarta fatigat hiems" (17). El dístico elegíaco es de lo más elocuente: "Aquí llevo -dice- ya cuatro años luchando contra el frío, los enemigos y con mi propia fatalidad" y añade: "fine carent lacrimae", "las lágrimas no tienen fin", no paro de llorar. En el destierro moriría sin conseguir el perdón ni volver a ver Roma. Cuando Eneas está contándole a Dido en el libro II de la Eneida la guerra de Troya, adelantándose a ella le dice: "Forsitan et Priami fuerint quae fata requiras"; "tal vez querrás saber también cuáles fueron los hados, qué suerte corrió Príamo" (18). Apuleyo en su novela "La Metamorfosis" o "El asno de oro" nos dice que nada hay imposible cuando los hados, la suerte así lo ha determinado: "utcumque fata decreverint, ita cuncta mortalibus provenire" (19).

Nos hemos referido a la suerte buena o mala, al destino, pero, como ya dijimos, la palabra "fatum" se utiliza más en sentido peyorativo y así puede equivaler a calamidad o mal. Anquises llama a su hijo Eneas "nate Iliacis exercite fatis", "hijo, ejercitado en las calamidades, en los males de Troya" (20). Tácito nos dice que la falta de agua en paz se achacaba a la naturaleza o a la casualidad, pero que entonces se llamaba calamidad, mal, desgracia e ira de los dioses: "... aquarum penuria in pace fors seu natura, tunc fatum et ira deum vocabatur" (21). Cadmo y su esposa Harmonía, agobiados por el peso de los años y de los infortunios, buscan refugio en el territorio de Iliria y allí, nos dice el poeta Ovidio en sus "Metamorfosis", van recordando los primeros infortunios de su familia, "prima retractant / fata", (22) y todo lo que han sufrido; al final ruegan a los dioses que pongan fin a sus desventuras y éstos, compadeciéndose de ellos, los convierten en serpientes.

También en sentido peyorativo "fatum" puede significar muerte, sobre todo muerte natural, y también destrucción, aniquilamiento y a veces los propios dioses Manes del muerto. El profesor Rodríguez Neila se ocupa del "fatum" al estudiar en "Habis" una inscripción; en ésta leemos: "rapta ego sum fato", es decir, he sido arrebatada

(17) Ovidio, *Epistulae ex Ponto*, I, 2, 28.

(18) Virgilio, *Eneida*, II, 506.

(19) Apuleyo, *Metamorfosis*, I, 20.

(20) Virgilio, *Eneida*, III, 182.

(21) Tácito, *Historiae*, IV, 570.

(22) Ovidio, *Metamorfosis*, IV, 570.

(a la vida) "fato", por la muerte, la muerte me ha llevado, fraseología común, como él dice, (23) que se utiliza especialmente con las personas que mueren jóvenes, prematuramente. Ovidio dice que la envidia se ceba en los vivos, pero que después de la muerte desaparece: "pascitur in vivis livor, post fata quiescit" (24). En una inscripción tenemos este significado de muerte y además con la lección de "factum" en vez de "fatum", como apuntábamos al principio: "iste mulus me ad factum dabit", "esa mala-bestia me entregará a la muerte, acabará conmigo" (25). Tácito en sus Anales nos dice que el prefecto Lucio Pisón "fato obiit" (26) murió "fato", o sea, de muerte natural a los ochenta años, cosa rara -añade- en un hombre tan célebre y noble. Deucalión y Pirra fue la única pareja que se salvó del diluvio universal que Júpiter envió sobre la tierra por ser ambos virtuosos; cuando ya cesó el diluvio, Deucalión -nos dice Ovidio- se dirige a su esposa con estas palabras: qué desgraciada hubieras sido "si sine me fatis erepta fuisses", si sin mí hubieras sido arrebatada "fatis" a la muerte, si hubieras sobrevivido, y añade que él se hubiera arrojado al agua para perecer con ella (27). La divisa que se aplica al mítico fénix, ave fabulosa fruto de la imaginación de los sacerdotes egipcios, es ésta: "post fata resurgam", renaceré después de muerto, "post fata". Se decía del ave fénix que renacía de sus propias cenizas, de ahí que se haya tomado como símbolo de la eternidad de la materia. Después de muerto, de la médula de sus huesos nacía un gusano que daba lugar a otro fénix nuevo. Pomponio Mela nos dice: (28) "parati ... cum fato iacentis ... vel pacisci vel decernere", es decir, "dispuestos a llegar a un acuerdo o bien a luchar con el hado, con los dioses del muerto, con los Manes". Sin embargo, "fatum" puede tener un significado totalmente diferente. En una inscripción de Córdoba -estudiada por los profesores J. Mellado y J.M. Vila, leemos: "... deficiunt fata totusque labor excidit hora..." "Fata" aquí es vida, hábito vital, fuerzas físicas: la vida se acaba (29).

Pero el destino, la suerte, el "fatum" no sólo lo tienen los humanos, sino que también se aplica a las cosas, y así Suetonio, al hablarnos del emperador Domiciano, pone en boca de éste lo que le dice a un amigo suyo en unos apuntes sobre el cuidado de los cabellos: "eadem me tamen manent capillorum fata", (30) es decir, "mi pelo está corriendo la misma suerte que el tuyo"; se estaba quedando calvo siendo todavía joven. Aquí son los "fata capillorum", el destino es el de los cabellos.

(23) Rodríguez Neila, F., *Tres inscripciones de Urso (Osuna)*. "Habis" 7, 1976, pp. 377 y ss.

(24) Ovidio, *Amores*, I, 15-39.

(25) Hubner, E., *CIL*, IX, núm. 2689, 6.

(26) Tácito, *Annales*, VI, 10.

(27) Ovidio, *Metamorfosis*, I, 358.

(28) P. Mela, 2, 20.

(29) Mellado, J. y Vila, J.M. *Una inscripción romana hallada en Córdoba*, "Habis" 3, 1972, pp. 321 y s.

(30) Suetonio, *Imp. Domitianus*, 18, 2.

Finalmente y usando de metonimia, la causa estará por el efecto, las personas por la suerte o el destino que reportan. Cicerón en un discurso en defensa de Sestio va a llamar a los cónsules Gabinio y Pisón casi los dos males de la república: "duo illa reipublicae paene fata, Gabinium et Pisonem" (31). En efecto, estos dos cónsules sirvieron la política de Clodio que era simplemente su audacia, su osadía; claro que también Cicerón tenía motivos personales para llamarlos "males o desgracias de la república", ya que ayudaron a Clodio a saquear sus villas, de donde se llevaron los muebles más preciosos y las curiosidades de todo género que Cicerón había tenido el gusto de reunir en ellas. Lucano dice en su "Farsalia" que los soldados son conscientes de su fuerza ante César y así le acusan de decir que todo cuanto hacen se lo achaca a la suerte y a renglón seguido advierten éstos: "nos fatum sciat esse suum" (32), "que sepa (César) que nosotros somos su destino, su suerte", o lo que es lo mismo, que sin ellos nada puede hacer, que tiene que contar con ellos para todo.

También las cosas sustituirán al "fatum" y así las flechas de Hércules fueron la perdición, la ruína, la destrucción de Troya: "Herculis sagittae... quae fatum Troiae fuere" (33).

En español la palabra hado como traducción del "fatum" latino será consagrada por Gonzalo de Berceo entre 1220 y 1250, con las acepciones de predicción, oráculo, destino y fatalidad. Como derivados cultos tenemos el adjetivo fatal, que ya vemos a mediados del siglo XV en Enrique de Villena o en Juan de Mena; "fatalis" en latín tiene el doble significado de fatal, inevitable y de ahí también mortal; "fatalis dies", por tanto, es el día de la muerte. De aquí derivó a su vez un término tardío y raro, el sustantivo "fatalitas", fatalidad. En composición encontramos en español el adjetivo malhadado, predestinado a un mal, que se va ya utilizando a finales del siglo XIV. Fatídico aparece un poco más tarde, hacia 1440 con el Marqués de Santillana, tomado del latino "fatidicus". "Bonifatius" es el de buena estrella, el que tiene buena suerte; "bonifatius" tiene el mismo significado y de ahí viene nuestro nombre propio Bonifacio que, en principio, llevaron varios papas y obispos (34).

Estamos ya, pues, en condiciones de adentrarnos en los misterios del destino y en las creencias de los romanos, tomadas en parte de los griegos, para así analizar el comportamiento de los protagonistas de las obras latinas e incluso del propio pueblo que las creó.

Se dice que el Hado o el Destino fue hijo del Caos y de la

(31) Cicerón, *Pro P. Sestio*, 93.

(32) Lucano, *La Farsalia*, V, 293.

(33) Justino, XX, 1, 16.

(34) *Oxford Latin Dictionary* (nota 1). Ernout, A. et Meillet, A., *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, 4ª edit. Libr. C. Klincksieck, (París, 1967). Corominas, J., *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. 3ª edic. Gredos, (Madrid, 1973).

Noche y que era una divinidad ciega que disponía a su arbitrio de la suerte de los mortales. Ni el mismo Júpiter, rey de los dioses y de los hombres, el "omnipotens", podía invalidar las decisiones del Destino; Júpiter va a ser, y así lo veremos en el análisis de la Eneida, como el árbitro de la situación, como el encargado de que se cumpla el destino de los demás, es el "pater omnipotens"; recordemos por un momento que al rezar el credo se dice "credo in unum deum, patrem omnipotentem"; pues bien, ese "patrem omnipotentem" es Júpiter en la mitología pagana y con ese calificativo lo vemos citado repetidamente en los escritores latinos. Al Hado se le representa con los ojos vendados y con un libro abierto en la mano, el "libro del Destino". También se le representa con la urna fatal que encierra la suerte de los mortales en sus manos y bajo sus pies el globo terráqueo. Lo del globo tampoco nos debe resultar extraño, ya que vemos a la virgen María representada sobre él. Era como una providencia, pero ciega e inflexible, cuyos fallos eran irrevocables. Había dos frases muy conocidas, una de desaliento y otra de consuelo y confianza: "fata obstant", los hados se oponen, no se puede, sería estrellarse contra un muro; y la otra: "fata viam invenient", los hados abrirán camino, el equivalente pagano a "Dios proveerá". Karl Kerényi al comparar la experiencia religiosa griega y la romana dice: La "religio" romana presupone más bien una acción divina en la que se manifiesta el *voûç* de los dioses: el *voûç* en el sentido de plan y decisión divinos. Para el romano religioso existe al mismo tiempo una especie de texto original de todo suceso. Antonio Gala en una entrevista por televisión española el 28 de septiembre último venía a decir algo muy parecido a lo que acabamos de ver en Karl Kerényi: que nuestra vida está ya escrita y que nosotros al realizarla lo único que hacemos es ponerle la caligrafía. K. Kerényi continúa diciendo que este texto original nada tiene que ver con la providencia estoica sino con lo que entre los romanos se denomina "fatum". También es algo incommovible, como el mismo ser de los dioses. Una característica esencial del "fatum" es que sólo se realiza paulatinamente. Está oculto al hombre y, sin embargo, se presta en su esencia de alguna forma, aunque sólo sea a modo de indicación y en un lenguaje de signos, a ser expresado y oído. Así pues, además del ser de los dioses, éstas son las dos premisas de la "religio": el que en el acontecer del mundo tenga lugar algo divino y el que éste pueda ser percibido por el que escucha atentamente (35).

Tampoco el "fatum" es uno solo para cada persona. Eneas y los suyos llevaban ya mucho tiempo errantes, "acti/fatis maria omnia circum", es decir, llevados y traídos por los hados por todos los mares. No es sólo el hado que los guía a Italia sino también aquél que "arcebat longe Latio", (36) aquél que trabata de alejarlos del

(35) Kerényi, K., *La religión antigua*, selecta de Revista de Occidente, (Madrid, 1972), (cap. IV: "Puntos culminantes de la experiencia griega y romana", pp. 101-128).

(36) Virgilio, *Eneida*, I, 31 y 32.

Lacio, en este caso representado por la diosa Juno. Hay una dualidad del "fatum" en la Eneida o una oposición interna de un mismo "fatum" que se puede resumir en la antítesis Júpiter-Juno; Júpiter manifiesta la voluntad de la parte positiva del "fatum" y Juno, en cambio, apoya las fuerzas del "fatum" negativo (37). Es curioso observar en la Eneida cuál es la actitud de algunos de los dioses en relación con el deber fatal de Eneas: Júpiter ya hemos dicho que manifiesta la voluntad de la parte positiva de los hados, pero después parece desentenderse de los caminos que toma esa voluntad; cuando se da cuenta de que Eneas se ha quedado en Cartago, envía a Mercurio para que le obligue a someterse; no se altera y ante las quejas de Venus la tranquiliza y le revela la inmutabilidad del destino de Eneas con estas palabras: "Parce metu, Cytherea; manent inmoti tuorum / fata tibi ...", es decir, "renuncia a tu temor, Cytherea, los hados de los tuyos se te mantienen inalterables" (38); viene a decirle que no se preocupe, que no va a pasar nada. También en el libro V, Eneas invoca a Júpiter cuando las troyanas incendian sus naves incitadas por Juno y él "... caelo tandem miseratus ab alto est"; al fin se compadeció desde las alturas celestiales. Juno, la parte negativa, va a poner todas las trabas posibles para que Eneas y los suyos no cumplan su destino. Venus en determinados momentos parece solidarizarse con Júpiter en favor de su hijo, pero más tarde su conducta vendrá a apoyar las fuerzas del hado negativo. Apolo, Mercurio y Neptuno están continuamente del lado de Júpiter. Parece, pues, que Júpiter quería permitir el combate interior de los hados entre sí, a fin de que se lograra en el tiempo el desarrollo sucesivo de los hechos humanos. Por otra parte, los hados se valen de procedimientos variables para comunicar a Eneas su voluntad: mediante la intervención directa de un dios, por un portento sobrenatural, por el advenimiento de una visión que se acerca a Eneas en sueños, o bien, finalmente, por la declaración de un oráculo. Venus se le aparece a Eneas dos veces; un cono de fuego arde sobre la cabeza de Julo sin quemarlo; el fantasma de su esposa Creusa acude y le habla y el oráculo de Apolo le dice que los troyanos deben ir a Hesperia, a Italia.

En cuanto a la actitud de los personajes ante el "fatum" el profesor Ferro Ruibal nos dice que Dido es la antítesis de Eneas y de su mujer Creusa: (39) Eneas es el "pius" y no puede desobedecer los mandatos divinos y Creusa acepta heroicamente la suerte que el destino le asigna; Dido, en cambio, no es así, no se resigna, no quiere comprender ni justifica el "fatum".

En "Mito y Epopeya" Georges Dumézil nos dice que Eneas al abandonar el canto sexto ve por fin claro su destino y que en

(37) Bonifaz Nuno, R., *Eneida (libros I-VI)*. Introducción, traducción rítmica y notas de... Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.

(38) Virgilio, *Eneida*, 257 y 258.

(39) Ferro Ruibal, X., *Dido e Eneas. Xénese, nacemento e vida de dous personaxes polémicos da Eneida*. "Ciencias y Humanidades". Monografía 1, (Ferrol, 1983).

el séptimo se impone otra materia: Eneas debe cumplir su destino (40). Estos últimos cantos de la Eneida están jalonados por los "fata" individuales: no hay héroe importante en uno u otro bando que no se sepa o no se sienta marcado. Evandro dice que la "omnipotens Fortuna" y el "ineluctabile fatum" le situaron en aquellos lugares. Turno, en cambio, aunque conoce los "fata" de sus adversarios y sabe que son irremediables, pertenece a una raza de hombres que no ceden jamás: "nada me arredran -dice- los hados ni los oráculos de los que los frigios tanto se ufanan. Bastantes concesiones se han hecho a los hados y a Venus, pues consiguieron llegar a los campos de la fértil Ausonia; también yo tengo mis propios hados: debo exterminar a hierro esa raza criminal que me roba a mi esposa" (41). Pero Turno ha de morir y cuando Hércules pide a Júpiter la salvación de Palante, éste se la niega y añade que también Turno está próximo a morir: "... et iam sua Turnum / fata vocant metasque dati pervenit ad aevi"; "ya los hados llaman también a Turno y está llegando a los límites otorgados a su vida (42). Las últimas palabras de Turno antes de morir a manos de Eneas son el reconocimiento de su derrota mística: "... non me tua fervida terrent / dicta ferox. Di me terrent et Juppiter hostis"; "insolente, no son tus bravatas lo que me aterra; son los dioses y la enemistad de Júpiter". Observamos que aquí se hace una distinción entre los dioses y el "fatum": el hado virgiliano siempre es ambiguo, aunque bajo nombres diversos se trata de la misma cosa: o bien el "fatum" viene de los dioses o bien los dioses se constituyen en sus ministros. Hay también que tener en cuenta que sobre casi todos los héroes de la Eneida pesan unos hados cerrados, es decir, que desembocan en la muerte, generalmente prematura, como es el caso de Lauso o de Palante. Sólo Eneas, Latino y Tarcón tienen abiertos y convergentes sus tres "fata", cuyas combinaciones expeditas u obstaculizadas, dominarán hasta el final de la guerra de los troyanos y de los latinos.

Séneca en su tratado "de Providentia" (43) plantea el problema del destino y la providencia y se pregunta que cómo existe la desgracia si hay providencia; también nos da la solución a nuestra vida: "Quid est boni viri? Praebere se fato", es decir, ¿qué tiene que hacer el hombre bueno? -abandonarse al destino. Más adelante habla así refiriéndose a este destino: "una corriente, sobre la cual ninguna voluntad tiene influencia, impulsa los asuntos humanos así como los de los dioses; es, sin duda, el supremo organizador y soberano de todas las cosas quien ha escrito el destino, pero también lo observa y no cesa de obedecerle después de haberlo erigido una vez en ley".

El profesor Fernández-Galiano en un erudito artículo del

(40) Dumezil, G., *Mito y Epopeya*, trad. de E. Trías. Seix Barral, S.A., 1ª ed., (Barcelona, 1977).

(41) Virgilio, *Eneida*, IX, pp. 133-138.

(42) Virgilio, *Eneida*, X, pp. 471-472.

(43) Séneca, *De Providentia*, t. 8.

ABC de Madrid de 19 de septiembre último (44), se refiere al destino todopoderoso y al hablar de Prometeo, Tántalo y Sísifo dice que los tres se creen tan sabios como para engañar nada menos que a los dioses. Y más adelante añade: "Los tres malhechores se revelaron en definitiva impotentes frente al destino todopoderoso". Después habla de Paris, Edipo, Ciro, Pisístrato etc. y dice: "El hado se cumple siempre frente a la petulancia de estos tiranos que, creyendo saberlo todo, incurren en grandes fallos". "Otros fracasos contra el destino -añade- tienen mayor disculpa" y hace alusión a Polícrates, quien, por consejo de su amigo Amasis, rey de Egipto, y para que le siguiera la buena "racha", consagra al destino su anillo arrojándolo al mar; lo que Polícrates no podía figurarse es que se lo tragara un pez, que el pez fuera a parar a las redes de un pescador y éste se lo regalara a Polícrates; poco después moría el tirano, crucificado, como nos cuenta Heródoto en su Historia (45). Cita después casos en que los hados hacen trampas o gastan "siniestras bromas oraculares" y concluye: "Y es que el sino lo puede hacer todo, hasta bromear". Y ya que hemos hecho alusión al anillo de Polícrates, quiero citar aquí las palabras con que nuestro escritor Antonio Gala -con esa amenidad que le caracteriza y con ese profundo conocimiento de los clásicos- recrea esta historia: "... respecto a Polícrates los dioses tenían clara su intención: educadamente le devuelven el anillo dentro de un pescado, que su cocinero le sazónó al día siguiente. No se dejaron ablandar: el "fatum" de la crucifixión debía cumplirse. Te cuento esto (lo dice a su "dama de otoño") porque creo que los dioses son insobornables; pero el hombre, a pesar de saberlo, intenta congraciarse con ellos, que ni aceptan ni miran sus ofrendas, ya se trate de un hijo, como en el caso de Abrahan, ya de un simple anillo" (46).

En Calderón -por citar alguno de nuestros clásicos- cuando se admite el hado es en casos de historia antigua pagana como en "La hija del aire" y "El mayor monstruo, los celos" y aún en la mitología se imprime un sentido cristianamente salvador, redencionista, como en "La estatua de Prometeo".

En el "Don Alvaro o la fuerza del sino" del Duque de Rivas, el "fatum" consiste en el triunfo de un falso convencionalismo, el honor, que anula lo que podía haber sido salvaje sed de venganza sobre la humanidad -noble, generosa y pasional- del protagonista.

Retomando el tema de la mitología diremos que los latinos al igual que los griegos ven la voluntad de los dioses especialmente en los fenómenos del nacimiento y de la muerte. El niño a su entrada en la vida se pone bajo el dominio de su "fatum" particular; en la vieja religión romana la divinidad que detentaba el secreto de

(44) Fernández-Galiano, M., "Culpa, castigo, sino y anagrama". ABC de Madrid de 19-IX-1988.

(45) Heródoto, *Historia*, III, 39-43.

(46) Gala, A., *Cuaderno de la Dama de Otoño*: "El anillo de Polícrates" (pág. 59). Ediciones El País, (Madrid, 1985).

su futuro se llamaba Parca; es probable que en principio no se conociera más que una Parca, que sería simplemente la diosa que presidiera el nacimiento; pero como este acto se puso también bajo la influencia de Nona y Decuma, que encarnan la acción decisiva del noveno y décimo mes, la identificación con las tres *Μοῖραι* de los griegos se debió operar muy fácilmente (47). De ahí las tres Parcas o "tria Fata" de los romanos. El último día de la semana en que el niño había nacido se invocaban en su favor los "Fata Scribunda", o sea, los Destinos en disposición de redactar, de poner por escrito los acontecimientos que le sucederían en su existencia. Es probable que esta idea de divinidades que escriben, desconocida para los griegos, viniera de Etruria a Roma. Recordemos aquí lo que afirmaba Karl Kerényi de que existe un texto original de cada suceso. Pero "fata scribunda" se puede interpretar como singular femenino, o sea, como diosa que ha de escribir el futuro. El significado activo de "scribunda", nos dice W. Pötscher, no presenta dificultades reales, por lo menos después de las exposiciones luminosas de Waszink en su introducción y comentario al tratado "De anima" de Tertuliano. Especialmente claro queda en Marcial lo de "scribere" cuando dice: "... omnis scribitur hora tibi", -"todo momento de tu vida lo tienes escrito" (48). Abundando en la idea que ya hemos expuesto anteriormente no nos debe extrañar, pues, que la Iglesia se refiera siempre a las Sagradas Escrituras y que en ellas leamos repetidamente lo de "está escrito" o "estaba escrito". En el evangelio de San Lucas se nos dice: "Esto es lo que yo os decía estando aún con vosotros, que era preciso que se cumpliera todo lo que está escrito en la Ley de Moisés y en los profetas y en los salmos de mí". "Entonces les abrió la inteligencia para que entendiesen las Escrituras, y les dijo que así estaba escrito, que el Mesías padeciese ..." (49). En San Mateo dice Jesús a sus apóstoles: "... Todos vosotros os escandalizareis de mí esta noche, porque escrito está: Heriré al pastor y se dispersarán las ovejas ..." (50). En San Marcos leemos: "El Hijo del hombre sigue su camino, según de El está escrito" (51). Estas expresiones cristianas "está escrito" y "estaba escrito" son exactamente las palabras griegas *εἴμαρτά* y *einapro* o la frase de los textos latinos "esse in fatis" Suetonio en la vida de Vespasiano dice: "Percrebuerat Oriente toto vetus et constans opinio: esse in fatis ut eo tempore Iudaea profecti rerum potirentur", es decir, que se había extendido por el Oriente entero la antigua y arraigada creencia, según la cual estaba escrito que en aquel tiempo hombres que saldrían de Judea se alzarían con el poder (52).

(47) *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*, t. 2^a, 2^a part. (F-G), Librairie Hachette et Cie, (París, 1918).

(48) Marcial, X, 44, 6.

(49) San Lucas, cap. 24, vers. 44 y ss.

(50) San Mateo, cap. 20, vers. 31.

(51) San Marcos, cap. 14, vers. 21.

(52) Suetonio, *Imp. Vespasianus*, 4, 5.

Aquí podríamos incluso enlazar con el tema de la predestinación, que en sentido general viene a ser lo mismo que en la antigüedad, o sea, todo decreto eterno de Dios para que una cosa suceda en el tiempo, aunque en sentido propio es considerada como la ordenación divina de algunas almas a la gloria y de los medios por los cuales ésta puede obtenerse infaliblemente o también la visión o conocimiento que tiene Dios de los que han de salvarse.

La filosofía se ha esforzado siempre en tratar de mantener sin contradicción una junto a la otra, la rigidez del destino y la libertad moral. Séneca en nombre del estoicismo se pronunció con gran claridad sobre este tema: "Nosotros, dice, pensamos también que los votos tienen una eficacia sin que se arruine la fuerza y el poder del destino; los dioses inmortales dejaron en suspenso ciertos acontecimientos, de modo que deben tener un giro feliz si se dirigen plegarias a los dioses, si uno se compromete con votos; su éxito no es, pues, contrario al destino, sino que está también inscrito en el destino"; "quaedam enim a dis immortalibus ita suspensa relicta sunt ut in bonum vertant, si admotae diis preces fuerint, si vota suscepta ..." (53). Destino y providencia para los estoicos no son más que nombres de una realidad única por la cual existe todo lo que existe y fuera de la cual nada podría llegar a existir. La concepción del destino es, en efecto, una de las menos claras que se haya propuesto jamás a la meditación de los hombres y en lugar de bañarse en plena luz, abunda por todas partes en aporías y antinomias (54).

Pero ¿quién se encarga de ejecutar las órdenes del Destino? Las hijas de Temis, o sea, las Parcas que, según Hesíodo (55), fueron tres: Clotho, Láquesis y Atropos. Clotho es la diosa que hila el hilo de la vida y ordena los diversos acontecimientos de la misma; Láquesis muestra lo fortuito y arbitrario de tales acontecimientos y Atropos indica la fuerza inmutable e inexorable del Destino y envía a los mortales la inevitable muerte. En la rueca Clotho lleva prendidos hilos de todos los colores y calidades: de seda y oro para las personas cuya existencia ha de ser feliz y de lana y cáñamo para los destinados a ser pobres y desgraciados. Atropos es la encargada de cortar con sus largas tijeras el hilo fatal, acabando así con la vida de los mortales. Se les representa con frecuencia bajo la figura de mujeres pálidas y demacradas que hilan en silencio a la tenue luz de una lámpara y en el Foro las tres Parcas estaban representadas por tres estatuas llamadas corrientemente las tres Hadas.

Es curioso observar que tres son las Parcas y tres era también el número de veces que habían de ser invocadas. No me resisto a la tentación de hacer aquí una consideración sobre la magia que

(53) Séneca, *Naturales quaestiones*, II, 37.

(54) Guillemin, A.M. *Virgilio, poeta, artista y pensador*, parte III, XII: "La Eneida, epopeya del destino" (pp. 195-207) Edit. Paidós.

(55) Hesíodo, *Theogonía*, 217 y 901.

siempre ha tenido este número. Tres, trío, tríada, trinidad son palabras de muy frecuente uso entre nosotros; pero siempre lo han sido: tres son las Furias, tres las Gracias, tres fueron los primeros augures; tres son las primeras vestales, cada tres años se celebran las fiestas en honor de Baco; los romanos tienen en principio una trinidad, Júpiter, Marte y Quirino, que después se sustituirá por la tríada capitolina formada por Júpiter, Juno y Minerva; Diana era la diosa triformis, de tres formas, ya que se le invocaba como Luna, Diana y Hécate; era la diosa que "ter vocata", es decir, invocada tres veces, oía a los mortales; el nombre de los romanos tenía tres partes: praenomen, nomen y cognomen; en la India tienen su trinidad: Brahma, Visnú y Siva; los católicos la Santísima Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo; se rezan tres avemarías; tres veces fue tentado Jesús; tres veces oró en Getsemaní; tres veces lo negó Pedro; fue crucificado a la tercera hora; había tres cruces en el Gólgota; resucitó al tercer día y se reveló por tres veces a sus discípulos después de la resurrección; tres son las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad y tres los enemigos del hombre: mundo, demonio y carne; tres eran los grandes temas de la filosofía medieval: el hombre, el mundo y dios; el tiempo es pasado, presente y futuro; decimos que a la de tres va la vencida y a la una, a las dos y a las tres; un dios tres veces santo es santísimo; la culpa se extiende hasta la tercera generación; tres años sin cosecha justifican la impaciencia del labrador y el abandono de las tierras; hasta tres días se tolera el huésped. Pienso que después de tan numerosos ejemplos y tan variados, nadie tendrá duda de la importancia del tres en nuestra vida. Por último -y esto ya es pura anécdota- en EL PAIS del 4 de abril de 1987, columna de "Gente" se podía leer: "Alfredo Landa, actor, tiene muy claro cuál es el número que marca su sino. El nació el día tres de marzo de 1933 (3-3-33); su piso, un tercero, corresponde al número tres de una calle madrileña; la primera película importante que interpretó fue "Atraco a las tres" y "Tiene tres hijos".

Hay una serie de expresiones de autores latinos que han sido consagradas para siempre. Algunas se refieren a lo inexorable del destino: "Fata ducunt, non trahunt", es decir, que el destino dirige pero no arrastra; en cambio, Séneca afirma: "ducunt volentem fata; nolentem trahunt"; los hados conducen a quien acata sus decisiones, a quien las resiste le arrastran. Plauto nos dice que los dioses juegan con nosotros como si fuéramos pelotas: "Dii nos quasi pilas homines habent". Algo parecido a esto vemos en Horacio, quien afirma que somos conducidos como la marioneta de madera a la que mueven músculos extraños: "Ducimur ut nervis alienis mobile lignum". Ovidio dice también que el poder divino juega con las cosas humanas: "Ludit in humanis divina potentia rebus". Otras expresiones hacen referencia a lo fugaz de la vida y que hay que aprovechar el momento presente. Séneca aconseja llevar una vida alegre mientras el destino lo permita: "Dum fata sinunt, vivite laeti", frase equivalente al "carpe diem" horaciano.

Pero hemos de terminar. Concluiremos, pues, que la

preocupación por nuestro destino, por el más allá es una constante humana, igual que la resignación ante lo inevitable. Reflejo de lo que afirmamos es la cantidad de citas que del "fatum" hemos visto en los autores de las más diversas épocas y en cuanto a la resignación ante lo inevitable nadie mejor que Cicerón en su tratado "de senectute" nos ha dibujado el ocaso de nuestra vida: "...ita sensim sine sensu aetas senescit, nec subito frangitur, sed diuturnitate extinguitur"; "y así imperceptiblemente sin sentirlo nuestra vida va envejeciendo y no se acaba de pronto sino que se va apagando con el tiempo". Tampoco parece que a los romanos les importara mucho el hacer méritos para la otra vida, a pesar de la opinión de Séneca; Ovidio nos lo demuestra en este dístico elegíaco:

"Si, quoties homines peccant, sua fulmina/mittat Iuppiter, exiguo tempore inermis erit" (56).

"Si cada vez que los hombres pecan Júpiter les lanzara sus rayos, en un momento estaría desarmado".

(56) Ovidio, *Tristia*, II, 1, 33-34.

Contestación al discurso anterior

Por José M^a OCAÑA VERGARA

Excmo. Sr.; Ilmos. Sres. Académicos; Señoras, Señores:

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba se honra una vez más al recibir, en sesión pública y solemne, a un nuevo miembro numerario de la misma. En esta feliz ocasión trátase del Ilmo. Sr. Dr. don Julián García García que ocupará la vacante dejada por D. Pedro Palop Fuentes en la sección de Bellas Letras.

Múltiples son las razones por las que la Academia se felicita entrañablemente por la recepción del Profesor García. Su probidad y ejemplaridad profesional, su constante dedicación y entrega a la investigación y la proyección científica de sus numerosas publicaciones enriquecen su noble personalidad de hombre de bien.

Nacido en Alcaudete, ha desarrollado su actividad profesional en Cabra durante más de treinta años. Allí se casó y allí nacieron sus seis hijos, todos ellos estudiantes o profesores ya de piano.

Enamorado de la bella ciudad cordobesa, ha cantado sus notables bellezas a través de múltiples trabajos que revelan una íntima identificación con su entorno, sus gentes y su historia. Como amante de la naturaleza local, escribió un libro sobre el parque "Alcántara Romero" de Cabra, guía de sus árboles y arbustos.

Ha sido concejal de Cultura y Turismo en el Ayuntamiento egabrense durante siete años; presidente del Centro de Iniciativas y Turismo y fundador del semanario local "El egabrense", del que fue el primer director en 1975.

Su "curriculum" académico sorprende por cuanto demuestra fehacientemente un constante perfeccionamiento cultural y científico. Es licenciado por la Universidad Complutense de Madrid, sección de Filología Clásica, y Graduado Social de la Escuela de Madrid; profesor agregado de Griego por oposición, segunda promoción nacional, 1962; catedrático de Latín por oposición; catedrático de Griego por concurso de acceso; doctor en Filosofía y Letras, Sección de Filología Clásica, por la Universidad de Sevilla, con el tema "Historia de la ciudad de Cabra hasta la Baja Edad Media"; inspector de Bachillerato del Estado desde el año 1983, primero en Santiago de Compostela y en la actualidad en nuestra ciudad de Córdoba.

Como ya hemos anticipado, su actividad profesional está íntimamente ligada a Cabra, de cuyo Instituto "Aguilar y Eslava" ha sido Interventor, Jefe de Estudios, Vicedirector y Director. También ha desempeñado la dirección del Colegio Libre Adoptado de Rute. Durante sus cuatro años de Director del Instituto de Cabra, fue miembro de la Junta Nacional de Directores por votación entre sus miembros para representar a la provincia de Córdoba. Durante esta etapa fue dos años Consejero Asesor de la Delegación Provincial de Educación.

A continuación pasaremos a analizar algunas facetas de su encomiástica actividad científica.

Su inquietud investigadora le llevó a realizar unas excavaciones arqueológicas en la "Fuente de las Piedras" de Cabra, donde en 1952 había aparecido el dios Mithra, que guarda nuestro Museo Arqueológico Provincial. Fue nombrado director de las excavaciones que se realizaron en las campañas estivales de 1972 y 1973, por resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 29 de enero de 1972. Fruto de esta excavación fue el hallazgo de una "villa romana", varias esculturas de inapreciable valor, cinco mosaicos y otros interesantes materiales. Estos descubrimientos contribuyeron en gran medida a la creación, por Orden Ministerial de 15 de enero de 1973 (B.O.E. del 2 de febrero) del Museo Municipal de Cabra. Los hallazgos de la excavación fueron objeto de una publicación en la revista "Habis" de la Universidad hispalense.

En el verano de 1976 siguió un curso de lengua alemana en el "Goethe Institut de Radolfzell" (Alemania Federal), reiterado en otras ocasiones lo que le ha permitido conocer perfectamente la lengua del autor del "Fausto".

Ha sido profesor de Latín en la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba en 1985.

En "El egabrense" y con el nombre genérico de "Nuestra ciudad" ha publicado durante más de un año un artículo semanal sobre historia o literatura de Cabra, junto con la sección titulada: "¿Sabía Ud. que...?"

Fue nombrado Académico Correspondiente en Cabra de esta docta Corporación en mayo de 1973. Su preceptivo discurso de ingreso versó sobre "Cabra bajo el dominio musulmán", publicado en la revista **Moaxaja** de la Casa de la Cultura de Cabra.

En abril de 1979 fue nombrado Académico Numerario Electo.

Entre sus numerosas publicaciones destacaremos las siguientes:

"Un yacimiento eneolítico en Cabra", publicado en **Prehistoria y Arqueología**, 1983. 'Actas del I Congreso de Historia de Andalucía'.

"Notas para la historia demográfica y social de Cabra, de los siglos VII al XIX". 'Actas del I Congreso de Historia de Andalucía', tomo I (siglos XVI-XVII), 1978.

"Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cabra" (Ibidem', tomo I (siglo XVIII), 1978.

"Reseña del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos" (Revista de **Enseñanza Media** y Revista INBACO de Córdoba).

"El perro de la antigüedad" revista **Regala** de la Sociedad Club Canino, (Córdoba, 1986), nº 6.

Como conferenciante ha participado en numerosísimos actos: diversas aperturas de curso del Instituto "Aguilar y Eslava"; charlas en Institutos de Andalucía sobre temas de su especialidad. El día 13 de febrero del año actual participó en la sesión científica de Estudios Clásicos de Córdoba "Rogelio Fortea, in memoriam", con el tema "A propósito de algunas monedas romanas".

Ha asistido a varios congresos nacionales de su especialidad y al VI internacional de estudios clásicos.

El profundo conocimiento del latín y del griego le ha permitido al Profesor García hacer brillantes exposiciones como la que hemos tenido la suerte de escuchar sobre el misterio del "fatum" y su proyección humana.

Cinco son las definiciones que nos da el diccionario de la Real Academia Española del vocablo "hado". Tras establecer su etimología latina, "fatum", se nos dice: "Divinidad o fuerza desconocida que, según los gentiles, obraba irresistiblemente sobre las demás divinidades y sobre los circunstancias de ser éstos favorables o adversos; lo que, conforme a lo dispuesto por Dios desde la eternidad, nos sucede con el discurso del tiempo, mediante las causas naturales ordenadas y dirigidas por la Providencia, y, finalmente, en opinión de los filósofos paganos, serie y orden de causas tan encadenadas unas con otras, que necesariamente producen su efecto".

A través de estas definiciones hemos podido observar la posible evolución semántica del vocablo para connotar acciones positivas o negativas dirigidas por el destino o por la Divina Providencia, según el sentir cristiano.

Joan Corominas, en su monumental diccionario crítico etimológico, nos ofrece una cumplida evolución de la palabra "hado" y su temprana aparición en textos castellanos: poemas de Berceo, Alexandre, Apolonio, **Libro del buen amor**, **Rimado de palacio** y gramática de Elio Antonio de Nebrija. Especifica Corominas que el vocablo latino "fatum" dio el verbo "enfadar" y que en Portugal "fado" se ha aplicado a un tipo de canción popular, que comentaba líricamente el destino de las personas.

Resulta curiosísima la selección de términos sinónimos que Julio Casares establece en su **Diccionario ideológico de la Lengua Española** referentes al vocablo "hado". Citaremos sólo algunos: destino, disposición, predestinación, suerte, casualidad, vocación, estrella, signo, sino, fatalidad, fatalismo, necesidad, providencia, voluntad divina, el dedo de Dios, justos juicios de Dios, libro de la vida, vía, predicación y astrología.

Esta extensa riqueza sinonímica nos demuestra fehacientemente que el vocablo "fatum" logró incorporarse de manera total en el sentir del pueblo castellano. Su evolución responde al proceso denominado vulgar, pues las dos consonantes se han transformado en la aspirada "h" y en la dental oclusiva sonora "d", siguiendo el proceso

normal de las palabras "filium", hijo; "ferrum", hierro; "farina", harina, "feminam", hembra; "patrem", padre; "matrem", madre.

El insigne lingüista Stefen Ullman, en su ya clásica obra **Introducción a la semántica francesa**, afirma que numerosos vocablos se han "ennoblecido", evolucionando meliorativamente desde un primitivo sentido peyorativo. Así, "mariscalcus", criado encargado de cuidar los caballos en la época merovingia, se encuentra actualmente en la cima de la jerarquía militar. Canciller, del francés "chancelier", era en principio un alguacil o ujier situado junto a las rejas; después, un simple escribano, y hoy, magistrado supremo en algunos países y en otros "ministro", ofrece en español una serie de formas derivadas que recuerdan su humilde origen: menestral, menesteroso, menester.

Los cambios semánticos han operado en los vocablos determinadas mutaciones en su evolución diacrónica hasta estabilizarse con específicas connotaciones o tendencias interpretativas. Es el caso de la palabra "fortuna" que ha recibido desde la Edad Media una significación optimista; de ahí su manifestación literal de "riqueza". En cambio, "fatal" y "fatalidad" han evolucionado en sentido inverso, mientras que otros términos del mismo grupo como "suerte", "destino" o "estrella" se han conservado neutros. En español el vocablo "suerte" tiene matiz favorable casi siempre; "destino", en cambio, reviste una interpretación pesimista, relacionándose con "sino" o hado determinado por el influjo de los astros.

Estas evoluciones interpretativas han determinado de manera clara y convincente que los sinónimos de "fatum" o "hado" hayan mostrado tendencias diversas, aunque con mayor inclinación hacia lo pesimista y peyorativo. Las más antiguas obras literarias reviven lo trágico como muestra inequívoca del "fatum" latino, como señal inquietante del alma acuciada por múltiples problemas. La tragedia clásica afecta al espectador con el temor. El héroe clásico tiende a la aniquilación, como en los casos de Prometeo o Edipo. Sobre ellos planea el fatalismo. Los predecesores de la actual imaginación científica -decía Whitehead- son los grandes trágicos de la antigüedad clásica: Esquilo, Sófocles y Eurípides. Su visión del "hado", sin remordimientos e indiferentes, que urge o lanza el incidente trágico a su inevitable conclusión, es la visión que del mismo tiene la ciencia. El "hado" de la tragedia griega se ha convertido en el orden natural del pensamiento moderno. Para muchos filósofos, antiguos y modernos, el "fatum" podemos imaginárnoslo fatalista, inferior, egoísta, hasta el extremo de anular las conciencias, para no existir sino él solo. El hombre, llega a concluir Luis Farré en su obra **Categorías estéticas**, no es sino un títere movido por fuerzas ocultas que lo obligan a obrar a capricho.

Este fatal destino, "fatum" o "hado", es el que encontramos en numerosísimas manifestaciones literarias nacionales y extranjeras. Sólo nos limitaremos a citar algunas como paradigmas ejemplares del elemento ontológico de lo trágico como nota definidora de ellas.

En el primer gran monumento de nuestra literatura, **El cantar del Mío Cid**, encontramos numerosos pasajes en los que flota el sentido fatalista del destino:

a la salida de Vivar tuvieron la corneja a diestra y entrando en Burgos la tuvieron a siniestra.

El agüero adverso encuentra plena plasmación en la tierna escena de la niña al comunicar al buen Cid la orden prohibitiva de Alfonso VI de abrirle las puertas de las casas burgalesas. Este emotivo momento sería posteriormente genialmente recreado por Manuel Machado.

Llegado el momento de la despedida de las hijas del Cid, cantar de la "Afrenta de Corpes", el héroe castellano tiene malos presentimientos y pide a su sobrino Félix Muñoz que acompañe a sus primas hasta Carrión. Los malos augurios se cumplen y las hijas del Cid son bárbaramente azotadas y después abandonadas por sus esposos, los cobardes infantes de Carrión.

La Celestina o **Tragicomedia de Calixto y Melibea**, de Fernando de Rojas, obra nacida por el deleite de contrastes evidentes, se desenvuelve progresivamente con libertad y profundo sentido dramático hasta culminar con la muerte de los dos enamorados.

En el teatro clásico del siglo XVII encontramos numerosas obras en las que queda patente la fuerza desgarradora del "fatum" o destino que conduce irremediamente a sus personajes hacia la destrucción y la muerte. **Otelo**, **Hamlet**, **Macbeth** y **Julio César**, de William Shakespeare, son ejemplos acabados del fatalismo que incide sobre los protagonistas que acaban siendo aniquilados por fuerzas extrañas o autodestruyéndose personalmente. La dulce y fiel Desdémona es asesinada por su esposo, el moro Otelo, que sólo ha sabido prestar atención a las pérfidas calumnias del cruel Yago, desoyendo su propia convicción de la inocencia de su esposa. El príncipe danés Hamlet se ve obligado a matar a cuantos han intervenido en el asesinato de su padre, para, finalmente, ser la víctima de la conjura concitada.

En el teatro clásico francés y merced a sus principales representantes, Pierre Corneille y Jean Racine, el fatalismo incide sobre los protagonistas de sus tragedias **Cinna**, **Edipo**, o **Fedra** y **Británico**, respectivamente.

Aunque nuestros escritores del Siglo de Oro no llegaron a cultivar la tragedia a la manera de los citados anteriormente, es evidente que en sus dramas es patente la fuerza incoercible de un destino fatalista, superado, en ocasiones, por un "deus ex machina" que actúa como la divina Providencia que restituye la justicia y el orden social perturbado.

Isabel, la hija de Pedro Crespo, no consigue evitar la fuerza malévola del "fatum" en la persona del capitán don Alvaro de Ataide, que la viola merced al engaño e inicua actuación de sus soldados.

El don Juan de Tirso de Molina perdería su condición de mito si no fuera la negación misma de la paz interior, si no hubiera desafiado al destino (Dios, en las conciencias cristianas) obligándolo,

forzándolo a intervenir, como muy acertadamente ha dicho el profesor Lázaro Carreter.

El Romanticismo, con su anhelo desenfrenado de libertad y egolatría, abrirá de par en par las puertas a los héroes predestinados por el fatalismo. El ejemplo más evidente es el don Alvaro del duque de Rivas, que llevó sobre sí la fuerza indomable de un sino trágico que lo conduciría a la autodestrucción, tras una serie de muertes forzadas por el destino.

El joven Werther de Goethe, locamente enamorado de Carlota, la esposa de su mejor amigo, cae en la desesperación. En una escena desgarradora de adiós dice que parte para un corto viaje y se mata con la pistola que ha mandado recoger por su criado en casa de Carlota, y que ella ha entregado temblando.

En la literatura actual abundan los ejemplos de obras eminentemente trágicas por la fuerza desgarradora del "fatum" que conduce inexorablemente a la muerte. Recordaremos algunos títulos como **Bodas de sangre**, **Yerma** y **La casa de Bernarda Alba**, de García Lorca, geniales recreaciones de la tragedia clásica.

Camilo José Cela, en su obra "La familia de Pascual Duarte", nos presenta a un pobre desgraciado que se ve obligado a matar a su madre, según el juicio de don Gregorio Marañón.

Pero como todo no podía ser negativo, también aparece en la literatura un "fatum" de marcado signo positivo. Serán, precisamente, las idílicas narraciones infantiles de los cuentistas hermanos Grim, Perrault y Andersen, entre los extranjeros, y Valera, Clarín y Gloria Fuertes, entre los españoles, por sólo citar a algunos, que nos dejaron bellísimas narraciones en las que el hada madrina actúa como un "deus ex machina" procurando la felicidad de los protagonistas. Blancanieves se casará con su príncipe, al igual que la pobre Cenicienta, tras sufrir en sus carnes la perfidia de la cruel bruja o la insidia de unas envidiosas jovencitas. El orden social se ha restablecido y la divina Providencia ha procurado la felicidad de unos seres nobles y dignos.

Estos hados benéficos se han concitado hoy en la persona de don Julián García García, que hoy ocupa la vacante producida tras la muerte de nuestro inolvidable y querido don Pedro Palop Fuentes. La divina Providencia, que para nosotros los cristianos rige y orienta convenientemente todas las cosas, ha dispuesto que a la desaparición de un ilustre latinista le suceda en su plaza otro notabilísimo especialista en las lenguas clásicas, que honrará a la Academia cordobesa con sus eruditos trabajos y continuas investigaciones.

Si con las moaxajas del egabrense Mocadam ben Muafa entraron en nuestra región las bellezas indescriptibles de la más pura lírica castellana, hoy, la Real Academia de Córdoba recibe con tu solemne recepción el fruto de tus notables investigaciones y la esperanzas de nuevos trabajos que la honrarán cumplidamente.

Sección de Ciencias

Morales y Políticas

Correspondencia inédita del Obispo Caballero

Por Manuel PELAEZ DEL ROSAL

Al Obispo Caballero dedicamos un espacio en la Revista de nuestra dirección, "FUENTE DEL REY" (número 14, febrero 1985, pp. 6-7) para trazar un esquema de las líneas principales por las que discurrió su vida (1). En aquella ocasión, indicábamos que en el año 1777 fue promovido el Arzobispado de Santa Fe de Bogotá (Colombia), en el antiguo reino americano de Nueva Granada, en el que introdujo múltiples reformas eclesiásticas, y contribuyendo, además, a la sofocación de ciertos movimientos de insurrección indígena. Por su intervención y por el éxito alcanzado en las decisiones adoptadas con motivo de la rebelión comunera (2) fue nombrado Virrey, Gobernador, Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, quedando reunidos en una sola persona los mandos políticos, militares y judiciales, siendo uno de los primeros actos la solicitud de indulto a los sediciosos y el otorgamiento del perdón a los sublevados, lo que, sin duda, le valió ser condecorado con la Gran Cruz de Carlos III en el año 1783.

Una de las etapas más importantes de la biografía del egregio paisano fue la comprendida entre los años 1786 a 1789, periodo

(1) Rey Díaz, J.M^a, **Don Antonio Caballero y Góngora (Arzobispo-Virrey de Nueva Granada)**, Boletín Real Academia de Córdoba, (BRAC) vol. 4 (1923), pp. 63-83; vol. 5 (1923), pp. 5-38; vol. 6 (1923), pp. 53-76 y vol. 7 (1924), pp. 101-113.

La Real Academia de Córdoba se ha preocupado del estudio de la figura del Obispo Caballero. Se conservan inéditos algunos trabajos presentados por Académicos en el siglo XIX; otros, como el de Rubio y Moreno, L., **Algo más del Arzobispo Virrey Caballero y Góngora**, fueron publicados en el BRAC n^o 13 (1925), pp. 309-313; también Valverde Madrid, J., **Un documento inédito del virrey Caballero**, en el BRAC, n^o 112 (1987), pp. 33-37, y el mismo y viene publicando breves artículos sobre esta figura en la revista Adarve. Cfr. Valverde Madrid, J., **El retrato de Bayeu del Obispo Caballero**, núms. 430-431 de 25 diciembre 1960, pp. 1 y 15; **Dos cartas del Virrey Don Antonio Caballero**, n^o 798 de 14 enero 1968; **La fundación de Priego de América**, II época, n^o 299 de 1 noviembre 1988; entre otros. También en esta revista son de interés los trabajos de Zuera Torrens, F., **Caballero y Góngora, protector de artistas**, núms. 307-308, abril de 1989 y Gómez, T., **La obra americana del arzobispo virrey Antonio Caballero y Góngora**, n^o 310, 15 abril 1989.

(2) Tisnes Jiménez, R.M., **Caballero y Góngora y los comuneros**, (Bogotá, 1984). Este autor es, quizás, uno de los investigadores más expertos sobre la figura del Obispo Caballero.

realmente fecundo en el que el ilustre prieguense residió en Cartagena de Indias, en la localidad próxima de Santa Catalina de Turbaco, siendo la causa de esta elección poner remedio a su quebrantada salud, dada la benignidad del clima.

Un reciente hallazgo de una treintena de cartas manuscritas, dirigidas a su secretario particular, D. Diego de Ugalde, y, por tanto, inéditas, nos revelan algunos de los importantes logros conseguidos por el Arzobispo Virrey en aquella época (3). Su publicación y comentario nos ilustrará sobre las preocupaciones de nuestro biografiado. Y, esperamos que, pronto, pueda ver la luz asimismo el Epistolario de los años 1782-1784 que aún se encuentra sin publicar en los archivos colombianos.

Reproduciremos aquí la totalidad de aquel paquete de cartas con el objeto de ir completando la biografía de D. Antonio Caballero y Góngora (4). La correspondencia comienza el 26 de junio de 1786 y concluye el 11 de diciembre de 1788. Lo más relevante de este importante lapso temporal fue indudablemente el mecenazgo de la Expedición Botánica al Nuevo Reino de Granada, que, aunque comenzara en 1783, bajo la dirección del médico gaditano José Celestino Mutis, produciría sus mejores resultados a partir de la fecha a la que se contrae la correspondencia que ahora publicamos. Por las noticias aportadas se conocen algunos pormenores del viaje científico realizado, con el objeto de estudiar la flora de aquéllas tierras vírgenes, siguiendo la trayectoria del sabio alemán Alejandro von Humboldt. El apoyo oficial y la dotación económica concedida a la expedición constituiría la clave del éxito. Como afirma la profesora Díaz-Trechuelo (5), de no haber sido por Caballero y Góngora no se habría realizado nunca su vasto proyecto de estudiar animales, plantas y minerales, así como realizar observaciones astronómicas para fijar con exactitud la posición de lugares importantes, y poder levantar un mapa correcto del territorio. Puede afirmarse que el Arzobispo fue el auténtico descubridor de Mutis, de forma que al primero deben referirse los éxitos obtenidos por el gaditano y sus colaboradores.

Su actividad pastoral no quedó por ello abandonada, pero sus altas responsabilidades como hombre de Estado permitieron

(3) Nuestro buen amigo José Luis Escudero Fernández nos hizo llegar el libro manuscrito comprensivo de este epistolario. El original se encuentra en buen estado y contiene además de las cartas reproducidas en este trabajo otras muchas sobre particulares de la vida del Obispo Caballero. Agradecemos profundamente al Sr. Escudero su amabilidad y autorización para reproducir estas cartas.

(4) Recientemente, la Real Academia de Córdoba y la Caja Provincial de Ahorros han suscrito un convenio para la edición de un libro homenaje a la figura del Obispo Caballero y Góngora, en el que se darán cita los más importantes investigadores sobre la figura del ilustre prieguense, y que espera ver la luz antes de 1992, como un acto conmemorativo del V Centenario del Descubrimiento de América.

(5) La profesora Lourdes Díaz-Trechuelo pronunció una interesante conferencia que permanece inédita con motivo de un ciclo de actos culturales celebrados en Priego en el verano del año 1987, en la que sostuvo interesantes tesis inéditas sobre nuestro personaje.

al prieguense, a la vez hombre de la Ilustración, desarrollar sus inquietudes y contrastar sus intuiciones. Los desvelos por erigir una Universidad que funcionara con el mismo rigor que el Alma Mater granadina en la que él se había formado (6), así como sus ideas políticas-gubernativas y técnicas nos lo revelan como un auténtico precursor en tierras americanas del desarrollo cultural y económico que aún espera su virtualidad. No olvidemos que Caballero y Góngora estaba imbuido por los programas de desarrollo económico que afloraron en la Península, bajo el dictado del rey Carlos III. No pueden entenderse de otro modo su interés por la educación popular, por la educación de la mujer y por la educación superior. El plan de estudios que elaboró comprendiendo las matemáticas, la física, la química y la historia natural, y la aplicación de estas ciencias para el progreso de la incipiente industria del territorio son el punto de partida para conseguir la finalidad última: abrir la comunicación interoceánica entre el Atlántico (Mar del Norte) y el Pacífico (Mar del Sur).

Reconstruir el diario quehacer del arzobispo-*virrey* en su retiro de Turbaco de Cartagena de Indias, durante los años de su permanencia en aquella ciudad por motivos de salud, no es tarea simple. El mejor estudio que conocemos sobre su personalidad (7) apenas si le dedica algunas páginas a este periodo, comprendido entre 1786 y 1788. Las preocupaciones que afloran en el epistolario conocido, como se deduce de la carta que dirige desde aquella ciudad a José Celestino Mutis el 1 de Octubre de 1786 son "el particular amor con que he mirado siempre las ciencias útiles", y su fomento para aplicarlas a la juventud. Movidado por este interés dispone la creación de una cátedra de Matemáticas en el Colegio del Rosario de Santa Fe, a favor del sabio botánico, y al mismo tiempo decreta la suplicencia en ella de Fernando Vergara. Se sitúa esta preocupación subordinada a otra de tipo político: la defensa y colonización del Darién, zona de anteriores conflictos nacionalistas. Reciente estaba la firma del convenio de paz y vasallaje con los indios celebrado el 21 de julio del mismo año. Docentes, políticos y científicos (si

(6) El Archivo del Colegio de San Bartolomé y Santiago de la Universidad de Granada, en el que estudió el Obispo Caballero contiene importantes datos de este colegial, que serán objeto de un trabajo que pronto verá la luz, obra del Prof. Camacho Evangelista.

(7) Pérez Ayala, J.M., **Antonio Caballero y Góngora, Virrey y Arzobispo de Santa Fe (1723-1796)**, (Bogotá, 1951). Con posterioridad a esta fecha no se ha publicado ninguna biografía más completa, pero sí importantes estudios sectoriales. Entre éstos destacan los de Mora Mérida, J.L., **Ideario reformador de un cordobés ilustrado: el arzobispo y virrey don Antonio Caballero y Góngora**, publicado en IV Jornadas de Andalucía y América, (Sevilla, 1985), pp. 233-259; y del mismo autor **Análisis historiográfico de la biblioteca del arzobispo-*virrey* cordobés don Antonio Caballero y Góngora**, en Actas del Congreso Internacional de Historia de América, t. II: Córdoba y América, (Córdoba, 1988), pp. 167-174, también reproducido en la revista Fuente del Rey, nº 61, enero de 1989, pp. 6-11. Véase también Aranda Doncel, J., **Un proyecto ilustrado en la Córdoba del siglo XVIII: la Escuela de Bellas Artes del Obispo Caballero y Góngora**, en *Apotheca*, nº 6, 1986, pp. 33-50.

Mutis fue su introductor, él fue su restaurador -diría) son los tres órdenes de actuación general del arzobispo-virrey.

Las preocupaciones particulares, en cambio, son de otro tenor. Se revela del epistolario inédito que transcribimos, un gran efecto hacia su secretario, D. Diego de Ugalde (8). Lo propone, como hombre de su confianza, para ocupar una canongía en la capital, San José. Se interesa por su salud; lo admira por "la moderación y carácter" de que le ha revestido la fortuna y desea que vuelva a su intermediación. La usual correspondencia delata un conocimiento al día de la marcha de los asuntos. En las cartas que publicamos ahora por primera vez se manifiestan otras preocupaciones, entre las que destaca la suerte del esclavo Emeterio ("que le hagan ropa de invierno", "que no se ocupe a este esclavo en otra cosa que en el servicio de la iglesia", "que se verifique su venta para un país templado", "ojalá tú te quedases con él... le estaría bien a este mozo que ya conoces", dice a su secretario). También repara en los sucesos de Yucatán, de los que se entera por el periódico "La Papeleta Mexicana", periódico que le llega enviado por Ugalde ("espero desde luego la serenidad, que deseo por la felicidad de aquella provincia y buen ejemplo de los vasallos"). La cobertura de la cátedra de Vísperas del colegio de San Bartolomé, constituye igualmente una cuestión de su conformidad, debiendo concurrir todos los que estén "in sacris" para ordenarse, como requisito preciso para ser admitidos.

En suma, el arzobispo-virrey demuestra ser un hombre de Estado, y al mismo tiempo tiene la medida humana para acercarse a los problemas más simples. Un hombre formado para hacer frente a dificultades de todo género, grandes o pequeñas, de interés o sin relevancia externa. En definitiva, un hombre inteligente y formado para afrontar las penosidades de la vida.

En el período comprendido entre el 25 de enero y el 11 de septiembre de 1787 al que se constriñe una primera tanda de la cartas inéditas de D. Antonio Caballero y Góngora, son varios los temas que le inquietan. De entre todos destaca el de las recomendaciones. Refiere el arzobispo a su secretario, D. Diego de Ugalde, que no ha podido darle a su paisano Dorronsoro la oficialía Real de Popayan, cargo muy codiciado, en el que coloca a D. Lorenzo Carriazo, administrador principal del aguardiente de Cali, si bien aquél quedaba "atendido" con un empleo principal de buen sueldo, y esperanzas de aumento, y en un país barato y de buen temperamento, "por cuyas circunstancias estoy persuadido -decía- que lo apreciará aún mejor que lo que solicitaba".

En fecha posterior le refiere a su secretario haberse visto precisado a darle la beca real vacante en el Colegio de San Bartolomé "a un niño que vino de Panamá" y no al hijo de Rivas, por el que aquél se interesaba. Le indica igualmente que al cabo Pedro Guezmes

(8) Fernández y González, R., *Don Diego de Ugalde y Ugarte*, BRAC, nº 95, (1975), pp. 75-76.

no ha considerado oportuno colocarlo por estimar que lo que éste desea al buscar un cargo eclesiástico o conventual "es retirarse del servicio hipócritamente" y "tengo experiencia -añade el arzobispo- de que cuantos entran frailes vuelven a salir". En la última carta manifiesta que le dió la cátedra de Derecho Público al rector del Colegio de San Bartolomé, aunque hubiera preferido que hubiera entrado en la Secretaría, "donde, sin duda, haría mejor carrera".

De su salud se interesa en dos momentos. En el primero, prometiéndole emplear los polvos de choch "que si tienen la virtud que se anuncia, me serán muy apreciables". Y, en el segundo, indica que va a principiar "el ejercicio a caballo que necesita -añade- para conservar la salud".

Por lo demás da cuenta de haberse mudado a la casa nueva de Turbaco, "que ha quedado muy hermosa y cómoda", haberse enterado del fallecimiento de su buen amigo el Ministro Gálvez, y exhorta a su secretario para que le diga a D. José Ruiz que no se exceda en su celo para el cobro de los censos pendientes desde el año 1750, por las funestas consecuencias que de ello se podrían derivar, en relación probablemente con la sublevación de los comuneros, que años antes había apaciguado, "pues de hacerlo sería revolver el reino".

En resumen, el Obispo Caballero desde Turbaco gobierna el territorio encomendado. Lo hace con sabiduría y suma prudencia y con el talante de quien aplica la medida justa en cada caso.

El ilustre historiador colombiano, José M^a Restrepo al referirse al período de gobierno del arzobispo-*virrey* Caballero y Góngora, destaca el interés de éste en la erección de una Universidad en Santa Fé (9). El 13 de julio de 1787, desde su residencia, Turbaco, redacta el documento titulado "Plan de Universidad y Estudios Generales que se propone al Rey Nuestro Señor, para establecer, si es de su Soberano Real Agrado, en la ciudad de Santa Fe, capital del Nuevo Reino de Granada". Contribución previa a esta propuesta fue el restablecimiento de la cátedra de matemáticas en el Colegio del Rosario. A esta cuestión se refiere el arzobispo en la carta de 26 de octubre en la que reconoce que aunque todavía no la hubiera "no tardará mucho en que la haya para todos los cuerpos literarios de esa capital". La preocupación por el estudio de las ciencias la expresaría en la Relación de Mando: "Un Reino lleno de preciosísimas producciones que utilizar, de montes que allanar, de caminos que abrir, de pantanos y minas que desecar, de aguas que dirigir, de metales que depurar, ciertamente necesita más de sujetos que sepan conocer y observar la naturaleza y manejar el cálculo, el compás y la regla, que de quienes entienden y discuten el ente de razón, la primera materia y la forma substancial".

En las cartas inéditas se refiere también el arzobispo a la restauración del Palacio Arzobispal, al estado de salud del científico

(9) Pérez de Ayala, J.M., ob. cit., p. 267.

Mutis "cuyas apreciables y útiles tareas no deberían ser interrumpidas por tan frecuentes indisposiciones de su salud", y además a nuevas recomendaciones y empleos. Pero de todos los motivos destaca el encargo que da a su secretario, Ugalde, para complimentar una Real Orden, disponiendo que se le proporcionen a la Emperatriz de Rusia los libros y noticias que se expresan... relativos a las "naciones indias, cuyos idiomas se trata de investigar". La finalidad es, indica meses después, "satisfacer superabundantemente la curiosidad de los libros que se interesan en estas investigaciones, y principalmente el deseo que manifiesta el rey de complacer en este punto a la Corte de Rusia". Con este propósito recaba, de nuevo, la ayuda del botánico gaditano, Mutis, para llevar a efecto dicha comisión, tarea en la que le auxiliará el propio Ugalde y el Padre Anselmo Alvarez, quizás uno de los paisanos que formaran parte de su séquito durante el tiempo en que estuvo al frente de los destinos del Reino de Nueva Granada.

Tal vez de todas las cartas escritas por el Obispo Caballero, que se comprenden en el bloque, finalmente descuellan las que insertamos. En una de ellas, la de 26 de mayo de 1788, da cuenta de la determinación del Rey de Mosquitos (Jefe indio) de ratificar su obediencia al Rey de España y, en otra, la de 11 de julio, la de su posterior bautizo en la catedral de Cartagena de Indias. Continúa la búsqueda del diccionario de la lengua quechúa (con destino a la Emperatriz de Rusia, que lo solicitaba).

Hay un grupo de cartas de un gran interés. Pertenece éste al conjunto de las que denota la preocupación artística del ilustre paisano: son aquéllas que inciden en temas artísticos o de preocupación monumental. Tal era la intuición del arzobispo por estos temas, anticipándose incluso a su tiempo.

Así en la que escribe el 10 de mayo de 1788 se entera de haberse quedado viuda la esposa de D. Francisco Javier de Serna y del interés de su secretario para que concurra a su alivio y remedie la orfandad de sus hijos; pero el obispo le responde que lo lamenta, porque "no le parece equitativo ni justo quitar a los pobres del Arzobispado aquella porción que dicha familia quiere de la renta destinada a aquella ciudad -Santa Fe- para el reparo de sus templos".

Sin embargo, es la epístola escrita el 11 de mayo con la nota de "muy reservada" la más reveladora. Después de indicarle a su secretario que llegó Juan José -el comisionado para el asunto de la investigación encomendada al rey de España por la Emperatriz de Rusia- y de haberse culminado el mismo en el sentido de contribuir al logro de los deseos del rey y míos -dirá el ilustre prócer- añade: "Vaya un secreto reservadísimo entre los dos -él y su secretario- y el amanuense. Puede ser que dentro de pocos días sea menester mandar bajar algunas pinturas con lámina de bronce que están en el oratorio... Por lo que hace a pinturas (lienzos) me dirás cuántas y cuáles son las que tengo en Palacio para señalarte las que han de venir y las que deben quedarse". (Lo que el Arzobispo expresa tiene su fundamento si tenemos en cuenta que ya había pedido

su traslado a España y que lógicamente era necesario acudir a los preparativos de su inminente marcha si el rey se lo concedía). La carta continúa sin desperdicio. "La expresada lámina de bronce será razón llevarla a donde haya ojos instruidos que conozcan su mérito y puedan celebrarlo. En su lugar se pondrá una pintura de la Concepción que ya tengo en el cuarto del Padre". (Se trata como podrá colegirse de sustituir un cuadro que el arzobispo estima de gran valor por otro de escaso mérito). Para llevar a cabo su propósito y que la tarea se realice con cierto sigilo el arzobispo se preocupa hasta de los detalles más nimios. Así le sigue diciendo a su secretario: "Aquella -la pintura- es fácil sacarla del retablo, pues aunque se halla fija en él, es con tornillos, de modo que con el destornillador que tiene y se reduce a su media caña de hierro con dos dientes se aflojan y sacan fácilmente los tornillos y queda separada". Véase con qué detenimiento el arzobispo dispone la extracción del cuadro. Pero es más, trata de garantizar esta extracción por todos los medios. Y así continúa indicando a su secretario: "Si este instrumento -el destornillador- se hubiese perdido no será difícil hacer ahí otro a propósito". Y finalmente añade: "Esta operación y las demás que convengan hacer se practicarán con todo el disimulo posible para no dar lugar a conjeturas entre las gentes de afuera, ni aún dentro de casa". Y para evitarlas concluye: "Se podría tomar el pretexto de que va a dorarse el retablo". La despedida no puede ser tampoco más sincera: "Sin embargo de que algunos de los puntos antecedentes exigen respuesta tuya -le dice- podría ordenarte que vengas a Turbaco, residencia del arzobispo". Y asimismo el sigilo que quiere imponer a este asunto el arzobispo le obliga a decir a su secretario: "No digas nada a Mutis, ni a otra persona".

Poco después, en 26 de Julio, el arzobispo escribe a Ugalde: "Te doy la gustosa noticia de haberme el rey concedido el Obispado de Córdoba". Con este motivo piensa en el viaje de regreso y a quienes irán a parar sus bienes. Indica en la misma carta que el rey ha nombrado para que le suceda en el virreinato a D. Francisco Gil de Lemos, Jefe de Escuadra de la Real Armada, indicando que esperará para entregarle el mando y disponer desembarazadamente su viaje de regreso que será por abril o mayo del año próximo, por ser buen tiempo para navegar. En esta misma epístola añade: "Las adjuntas notas te instruirán de las pinturas y libros que has de recoger y acondicionar muy bien para conducirlos asimismo cuando te hayas de venir". Y continúa: "A Don Pedro Ugarte (otro de sus consejeros) le escribo que acompañado haga un exacto escrutinio de todo lo que tengo allá como arzobispo en uno y otro palacio así de libros como de pinturas, coches, tiros de mulas, caballos, loza y cualquiera otra cosa que me pertenezca registrando muy bien todos los cuartos y piezas de ambos palacios para hacer de ello un formal inventario y entregarlo todo a quien yo disponga a su tiempo. En dicho inventario no se incluirán las pinturas y libros que debes traer...". Y en la postdata de la carta conecta con el tema de su preocupación: "Con esta fecha doy orden a los encargados en la distribución de las

Rentas de la Mitra para dorar el retablo de la Capilla de palacio; lo que te servirá de gobierno para disponer se saque la lámina de bronce, según te tengo prevenido antes de ahora, y también el cuadro de la Resurrección".

En otra carta posterior le dice a su secretario que cuide de todos sus encargos, y en otra de 26 de octubre le ruega que incluya entre las pinturas "los dos retratos de mis sobrinos" y "el báculo de carey". Y añade: "Las pinturas de que me tratas deben quedar para el Sr. Arzobispo futuro". Y en otra de finales de 1788, de fecha 11 de diciembre, se resuelve la incógnita de la "pintura sobre bronce". Le dice el arzobispo a su secretario: "Te agradezco la remesa de la tabla de rezo y dispondré se remita cuanto antes el cuadro de la Concepción que ha de colocarse en el retablo del oratorio, que es cuanto ocurre por ahora a tu afectísimo que desea verte".

En el último conjunto de cartas se nota el interés del arzobispo por los preparativos de su viaje a la Península. Todo lo quiere dejar arreglado, sin renunciar a la influencia y recomendación a favor de indianos: "... sobre la pretensión de D^a María Francisca Esquiagui... procura, desentendiéndote, dar a entender que no accedo a la súplica". Le ordena a su secretario, al que le da nuevamente prueba de su confianza, que evacúe todos sus encargos, y especialmente el destino de algunos libros de su propiedad a particulares amigos, como es el caso del botánico Mutis, sin olvidarse de la Biblioteca Arzobispal y de la Universidad que esperaba se estableciera en Santa Fe. Respecto a una porción de su ropa ordena que se dé a los pobres. De su cuantioso patrimonio da exacta noticia al General Restrepo Tirado en su interesante trabajo "La Fortuna del Excelentísimo señor don Antonio Caballero y Góngora". No sabemos si fue mayor el equipaje de venida a América que el de la vuelta a España. Una gran parte de sus bienes, no obstante, parece que la dejó en Santa Fe. En 26 de enero de 1789 otorgó escritura de vinculación de su rica biblioteca, sus cuadros y sus muebles a favor de los Prelados sucesores en la Mitra. Algunos autores señalan que el virrey dejó endeudado el Erario en más de dos millones de pesos cuando entregó el mando y tuvo que solicitar ayuda económica para el pasaje.

Hemos dejado para el final unas notas sobre las personas que formaron parte de su equipo de gobierno. Quizás de entre todas destaque la figura de don Diego de Ugalde, natural de Castilla la Vieja, su secretario, y prebendado en Santa Fe, y después canónigo en Córdoba. José Carrión y Marfil le acompañó a Santa Fe, lo hizo su Provisor y después Gobernador de la Archidiócesis, alcanzando la dignidad obispal. Don Ignacio Cavero y don Alejandro Villoria los trajo de Yucatán, y formaron parte de su séquito familiar, junto a Don Juan María Doblás y don Manuel Junguito y Baquerizo. Tampoco pueden dejar de citarse a su Ayudante de Campo don Miguel Raón, Capitán del Regimiento de la Corona, a don Joaquín de la Barrera, Capitán de Granaderos del Regimiento Fijo de Cartagena, posiblemente hijo de Don Nicolás Mauricio, yerno de Hurtado Izquier-

do, y a sus sobrinos don Juan José Caballero y don Jerónimo de Segovia, Capitanes de la Guardia del Virrey, entre otros.

Reproducimos en último lugar las cartas remitidas por el arzobispo Caballero y Góngora, desde Turbaco, en Cartagena de Indias, a su secretario D. Diego Ugalde, residente en Santa Fe, entre el 11 de Octubre y el 11 de Diciembre de 1788, antes de la partida de ambos para España, a fin de ocupar el primero la diócesis de Córdoba. Se preocupa en ellas, fundamentalmente, de la confección de los correspondientes inventarios y destino de sus bienes, así como de determinados particulares de personas allegadas.

Las cartas nos revelan la figura del arzobispo-*virrey* en su pura identidad. Son cartas muy personales y directas, testimonio del diario acontecer desde el mes de junio de 1786 hasta finales de 1788, hace ahora dos siglos. Los hitos más importantes de este período fueron el restablecimiento de la enseñanza de las matemáticas y un nuevo plan de estudios en Santa Fe (1786), la colonización del Darién (1788) y la investigación de las lenguas indígenas, entre otros.

El 5 de abril 1788 el rey había nombrado sucesor en el Virreinato al gallego D. Francisco Gil de Lemos. El 8 de enero de 1789 tomó posesión del mando en la ciudad de Cartagena de Indias. El cambio de poderes se hizo con toda solemnidad. Algún tiempo después, el 3 de abril de 1789 el Marqués de Bajamar acusaba recibo de haber quedado el rey enterado del relevo. Todo estaba dispuesto ya para el regreso. El Arzobispo Virrey vendió parte de sus bienes para sufragar distintas deudas. Donó asimismo muchos de ellos a la ciudad de Bogotá. Cuadros, libros y ropa quedaron en el patrimonio municipal y eclesiástico, aunque la suerte que corrieron gran parte de ellos con el tiempo no fue muy afortunada. En la primavera de 1789 Caballero y Góngora regresó a España, desembarcando en La Coruña el día 19 de junio. Con retención del título arzobispal, Caballero y Góngora había sido nombrado Arzobispo-Obispo de Córdoba. Desde La Coruña continuó viaje a Madrid en donde permaneció algún breve tiempo, haciendo su entrada finalmente en la Silla episcopal de Osio el día 19 de diciembre de 1789, en donde había asistido como prebendado durante veintiun años.

La página de la vida diaria del arzobispo en tierras americanas, afortunadamente conservada, nos da la medida de aquel gran hombre prieguense, culto, apasionado por el arte y la cultura, auténtico Barón de Tyesen, como la historia posterior ya en su residencia cordobesa trataría de mostrar por la importancia y valor de sus legados, como el que hizo a la Parroquia de la Asunción de Priego, riquísimas piezas de orfebrería que hoy, depositadas en su Museo, constituyen la envidia de muchos y la deleitación de todos cuantos lo admiran.

Los más importantes sucesos de su pontificado serán objeto de nuestro estudio en otra ocasión. La biografía de Caballero y Góngora sigue teniendo muchas lagunas, sobre todo en el último

período de su gestión pastoral. Recientemente, los investigadores (Mora Mérida, Thomas, Camacho Evangelista, entre otros) se aprestan a desvelarlas y en esta línea intentaremos avanzar para perfilar aún más la biografía de uno de los más grandes obispos que tuvo la ciudad cordobesa.

CARTA N° 1

"Mi estimado Ugalde:

Con la carta que me escribiste desde Mompoi salí de los cuidados en que me tenía tu viaje por un río que no se puede navegar sin trabajos e incomodidad, pero enterado de todas las circunstancias que me expresas, celebro haya sido con toda felicidad, y que la misma te acompañe de siempre en todas partes y tiempos.

Recibí las tres cartas que me incluiste. Contesto a las del Sr. Obispo Auxiliar y Priora de la enseñanza y omito hacerlo con la de Ruiz porque estando tu presente, no dudo se le hará justicia.

Ya el Padre Finestrada me ha relacionado de oficio las familias que tiene alistadas en Fequia, sobre cuyo asunto les escribo en este correo.

Yo estoy aún sumergido en mil negocios que me hubieran abrumado si no corrieran todos por mandato de la providencia, y para conciliar ésta más y más a mi favor acepto desde luego las preces y sufragios que me ofreces y te retornaré yo rogando a Dios por su salud como lo hago incesantemente.

Pásalo bien: avísame de cuánto ocurre y necesites para tener el gusto de que mi amor y mi cariño te lleven como por la mano en todos destinos.

Turbaco, 26 de junio de 1786.

El Arzobispo

Sr. D. Diego de Ugalde".

CARTA N° 2

"Turbaco, 11 de julio de 1786

Mi querido Ugalde:

Tu carta escrita en Mariquita en 2 de este mes me impone con el mayor gusto de tu feliz viaje, con 18 días de río, sin otra incomodidad que la calenturilla que te atonteció en Badillo de que luego te libertaste. Celébrolo todo con júbilo de mi corazón, y que te hubieses divertido con la buena campaña de nuestro Mutis, reconociendo sus obras y minerales, de cuyas labores me trata su paisano y mi amigo D. Marcos de Lamar.

Por acá no hay otra novedad que la que noticié a ése, y se reduce a que tengo nombrado secretario a D. Cenón Alonso 6º 3º oficial de la secretaría del Despacho de Indias, es granadino, letrado, posee las lenguas francesa, inglesa e italiana, y bastante inteligencia para el despacho, y ya lo hago en la mar.

Ya sabes que deseo en todo tu bien, y cuánta es la estimación que te profesa tu afectísimo de corazón.

El Arzobispo.

Sr. D. Diego de Ugalde".

CARTA N° 3

Turbaco, 9 de agosto de 1786

Mi estimadísimo Ugalde:

El interés personal que tengo en los honores y distinciones que te hacen las gentes, me hacen muy plausibles las que has recibido del público de esa Capital, según me comunicas en 25 de julio próximo pasado. Todo es ... debido a la moderación y carácter de que te ha revestido tu fortuna.

Ya habrás tomado posesión de la prebenda, y el Ilmo. Auxiliar habrá tenido el gusto de ser quien te ha condecorado con esta dignidad. El día de esta instalación hubiera sido de los más felices de mi vida, si me hubiese hallado presente, pero lo he contemplado desde aquí con particular satisfacción.

Es preciso que a Emeterio le hagan ropa de invierno; pues el frío de esos países no es adaptable a los que han sido criados en climas calientes.

Los muchos asuntos que me rodean no me permiten más conversación con un canónigo de Santa Fé. Basta decir que no hay novedad en mi salud; que Juan José sale el 24 de éste para allá; y que encargándote nuevamente me encomiendes a Dios, deseo que mandes con la mayor confianza a tu afectísimo.

El Arzobispo.

Después de escrita ésta, recibí la tuya de 31 del pasado. Me complace mirarte ya en el Coro y deseo nos veamos en el celestial. Te remito ese testimonio de la cesión de Emeterio para Nuestro Señor Sacramentado, el que entregarás al Sr. Obispo Auxiliar para que disponga se tome razón en la cofradía de Tunja y que no se ocupe a este esclavo en otra cosa que en el servicio de la Iglesia, de modo que se haga cargo en las visitas a sus curas, y que arbitre el modo cómo se ha de mantener allí de lo que necesite para la Cofradía, o en otra forma sin perjuicio de su principal destino.

Sr. D. Diego Ugalde.

CARTA N° 4

Turbaco, 8 de septiembre de 1786

Mi querido Ugalde:

He recibido tu carta de 15 de Agosto último; y aunque me dices no ocurre novedad particular en esa Ciudad, para mí es muy placentera la de tu buena salud. ¡Ojalá todos los días recibiera yo noticias de esta clase!

Enterado de cuanto nos comunica la Papeleta Mexicana que me incluyes, y de las funestas disenciones de la provincia de Yucatán; se me acuerda lo que dice San Agustín, hablando de S. Jerónimo y Rufino, entre quienes admirando primero la armonía y profunda amistad, con que se habían alimentado desde su infancia, se confundía aún más de la acritud, y desembarazo, con que se impugnaban. Ya se ve: aquéllas eran cuestiones literarias, que jamás llegaban al corazón. La verdad es, que en llegando a perder el decoro que manifiesta al público la unión (aunque no sea más que aparente) de los que gobiernan, todo se vuelve partido y violencia, pero desco por la felicidad de aquella provincia y buen ejemplo de los vasallos.

Juan José, Zejudo y varios otros compañeros van ya de camino para ésa, a donde llegarán en todo el mes que viene.

Deseando sobre mis oraciones y en ellas me encomiendo a Dios de corazón, deseándote salud, paz y todas las demás satisfacciones que te apetece tu afmo.

El Arzobispo.

Sr. D. Diego Ugalde.

CARTA N^o 5

Turbaco, 26 de octubre de 1786

Mi querido Ugalde:

Hasta ahora no me han dejado mis cuidados contestar a tus cartas de 31 de agosto y 30 de septiembre. Celebro a proporción de lo que sabes te estimo, la continuación de tu buena salud y que bien hallado con ese país y gentes te mantengas hasta que tengas el gusto de que tú vuelvas a mi inmediación.

Convengo en que se venda a Emeterio y que su importe se aplique al servicio de nuestro Arzobispado, imponiéndolo para lo que mejor parezca, respecto a las dificultades propuestas en su manutención por el cura de Tunja. Pero que se verifique su venta para un país templado, en que ese pobre pueda pasarlo mejor. Ojalá, tu te quedases con él, respecto a lo que te doy a entender arriba, y le estaría bien a ese mozo que ya conoces.

Me conformo en todo con lo que me dices en cuanto a la subsistencia de la cátedra de Vísperas de San Bartolomé, a que deberán concurrir todos los que están in sacris para ordenarse como requisito preciso para ser admitidos. Manifiéstalo así al Sr. Obispo que yo expediré la correspondiente orden para que se verifique y contestaré a Azula su memorial.

Hállome muy aliviado de un fuerte catarro que he padecido en estos días, y de todos modos queda tuyo afmo.

El Arzobispo.

Sr. D. Diego de Ugalde.

CARTA N^o 6

Cartagena, 25 de enero de 1787

Querido Ugalde:

Contesto a dos tuyas de 30 de noviembre y 31 de diciembre últimos. Quedo enterado de lo que me dices de Emeterio. Cuanto hagas en el particular será de mi satisfacción.

Ejecutaré lo que me insinúas con los polvos de choch y si tienen la virtud que se anuncia, me serán muy apreciables. Tu paisano Doronsoro, merece a la verdad mejor destino; pero en el que solicitó de la Oficialía Real de Popayán, fue indispensable preferir a Grot.

Atenderé a Tres Palacios en lo que haya lugar. La cartilla manuscrita vino de más, pues tenía ya la de la Corte. Cuando escribas a Minaya puedes asegurarle de mi constante inclinación. Y tú estás siempre cierto de la que te profesa tu amantísimo.

El Arzobispo.

Sr. D. Diego de Ugalde.

CARTA N° 7

Turbaco, 10 de mayo de 1878

Mi querido Ugalde:

No he podido atender en todo tu recomendación de tu paisano Dorronso-ro, que oportunamente me entregó Zalamea, porque me precisa colocar de oficial real de Popayan a D. Lorenzo Carriazo, administrador principal de aguardiente de Cali; pero ésta resulta la conferiré a Dorronso-ro, el que queda por ahora atendido con un empleo principal de buen sueldo, y esperanza de aumento, y en un país barato y de buen temperamento, por cuyas circunstancias estoy persuadido que lo apreciará aún mejor que lo que solicitaba.

Estoy recién mudado a la casa nueva de Turbaco, que ha quedado muy hermosa y cómoda. Voy a principiar el ejercicio a caballo que necesito para conservar la salud y te la desea muy cumplida tu afmo.

El Arzobispo.

P.D. Atenderé como tenga arbitrio la solicitud que me recomiendas de D^a Catalina Alvarez.

CARTA N° 8

Mi querido Ugalde:

A la tuya de 15 de julio anterior digo que la beca real vacante en el Colegio de San Bartolomé me ví precisado a dársela a un niño que vino de Panamá, tenía en casa y sigue con Mosqueda, por lo que no puedo atender tu recomendación a favor del hijo de Rivas, pero dile a éste que le atenderé a otra ocasión.

He visto la instancia del cabo Pedro Guezmes y tengo experiencia de que cuantos entran frailes vuelven a salir, con poco intermedio de tiempo, lo que prueba no ser la vocación perfecta y querer sólo conseguir retirarse del servicio hipócritamente; pero dile al citado Guezmes que se mantenga, hasta que pareciéndome a mi tiempo oportuno pueda concederle cumplir su deseo, si fuese permanente.

Y en cuanto a tu venida a Mariquita está muy bien con las circunstancias que me expones, diviértete, paséate y cuidate, como te lo encarga tu apasionado.

El Arzobispo.

Turbaco, agosto 6/87
Sr. D. Diego de Ugalde.

CARTA N° 9

Turbaco, 11 de septiembre de 1787

Mi querido Ugalde:

Te tengo escrito para que habilites a Duarte a fin de que venga a mi intermediación. En este correo aviso al Rector de San Bartolomé haberle dado la cátedra de derecho público que solicitó. Sin embargo, podrá acomodarle más bien que esto entrar en la Secretaría donde, sin duda, hará mejor carrera,

y si se resolviese a venir le habilitarás de lo que necesite para su viaje como te tengo dicho.

Habla a D. José Ruiz y dñle que en este pasado correo se me quejó Dominguez sentando que él hacía cierta delación contra él, pidiendo se le corriese traslado y le he respondido no hay cosa alguna relativa a él, ni que nadie se ha quedado. Herrera también me escribió que Ruiz se manifestaba desconfiado del método seguido en la oficina por no haberse puesto en ejecución los padrones, y cobrado los sensos antiguos desde el año de 50, a que contesto no se haga la menor novedad, pues de hacerlo sería revolver el reino y resultarían funestas consecuencias. Que cumpla como buen contador sin sindicarse a nadie, ni revolver asuntos pasados, indisponiéndose con sus compañeros, y en el concepto público. Hazte conocer cómo debe manejarse con tranquilidad, para que no experimente los disgustos que traen las inquietudes, de que tal vez no podré libertarle, ni él podrá remediar los daños que se originen.

Te escribo ésta por principal y su duplicado a Mariquita por mano de Diego, a fin de que la recibas sin demora.

Ya sabrás la muerte de Sr. Ministro a quien me ayudarás a encomendarlo a Dios. Pásalo bien y como lo desea tu afmo.

El Arzobispo.

Sr. D. Diego de Ugalde.

CARTA N° 10

Cartagena, 11 de octubre de 1787

Mi estimado Ugalde:

Consiguiente a lo que me dices en carta fecha 18 de agosto último sobre la necesidad de reparar el Palacio Arzobispal, poniéndole nuevos techos, principalmente en todo el tramo de la habitación principal, he dado en 26 del pasado las correspondientes órdenes a la Junta encargada en la recaudación y distribución de las rentas de la mitra, para que contribuya lo necesario a aquella obra, haciéndola reconocer y valuar, y a D. Pedro Ugarte para que corra con ella, y tú estarás a la mira de que se componga muy bien, todo lo que esté ruinoso o deteriorado, para que de una vez quede en el mejor estado posible.

Quedo enterado de que acompañaste al Sr. Marfil hasta Ybague y que el 5 de agosto salió para Cartago con buen tiempo y no mal camino. Y tú el 6 para Mariquita a visitar a Mutis, cuyas apreciables y útiles tareas no debían ser interrumpidas por tan frecuentes indisposiciones de su salud. Dios te la conserve y te guarde como lo desea tu afmo.

El Arzobispo.

Sr. D. Diego de Ugalde.

CARTA N° 11

Cartagena, 26 de octubre de 1787

Mi querido Ugalde:

Por lo que me dices en tu carta de 15 de este mes quedo enterado

de lo que has hecho para que venta Duarte y para que Ruiz no mueva los asuntos de mi orden están suspensos en la Aduana, y creo que con lo que le contesto a la que me incluyes se manejará como yo quiero y le conviene.

Y por lo que respecta a la nueva solicitud del colegial D. José Antonio Velarde, es menester que éste se conforme con su beca en San Bartolomé, aunque allí no haya ahora cátedra de matemáticas, porque no tardará mucho a que la haya para todos los cuerpos literarios de esa capital, y entre tanto puede perfeccionarse en latinidad. Le harás lo muy preciso para que entre al Colegio sin enseñarlo al principio a profusiones, con que no podrá permanecer después.

Recuerdas a Zalamea, el título de visitador a favor del doctor Pedreros; pero habiendo yo prevenido a Vargas te escribiese para que tú lo formases según estilo, y general para todo el arzobispado, de modo que no tuviese que hacer más que firmarlo con el prosecretario Cavero, conozco que tal vez se le olvidó por la prisa de su viaje para su casa. En esta inteligencia, luego que me remitas el referido título quedará despachado.

Celebro que verifiques tu paseo con felicidad, y desea que en todo la tengas tu afmo.

El Arzobispo.

Sr. D. Diego de Ugalde.

CARTA N^o 12

Cartagena, 11 de febrero de 1788

Mi estimado Ugalde:

Acabo de recibir la adjunta Real Orden cuyo contexto te impondrá del empeño que tiene el Rey en proporcionar a la Emperatriz de Rusia los libros y noticias que se expresan en las dos listas que acompaño, para que hagas las máximas diligencias así en esa capital como en las demás partes donde consideres se puede hallar lo que se desea, y evacuado me lo envíes, llevando cuenta de los costos para que se satisfagan por la real de hacienda.

En cuanto a libros, me parece te podrá dar mucha luz el padre D. Anselmo Alvarez que sobre este particular he excusado de intento el circular órdenes, no sea que con la notoriedad haya algunos codiciosos o malintencionados que los oculten o pongan a precios exorbitantes.

Para solicitar las demás noticias podrás formar una instrucción con arreglo a la misma Real Orden (cuya copia guardarás sólo para tu gobierno) y te valdrás de aquellos misioneros o personas de habilidad y discernimiento que sepas han vivido cerca de las naciones indias, cuyos idiomas se trata de investigar, encargando mucho a tus correspondientes que al escribir las voces bárbaras que se contienen en la lista que les comunicarás, observen la mayor exactitud y que las letras correspondan en cuanto le sea posible al sonido de las tales voces, según las pronuncien los indios naturales.

Espero que tu prolijidad y buen discernimiento el mejor desempeño de este encargo interesante y te desea toda felicidad tu afmo.

El Arzobispo.

Sr. D. Diego de Ugalde.

CARTA N^o 13

Cartagena, 26 de febrero de 1788

Mi estimado Ugalde:

Aprecio las expresiones que me haces por las nuevas honras con que el Rey me obliga a sacrificar mi descanso por su servicio. Dios que es el verdadero autor de todo me dará fuerzas para desempeñar las confianzas de S.M.

Ya verías en el correo pasado mi determinación cerca de Juan: deseo su llegada para tratar del dónde se le ha de curar del todo. He atendido la representación de Ruiz, que me recomiendas, como él lo verá de las providencias que he mandado librar en su consecuencia. Igualmente se hará lo posible por Funes y Andrade y por cuantos quieras recomendar, pues conozco tu prudencia y moderación y tú debes contar con el afecto de quien siempre ha tenido la mayor consideración por tus letras y muy particular estimación de tu persona. Tuyo.

El Arzobispo.

Sr. D. Diego Ugalde.

CARTA N^o 14

Turbaco, 11 de abril del 88 (recibida en 1^o de mayo y respondida desde Mariquita en 3 de junio)

Querido Ugalde:

Como la mayor parte de los libros que se expresan en la lista consabida tratan de idiomas de naciones que viven en países muy distantes de este reino, aunque dentro de ambas Américas, no es extraño que no se encuentren en él, y sí los que me anuncias en la tuya de 15 del pasado. Con ellos y con los demás que proporcionará Mutis (de que ya avisa alguna cosa) creo tendremos con qué satisfacer superabundantemente la curiosidad de los libros que se interesan en esta investigación, y principalmente el deseo que manifiesta el rey de complacer en esta parte a la Corte de Rusia.

Esto supuesto y que yo quiero que las obras se remitan vayan acompañadas de una razón exacta del mérito de cada una y de las circunstancias que puedan hacerla interesante y apreciable, suspenderás por ahora la remesa de los consabidos libros y te entenderás con Mutis para la formación de la lista de ellos en la forma que llevo insinuada, a cuyo fin será lo mejor que se los envíes o se los llesves tú mismo, acompañándole un par de meses como desea para ayudarle en esta empresa brillante.

No dudo de tu eficacia y de la atención que de deben mis encargos. Tomarás éste con todo empeño, continuando diligencias que me dices hasta que estés satisfecho de no haber más que hacer en el particular, en la segura inteligencia de que no puedes dar mayor satisfacción a tu afmo.

El Arzobispo.

P.D. El padre D. Anselmo Alvarez pasará contigo al lado de Mutis y en este correo irá la orden para ello al provisor gobernador.

CARTA N^o 15

Mi estimado Ugalde:

Aunque en extremo me compadece la orfandad en que ha quedado la viuda y familia de D. Francisco Javier de Serna y te contemplo justamente lastimado de su situación no me es posible concurrir a sus alivios con los medios que los solicitan, porque no me parece equitativo ni justo, quitar a los pobres del Arzobispado aquella porción que dicha familia quiere de la renta destinada a aquella ciudad para el reparo de sus templos, y más cuando los considera suficientemente mantenidos con los dos mil pesos que tiene de dotación el empleo del citado difunto Serna. No obstante estoy pronto a atenderlos en cualquiera otra cosa, que siendo en beneficio de ellos, no sea en perjuicio de otros.

Dios te guarde muchos años, como deseo, tuyo

El Arzobispo

Turbaco, 10 de mayo de 1788
Sr. D. Diego de Ugalde

CARTA N^o 16

Turbaco, 11 de mayo de 1788 (muy reservada=

Mi querido Ugalde:

Llegó Juan José con toda felicidad y espera en este pueblo oportunidad de embarcarse para España, a donde hay excelentes facultativos que concluyan su curación no bien asegurada en el día. Trajó los libros de idiomas y los remitiré a la Corte de los demás que tengan dándote gracias por el esmero con que te has dedicado a contribuir al logro de los deseos del Rey y míos en esta parte.

Cuidaremos de atender a Escallón y a tu paisano el padre Urrutia, de quien no hago memoria pero será fácil después buscar la instancia suya que me citas.

Vaya un secreto reservadísimo entre los dos y el amanuense. Puede ser que dentro de pocos días se menester mandar bajar algunas pinturas con la lámina de bronce que está en el oratorio. También habrán de venir algunos libros aunque pocos que a su tiempo se señalarán y volverán a la que dejo en esa capital, algunos otros de los que tengo aquí. Por lo que hace a pinturas me dirás cuántas y cuáles son las que tengo en palacio para señalar las que han de venir y las que deben quedarse. La expresada lámina de bronce será razón llevarla a donde haya ojos instruidos que conozcan su mérito y puedan celebrarlo. En su lugar se pondrá una pintura de la Concepción que ya tengo en el cuarto del padre. Aquélla es fácil sacarla del retablo, pues aunque se halla fija en él, es con tornillos, de modo que con el destornillador que tiene y se reduce a su media caña de hierro con dos dientes se aflojan y sacan fácilmente los tornillos y queda separada. Si este instrumento se hubiese perdido no será difícil hacer ahí otro a propósito. Esta operación y las demás que convengan hacer se practicarán con todo el disimulo posible para no dar lugar a conjeturas entre las gentes de afuera ni aún de dentro de casa; y se podría tomar el pretexto de que va a dorarse el retablo.

Sin embargo, de que algunos de los puntos antecedentes exigen respuesta tuya, podrán venir las cosas de tal modo que el correo próximo u otro recibas orden mía para venir a tomar los reyes en Turbaco; y que de aquí pases a disfrutar un par de años de licencia que yo te concederé, a donde Dios fuere

servido. Te lo aviso con tiempo para que estés prevenido y en tal caso dispondremos que vengan contigo la mayor parte de estas cosas, dejando tú ahí sujeto de confianza que corra con lo demás que haya de disponerse.

No digas na da a Mutis ni a otra persona y quédate a Dios que te guarde los años que desea tu afmo.

El Arzobispo.

D. Diego Ugalde.

CARTA N^o 17

Turbaco, 26 de mayo de 1788 (Respondida en 3 de Julio y en 11 se escribió al Dr. Bravo).

Querido Ugalde:

Tengo aquí al Rey de Mosquitos y a un hijo del Jefe Indio que se titula Gobernador de aquella Costa, que en consecuencia de lo tratado con los que vinieron anteriormente traen la determinación de ratificar su obediencia al Rey y lo que es más de dejar aquí al chico para que se le catequice y administre el Santo Bautismo. Cualquiera que sepa el estado de aversión hacia los españoles en que han vivido los habitantes de aquella costa, de resultas de las perversas sugerencias de la política inglesa no puede de menos asombrarse al verlos pedir lo que ninguno se atrevería a proponerles tan a los principios de su reducción, siendo lo más admirable el empeño que manifiestan en un asunto que parece tan ajeno y remoto de las ideas materiales de una nación no civilizada. El Padre de este chico, que como llevo dicho se titula Gobernador de la Costa y es aun más poderoso que el que se llama Rey pedía al capellán de nuestros buques que lo bautizara antes de partir lo que no ejecutó por ser hombre adulto y sin la competente instrucción, pero le ofreció condescendiendo a sus ruegos que con la brevedad posible se les enviarían misioneros que les proporcionasen el bien que tanto apetecían. A que contestó aquel Jefe que para la habitación de los Ministros que fuesen con tan santo destino, cedería una excelente casa de campo que tenía en paraje acomodado, para que pudiesen acudir con facilidad a los diferentes puntos de la costa en donde su presencia fuere necesaria. Y como para esta Apostólica comisión sea indispensable valernos de sujetos de celo y devoción bien probada, he penado en el Padre Don Anselmo Alvarez y en su compañero el doctor Rodríguez Bravo, quienes me parece sabrán desempeñarla a satisfacción promoviendo como conviene a un mismo tiempo la causa de la Religión y la del Estado. Tal es mi dictamen deducido del conocimiento que he tomado de estos dos eclesiásticos; pero como tu puedes tener noticias más positivas y seguras no procederás a hacerles la propuesta hasta haber deliberado si convendrá hacer esta elección supuesta la prudencia y fina discreción que se requiere en las personas que se hayan de nombrar. Si hallares que otro u otros serán más a propósito, no te detengas en tratar con ellos el asunto y avisarme las resultas que tuviese para ir tomando con la brevedad posible las medidas que pide lo importante y urgente del asunto. Teniendo siempre en consideración que el país es de un temperamento excelente, que los indios están sumamente favorables y que aquí se les suministrará intérprete y todo lo demás necesario.

Estoy cierto de que lo importante y piadoso de esta obra empeñará toda tu eficacia, y espero que el cielo que tan maravillosamente ha empezado

esta feliz empresa tomará a su cargo su perfección para honra y gloria de Dios que te guarde los muchos años que desea tu afectísimo.

El Arzobispo

P.D. He recibido el Arte y Diccionario que me anuncias en tu última de 30 de abril. Bueno será que se saque duplicado de estos y de los demás escritos de su naturaleza que se vayan copiando.

CARTA N° 18

Turbaco, 10 de junio de 1788

Querido Ugalde:

Mucho me alegro de tu feliz arribo a esa ciudad en compañía del padre D. Anselmo, con cuyos auxilios y las luces que suministrará nuestro Mutis, no dudo que la obra saldrá completa.

Devuelvo los libros que has remitido para que juntos con los demás que ahí existen se forme una lista y razón puntual de todos en la forma consabida, pues siendo mi ánimo que todo vaya junto de nada serviría retenerlo aquí expuestos a extraños, y sobre todo distantes de Mutis, por cuya inspección deseo que pase todo lo que se haga en este asunto.

Algo tenemos del idioma general del Darién pero todo lo que hay no pasa de meras nomenclaturas de las voces más usuales.

Tengo ya por difícil encontrar el diccionario de la lengua a quichúa que me dices paraba entre los papeles del difunto Iturrate; no obstante, averiguaremos en dónde podrá hallarse esta obra, verdaderamente inútil para cualquiera que la haya aquí guardado y muy interesante para nosotros.

No he tenido carta de Mutis en este correo, dale mis expresiones como también el padre Alvarez, y a Dios que te guarde como desea tu afmo.

El Arzobispo.

Sr. D. Diego Ugalde.

CARTA N° 19

Turbaco, 11 de junio de 1788

Mi querido Ugalde:

Ya escrita otra que va por separado, me acordé de las instancias de Merina. Facilita por mi cuenta a éste cuánto necesite para sus grados, proporcionándole contigo o por medio de una moderada mesada que continúe su práctica, respecto que graduado no podrá verificarlo en el colegio. Tú cuida del bien de este joven, que ya sabes su aplicación y buena conducta y avísame lo que hagas para mi inteligencia.

Queda tuyo como siempre afmo.

El Arzobispo.

Sr. D. Diego Ugalde.

CARTA N^o 20

Cartagena, 11 de julio de 88 (recibida en 27 de julio, y respondida en 3 de agosto)

Querido Ugalde:

Ha sido imponderable la satisfacción que he tenido con la gustosa noticia que me comunicas por tu carta del 3, de estar pronto el padre D. Anselmo a emprender la apostólica comisión consabida y de ser probable que el Dr. Bravo le acompañe. Cada día mejora de aspecto la reducción de los indios mosquitos. El Gobernador indio que se había quedado en la costa y que era el que más instaba por misioneros, no pudiendo esperar su ida (tal era el deseo de ser cristiano) ha venido con otros jefes a pedir el bautismo y habiéndole yo mismo catequizado juntamente con el padre Doblás en poco más de ocho días, tuve el consuelo de administrarle con toda solemnidad el bautismo en la catedral de esta ciudad, poniéndole por nombre Carlos Antonio y siendo su padrino el Gobernador de la plaza a nombre de S.M. Los demás jefes indios que hasta ahora estaban bastante indiferentes en puntos de religión, animados del buen ejemplo de su paisano, piden también misioneros. Con este motivo además de otros padres será necesario que busquemos lo menos otros dos de las mismas circunstancias a corta diferencia que podrán tal vez hallarse en el colegio de Tunga, entre los que crió el padre Parrales.

Cuando me avises decisivamente de la determinación del padre D. Anselmo y de su compañero y demás dispondremos de la biblioteca.

No ocurre más: permanece por ahora al lado de Mutis y cumplido el término de tu licencia cuidará de su próroga tu afmo.

El Arzobispo.

CARTA N^o 21

Turbaco, 26 de Julio de 1788

Mi estimado Ugalde:

Te doy la gustosa noticia de haberme el rey concedido el obispado de Córdoba y nombrado para que me suceda en el Virreinato al Sr. Don Francisco Gil de Lemos, Jefe de Escuadra de la Real Armada a que esperaré para entregarle el mando y disponer entonces desembarazadamente mi viaje que será por Abril o Mayo del año que viene por ser buen tiempo para navegar.

No pienso dejarte en este Reino, aunque no pueda concederte licencia para ir a España; pero te llevaré en calidad de mi Secretario como te traje, y también como encargado de la conducción de los Libros, y demás importantes papeles de que se está tratando de orden de nuestra Corte y a solicitud de la Rusia. Todo lo explicaré yo muy bien en la Corte para justificar la resolución de llevarte en mi compañía. A ti te conviene el venir aunque sea perdiendo las Rentas de tu prebenda, porque de otra suerte no podré colocarte en alguna de las vacantes que ocurran en mi Obispado; respecto a que según derecho deben estar provistas a los seis meses, y si no pasa su provisión al Metropolitano. Cualquiera perjuicio que tengas será compensado con mejor destino, más a tu gusto, y al mío en Córdoba.

En esta inteligencia y en la de lo que te tengo dicho acerca del tiempo en que será mi viaje, puedes poco a poco ir disponiendo tus cosas para cuando yo te avise.

Juan José dejó en Santa Fe algún resto de su equipaje, algunos libros y otras cosas. Procura recogerlo todo y traerlo a tu venida.

Las adjuntas notas te instruirán de las pinturas y libros que has de recoger y acondicionar muy bien para conducirlos asimismo cuando te hayas de venir.

A Don Pedro Ugarte le escribo que acompañado contigo haga un exacto escrutinio de todo lo que tengo allá como Arzobispo en uno y otro Palacio, así de libros como de pinturas, coches, tiros de mulas, caballos, loza y cualquiera otra cosa que me pertenezca registrando muy bien todos los cuartos y piezas de ambos Pañacios para hacer de ello un formal inventario y entregarlo todo a quien yo disponga a su tiempo. En dicho inventario no se incluirán las pinturas y libros que debes traer; pero sí algunas obras que tengo aquí, y enviaré, porque todo eso pienso dejarlo vinculado a la Mitra en los términos que después te diré.

Con el fin de hacer todo esto pasarás a Santa Fe luego que puedas y me avisarás de haberlo hecho para mi gobierno. Entretanto deseo que goces de salud y que ocurras en cuanto se te ofrezca a tu afectísimo.

El Arzobispo.

P.D. Con esta fecha doy orden a los encargados en la distribución de las Rentas de la Mitra para dorar el retablo de la Capilla de Palacio; lo que te servirá de gobierno para disponer se saque la lámina de bronce, según te tengo prevenido antes de ahora, y también el cuadro de la Resurrección.

CARTA N^o 22

Turbaco 26 de agosto de 88

Querido Ugalde:

Con sumo gusto recigo las tuyas de 16 y 17 del que acaba confirmándome su contenido en el concepto que tuve siempre en tu modo de pensar consiguiénte y formal. Dispón enhorabuena tus cosas en Santa Fe y evacua mis encargos para que antes de marzo puedas estar aquí y aprovechemos la oportuna estación de la primera para el viaje a La Habana.

Desde luego convengo en dejarle a Mutis por memoria de mi afecto la obra del Dr. Fernández, los cuatro tomos grandes de Buffón, que tratan de pájaros, el Viaje del Abate Chappe, el tomo de Astronomía que me dices, como también cualquiera otra obra que se acomode y no sea útil en Santa Fé, teniendo en consideración que algunos que hoy parecerán de poco o ningún uso, podrán ser muy importantes en esa capital, establecida la Universidad, y reformados los Estudios.

Recibí y queda en mi poder la carta original del Doctor Bravo, cuya resignación digna de su conducta ejemplar me ha llenado de satisfacción, prometiéndome el celo de este buen eclesiástico y el de su compañero los mayores progresos en la gloriosa empresa que tenemos entre manos.

No escribo a Mutis en este correo porque pienso hacerlo en el próximo. A Dios que te guarde los muchos años que le suplica tu afectísimo.

El Arzobispo.

CARTA N^o 23

Mi querido Ugalde:

Tengo dicho a Don Pedro Diago te remita tres cajones de libros que llevó el situadista Don Mariano Montenegro, cuyo porte de Honda a ésa satisfac-

rás. Contienen los que constan de la nota adjunta, y otra igual va en ellos, y además he querido incluirte la provisión de la Audiencia de Méjico donde consta el todo de la Librería, para que por los que van y los que vendrán se venga en conocimiento de los que quedan para la dignidad, si no es que se hayan extraviado algunos. Separarás a Hernández, y los demás que solicita Mutis a quien los ofrecerás, y remitirás de mi parte; y de los restantes harás un formal inventario para entregarlos circunstancialmente como corresponde.

Con acuerdo de Don Pedro de Ugarte has de proceder a lo referido, y a hacer otro inventario de todos mis muebles, que me remitirás para separar los que sean convenientes a la Dignidad, y disponer de los demás.

En este correo no he tenido carta tuya, tal vez porque a su despacho estarías de camino. Deseo que lo hayas verificado con felicidad, y que continúes con todas las que te apetece tu afmo.

El Arzobispo.

P.D. A Varo se le dice que esté a tus órdenes para lo que se te ofrezca en la comisión de libros e idiomas de indios. Sr. D. Diego de Ugalde.

CARTA N^o 24

Mi querido Ugalde:

Celebro tu feliz regreso a esa capital que me noticias en carta de 15 del corriente y deseo que continúes con buena salud y verte aquí listo, para que hagamos nuestra peregrinación.

He visto las tres instancias que me incluyes y por venir por tu conducto quisiera atender en todo, pero no puede ser. El Gobierno de Girón que solicita Don Joaquín Prieto Dávila está dado, y aprobado por la Corte, y no puedo según las circunstancias que median hacer novedad. Las otras dos de Rosillo, y de doña María Petronila Cordero, veremos cómo pueden despacharse lo mejor que sea dable aunque llegan ya tarde.

Te dije en el correo pasado los cajones de libros que te remito con el situadista, y te mandará Diago. Observarás que entre ellos van las obras de Pouget, que son tuyas, y respecto a que la edición es mala, quiero que quede en la Biblioteca Arzobispal, y destinar para ti la que tengo yo aquí, que es la última de Madrid, de excelente pasta, y encuadernación.

Cuida de mis encargos y de tomar con toda eficacia el que ahora te hago. Pido a tu paisano Lamar un estado de Real Hacienda, para comprobar el aumento que ha tenido en el tiempo de mi gobierno, y se necesita venga con prontitud. Tu lo has de visitar todos los días, haciendo que propongo todo otro asunto, hasta que lo acabe, y remita éste, que hace falta a tu afmo.

El Arzobispo.

Sr. D. Diego de Ugalde.

CARTA N^o 25

Turbaco, 11 de Octubre de 1788

Mi estimado Ugalde:

Acabo de recibir tu carta de 30 Septiembre último a que te digo, que las más de las obras que me citas, las tengo aquí, en cuya inteligencia puedes seguir la obra de Inventario según te tengo advertido; y está muy bien que

de acuerdo con Don Pedro Ugarte se formen los de los muebles de uno y otro Palacio conforme a lo que me dices.

Yo continúo sin novedad gracias a Dios; písolo tú bien como lo desea tu afmo.

El Arzobispo.

Sr. D. Diego de Ugalde.

CARTA N^o 26

Turbaco, 26 de Octubre de 1788 (Recibida y respondida en 15)

Mi querido Ugalde:

Por la tuya de 15 del corriente y la razón que me incluye nuestro Ugarte me impuse de lo que existe, por correspondiente a muebles de mi uso, después de los destrozos increíbles que han sufrido. Ya le digo a este amigo que todos los que sean dignos o útiles para su uso queden a beneficio del Sr. Arzobispo, mi sucesor; los vidrios o cristales para la composición de los dos coches del mismo uso; y sólo quiero que te traigas los dos retratos de mis sobrinos, y lo más que pertenezca a Juan José, como también el báculo de carey.

Las pinturas de que me tratas, deben quedar para el Sr. Arzobispo futuro, con el plano formado por Aparicio.

Las dos obras de Pouget deben quedar en el Colegio para el uso de los catedráticos y de los alumnos aplicados.

Dale el pésame de mi parte a tu paisano Lamar a quien no tengo tiempo de escribir, y aunque lo hice antes sobre el estado quiero que tú le visites a fin de conseguirlo con la mayor brevedad.

Espero que con la mayor actividad se desocupe Don Anselmo, y busque los compañeros de su misión, que no dudo halle y verifique con el celo que le es genial.

Yo he pasado a ese cabildo el oficio sobre tu venida que deberá ser en todo enero venturo. Deséola mucho y que te mantengas bueno, como tu siempre afmo.

El Arzobispo.

Sr. D. Diego de Ugalde.

CARTA N^o 27

Turbaco, 26 de octubre de 1788

Mi estimado Ugalde:

Te incluyo la orden para que bajas a Cartagena y pases a Madrid a dar cuenta de la comisión que por Real Orden te tengo encargada; con ésta fecha dirijo igualmente a ese Ilustre Cabildo la correspondiente sobre el mismo asunto, bien que deberás hacer tu marcha cuando más te acomode en la inteligencia de que en enero próximo deberás estar precisamente en este pueblo.

Deseo hagas tu viaje con toda felicidad y mientras tengo la satisfacción de verte te encomendara a Dios tu afmo.

El Arzobispo.

CARTA N^o 28

Turbaco, 26 de noviembre de 1788

Mi estimado Ugalde:

Quedo enterado de cuanto me expresas en las de 31 de octubre y 15 de éste y a consecuencia de todo te digo que por lo respectivo a la súplica que te hizo D^a. Ignacia Madrid para que no se quitasen los vidrios de las ventajas ni las dos mamparas de la estancia de Turrillas, convengo desde luego en ello y para que se verifique le avisarás a D. Pedro Ugarte.

En este mismo correo doy orden al comandante de las Armas para que le dé la licencia a tu paisano para que te siga como melo significas, por lo que mira a la pretensión de D^a. María Francisca Esquiaqui te puedes hacer cargo que esta señora tiene sus posibles y con lo que yo podía favorecer y socorrer a otra persona pobre, no parece ni es regular que lo destine para esta solicitud, procura desentendiéndote, dar a entender que no accedo a la súplica.

A D. Marcos de Lamar que por haberse traspapelado su confidencial no le contesto, pero que he visto el estado que me remitió, aunque más parece modelo de lo que se desea que es un decenio en dos quinquenios para poder cotejar el progreso o aumento progresivo de la Real Hacienda en cada cinco años.

Quedo esperando que me mandes la minuta de los libros como me lo significas, y deseando que bajas con cuanta felicidad te desea tu afmo. protector.

El Arzobispo Virrey.

CARTA N^o 29

Cartagena, 11 de diciembre de 1788

Mi estimado Ugalde:

He visto la nota que me incluyes de los libros que han de quedar vinculados a la Mitra, los cuales habrán de quedar a disposición del cabildo sede vacante, según se explicará en la ...

También quedo impuesto de las diligencias que Diago está practicando para el acomodo de los averiados; y asimismo de los que quedan para Mutis; pero echo menos dos tomos grandes de Historiaa Natural de la Florida, por Catesbi autor inglés, siendo obra de tanto mérito que cada tomo me costó mil reales. Dime si sabes su paradero y dispondré de ella.

La ropa mía que dices te han de traer de Turrillas, la darás toda a los pobres.

Antes de mi partida dispondré de la asistencia del colegial Velarde.

Te agradezco la remesa de la tabla de rezo y dispondré se remita cuanto antes el cuadro de la Concepción, que ha de colocarse en el retablo del Oratorio que es cuanto ocurre por ahora a tu afmo. que desea verte.

El Virrey.

Sección de Ciencias Históricas

Nuevas poblaciones en el reino de Córdoba durante el siglo XVI: La fundación de Conquista

Por Juan ARANDA DONCEL

A la memoria de D. Juan Ocaña Torrejón

El balance demográfico en el reino de Córdoba a lo largo del siglo XVI arroja un saldo positivo. Entre 1530 y 1580 se constata una fuerte expansión que se traduce en un aumento de los efectivos humanos (1). El incremento espectacular obedece a unas tasas de natalidad altas que se ven corroboradas a través de las curvas de bautismos. Aparte del crecimiento natural, la inmigración juega un papel relevante en este auge, sobre todo en los núcleos urbanos. Paralelamente surgen nuevas poblaciones en el mencionado periodo como Benamejé y Conquista. El nacimiento de la primera obedece a una iniciativa señorial, mientras que el de la segunda está originado por un proyecto de la ciudad de Córdoba (2).

La fundación de Conquista está vinculada a la importancia que cobra el denominado Camino de la Plata que comunica la antigua capital del Califato con la Meseta y Madrid. Durante los siglos XVI y XVII esta vía registra un intenso tráfico de viajeros y mercancías. Desde Córdoba pasa por Adamuz y atraviesa una extensa zona despoblada con algunas ventas hasta salir al valle de Alcuía (3).

A partir de las décadas centrales de la centuria del quinientos se plantea la necesidad y conveniencia de erigir núcleos de población en la susodicha ruta. Ello corrobora el protagonismo que tiene en los primeros siglos de la Modernidad. Los motivos que se esgrimen se limitan a poner de relieve la inseguridad de la zona en la que se cometen numerosos robos y asaltos.

En más de una ocasión el cabildo municipal de Córdoba aborda el problema, pero las iniciativas de crear poblados quedan en meros proyectos. Así, el 23 de enero de 1544 se atiende una petición suscrita por un grupo de vecinos de la villa de Torrecampo:

(1) Vid. Fortea Pérez, J.I., **Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana**, (Córdoba, 1981), pp. 114-158.

(2) En torno al nacimiento de Benamejé, vid. Morán Martín, R., **El señorío de Benamejé (Su origen y evolución en el siglo XVI)**, (Córdoba, 1986).

(3) Vid. Ocaña Torrejón, J., **Caminos viejos de los Pedroches**, Boletín de la Real Academia de Córdoba, 102 (1981), pp. 71-90.

"En este cabildo se bido la petición dada el cabildo pasado por algunos vezinos de la villa de Torrecampo que piden se les pueble un lugar en Ventas Nuevas e visto lo acordado sobre esto, así en tiempo del comendador Alvaro de Lugo e el licenciado Lope de León, corregidores que fueron desta çuidad, se acordó por la çuidad que se cunpla y esecute lo acordado sobre esto e que se ponga por ynstruçión en los capítulos particulares que llevarán los señores procuradores de Cortes e lo hagan los señores diputados" (4).

Los peticionarios muestran su deseo de trasladar su residencia a una nueva población situada en el camino real, atraídos, sin duda, por las ventajas de índole económica que se derivan de una vía de comunicación con mucho tránsito. La solicitud va a ser acogida de manera favorable por los miembros del concejo de Córdoba, quienes acuerdan iniciar las diligencias pertinentes a través de los veinticuatro que representan a la ciudad en las Cortes de Castilla con el fin de obtener licencia real. Asimismo, la respuesta de los capitulares nos permite afirmar que la creación de un asentamiento humano en esa ruta se había planteado anteriormente. El tema surge otra vez en abril de 1553 y vuelven a esgrimirse los mismos argumentos. Ahora el lugar elegido será Ventas Porquerizas (5).

En el último cuarto de siglo la idea de fundar una nueva población cobra de nuevo actualidad y en esta ocasión el intento cosecha los frutos deseados. El proyecto va a estar patrocinado por el ayuntamiento de Córdoba que muestra un vivo interés en ejecutarlo. El 8 de enero de 1575 el municipio comisiona al caballero veinticuatro don Fernando Páez de Castillejo para que lleve a efecto y ponga en marcha el futuro núcleo de poblamiento.

Una provisión de Felipe II, otorgada en San Lorenzo del Escorial el 7 de agosto de 1579, hace referencia de manera precisa a las causas que justifican la creación del poblado, al lugar de emplazamiento y a las concesiones hechas a los nuevos pobladores. La inseguridad del camino real en la zona de Sierra Morena constituye el principal argumento:

"Por quanto por parte de vos la çibdad de Córdoba nos fue hecha relación, diziendo que desde la villa de Adamuz hasta la de Almodóvar del Campo avía diez y siete leguas de despoblado y sierra, camyno muy cursado de Andaluzía a esta nuestra Corte e otras partes del reyno y fuera del, en el qual subçedian muchas muertes de onbres y robos, salteamyentos y otros males y daños y, para que todos çesasen convenya se hiziese y edificase un lugar y población de por sí hasta trezientos vezinos que de su voluntad lo fuesen a poblar en el camyno redondez que dizen de las casas pagizas que dezían de nabagrande término desa çibdad, que hará su jornada y la parte y lugar más cómoda de todo el camyno y que fuese con término e juridiçión de por sí subjeta a la dicha çibdad

(4) A(rchivo) M(unicipal) C(órdoba). Actas Capitulares. Sesión 23-I-1544. S/f.

(5) Aranda Doncel, J., *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*, (Córdoba, 1984), p. 153.

y las alcabalas para nos y que se pusieran en él alcaldes y alguaziles y los otros oficios como en los demás lugares de dicha jurisdicción"(6).

Los nuevos pobladores van a estar atraídos por una serie de ventajas de tipo económico. Reciben el solar donde construir sus viviendas y lotes de tierra para cultivar. Asimismo gozan de ciertas exenciones fiscales como el estar libres de pagar alcabala durante un periodo de 10 años.

Aunque el municipio cordobés pone en marcha y financia el proyecto, en realidad, la iniciativa parte de los habitantes de Navagrande, aldea de la villa de Pedroche, quienes se dirigen a la capital del reino en solicitud de tierras para ser explotadas. A raíz de esta petición, el concejo propone a los vecinos el traslado de la población a la que se pretende construir al borde del camino real. Los motivos van a ser expuestos por el corregidor:

"El señor corregidor dixo que a petición de los vezinos de Navagrande, que están apartados del camino real media legua, se a pedido dehesa y tierras para poder plantar viñas y olivares con que podrán bibir y sustentarse y la ciudad procurando que el lugar se pase al camino real y hazer en la nueva población, por estar muy apartado de lugares y ser muy neçesaria la dicha población para los pasajeros, porque de no averla an suçedido muchos delitos cometidos por ladrones, salteadores y rufianes, y por esto se acordó de que se tratase con los dichos vezinos de Navagrande de hazer la dicha población en el camino real" (7).

El testimonio del corregidor ratifica el interés recíproco del concejo de Córdoba y de los moradores de Navagrande en fundar una nueva población en el camino real. Una prueba bien palpable de ello serán las rápidas gestiones realizadas desde principios de 1575 por el regidor don Fernando Páez de Castillejo. En marzo de ese año comunica a los miembros del cabildo municipal los trabajos llevados a cabo.

El informe verbal del caballero veinticuatro Páez de Castillejo especifica que hay necesidad de librar dinero para la adquisición del terreno en el que se levantaría el nuevo asentamiento humano:

"El señor don Fernando Páez de Castillejo dio relación de palabra a su señoría de lo que a hecho en lo que toca a la nueva población de Navagrande y se refirió a la carta que escribió a la ciudad sobrello, donde dize que dixo largamente lo que se le parece que se deve proveer, e que le parece que si se conpran las tierras a particulares para el asiento del lugar costará a la ciudad hasta trezientos ducados, a lo que le parece entrando en ello un pedaço para dehesa de conçejo" (8).

La propuesta va a ser acogida de manera favorable y se aprueba destinar 500 ducados procedentes de los bienes de propios. Al mismo tiempo los capitulares hacen constar que se pida al monarca que

(6) A.M.C. Actas Capitulares. Sesión 19-VIII-1579. S/f.

(7) Ibidem. Sesión 8-III-1575, f. 164r.

(8) Ibidem, f. 163v.

el núcleo de población esté sujeto a la jurisdicción de Córdoba. Incluso algunos supeditan el libramiento de la susodicha cantidad a la concesión de esa petición:

"La ciudad acordó que se conpren las dichas tierras para el dicho efecto con que el gasto sea hasta quinientos ducados de propios desta çiudad e aprobó las libranças dadas por los señores diputados e que el señor don Fernando Páez de Castillejo vaia a concertarlo y executar lo questá acordado e ordenado en razón dello e que se haga suplicaçión a su Magestad para que confirme y aprueve lo hecho e dé licencia para hazer el dicho lugar y población y gastar los dichos quinientos ducados (...) y los cavalleros veinte e quatro presentes son en que en la suplicaçión se suplique a su magestad sea para los propios de Córdoba, pues se gasta la costa de los propios y que lo que a de ser para los propios es el lugar y la juridiçión del, y los señores Martyn de Cea, Luis Damas, Alonso Pérez de Bocanegra, don Alonso de Argote e don Alonso de Cárcamo e Pedro de Hoçes dixeron que son en que, no conçediendo su magestad que el lugar sea de los propios, no se haga dellos gasto alguno y el señor jurado Fernando Alonso requirió lo mismo que dizen estos cavalleros en esto último" (9).

Llama la atención la actitud de los veinticuatro y jurados del municipio cordobés respecto a la jurisdicción de la ciudad. No cabe la menor duda de que esta postura está motivada por la política de la corona de enajenar pueblos en favor de los miembros de la aristocracia.

Durante el reinado de Carlos I un buen número de localidades sujetas con anterioridad a las distintas Ordenes Militares pasa a la jurisdicción señorial. Dentro de esta orientación hay que situar el propósito frustrado de enajenar Fuente Obejuna y la venta de Villafranca a doña Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Priego. Sin embargo, todos los lugares dependientes de la ciudad de Córdoba van a continuar sometidos, aunque para ello el concejo hubo de ingresar a la hacienda real una jugosa cantidad en metálico.

La situación experimenta sensibles mutaciones en la segunda mitad del siglo XVI. Varias poblaciones importantes quedan segregadas de la jurisdicción de Córdoba y pasan a dominio señorial o bien se transforman en lugares eximidos. La ciudad eleva al monarca fuertes protestas mostrando su disconformidad, pero la oposición va a resultar infructuosa. No obstante, en algunos casos las gestiones realizadas y las quejas vertidas en los memoriales paralizan o frenan de momento la intensificación del proceso de enajenación.

En la década de los años sesenta Felipe II autoriza la desmembración de cuatro localidades sujetas hasta ahora al municipio cordobés: Adamuz, Pedro Abad, Castro del Río y Santaella. Las tres primeras se convierten en señoríos, mientras que la última quedará

(9) Ibidem, f. 164r.

como lugar eximido (10). La reacción de la ciudad no se hace esperar. A finales de febrero de 1564 el gobierno local celebra una sesión dedicada a estudiar el asunto. De forma unánime se oponen los veinticuatro y jurados a la venta de Adamuz y Pedro Abad por los notorios perjuicios ocasionados, pues de llevarse a cabo "sería en grandísimo y notable daño y total destrucción desta çiudad y hazienda" (11). Las autoridades municipales ignoran que la enajenación se ha producido, de ahí que traten de impedir un hecho ya consumado.

En ese contexto hay que situar el apoyo decisivo de los capitulares a la fundación en el camino real de una nueva población dependiente de la ciudad. El proyecto, como ya hemos señalado, había surgido con anterioridad, pero hasta 1575 no se pone en marcha. Sin duda, la enajenación de Adamuz en favor del marqués del Carpio influye en la postura adoptada por el concejo de la capital que pretende contrarrestar la pérdida sufrida con un asentamiento humano en esa importante vía de comunicación que une Andalucía y Castilla.

Las vicisitudes por las que atraviesa la fundación del nuevo núcleo de población resultan bien conocidas a través de la rica información que nos brindan las actas capitulares del ayuntamiento cordobés. El proceso de creación va a ser muy rápido, ya que en el plazo de tres años se han levantado casi todas las construcciones y se ha puesto en marcha la vida municipal mediante el nombramiento de las autoridades locales por parte de la ciudad de Córdoba.

A lo largo de ese reducido espacio de tiempo surgen dificultades que obstaculizan el nacimiento del asentamiento humano. Entre ellas cabe mencionar la escasez de recursos de los pobladores que origina mayor lentitud en el ritmo de las obras de las viviendas. También constituye un freno la negativa de la villa de Pedroche a que los habitantes de su aldea de Navagrande se trasladen en masa a la nueva población.

En marzo de 1575 se han dado los primeros pasos en la nueva población. El veinticuatro don Fernando Páez de Castillejo remite una carta al concejo en la que da cuenta del reparto de solares y solicita que se conceda licencia a los pobladores para cortar madera y traer vino. Asimismo, informa a los capitulares de la previsible negativa de la villa de Pedroche a esas concesiones:

"Leiose carta del señor don Fernando Páez de Castillejo en la que da cuenta de lo que a hecho en Navagrande sobre lo de la nueva población y que a hecho prinçipio y señalado solares para la mejor orden y conçierto que a alcançado, dexando primero señalado

(10) Vid. Muñoz Vázquez, M., *Historia de El Carpio*, (Córdoba, 1963), pp. 98-99. Aranda Doncel, J., *Castro del Río en el último tercio del siglo XVI*, Castro del Río. Bosquejo histórico de una villa andaluza, (Córdoba, 1986), pp. 134-138. Aranda Doncel, J., *La villa de Santaella en la Edad Moderna (1569-1733)*, Santaella. Estudios históricos de una villa cordobesa. (Montilla, 1986), pp. 149-153.

(11) Aranda Doncel, J., *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*, p. 154.

sitio para el templo e yglesia, e que son çient vezinos los que van poblando y an otorgado las escripturas e que an señalado sitio para más y que no a señalado dehesa porque no conviene agora, e para vallar las tierras que a tomado para el sitio y lugar de su parte y de las próximas comisiones las tierras se an medido y tiene veynte e nueve hanegas las quales señaló en çierta parte y que vea su señoría si esto pasará o se les pagará el valor; también pide comisión para que se les dé licencia para cortar los pobladores la madera que fuere menester y licencia para traer vino y, porque entiende que Pedroche lo a de contradezir, conviene se haga diligencia previnyendo en Cortes y escriuiendo y que se auise de lo que conviene" (12).

El terreno adquirido tiene una superficie de 29 fanegas de las que una parte se ha distribuido en un centenar de solares para levantar las viviendas. También nos informa Páez de Castillejo que ha señalado el lugar donde se construirá la iglesia de la nueva población. Si nos atenemos al testimonio del regidor cordobés existe una gran demanda de terrenos. Sin embargo, el número de familias asentadas es sensiblemente inferior al de solares asignados.

De inmediato comienzan los trabajos de construcción de viviendas que se desarrollan con bastante rapidez, a pesar de los problemas surgidos en el suministro de materiales. A mediados de junio de 1575 el veinticuatro don Fernando Páez traslada al municipio las dificultades para conseguir piedra con la que fabricar ladrillos y tejas:

"El señor don Fernando Páez de Castillejo, veinte y quatro diputado de la población de Navagrande, dixo que los vezinos della an ocurrido a él como tal diputado, diziendo que solían sacar tierra de una haça de Miguel de Aranda para sacar piedra para hazer ladrillo y teja e que después que se a comenzado la nueva población no les dexan sacar la tierra e que conviene se les dé licencia para que la saquen o que conpren media fanega de tierra e que se les dé licencia para meter vino de fuera porque tienen falta" (13).

La declaración del susodicho regidor constituye una prueba elocuente de la existencia de una oposición a la creación del nuevo asentamiento humano. Esta oposición va a estar protagonizada por los vecinos de Pedroche que intentan abortar el traslado de los habitantes de Navagrande. Así, a finales de agosto de 1575 "los vezinos de la nueva población dizen que los de Pedroche les ynpiden que no pasen a la nueva población las casas y adereços que tienen en Navagrande" (14). En febrero de 1576 de nuevo elevan sus protestas porque "por el concejo de Pedroche les a hecho contradición en la licencia que la ciudad les dio para cortar madera de los montes reales para hazer las casas, todo a fin de que no las hagan" (15).

Al mismo tiempo que los nuevos pobladores levantan sus vivien-

(12) A.M.C. Actas Capitulares. Sesión 22-III-1575, f. 190v.

(13) Ibidem. Sesión 15-VI-1575, f. 350r.

(14) Ibidem. Sesión 26-VIII-1575, f. 460r.

(15) Ibidem. Sesión 8-II-1576, f. 53v.

das comienzan las obras de la iglesia. La primera noticia data de finales de enero de 1576 y corresponde a una petición del vicario de Navagrande:

"Leyose petición de Alonso Cobos, vicario de Navagrande, por sy y por los demás vezinos de la nueva población, suplican les ayude la ciudad para hazer la yglesia..." (16).

El municipio cordobés acuerda prestar ayuda a la vez que decide solicitar al prelado de la diócesis que "dé la licencia para hazer la yglesia e se suplique al señor obispo mande que de las fábricas de otras yglesias ayude para hazer esta yglesia" (17). Parece ser que el inicio de las obras del templo se aplaza un año aproximadamente, puesto que en febrero de 1577 "los vezinos de la nueva población piden se haga una capilla para dezir misa en la dicha nueva población" (18).

La citada petición surte los efectos deseados, ya que un mes más tarde don Fernando Páez de Castillejo, diputado de la nueva población, remite a los capitulares del ayuntamiento de Córdoba una carta en la que da cuenta de la marcha de las obras y solicita una ayuda económica para terminar de construir la capilla:

"Leiose carta del señor Fernando Páez de la nueva población quatro deste, dize que los vezinos della se an pasado e van pasando y haziéndose una capilla para dezir misa y questán pobres, piden se les ayude con veinte ducados para acabar la capilla e que se pida al señor obispo dé alguna limosna de ornamentos y cáliz y adereço para dezir misa y que dé liçençia para quel clérigo de Navagrande vaia a dezir misa" (19).

La ciudad decide atender la solicitud del caballero Páez de Castillejo y acuerda nombrar una comisión, integrada por los veinticuatro don Juan de Heredia y don Luis de Cárdenas y el jurado Fernando Alonso de Riaza, que se entrevistó con el titular de la diócesis a fin de dotar a la capilla de ornamentos y vasos sagrados. En la misma sesión los capitulares aprueban una ayuda de 6000 maravedís:

"La çiudad acordó que para la capilla de la nueva población se libren seis mill marauedis en propios, atento ques obra pública e que la haze la çiudad por estar en camyno donde an muerto por salteadores muchos hombres e para que oigan misa los camynantes que çesen las muertes y grandes daños que en el sitio y comarca de la dicha nueva población suvçedían" (20).

La construcción de la nueva población y el asentamiento de moradores plantean serias dificultades. A los problemas citados hay que sumar los derivados del incumplimiento de las obligaciones contraídas por los pobladores al hacerse cargo de los solares. Los trabajos marchan a un ritmo más lento del previsto y las causas

(16) Ibidem. Sesión 25-I-1576, f. 36r.

(17) Ibidem.

(18) Ibidem. Sesión 13-II-1577, f. 64r.

(19) Ibidem. Sesión 12-III-1577, f. 94r.

(20) Ibidem. f. 94r.

obedecen a la carencia de recursos y a la falta de ayudas económicas.

El caballero veinticuatro don Fernando Páez de Castillejo, responsable de supervisar las obras, realiza un informe a mediados de abril de 1577 que permite conocer el estado de las labores ejecutadas:

"El señor don Fernando Páez de Castillejo dixo que fue a la nueva población, conforme a la comisión de la çuadad, y que halló que los pobladores no auían cunplido las obligaciones que auían fecho al tiempo que se les dio los solares por raçón de la neçesidad y carestía del tiempo y que, con su asistencia y aperçibimientos que les hizo, se animaron de manera que edificaron en el tiempo que él estuvo allí más de quarenta casas, algunas de las quales están abiertas, y en ellas los pobladores con sus mugeres y hijos, y las otras quedan para cubrirse y hazer lo mismo, sin otras muchas que quedan de dos o tres tapias en alto; y que asimismo con la manda y limosna que su señoría hizo de dar a los pobladores diez y seis ducados con que se hiziese una capilla, donde ellos y los pasajeros oyesen misa, se hizo y queda de manera que con poco más se podría dezir misa en ella y que suplica a su señoría sean seruidos de mandar fauoreçer esta obra, pues es tan santa y reçiben, en particular y en general los vezinos y pasajeros, tanto benefiçio por ser como es en diez y siete leguas de sierra despobladas y en medio dellas, e que para que puedan estar gobernados, el señor corregidor y la çuadad pongan un alcalde y otro alguazil, pues con esto se cunple lo que se ofreçió por parte de su señoría" (21).

El número de familias instaladas queda muy por debajo de las previsiones, ya que el proyecto era fundar un núcleo con 300 vecinos. No obstante, la ciudad acuerda continuar prestando un apoyo decisivo a la nueva población y adoptar medidas que atraigan pobladores. Una de ellas será la exención fiscal durante un periodo de 10 años a los que se instalen en el lugar. Al mismo tiempo decide solicitar la aprobación real de todo cuanto se ha realizado hasta la fecha:

"Su señoría acordó se haga suplicaçión a su Magestad con relaçión de todo lo que en esto se a hecho y las causas que movieron a la çuadad para hazer la dicha nueva población y lo mucho que ynporta se haga y fenesca y se le suplique se tenga por seruido con lo hecho y lo mande aprouar y que se prosiga y continúe hasta que de todo punto se acabe y se dé facultad a la çuadad para que pueda gastar de sus propios lo que fuere nesçesario y que para que se anymen los veçinos que an començado a venir a la dicha nueva población y otros acudirán avezindarse en ella les hagamos de que sean libres de pagar pechos, alcavalas y otros derechos por tiempo de diez años primeros siguientes y que la dicha nueva población sea villa con término y juridiçión dividida de por sí sujeta a la juridiçión desta çuadad para que en ella se pongan alcaldes e alguaziles

(21) Ibidem. Sesión 15-IV-1577, f.123v.

y otros oficiales y escriuanos como en las demás villas y lugares de la jurisdicción desta çuudad" (22).

Los capitulares hacen de nuevo hincapié en la necesidad de que la nueva población quede sometida a la jurisdicción de la ciudad de Córdoba y con este fin solicitan a la corona que apruebe de manera explícita este punto y que le ofrezca garantía de que en el futuro no pase a dominio señorial o se convierta en lugar eximido:

"Y que por auerse hecho esta nueva población con gastos y costas de los propios desta çuudad, por las causas espresadas en la dicha diputación, su magestad, por particular merced y privilegio que conçeda a esta çuudad, proiva y defienda que no se pueda la dicha nueva población y villa vender, enagenar, ysimir, apartar ni dividir de la dicha jurisdicción desta çuudad perpetuamente por sienpre jamás e que los cavalleros diputados, conforme a la dicha diputación e a este acuerdo, ordenen la dicha suplicación y escriuan cartas las que les pareçieren a los caualleros procuradores de çortes"(23).

La autorización real se concede mediante una provisión de Felipe II, fechada el 7 de agosto de 1579. En ella "haze merçed a esta çibdad a que pueda hazer la dicha población de trezientos vezinos e que tengan comunydad con todos los lugares desta jurisdicción e questa quede por desta jurisdicción y que los vezinos sean libres por diez años primeros" (24).

La llegada de los nuevos pobladores plantea la necesidad de nombrar personas que se hagan cargo del gobierno y administración. En marzo de 1577 Páez de Castillejo pide al cabildo municipal de Córdoba que realice los primeros nombramientos:

"Leiose la carta del señor don Fernando Páez (...) e dize que la çuudad provea a Sebastián Muñoz por escriuano y se pida al señor corregidor que nonbre por alcalde a Fernánd Garçía Cadahalso y alguazil Antón Garçía Enrríquez" (25).

Parece ser que la petición queda en principio sin efecto, ya que a mediados de abril de ese año se plantea la conveniencia de designar un escribano y los oficios de alcalde y alguacil. Para el primer cargo se propone nuevamente a la misma persona:

"Leiose el dicho acuerdo y leído se pidió y suplicó al señor corregidor provea en la dicha nueva población, en el entretanto que su magestad la haze villa y da la facultad, una persona que admynistre el offiçio de la justiçia en ella e un alguazil y escriuano, porque de no auer estos offiçiales y estar ya vezinos en la dicha nueva población podrían suvçeder daños e ynconvenyentes y con esto estarán gobernados y con paçificación y sosiego y se escusarán los dichos daños e ynconvenyentes (...) y que en lo que toca al nonbrar escriuano en la dicha nueva población, la çuudad dixo que, entretanto que se conçede la facultad, nonbran escriuano por el título y privile-

(22) Ibidem. f. 124r.

(23) Ibidem.

(24) Ibidem. Sesión 19-VIII-1579. S/f.

(25) Ibidem. Sesión 21-III-1577, f. 104v.

gios, usos y costumbres e posesión y memorial y desde luego los cavalleros presentes nonbran a Sebastián Muñoz, que uno de los vecinos de la dicha nueva población y que persona ábil y lo usará como conviene e que se le dé título e que en quanto a este officio de escriuano piden y suplican al señor corregidor no nombre y en los demás officios de alcalde y alguazil su señoría nombre" (26).

El nombramiento de los cargos municipales por la ciudad de Córdoba provoca airadas protestas en Pedroche que alega su derecho a designarlos porque la nueva población ha sustituido a Navagrande, aldea de la mencionada villa. Asimismo surgen tensiones derivadas de los choques que a diario se producen entre los habitantes del reciente asentamiento y los de Pedroche. Sirva como botón de muestra la petición suscrita por los nuevos pobladores en mayo de 1578:

"Leyose petición de los vecinos de la nueva población agravianse de los de Pedroche que los prendan y molestan y prendieron a el alcalde de la nueva población nonbrado por la çiudad y por el señor corregidor y todo lo hazen a efecto de dezir que tienen juridiçión sobrello y espresan las dichas causas y otras" (27).

La oposición llega a tal extremo que "por parte de las villas del Pedroche se a puesto demanda contradiziendo la provisión real que su magestad dio para hazer e poblar el lugar de la nueva población" (28). Ello causa preocupación en el municipio cordobés y recomienda que el corregidor, "que está en visita de la juridiçión lo trate con las villas sobredichas que lo contradizen para que se conformen y no contradigan" (29).

En los nombramientos realizados a principios de 1580 aparecen nuevos cargos en el gobierno y organización de la nueva población; en esa fecha se " nombra a Bartolomé Ruiz de Martyn Gil e Juan López Bermejo para alcaldes hordinarios y para alguazil mayor a Juan López Cobo e para alcalde de la hermandad a Juan Estevan e para mayordomo de concejo a Pedro Martín Tamaral" (30). Un año más tarde se eligen personas distintas para el desempeño de las citadas funciones:

"Vídose la elección de la nueva población y de la Conquista e para alcaldes sacó el señor alcalde mayor Fernán García Bejarano y Alonso Gutiérrez Toril. Para alcaldes de la Hermandad Fernán García Cadahalso y Andrés Martín Velasco. Para alguacil mayor sacó Juan Esteban Romo. Para mayordomo del concejo Hernán García Toril. Para escriuano del concejo sacó el señor alcalde mayor a Lorenço de Aranda" (31).

El interés del texto está en que por vez primera se documenta

(26) Ibidem. Sesión 15-IV-1577, f. 124v.

(27) Ibidem. Sesión 7-V-1578, f. 176r.

(28) Ibidem. Sesión 3-III-1580. S/f.

(29) Ibidem.

(30) Ibidem. Sesión 16-I-1580. S/f.

(31) Ibidem. Sesión 21-I-1581. S/f.

el nombre de Conquista para designar a la nueva población. Quizá, el vocablo haga referencia a la consecución del objetivo previsto a pesar de las múltiples dificultades de toda índole. Ha culminado con éxito, gracias al decidido e interesado apoyo de la ciudad de Córdoba, el deseo de los habitantes de Navagrande: fundar una nueva población en el camino real, ruta que ofrecía en esos momentos grandes alicientes económicos.

Al mismo tiempo que se organiza la vida municipal se estructura y regula la económica. A finales de enero de 1578 los nuevos pobladores solicitan a Córdoba la aprobación de unas ordenanzas que fueran iguales a las de cualquier localidad de la zona del Pedroche. La petición va a ser atendida de manera favorable:

"Leída petición de los vezinos de la nueva población piden las ordenanças de una de las villas del Pedroche porque las de Córdoba son rigurosas. La çuidad acordó guarden las ordenanças de las villas del Pedroche y de dé mandato para ello e para que se las den qualquiera de las dichas villas" (32).

La redacción de las ordenanzas se aplaza unos 20 años, puesto que hasta diciembre de 1598 el ayuntamiento de Córdoba no recibe las normas elaboradas "de lo tocante a dehesas boiales y del concejo y viñas, panes, montes y ríos" (33). Mediante una provisión fechada el 17 de julio de 1600 el Consejo Real concede su aprobación. El último trámite legal será el visto bueno de los capitulares de la antigua capital del Califato (34).

Aún quedaba por solventar el problema del término municipal. La cuestión va a ser debatida en el seno del cabildo municipal cordobés en septiembre de 1578. Algunos capitulares se muestran contrarios a asignar término a la nueva población porque ello significaría reducir el de la capital. Veamos, a título de ejemplo, la postura del veinticuatro Pedro Guajardo de Aguilar:

"El señor Pedro Guajardo de Aguilar dixo que tiene por muy útil esta población como la çuidad lo tiene suplicado, pero en lo que toca a señalarles término del de la juridiçión de Córdoba, pues son los términos e aprovechamientos comunes, no es en que se les señale término alguno, pues desto no reciben daño los vezinos que la poblaren y lo podría recibir Córdoba quitando de los términos suos que los tiene ya limytados y muy cortos por cosas semejantes" (35).

En los mismos términos se expresa el caballero don Alonso de Argote que muestra una total oposición a señalar término al nuevo asentamiento humano:

"El señor don Alonso de Argote dixo que en otros cabildos muchos días á que se a tratado desde particular y nueva población, fue de parecer que por la siguridad de los camynos y despoblación

(32) Ibidem. Sesión 29-I-1578, f. 31r.

(33) Ibidem. Sesión 14-XII-1598, f. 405v.

(34) Renunciamos al estudio de las citadas ordenanzas porque ello significaría rebasar la extensión de este trabajo.

(35) A.M.C. Actas Capitulares. Sesión 12-IX-1578, f. 406v.

que ay de tierra y beneficio de los camynantes, pasasen al camyno real los vezinos de Navagrande, y contradixo entonces y contradize agora el señalar término" (36).

Podemos concluir que el proceso de formación de la nueva población se prolonga a lo largo de un lustro y está concluido en 1580. En esa fecha el poblado, bautizado con el nombre de Conquista, cuenta con unos reducidos efectivos humanos, sólo se contabilizan 30 vecinos.

La década de los años ochenta registra una acusada expansión demográfica que se refleja en los censos elaborados en 1587 y 1591 que arrojan valores numéricos bastante altos: 68 y 79 vecinos respectivamente (37). El incremento de la población viene a constatar la existencia de una fuerte corriente inmigratoria (38).

(36) *Ibidem*, f. 407r.

(37) Fortea Pérez, J.I., *op.cit.*, p.137.

(38) El único estudio relativo a esta población es el de D. Juan Ocaña Torrejón titulado *Historia de Conquista*. Ejemplar ciclostilado.

Orígenes históricos de los pueblos cordobeses de la Subbética (III)

Por Antonio ARJONA CASTRO

Las agitaciones internas durante el emirato en el territorio del Sur de Córdoba.

Ya vimos antes que se fueron instalando en el territorio del Sur de Córdoba árabes baladíes, sirios y bereberes. No obstante, en esta zona la inmensa mayoría de la población era autóctona lo que no impidió que los árabes aunque minoritarios se apropiaran de las mejores tierras de cultivos y miraran con desdén a hispanos y bereberes.

Generalmente los árabes, como antes vimos, se asentaban en las ciudades. En éstas, Cabra, Baena y Priego, se dedicaban a oficios considerados no innobles. Ocupaban cargos administrativos en la administración provincial, en la enseñanza, en dirigir la oración en la mezquita. Otros se dedicaban a la agricultura, a tejer, a la venta de perfumes y otros menesteres mercantiles. Muchos formaban parte del ejército del Yund, movilizándose cuando el emir lo solicitaba.

Los bereberes ocupaban sólo los partidos comunales de Cardera y El Esparragal, dedicándose a la ganadería, al transporte de trigo, aceite, miel y otros productos. Eran también carboneros y leñadores. Las zonas que habitaban al Sur de Córdoba eran adecuadas para ello. También se dedicaban a la caza de pájaros para comer, no faltando quienes se dedicaban a la agricultura y a la apicultura (1).

Paulatinamente y desde el primer momento los invasores, árabes y bereberes, se unieron en matrimonio con mujeres hispanas, mientras que por su parte éstos no tardaron mucho en aprender la lengua árabe y adoptar los usos y costumbres que trajeron consigo.

Desde los primeros años de la dominación musulmana, los nativos del Sur de Córdoba, aceptaron el Islam, aunque fuese princi-

(1) Cf. J. Vallvé, que reproduce un fragmento de la obra del granadino Abu-1-Walid ibn Nasr, "Familias ilustres de Fez", donde se estudian los componentes étnicos de la población de al-Ándalus, y se hace un estudio del tema en su art. **Libertad y esclavitud en el califato de Córdoba**, 'Actas de las II Jornadas de Cultura Árabe e Islámica' (1980), (Madrid, 1985), pp. 565 y ss.

palmente por razones económicas e incluso por reacción frente a la Iglesia Visigoda que formaba parte de la oligarquía que tantos siglos les había oprimido. Sin embargo, muchos nativos siguieron fieles a la religión cristiana, principalmente en Cabra, Baena y Aguilar, adonde durante varios siglos la Iglesia católica mantuvo sus estructuras. Tanto unos como otros indígenas trabajaban como colonos de los nuevos propietarios árabes o de sus antiguos dueños hispanos.

En poco menos de un siglo la inmensa masa de la población del Sur de Córdoba, es decir la cora de Cabra, la comarca de Priego y la parte norte de la cora de Rayya, eran musulmanas. Sus habitantes se llamaron muwalladum (muladíes) y desde el principio adquirieron la condición de protegidos o mawlas de los árabes.

Los judíos que había en la zona se agruparon preferentemente en la ciudad de Lucena (Al-Yussana), dedicándose al comercio, a la preparación de eunucos según al-Muqaddasi(2) y a otras profesiones como sastres, silleros, guarnicioneros, estuchistas y alfareros. Trabajaban en la fabricación de armas, y objetos de cobre y bronce (3). Por su colaboración en la conquista musulmana de la Península obtuvieron la condición de dimmíes y en Lucena gozaban de una jurisdicción autónoma.

No hubo en el Sur de Córdoba episodios importantes de antagonismo entre las distintas tribus árabes pero a mediados del siglo IX la gran masa de muladíes se sintieron molestos contra la oligarquía árabe que les dominaba. Surgieron tensiones entre muladíes y árabes, pues los primeros se sentían musulmanes de segunda clase. Pronto, todos los muladíes se sintieron solidarios contra las minorías dominantes, dando lugar a un estallido violento durante el reinado del emir 'Abd Allah.

En la cora de Málaga surgió el caudillo muladí que aglutinó el descontento general contra los árabes y especialmente contra el gobierno de Córdoba. Desde su base en Bobastro (Comares) "Umar ben Hafsun extendió sus dominios a las tierras de Jaén, Elvira, Cabra, Priego y como es lógico Rayya. En el período que transcurre desde los últimos años del gobierno del emir Muhamad I (m.886) hasta el momento en que se proclama califa 'Abd al-Rahman III las tierras del Sur de Córdoba serán escenario de una auténtica

(2) Cf. mi trabajo **Aproximación a la Lucena Islámica**, en la obra colectiva: 'Lucena. Nuevos estudios históricos', (II Jornadas de Historia de Lucena), (Lucena, 1983), pp. 64 y ss. Traduzco y estudio la parte de al-Muqaddasi dedicada a los eunucos en mi trabajo **Los eunucos y la Cirugía de la castración en la España musulmana**, en 'Azerquía', n° 3, (diciembre, 1981), pp. 279 y ss.

La obra de al-Muqaddasi es la titulada **Ahsan al-Taqaqim fi ma'rifat al-aqalim**, ed. de Goeje 1906.

(3) Vallvé, L, **Libertad y Esclavitud en el califato** cit., p. 566. Para este capítulo me he basado preferentemente en la obra de Ibn Hayyan, Muqtabis edic. M.M. Antuña y en la obra de 'Ibn 'Idari, al-Bayan al-Mugrib, II edic. Paris 1951, pasajes que he traducido en mi obra **Anales de Córdoba musulmana**, (Córdoba, 1982), documentos n° 56 v ss.

guerra civil -llamada por los árabes fitna- entre árabes, muladíes y cristianos arabizados (mozárabes).

Desde el primer momento algunas familias muladíes colaboran en la rebelión que inició 'Umar ben Hafsun. Las comunidades mozárabes de Cabra, Poley y Pego (Bagu) dan su apoyo a la rebelión. También árabes y bereberes se alzan en rebelión en la zona contra el emir de Córdoba, dando lugar a un intrincado episodio de alianzas entre unos y otros para luchar contra el poder de Córdoba. La circunstancia de que por todas partes de al-Andalus, Sevilla, Badajoz, Niebla, Toledo, y Tudmir, surjan rebeliones, nos ayuda a comprender el hecho de que la rebelión durara tanto tiempo. No obstante, la cercanía de la zona, hizo que los soberanos cordobeses prestaran atención a la rebelión, intentando desde el primer momento atajarla.

En un principio 'Umar ben Hafsun lanzó proclamas a muladíes y mozárabes, pobladores de los campos andaluces, para levantar a las masas. Es famosa la proclama que nos transmitió Ibn 'Idari (4). Decía así: "Tanto tiempo hace que el Sultán os maltrata, os despoja de vuestros bienes y os abrumba con cargas superiores a vuestro sufrimiento. La gente árabe os humilla y os fuerza a la servidumbre y, por lo tanto, yo he resuelto levantarme para vengaros y sacaros de vuestra esclavitud".

El mensaje, sea o no auténtico, pone de manifiesto una situación de agobio a la que estaban sometidos muladíes y mozárabes por parte del gobierno de Córdoba y de las minorías árabes, factor fundamental del levantamiento general que duraría casi una centuria.

En la zona del Sur de Córdoba las fuentes árabes citan el nombre de varios insurrectos, casi todos surgidos durante el reinado del emir 'Abd Allah, guardando siempre una relación de alianza con 'Umar ben Hafsun. Aquí prácticamente son los muladíes, entre los que destaca Sa'id ben Walid b. Mastana y sus descendientes, los que dominan la situación, teniendo que luchar principalmente con las tropas del emir cordobés, y raras veces con los bereberes Banu Muhallab y los árabes de Qal'at Yahsib, Wasqa y Asbit. Sólo los árabes de las ciudades y las guarniciones que en ellas residen se mantienen fieles al poder de Córdoba. Cabra y Priego se configuran como islotes dentro de la insurrección general sin caer en poder de los rebeldes. Los habitantes de las ciudades en muchas ocasiones no pueden salir de los recintos amurallados, pues todo el mundo rural es dominado por los rebeldes muladíes.

Al producirse la muerte del emir Muhamad I 'Umar ben Hafsun se puso en movimiento enviando mensajeros a todos los castillos (husun) situados entre Alhama y la costa, los cuales le respondieron favorablemente adhiriéndose a su causa. Después añade Ibn 'Idari que se dirigió a Bagu (Priego) y 'abal Siba (Sima) en el mes de Agosto del 886. En esta época según Ibn 'Idari fue cuando dirigió la proclama

(4) Ibn 'Idari al-Bayan al-Mugrib, II, p. 114.

que antes expuse. Dice también que tales proclamas hallaban siempre buena acogida, consiguiendo la adhesión de los habitantes de los castillos. Se declararon por él los bandoleros y hombres turbulentos a los que atrajo con la esperanza de conquistar tierras y ganancias de riquezas. Gracias a la colaboración de los muladíes 'Umar ben Hafsun se apoderó de numerosos castillos de las coras de Cabra, Elvira y Rayya. Dice textualmente que 'Umar llevó sus incursiones hasta Cabra y aún hasta qarya al-Āliya (Al-'Aliya=Torre Alta), atacando desde allí Alcaudete de la cora de Elvira y los alfoces de Jaén.

1.- 'Umar ben Hafsun se apodera del castillo de Iznájar. Reacción del emir Al-Mundir.

Aprovechando la confusión creada por la muerte del emir Muhamad (856-886) el rebelde 'Umar se apodera del castillo de Iznájar en el año 886 y desde allí hizo incursiones a Cabra, aterrorizando a sus habitantes que no podían salir de la ciudad (Ibn Idari, Bayan II, 115). Enterado el emir Al-Mundir rápidamente envía un cuerpo de caballería al mando de Asbag ben Futais hacia Iznájar que fue sitiada hasta que fue conquistada.

Igualmente el emir Al-Mundir envió un destacamento de caballería al mando de 'Abd Allah ben Mudar y el fatà 'Abdun a la comarca (nahiya) de Luġana (Lucena) y de Cabra donde fue hallada otra partida perteneciente a los hombres de 'Umar ben Hafsun, que fueron combatidos y exterminados.

2.- El emir Al-Mundir desaloja y después ejecuta a varios rebeldes de la Sierra de Pego (Priego).

En el año 274 (=28 de Mayo 887 al 16 de Mayo 888) el emir al-Mundir decide salir en persona al mando de sus tropas contra la zona que domina 'Umar ben Hafsun y especialmente contra Bobastro. Una vez que dejó establecido el cerco de Bobastro marchó contra Archidona donde se encontraba el rebelde Aysun sometiéndola a un estrecho sitio, hasta que los habitantes acabaron por renunciar a sostener a Aysun y su gente y les entregaron con sus cómplices. El emir penetró en la plaza y se apoderó de ellos y de los Banu Matruh, que eran tres hermanos, Harb, 'Awn y Talub. Después, las tropas reales subieron hacia la Sierra de Priego por el camino de Loja y conquistaron los castillos que estos hermanos tenían en ella. Los Banu Matruh fueron enviados a Córdoba donde fueron crucificados con diecinueve de los suyos. El mismo Aysun fue capturado en su casa, sobornando a los habitantes de Archidona, por lo que más tarde fue crucificado entre un cerdo y un perro en la orilla del río Guadalquivir, en Córdoba. De esta manera se pacificó en poco tiempo la zona; pero un acontecimiento inesperado, la

muerte del emir al-Mundir en el sitio de Bobastro, vino a trastornar el orden establecido. Durante el emirato de 'Abd Allah, hermano del fallecido, la rebelión adquirió caracteres de verdadera insurrección general. La comarca de Priego y en general el Sur de Córdoba sería teatro de operaciones de esta rebelión, durante casi media centuria, como ahora estudiaremos.

3.- La rebelión de muladíes y cristianos en el sur de Córdoba acaudillada por Sa'id Ben Walid Ben Mastana, durante el emirato de 'Abd Allah.

Sa'id ben Mastana era descendiente del Señor Mastana, un hispano, que convertido al Islam pudo conservar sus amplias propiedades en la comarca de Priego. A finales del siglo IX se erige en caudillo de la rebelión en el Sur de Córdoba, fortificando sus dominios. Se puso de acuerdo con Ibn Hafsun, apoyándose según Ibn Hayyan en los cristianos (aġam) y en los muladíes de su feudo para atacar a los árabes que habitaban en la medinat Bagu (ciudad de Priego), llegando a bloquear sus accesos y causando su ruina. Su habilidad era tal que cuando 'Umar ben Hafsun se puso al servicio del emir 'Abd Allah, llegó a aliarse con los árabes de Wasqa y Asbit que estaban descontentos del gobierno de Córdoba. Nunca dominó Priego. Fortificó los puntos estratégicos de la comarca. Su principal fortaleza era la de Carcabuey, que domina el pasillo que comunica Priego con Cabra. El Hisn Laqunas dominaba el pasillo de las Lagunillas, vía natural para ir de Priego a Iznájar y Loja. El Hisn 'Aliya (=Torre Alta) domina toda la depresión Priego-Alcaudete, por donde van las vías de comunicación que enlazan Priego con Alcaudete, Jaén y Córdoba.

Otros castillos como Aqut y al-Nazara no han podido ser localizados.

Sa'id ben Walid ben Mastana tuvo a veces problemas con los bereberes que ocupaban la zona del Esparragal. Dominaban estos bereberes el valle del río Zagrilla. Su principal fortaleza ocupaba el bastión donde luego se construyó la Torre de Barcas. Por eso dice Ibn Hayyan (Muqtabis Antuña, 31-32) que hostilizaban a 'Umar ben Hafsun y a su compañero Sa'id ben Mastana desde sus castillos. Sa'id ben Muhallab ocupaba el de Esparragal y Jalil el de Cardera, siendo confirmados en sus posesiones por el emir 'Abd Allah, aunque luego se volvería a sublevar, no siendo sometidos hasta los días de 'Abd al-Rahman III.

Otra importante fortaleza de Ibn Mastana era el hisn Lukk, que dominaba una amplia zona y que enlazaba en sus dominios con Carcabuey.

Poco a poco 'Umar ben Hafsun se fue apoderando de las plazas que dominaban la campiña de Córdoba y Sevilla, donde la población mozárabe y muladí le prestaba un apoyo incondicional. Estas poblaciones eran Estepa, Ecija y Osuna. El emir 'Abd Allah no tuvo más

remedio que aceptar la oferta de paz que le ofreció 'Umar y confirmarle como gobernador de los dominios que poseía. Aprovechando la debilidad manifiesta del emir, 'Umar ben Hafsun se dirigió a Baena, que al parecer todavía en el año 276 (889-890) no tenía guarnición, y mediante una estratagema consiguió apoderarse de ella, cometiendo con sus habitantes numerosas tropelías. En este mismo año Ibn Mastana compañero de 'Umar simuló estar en contra de éste, y se alió con los árabes de Asbit (Solvito) y Wasqa (Almedinilla) que tenían como base fortificada Qal'at Yahsib, los cuales eran, según Ibn Hayyan, de los banu 'Asin. Estos árabes con su compañero Mastana salieron en son de guerra saqueando a los súbditos del emir 'Abd Allah, que como es lógico solicitaron protección de su soberano, el cual ordenó al gobernador de Priego (hadirat Bagu) Ibrahim ben Jamir, que fuera en su auxilio. También ordenó a 'Umar ben Hafsun, entonces aliado del emir, que fuera a la ayuda del gobernador de la cora de Priego, y, enseguida, el caudillo muladí se puso al frente de las tropas reales, marginando al gobernador citado. Más Ibn Hafsun, que no podía ver a Ben Mastana estrechando sus vínculos con los árabes, le escribió secretamente diciendo que contaba con él como aliado de la causa muladí, aconsejándole burlarse de los árabes Banu 'Asin. Ibn Mastana aceptó la oferta y 'Umar se paseó por los dominios de Mastana sin molestar a los habitantes de la zona. Se relata que lo que hacía era quitar los caballos a los soldados del ejército, entregándoselos a los muladíes y llegando a arrestar a los soldados y, en su osadía hasta al general Ibrahim ben Jamir en el castillo de Baena, pero allí la población se sublevó y 'Umar fue derrotado. No obstante, engañó a los habitantes y con un cuantioso botín se dirigió al castillo de Poley, el cual según Ibn Hayyan "dominaba la campaña de Córdoba".

Desde allí 'Umar b. Hafsun en el año 277 (=25 Abril 890-15 Abril 891) ataca la cora de Cabra y sus castillos, bloqueando la ciudad de Lucena, llegando la situación a ser tan crítica, según Ibn Hayyan (Muqt. A., 93) que "comenzó a sentirse acosada la gente por la miseria y la escasez de víveres".

El emir 'Abd Allah no tuvo más remedio que aceptar el reto de Ibn Hafsun y salir a luchar a la campaña, pues el guerrillero de Bobastro hostigaba hasta la misma Secunda, el arrabal meridional de Córdoba. El encuentro se produjo el sábado 15 de Mayo del año 891. La victoria fue total para el Emir que a continuación emprendió la iniciativa en la guerra contra los rebeldes.

Según testimonio de Isà al-Razi, que no transmite Ibn Hayyan, el Emir en el año 892, coincidiendo con el verano, se puso en persona al frente de sus tropas para la llamada expedición de Karkabuliya (Carcabuey) de Sa'id Ben Mastana, uno de los mejores amigos de 'Umar ben Hafsun que, como hemos indicado, dominaba la Sierra de Priego. El mando de las tropas lo llevó 'Abd al-Malik ben 'Abd Allah ben Umayya, que una vez establecido el cerco de Carcabuey se dedicó a destruir los sembrados y a talar los árboles de la zona. El castillo fue combatido con el almajaneque. Los rebeldes, al notar

la falta de provisiones, solicitaron por medio de su jefe Sa'id ben Mastana el perdón para sus vidas si se rendían. Aceptó el emir a cambio de demoler el castillo. Así se hizo y en efecto de este castillo no se vuelve a hablar de él hasta el siglo XIII, período en que lo reconstruye la Orden de Calatrava. Entonces Sa'id ben Mastana trasladó sus efectivos al vecino castillo de Al-Sahla, que será objeto de otra expedición por parte de las tropas omeyas. En el mes de Julio del año 894 el general 'Abd al-Malik ben 'Abd Allah ben Umayya, se dirige a Priego después de una expedición a Bobastro, Loja, Al-Funtin y Turrus. Una vez en la zona, le asedia y después de conquistar el lugar destruye el castillo citado, asolando las cosechas y talando los árboles de la zona rebelde. Después de atacar Alcaudete las tropas reales vuelven a descansar en hadirat Bagu (Priego). Posteriormente, las tropas continuarían hacia Qal'at Yahsib. Después de la destrucción del castillo de al-Sahla (Saula=Jaula), Sa'id ben Mastana todavía dispone de los castillos de al-'Aliya, Laqunas y Lukk, aunque este último caerá en manos omeyas antes de la muerte del emir 'Abd Allah. En efecto, en el verano del 909 las tropas reales comandadas por el príncipe Aban y el qa'id Ahmad ben Muhammad ben Abi'Abda, cuando vuelven de Bobastro, se dirigen al hisn Lukk (Luque) e inician un estrecho cerco a primero del mes de du-1-qa'da (23 Julio), asedio que duró hasta el 20 de Septiembre (primero de Al-Muharran del 297) en que se rindieron sus defensores. Al parecer, Ben Mastana no estaba dentro del castillo, pues continuó sus correrías hasta mucho después de la muerte del emir 'Abd Allah en el 912. Fue una victoria importante cantada por los poetas aúlicos, como 'Ubayd 'Allah ben Yahyà ben Idris:

... Tu triunfo y tu retorno produjeron dos fiestas a la vez.
 Son más dulces al oído
 que las buenas del ser muy querido,
 y más bellas a los ojos de un enamorado.
 Ibn Mastana y su amigo
 ambos renegados están,
 sufriendo su castigo
 y que pronto sufrirán.
 Feliz de aquel que asistió a la Victoria
 después de ver marchar a los combatientes
 pues morirá muy feliz,
 sin penas, cuando vea la muerte.

Es evidente que el emir 'Abd Allah ha recobrado la iniciativa y que tanto 'Umar ben Hafsun y su socio Ibn Mastana, van perdiendo terreno. Sa'id ben Mastana se alía con Said ben Hudayl que domina la zona de la cora de Jaén, colindante con los dominios de Mastana en Priego. Allí son atacados por el general Abu-Abbas ben 'Abi Abda que les pone en fuga, después las tropas reales se fortifican en yabal Arus (Campo de Aras) para impedir que pasen desde Loja a la Campiña de Córdoba. También hay un destacamento de caballe-

ría en Baena. Cuando en el año 298(=910-911) 'Umar ben Hafsun y Sa'id ben Mastana saquean la campiña, les sale al paso el general o qa'id 'Isà ben Ahmad ben 'Abi Abda, con la caballería desde Bayyana (Baena), y les derrota cerca de qarya Matalyana (Matallana) a orillas del rio Alfu o Ulya (=Carchena).

Por último, el emir 'Abd Allah consigue conquistar la fortaleza de Iznájar en este mismo año. Dice Ibn Hayyan (Muqt. A., 146) que el emir 'Abd Allah conquistó Hisn Asar, en la cora de Rayya, pues residía en él el libertino Fasd ben Salama, yerno de Ibn Mastana, y añade que los habitantes de Iznájar por temor a las represalias del emir 'Abd Allah le mataron a traición y enviaron su cabeza a Córdoba.

4.- La rebelión muladí durante el reinado de 'Abd Al-Rahman III: pacificación de la zona. Se rinden los rebeldes del sur de Córdoba. Se reorganizan las coras de Cabra y Elvira.

El jueves 1º de Rabi' del año 300 (=15 de Octubre del 912) sube al trono 'Abd Al-Rahman III, a los 23 años de edad. Su reinado sería muy largo, más de medio siglo.

De su abuelo, el imám 'Abd Allah, heredaba un Estado totalmente revuelto, pese a los esfuerzos realizados en los últimos años de su reinado. Es curioso constatar que la primera expedición de su reinado fue contra los bereberes de Carcabuey y los sediciosos de la cora de Cabra. Esto indica el estado de subversión que había en el Sur de Córdoba, pese a las conquistas importantes que su abuelo había realizado en puntos estratégicos de la zona, como Luque e Iznájar (Muqtabas V, nº 32). En años sucesivos el emir 'Abd al-Rahman III conquistaría Ecija y Sevilla, y en el año 917 muere 'Umar ben Hafsun, aunque sus hijos todavía mantienen la rebelión. Según la Crónica Anónima de al-Nasir y el Mutabas V de Ibn Hayyan, en Mayo del 919 al-Nasir consigue apoderarse del castillo de Belda, situado en el cerro Camorro Alto de Cuevas de San Marcos, después de un dilatado cerco, apoyándose en los castillos de Iznájar, Benamejí (Bani Basir) y Sajrat 'Udan.

Mal se ponían las cosas para los rebeldes del Sur de Córdoba. Sus comunicaciones con la cora de Rayya se veían cortadas, y por otra parte la actitud firme del nuevo soberano invitaba a todos a deponer las armas. Abd al-Rahman combinaba con decisión la habilidad y la dureza. Lo mismo perdonaba a los que se rendían, que crucificaba a los que se oponían con la fuerza. Por ello, en el año 921 se rinden prácticamente todos los rebeldes del Sur de Córdoba. Según Ibn Hayyan (Muqt. V,112), entre los disidentes del interior se rindieron:

- Los Banu Sa'id b. Nasih, conocidos por los Banu Mastana, es decir, nietos del famoso Sa'id ben Walid ben Mastana, que se levantó en los primeros años del gobierno del emir 'Abd Allah. Rindieron sus últimos castillos 'Aliya (=Torre Alta) y Laqunas (Lagunillas) al Sur

de Priego y otras fortificaciones menores. A pesar de rendirse continuarían poseyendo las mejores fincas de la zona.

- Los bereberes Banu Muhallab, rendían las fortalezas de Cardera, entre Alcaudete y Baena. También la del Esparragal entre Priego y Luque. Estos descendientes de Jalil y Sa'id ben Muhallab ya se habían sometido al emir 'Abd Allah, como vimos, pero como se habían sublevado de nuevo, ahora deponen las armas. Sus castillos serían demolidos y al perecer jamás fueron levantados. Sobre el hisn Asbaragayra (El Esparragal), después en el siglo XIV, se levantaría el Torreón de Barcas.

- Los Banu Himsi rendían, de mano de Musà ben Yazid, hermano de Himsi, su castillo conocido por Sujayra Hims. Su fortificaciones también fueron derruidas, aunque estas fortalezas de Zuheros y Zuheret fueron reconstruidas.

Después de la rendición de Bobastro, en el mes de Enero del 928, el soberano 'Abd al-Rahman III no quería sorpresas y planifica un red de plaza fuertes dotadas de guarniciones leales, que evitarán cualquier veleidad. En primer lugar Luque y todos los castillos de la cora de Rayya fueron demolidos, obligando según al-Razi, a sus moradores a bajar al llano, y habitar en él en alquerías. Lo mismo ocurrió en la vecina cora de Takarunna (Ronda).

En la cora de Cabra nombra a tres gobernadores: uno para la misma Cabra, otro para el castillo de Poley y sus alfoques, y otro para hadirat Bayyana y sus alrededores. El hecho acaeció por primera vez en el mes de safar (16 Marzo-13 Abril 929) designándose a Tarafa ben 'Abd al-Rahman para Cabra, Sa'id b. Abi-1-Qasim para Poley y Ahmad ben Sarahil para Baena. (Muqt. V. 167).

Así continuó la situación hasta el año 940-941 en que se normaliza definitivamente.

Estas modificaciones también afectaron al sector de la cora de Priego, parte importante del Sur de Córdoba que hoy estudiamos, destacado bastión de la rebelión muladí. Por ello, en el año 318 (Mayo del año 930), se designa a Musà ben Sa'id ben Hudayr, gobernador de la cora de Elvira y Garnata, pero desgajando de su jurisdicción a Priego y sus alfoques y los lugares de los Banu Muhallab y Banu Himsi, que fueron asignados a Ahmad ben Suhayd como gobernador. De esta manera, la cora de Priego (Bagu=Pego) quedaba asegurada con la presencia de un gobernador al frente de un fuerte destacamento de tropas. Es digno de señalar que los lugares de los Banu Muhallab, Cardera y El Esparragal y los lugares (mawadi') de los Banu Himsi, (Zuheros y Zuheret) no son llamados castillos (husun), sino simplemente lugares, lo que indica que pese a la destrucción de sus fortificaciones con una población estable, luego será el origen de los pueblos respectivos en la mayoría de los casos.

El último gobernador especial para Pego (Priego) es el nombrado en el año 329, a mediados de Enero del 941, a favor de Naym ben Tarafa, halconero mayor. Suponemos que este halconero realizaría en Priego y sus montañas (llamadas por la abundancia de

halcones=Halconera=Horconera) cacerías de halcones, ocupación favorita de muchos árabes.

Prácticamente durante una centuria no se vuelven a mencionar las poblaciones del Sur de Córdoba sumidas en la paz que la autoridad de 'Abd al-Rahman III al-Naha había dado a todo al-Andalus. En el año 974, reinando el califa al-Hakam II, todavía se mantiene la organización en coras militarizadas. Por ello, una representación de los *ÿund* de la cora de Elvira, entre los que se encuentran los del distrito de Pego (Priego) y cora de Cabra con los distritos de Poley y Baena, asisten a la recepción que el califa da a los banu Idris en Madinat al-Zahra'.

Sin embargo, poco a poco se fueron olvidando las genealogías y etnias, hasta que al cabo de varias generaciones su identidad racial y su pureza de sangre quedaron muy diluidas. En realidad, ya eran españoles (*andalusyyn*), a pesar del esfuerzo de muchos, sobre todo emires, califas y nobles, en manifestar ese orgullo de raza.

Ocurrirá, como dice Ribera: "Ese elemento árabe, aunque poco numeroso, trajo una lengua e impuso por su fuerza militar ciertas costumbres y modas asiáticas, una organización política y una religión, y ésta se difundió más que la raza, al aceptarse la religión, vino ésta a colorear de tal modo la sociedad de al-Andalus, que todos parecieron árabes, como una pequeña cantidad de anilina es suficiente para enrojecer las aguas de un estanque, sin que la composición química se llegue a alterar sensiblemente" (5).

El Sur de Córdoba en el siglo XI. La ruptura del Califato y los Reinos de Taifas.

La decisiva crisis que para el Islam español supuso el hundimiento del Califato omeya de Córdoba y su fragmentación en los pequeños estados que llamamos Reinos de Taifas, se dejó sentir en el Sur de Córdoba.

En primer lugar, durante los sucesos revolucionarios de la llamada segunda *fitna* o guerra civil, el Sur de Córdoba fue sometido a una serie de saqueos y rapiñas, probablemente por parte de los bereberes, cuando, derrotado en la batalla del Vacar (1010) Muhammad al-Mahdi, fueron expulsados de Córdoba con Sulayman al-Musta'in y sus partidarios bereberes *sinhayies*. Las tropas de al-Mahdi, junto con sus aliados los condes catalanes, iniciaron la persecución de las tropas bereberes de Zawi b. Zawi que se habían retirado hacia el Sur. Los alcanzaron cerca de Ronda, donde se produjo un encuentro entre ambos contendientes, y en el que los bereberes desesperados deshicieron el ejército de al-Mahdi, ocasionando una

(5) J. Ribera, *Disertaciones y opsúculos*, I, (Madrid, 1928), p. 26.

matanza de los catalanes. Ante la nueva situación Muhammad al-Mahdi regresa a Córdoba, donde es cercado por los bereberes que ocupan Madinat al-Zahra'. Dueños de la situación se dedican al saqueo y rapiña. Al-Idrisi señala en 1113 que "entre Málaga y Córdoba se encuentran una serie de castillos que son al mismo tiempo ciudades (mudum) de esta parte del país"... "Que están despobladas a causa de los disturbios que han tenido lugar en época de la gran revolución (fitna) contra la dominación de ibn Abi Amir el primer ministro omeya" (6). Del mismo modo Al-Himyari, al describir Baena, señala que antes del periodo de las agitaciones era una ciudad próspera (7).

Cuando al-Musta'in inicia su segundo califato, tras la rendición de los cordobeses (403-1012-1013) repartió algunos territorios de al-Andalus entre las diversas cábilas bereberes, correspondiendo a los Ziríes la cora de Elvira, o sea el fértil territorio del Genil y las montañas que le rodean. En Iznájar se instala Habus, y en Granada Zawi ben Zawi que, inesperadamente decide regresar a Berbería en el año 1025; entonces es llamado al trono del reino taifa de Granada su sobrino Habus ibn Maksan, que, como hemos indicado, estaba en el castillo de Iznájar(8).

Este Habus había de reinar trece años desde 416 (=1025) hasta 429 (=1038) (9). Durante su reinado se anexiona el distrito de Cabra con Poley y Baena. De este modo, todas las comarcas del Sur de Córdoba: la antigua cora de Cabra, la comarca de Priego que pertenecía a Elvira, e Iznajar, entran en sus dominios.

La berberización del Sur de Córdoba. Iznájar, Cabra y Priego distritos importantes del reino Ziri de Granada.

Fue el califa Al-Hakam II, hacia el año 974, el primero que decidió reclutar un cuerpo especial de 700 jinetes bereberes de Africa. Almanzor siguió la misma política y durante la dictadura no dejaron de pasar el Estrecho combatientes norteafricanos. La reforma militar de Almanzor fue de incalculables consecuencias por la decisiva intervención de los bereberes en la guerra civil o fitna que dió lugar a la ruptura de la organización política omeya.

Estos contingentes africanos, recibieron en feudo diversos territorios, creando sus propios reinos de taifas. A los Sinhayas les corresponde la cora de Elvira, y Jaén a sus tradicionales enemigos,

(6) Al-Idrisi, *Nuzhat al Mustaq*, edic. Dozy y de Goeje, 1968, pp. 204 texto árabe y 251 trad, franc.

(7) Al-Himyari, *Rawd al-Mifar*, s.v. Baena (Bayyana).

(8) Ibn Bassam, *Dajira*, I/I 403 (según cita de ibn Hayyan). También *Tibyan 'an hadita al-kaina bi-dawlat Bani Ziri fi Garnata*, (El Cairo, 1955), p. 25 (trad. E. García Gómez, *Memorias de 'Abd Allah*, II, 9, pág. 85).

(9) García Gómez, E., *El Siglo XI en 1ª persona. Las memorias de 'Abd Allah' último rey Ziri de Granada...*, (Madrid, 1980), 28 de la Introducción II.

los Zanatas (Banu Birzal y Banu Ifran). No obstante, después aparecen los Sinhaÿas como dueños de Jaén -no sabemos si por acuerdo o por lucha-. Parece que los Zanatas, nómadas, se contentaran en controlar el país abierto, mientras que los Sinhaÿas, de vocación más urbana, dominaran las ciudades (10).

Merece la pena que reproduzcamos la versión que el emir 'Abd Allah nos ofrece en sus "Memorias", sobre el reparto que los bereberes Banu Ziri hicieron por sorteo y del lote que les correspondió en el reparto que hizo Sulayman al-Musta'in. Dice que fueron llamados por los habitantes de Elvira, "gente incapaz de hacer la guerra a nadie", "aunque fuesen moscas", pero incapaces de sufrirse unos a otros, ni de someterse a nadie ni aceptar las decisiones de un gobernador. Tenían que ser asistidos por milicias extranjeras que los defendieran y protegieran. Sigue diciendo que los bereberes Sinhaya aceptaron la llamada de los habitantes de Elvira y otras regiones como Jaén y sus distritos de Iznájar por el Oeste (11). Después prosigue el emir 'Abd Allah: "Una vez que se les sometió el territorio, los Ziries se pusieron de acuerdo en repartírselo, echándolo a la suerte, como los bereberes tenían por costumbre, para que ninguno sintiese envidia de la parte que le había tocado a su hermano. En este reparto Elvira correspondió a Zawi e Iznájar y Jaen entraron en el lote de su sobrino y bisabuelo mío, Habus (!Dios tenga misericordia de ellos!). Quedaron concertados para que en caso de que el enemigo atacase el territorio de uno de ellos, todos los demás asistieran personalmente y con sus hombres"(12).

Las condiciones del establecimiento de los bereberes en Granada, y por tanto en Priego, en Iznájar y en Jaen son reveladas por el emir 'Abd Allah cuando declara que los habitantes de Elvira decían a los Ziries: "Si antes de hoy vinísteis para hacer la guerra santa, nunca tendréis mejor ocasión que ésta de ahora, pues no os faltan almas que devolver a la vida, casas que defender y honra que ganar. Dispuestos estamos, asociados a vosotros con nuestras personas y bienes, de tal suerte, que nosotros pondremos el dinero y la residencia, a cambio de que nos protegáis y defendáis".

La modalidad de apropiación del suelo será similar al régimen de concesiones de bienes raíces (inzalat) instituido por Ibn Abi'Amir y consistente en un impuesto sobre los bienes raíces destinados a sostener al ejército mercenario (13).

No hay noticias de aquellos árabes, sirios de los ÿund/s de Damasco, y del Jordán, que se establecieron en Priego y cora de Elvira, en Iznájar y cora de Rayya. No hay la menor alusión a una resistencia de los descendientes de estas minorías árabes a los nuevos ocupantes. Todo parece indicar que después de tres siglos

(10) Ibn 'Idari, **Bayan III**, edic. Levi-Provençal, p. 264.

(11) Hady Roger Idris, **Les Zirides d'Espagne, Al-Andalus XIX** (1964), p. 52.

(12) García Gómez, E., **Memorias de 'Abd Allah**, p^o 12 del cap. II.

(13) *Ibidem*.

estos árabes se habían fundido con la gran masa de indígenas islámicos o muwalladun (muladíes).

Ellos eran los más numerosos, y ahora se habla de ellos como ahl-al-Andalus en contraposición a los ahl al-barbar, es decir los andalusí frente a lo bereber norteafricano.

Creemos que en el Sur de Córdoba esta avalancha de bereberes supuso una cierta berberización (14) de la zona; es decir, hay que reconocer la influencia de la huella lingüística, étnica y cultural dejada por los norteafricanos en esta área. Indudablemente, todavía en el Sur de Córdoba en el siglo XI la llegada de unos miles de bereberes islamizados y arabizados, no supuso un cambio sustancial en lo étnico y demográfico, aunque sí cierta berberización en el campo lingüístico y en las prácticas y costumbres. Aunque aquí en el Sur de Córdoba la base indígena era hispanolatina, arabizada, lo más probable es que estos grupos de bereberes conservaran su 'asabiyya, su lealtad a la tribu, su fidelidad a estructuras y tradiciones. Sería positivo buscar berberismos en toponimia, en costumbres y tradiciones. Este contacto que duró casi tres siglos al menos, debió dar lugar a una transferencia de usos y costumbres entre el campesinado bereber y el hispanoarabe, en la vida agrícola y pastoril de esta zona montañosa de la Subbética.

Debemos resaltar la importancia que tenía en esta época el distrito de Iznájar, mercado comarcal y capital de una amplia zona, que comprendía parte del Sur de Córdoba; la antigua cora de Cabra y zonas limítrofes de la cora de Elvira, con Turrus, Saýna (Fuentes de Cesna), y de Rayya, con Belda (Cuevas de San Marcos), y Hisn Bani Basir (=Benamejil).

Con la caída del califato en el siglo XI se rompe la tradicional división administrativa y los límites de coras o provincias e incluso de los términos municipales. No obstante, algunos distritos o coras mantienen, dado su carácter de comarca natural, su vigencia. Por eso cuando Cabra es anexionada por los Ziríes, durante el reinado de hayib Habus -el denominado Sayf al-Dawla- sabemos que dicha anexión llevó consigo los iqlim/s de Poley (Aguilar) y Baena. Prueba de ello es que al-Idrisi, a principios del siglo XII, dice que los castillos de Poley y Monturque (Munt Turk) "desde época de los Omeyas están habitados por bereberes" (15). Respecto a Cabra, una crónica árabe, el Dikr Bilad Al-Andalus (16) dice que "durante el Islam sus habitantes eran árabes y bereberes".

(14) Hady Roger Idris, *Les Zirides D'Espagne*, loc. cit., p. 129.

(15) Bosch Vilá, J., *Arabización y berberización*, 'Andalucía Islámica', I, (1980), pp. 9 al 42.

(16) Al-Idrisi, *Nuzhat al-Mustak*, edit. cit. p. 205 del texto árabe y 198 de la trad. francesa. Respecto a Munturk, es decir Monte de Turco, muchos académicos de Córdoba discutimos que podía haber turcos en el siglo XII en Al-andalus. Ibn Hayyan en el Muqtabas V, p^o 324, y 325 nos relata la noticia de la aparición de los turcos (al-turk) en la Marca Superior y la captura de cinco de ellos, que fueron traídos

Es probable que la comarca de Priego antes de constituirse el reino Ziri de Granada perteneciera en cierto modo a los dominios de Jayran el fatà amiri, que se sublevó en Almería en 1014, y que según el 'Dikr bilad al-Andalus' gobernó durante catorce años y cuatro meses y dominó Guadix, Jaén, Priego, Jódar...(17). Murió al principio de ÿumada del año 419 (=28 de Mayo de 1028). Su sucesor Zuhayr (1028-1038) murió en una batalla con Badis Muzafar el 4 de Agosto 1038 (18). Entonces fue anexionada Priego al reino taifa ziri de Granada. Después siempre se conservó Priego, que como distrito tenía cierta autonomía, como después veremos, a pesar de los malos vientos que corrieron para Badis. Por ello, el emir 'Abd Allah en sus "Memorias" nos cuenta que "cuando reinaba Badis Muzzafar debido a la traición de judío Ibn Nagrella, las cosas se descompusieron, porque Guadix con todos sus territorios anexos pasó a poder de Ibn Sumadih y porque los restantes soberanos se lanzaron contra nuestros dominios, no dejándonos más que Granada, Almuñecar, Priego y Cabra" (19).

Así, durante el reinado de Badis ben Habus (1038-1073?) ocurrieron una serie de episodios, en los que se observa claramente que los gobernadores de los distritos de Cabra y Priego, y del mismo modo Guadix, tenían una autonomía tal que a veces hacía nominal la soberanía del haÿib Badis sobre ellas. Cuando al-Naya, el antiguo esclavo de al-Mu'tadid ibn 'Abbad, tomó Baeza, pese a las reticencias del soberano, los gobernadores "vieron -dicen las "Memorias"-la autoridad y el honor que había ganado y que además gobernaba en lugar del Sultán y hasta que decía que aspiraba al mando supremo y a alzarse apoyado en los Banu Birzal y experimentaron grave disgusto y sintieron gran indignación y vil envidia". "Todos ellos, quiero decir los gobernadores de las diferentes comarcas (entre los que figuraban Walad al-Qadi, señor de Priego, Ibn Ya'is, señor de Cabra, Wasil, señor de Guadix e Ibn al-Hasan al-Nubahi, cadí de Málaga) se pusieron de acuerdo para asesinarlo, en cuanto se dirigiera a cualquiera de estas regiones y para mandar en seguida a Maksan y conferirle el poder con o sin la anuencia de su padre". (20). Se concertaron para asesinar a al-Naya y así lo hicieron, siendo el ejecutor el gobernador de Guadix, al-Wasil. Acto seguido éste vino a Granada, exigiendo a Badis que le nombrara visir. Para apoyarlo el señor de Priego, Walad al-Qadi, escribió al soberano Badis

y conducidos hasta al-Nasir en el alcázar de Qarqaqarit (luego Madinat al-Zahra') y señala que luego se hicieron musulmanes y los incluyó en su servidumbre. Es probable que uno de estos turcos se liberara después y sus descendientes habitaran en el lugar del actual Monturque, y de ahí su nombre. No cabe la menor duda de que en el lugar de Monturque hubo una fortaleza romana cuyo nombre desconocemos.

(17) *Una Crónica Anónima de al-Andalus*, edic. y trad. Luis Molina, (Madrid, 1983), p^o 35.

(18) *Una Crónica Anónima de Al-Andalus* cit. p. 230.

(19) Ibn 'Idari, *Bayan III*, 293. Apéndice.

(20) García Gómez, E., *Memorias de 'Abd Allah*, III, 22. p. 115.

que le nombrara visir. Para apoyarlo el señor de Priego Walad al-Qadi escribió al soberano Badis, al-Muzafar, recomendándole que lo hiciera. Como el Soberano no siguiera sus recomendaciones, dicen "Las Memorias", el señor de Priego amenazó a al-Muzzafar con dejarlo sin su apoyo. Badis perdió su paciencia habitual, al saber "que su soberanía sobre Priego, era prácticamente nula". Sin embargo, las palabras de Badis a Walad al-Qadi en el sentido de que "todos podían abandonarle", impresionaron al Señor de Priego y a los cortesanos. Con este motivo añade "se desasosegaron más las gentes, crecieron las hablillas sediciosas y el señor de Priego se concertó con el de Cabra que era su antiguo amigo".

Los distritos ziries, que hoy forman parte del Sur de Córdoba, eran fronterizos con los otros reinos de taifas. Así Cabra era fronteriza con el reino taifa de Córdoba y con el reino de Sevilla. Es decir, con los Banu Yahwar al norte y con los Banu 'Abbad por el oeste. Es probable que la línea divisoria entre la "república" de Córdoba y el reino Zirí de Granada fuera la línea divisoria entre la cora de Cabra y la cora de Córdoba. Poley, Monturque y Baena eran ziríes y el resto de la Campiña era de los Banu Yahwar. Ateba (Ategua), Qal'at (Espejo), Bujalance (Bury al-Hans) y Cañete (Qannit) serían territorio de los Banu Yahwar.

Luego, cuando al-Mu'tamid se apodera de Córdoba, nunca tuvo fricciones con sus vecinos los ziríes que dominaban el distrito de Cabra con Lucena, Poley y Bayyana. Ya vimos como en el siglo XII estos lugares seguían poblados por bereberes cuando visitaba la zona al-Idrisi.

Por el Oeste los territorios de los ziríes llegaban hasta Ecija y Estepa (21). Esta última población fue canjeada por Qal'at Astalir (Alcalá la Real) (22), cuando el emir 'Abd Allah hostigado por Alfonso VI (al que instigaba Ibn 'Ammar) no tuvo más remedio que pactar con el castellano. Estepa había sido conquistada poco antes de la implantación de los Ziríes, por las tropas que mandaba el caid Kabbab, durante las hostilidades con los sevillanos, aproximadamente sobre el año 1075.

La frontera iba desde Castil Anzur hacia Antequera, poblaciones granadinas. Recordemos que precisamente este Kabbad ibn Tamit -cuando era gobernador de Archidona y Antequera- se rebeló contra su soberano 'Abd Allah, y al verse acosado por él decidió ofrecer ambos castillos a al-Mu'tamid (23). Iznájar que era una plaza fuerte de los Ziríes no dió problemas al soberano zirí, a diferencia de Lucena, cuyos habitantes judíos llegaron a sublevarse contra 'Abd Allah, como ahora veremos. Por el sector de Priego los Ziries dominaban hasta Alcalá la Real, Martos y Castro (Los Villares).

(21) Ibidem, p. 143.

(22) Ibn 'Idari, *Bayan III*, p. 202.

(23) García Gómez, E., *Memorias...*, cap. V, 36, p. 161.

Estos dos últimos castillos pasaron a los dominios de Alfonso VI, un poco antes de la toma de Toledo en 1085, fortalezas que el castellano abandonaría después.

Todo terminaría con la llegada de los almorávides (otros bereberes) con los que las cosas poco cambiarían para los habitantes del Sur de Córdoba. Estos permanecían impasibles ante las luchas entre los Sinhayas Talkata, soldados bereberes al servicio del emir 'Abd Allah, y los Sinhayas almorávides.

Estructura social en el reino Ziri de Granada y en el Sur de Córdoba.

En los distritos de Priego y Cabra la inmensa mayoría de la población la formaban la clase baja o artesanos y jornaleros, de origen andalusí que habitaban, además, Baena, Iznájar y Lucena. También formaban parte de esta clase el proletariado rural, campesinos que vivían como siervos de los grandes señores andalusíes o árabes o bereberes, y que habitaban los cortijos de Cabra, Baena, Priego, Poley, Iznájar o los núcleos rurales de Luque (Lukk), Zuheros (Sujayrat Himsi), y Cardera. También vivían en estas zonas la mayoría de los colonos de condición libre, que eran arrendatarios por contrato de los antiguos señores andalusíes o árabes o de los nuevos señores bereberes. También existían grupos de pequeños propietarios sujetos al pago de los impuestos legales, en los lugares donde gracias al testimonio de la arqueología siempre fue dominante el minifundio. Así ocurría en Sujayrat Himsi (Zuheros), Karkabuliyya (Carcabuey), Hisn Asar (Iznájar) y huertas de Marbella y Cabra. En las capitales de distrito existe también al lado de los señores (sahib) feudales, tropas de bereberes del ejército regular, que cobran sus sueldos del gobierno de Granada, impuestos que abonan los andalusíes que viven en estos distritos de Iznájar, Priego y Cabra. También habitan éstas últimas ciudades mercenarios esclavos ('abid) y esclavos (saqaliba) junto con mercenarios blancos (a'lay) al servicio de los gobernadores y que serán los primeros en sublevarse a la llegada de los almorávides, como después veremos. No faltará en estos pequeños centros cortesanos hasta eunucos al cuidado del harén. En realidad, son señores feudales los gobernadores de Cabra y Priego donde, como nos refiere el emir 'Abd Allah la autoridad del Gobierno era teórica. Viven en su alcázar rodeados de sus concubinas -esclavas-, con su guardia personal y al mando de las tropas regulares del estado. Son auténticos reyzuelos que imitan en todo la corte de los ziríes o de los Banu 'Abbad. Los impuestos a que están sometidos son el azaque (sakat) y el diezmo, es decir los impuestos previstos en la Zuna. También abonaban los impuestos llamados magarim, es decir sobre los bienes inmuebles, sin contar las contribuciones extraordinarias para pagar campañas como las de Aledo y que motivaría la sublevación de la ciudad de Lucena. La peor parte la llevaban los pequeños campesinos sujetos al pago de impuestos legales e ilegales, en los campos de Zuheros (Sujayrat Himsi), Luque (Lukk),

Priego (Pego) e Iznájar (Hisn Asar), donde el minifundio era y es predominante desde épocas remotas. A la llegada de los almorávides la supresión de estos impuestos extraños sería considerada una liberación.

Antes hemos hecho alusión, a que según el emir 'Abd Allah, cada grupo étnico tenía su feudo. Los judíos además de ser muy numerosos en Granada capital, tenían su ciudad feudo en Lucena (al-Yussana). Ya vimos como desde el siglo VIII, sin que podamos precisar fechas, los judíos habitaban en ésta ciudad en calidad de *dimmies*. Al constituirse el reinado Ziri de Granada esta ciudad entró en sus dominios. Allí gozaban de autonomía, a cambio de abonar una serie de impuestos al gobierno ziri de Granada. El emir visaba el nombramiento de *za'im* que representaba a la comunidad.

Este visado no era tal; el gobierno central era quien le nombraba, pero procuraba que fuera persona bien vista por sus paisanos. Un consejo de ancianos (*parnasim*) asesoraba el jefe local y unos jueces (*dayanin*) juzgaban a los delincuentes, criminales y transgresores de la ley. Estos jueces eran elegidos por la comunidad y habían de ser conocidos por su integridad y por su conocimiento de la ley judaica (24).

La comunidad podía fijar las normas que debían regir la vida de los judíos de Lucena y el individuo se veía obligado a aceptar las decisiones de la mayoría. Sólo en casos especiales y a petición de algunos de sus miembros intervenía el Gobierno de Granada. La comunidad tenía competencia para recaudar un impuesto llamado **al-Maona**, que era una contribución sobre la carne y el vino. Dicha tasa se traspasaba a arrendadores, los cuales crearon una organización de recaudadores. A veces se recaudaba también un impuesto que gravaba cualquier transacción de compra y venta, la futura alcabala. Con su importe se pagaba el sueldo de los maestros de niños y adolescentes. La enseñanza dependía de la comunidad y las grandes comunidades, como Lucena, mantenían un centro de estudios avanzados en Mishná y Talmud. El centro de Lucena fue famoso, y en especial su jefe R. Moshe ben Janoj, y, en el siglo XI, R. Yonah ibn Yanaj. Destacaron en esta época y en esta escuela dos personajes, el exquisito poeta 'Amr ibn Hasdai, autor de "El canto de huérfano" y el talmudista Isaac ibn Gayat. Entonces Lucena se convirtió en la directora espiritual del judaísmo, pues ibn Gayat, al decir de su discípulo Moshe ibn Ezra, "dominaba los secretos de la lengua hebrea y también de la aramea".

La rebelión de Lucena fue debida al impuesto especial que el emir 'Abd Allah estableció por el cerco de Aledo. Esta contribución especial (*taqwiya*), que debían pagar en oro y que no estaba prevista en su derecho consuetudinario (*'ada*), fue la causa principal del

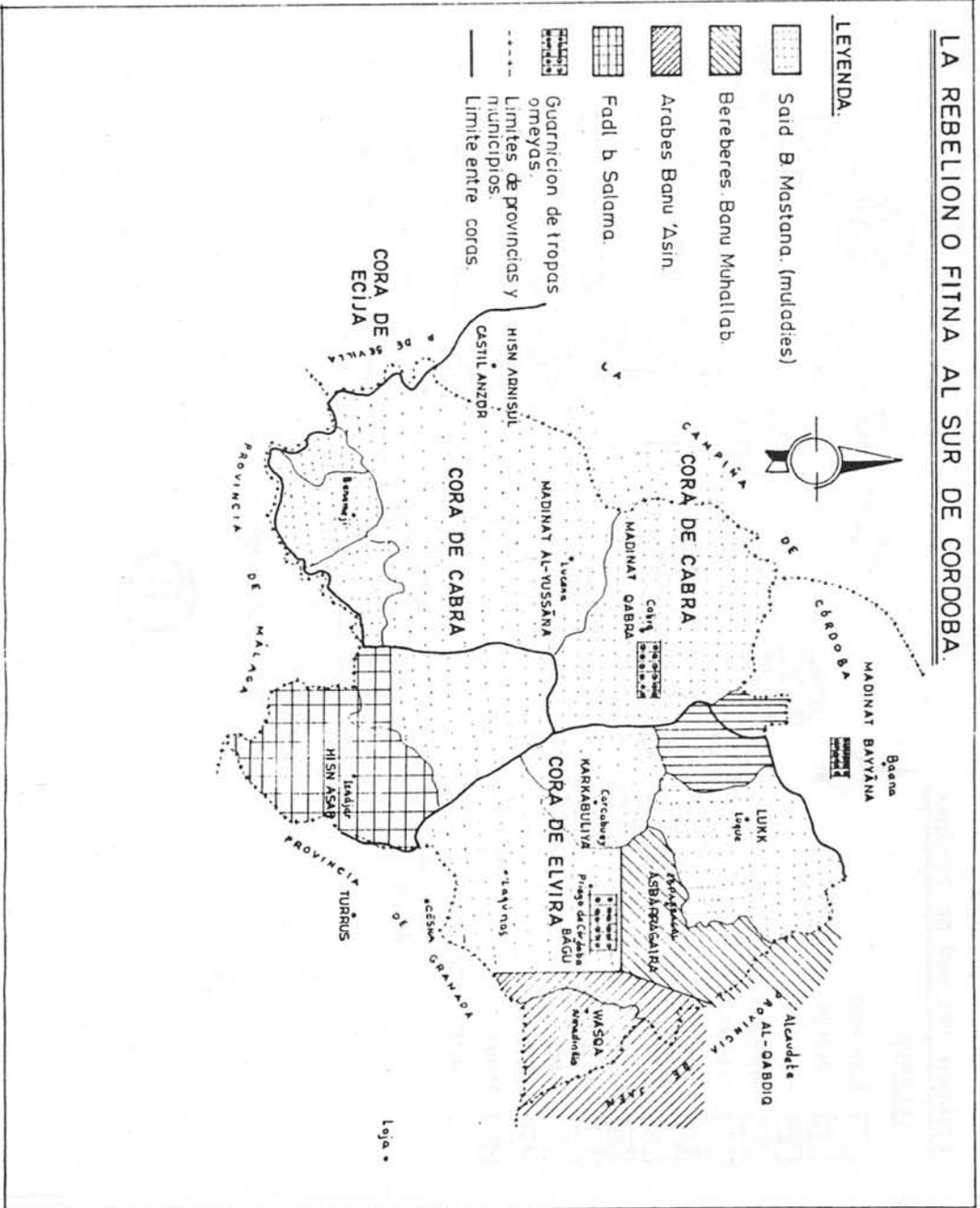
(24) Cf. Haim Beinart, **Andalucía y sus judíos**, (Córdoba, 1986), pp. 33, 34 y 35. También se debe consultar a Suárez Fernández, L, **Los judíos españoles en la Edad Media**, (Madrid, 1980), pp. 35 y ss.

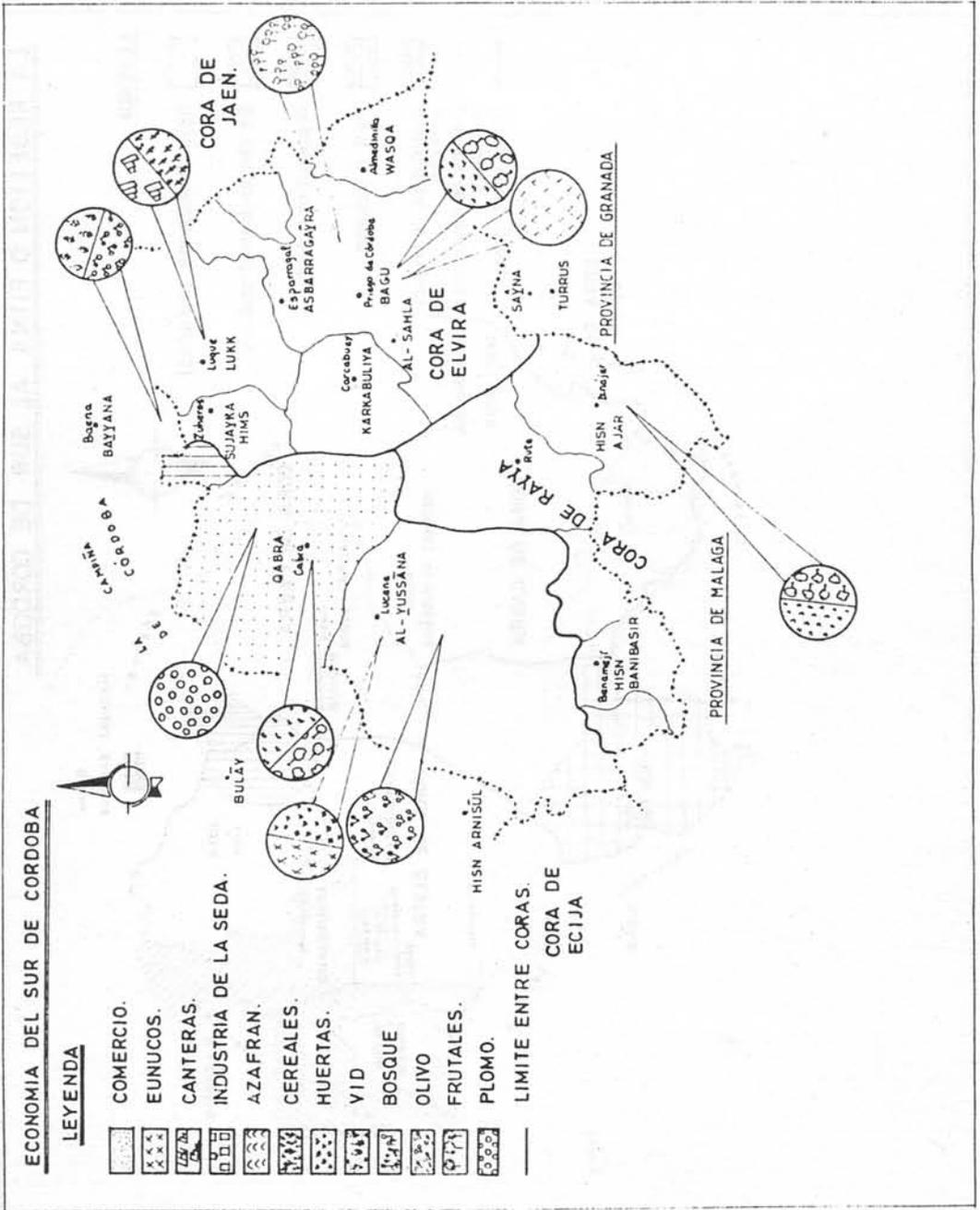
incendio. El que metió fuego a la hoguera fue el jefe local (Za'im) que el mismo 'Abd Allah había puesto como alamín al frente de los de Lucena. Este judío tenía un yerno que vivía en Granada y que era hijo de Abu-l-Rabi'. El emir 'Abd Allah fue aconsejado en el sentido de que llamara al hijo de Abu-l-Rabi', yerno de Ibn Maymun, para que dijera adonde estaban enterrados los restantes tesoros. Temiendo fuera torturado, Ibn Maymun ordenó a su yerno no atendiera la llamada del emir por desconfiar que fuera retenido para obligarle a declarar el escondrijo del supuesto tesoro.

El resultado fue que los judíos de Lucena se levantaron en armas en su ciudad, amparados en sus formidables murallas. El emir 'Abd Allah intentó arreglar el asunto enviando a Mu'ammal, unos de los 'abid (esclavos negros), para entablar negociaciones, y en pos de él fue el mismo soberano zirí con tropas. Ante la presencia de las tropas de al-Mu'tamid en Córdoba, el asunto se zanjó perdonando el impuesto especial que no pagaron. El final fue la captura de Ibn Maymun, cuando los "judíos de nota vinieron a la capital según su costumbre, así como a su hijo con la anuencia de los jeques y que a partir de ese día, no hubiese entre ellos jefe (za'im), sino que todos fueren alamines (apoderados). Como eso les convenía, me lo agradecieron muy satisfechos y yo escribí a los habitantes de Lucena las ventajas que de ello les vendrían. Con tales medidas -termina diciendo el emir en sus "Memorias"- se sosegó la situación, hasta el momento en que se perdió todo" (25).

Cuando Lucena, se hallaba sublevada contra 'Abd Allah un enviado de al-Mu'tamid fue a intrigar cerca de los judíos de Lucena, para de esa manera irritar a 'Abd Allah. Este personaje que vino de Sevilla, se llamaba Ibn al-Ammar, se "metió en tratos con sus habitantes, haciéndoles promesas y mandándoles resistir hasta ver en que paraba el asunto". El emir 'Abd Allah dice a continuación que estas intrigas de al-Mu'tamid en una ciudad, (Estado le llama él) de su reino le irritaron, y quiso replicar a ello enviando a Murcia a un enviado suyo para que intrigara contra al-Mu'tamid, pues dicha ciudad que entraba en del reino de los Banu 'Abbad, se hallaba en estado de rebelión contra su soberano. El efecto que pretendía el emir 'Abd Allah lo consiguió, pues enterado de las intrigas del enviado del zirí, un individuo llamado Ibn Yakun, se irritó también al-Mu'tamid. Estas intrigas entre los reyezuelos de taifas eran normales y ello dió motivos a Yusuf ben Tasufin a destronarlos y anexionar sus reinos al Imperio Almoravid. El primero en caer fue el de 'Abd Allah, como veremos en el próximo capítulo.

(25) García Gómez, E., *Memorias de 'abd allah*, Cap. IX, 61, pp. 237 a 240.





Estudio sobre la crisis agraria del año 1905, en Fernán Núñez

Por Francisco CRESPIÑ CUESTA

En 1905 se vivió en Andalucía una gravísima crisis agraria que afectó a todas las zonas rurales de la misma, pero más alarmantemente a aquellas que dependían totalmente del campo. La Campiña cordobesa fue de las más cruelmente azotadas, ya que los obreros asalariados de la misma no tenían otros ingresos que los de sus jornales en las faenas agrícolas. La sequía, que se venía padeciendo desde el año anterior y ya había motivado huelgas violentas en Castro del Río, Espejo (1) y el propio Fernán-Núñez, entre otras localidades, llegó en este año a tan alarmantes extremos, que las cosechas se perdieron casi totalmente y las necesidades alimenticias constituyeron un grave problema que azotó, no sólo a los braceros, sino también a los pegujaleros, pelentrines o pequeños labradores, que dejaron de percibir los unos sus salarios y los otros los productos de sus escasas tierras, amén de algunos labradores de cortijos que quedaron también en la estacada.

Fernán-Núñez, que siempre había salido bien parada de estos contratiempos, por la circunstancia de que sus labradores más acaudalados labraban tierras en cortijos de otros términos, había mitigado siempre, más o menos airosamente, la penuria de sus campesinos, procurándoles alojamientos en aquellas fincas que labraban los vecinos más económicamente desahogados en la villa, primeros contribuyentes de la misma, que en el año a que nos referimos eran los siguientes, con expresión de la cuota contributiva de cada uno: (2).

D. José López Gómez	1.005 pts.
D. Francisco Gómez Torres	900 "
D. Francisco Miguel Crespo Gómez	493 "
D. Antonio García Serrano	423 "
D. Antonio Crespo Torres	403 "
D. Pedro Pintor Cobos	388 "

1. Archivo Municipal de Fernán-Núñez, Libro Capitular de 1904. Cabildo de 6 de Agosto.

2. Archivo id. Libro Capitular de 1905.

D. Pedro Laguna Baena	383	"
D. Pedro Miguel Cañadas Torres	367	"
D. Félix Serrano Cuesta	316	"
D. Pedro Pintor Clavellinas	316	"
D. Francisco Alvarez Ariza	306	"
D. Francisco Jesús López Gómez	285	"
D. Manuel Nieto Laguna	279	"
D. Francisco Jiménez Raya	259	"
D. Francisco Ariza Laguna	242	"
D. Fernando López Serrano	233	"
D. Miguel Naranjo Serrano	226	"
D. Alonso Miranda Raya	219	"
D. Francisco Jiménez Rodríguez	207	"
D. Miguel Jiménez Villafranca	200	"
D. Cristóbal Jiménez Antúnez	175	"
D. Antonio Pintor García	174	"
D. Rafael Baena Gómez	171	"
D. Miguel Raya Naranjo	167	"
D. Fernando López Gómez	165	"
D. José Luna Plasencia	154	"
D. Francisco Hidalgo Marín	151	"
D. Miguel Gómez Padilla	151	"
D. Juan Baldío Morales	144	"
D. Agustín Bonilla Ramírez	141	"
D. Antonio García Espejo	140	"
D. Francisco Angel Marín Pintor	139	"
D. Manuel Jiménez Villafranca	139	"
D. Bernardo Serrano Cuesta	136	"
D. Ricardo López Serrano	135	"
D. Alfonso Martínez Baena	128	"
D. José López Serrano	127	"
D. Francisco López Moyano	125	"
D. Diego Moreno Rosal	122	"
D. Pedro Laguna Laguna	121	"
D. Salvador Ariza Nadales	118	"
D. Juan Moral Blancat	117	"
D. José Toledano Luna	115	"
D. Andrés Rodríguez Ariza	114	"
D. Francisco Luna Castillo	109	"
D. Francisco Jurado Luna	107	"
D. Pedro Zurita Jiménez	106	"
D. Bartolomé Laguna Torres	105	"
D. José Baena Gómez	103	"
D. Manuel Hidalgo Salas	99	"
D. Antonio Laguna Junquera	95	"
D. Francisco Raya Gómez	84	"

La buena voluntad de estos señores no pudo poner remedio a la situación, porque a la cosecha deficiente del año anterior se

unía la catastrófica de este año, hasta el punto de que las economías de muchos de ellos se tambaleaban peligrosamente y, algunos de los más débiles, con otros muchos pequeños agricultores, se hundieron irremisiblemente en la vorágine de la crisis.

Las llamadas de auxilio del alcalde de la villa, don Juan Gómez Torres, a las autoridades provinciales y nacionales, no surtían efecto alguno, porque en todos los pueblos se padecía el mismo problema y no era posible atender a tantísima persona necesitada. Toda la ayuda de los organismos gubernativos se reducía a aconsejar fórmulas que habían sido ensayadas por las autoridades locales sin resultado alguno. En vista del poco efecto que producían en los gobernantes las llamadas de socorro del Ayuntamiento fernannuñense, el Sr. Gómez Torres optó por dimitir de sus empleos capitulares, ocupando su lugar en la presidencia de la Corporación don Bernardo Serrano Romero (3).

En Cabildo de 9 de octubre se dió a conocer una circular del Ministerio de Agricultura sobre la crisis agraria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 3 del mismo, en que se recababa informe sobre la crisis, relativo a los diferentes pueblos de la misma. El alcalde, Sr. Serrano Romero, pidió colaboración para ello al Círculo de Labradores y Propietarios de la localidad, formándose una comisión presidida por el mismo alcalde e integrada por los señores don Francisco Nieto, don Francisco Crespo Gómez, don Juan Serfano, don Pedro Miguel Cañadas Torres, don Antonio Crespo Torres y don Bartolomé Laguna Laguna (4).

El informe que rindió dicha comisión explicaba que en esta población, donde apenas se conocían otros medios de vida que la agricultura, no era necesario esforzarse en demostrar con argumentos que la sequía había sido causa de que pasase hambres la clase obrera rural, tan numerosa en este pueblo, que las cuatro quintas partes del total de vecinos vivían de la agricultura.

Terminadas las faenas de cohecho y sementera, eran muy contados los terrenos en que se habían escardado o labrado los cereales y las legumbres, por miedo de que al remover la superficie se escapase o evaporase la poquísima humedad que el suelo contenía. Esto demuestra que la sequía había paralizado todas las faenas del campo, quedando sin ocupación la totalidad de los obreros que sólo vivían de su jornal y, al faltarles este, se veían en la triste imposibilidad de atender a su subsistencia.

Daba cuenta también la comisión de las hectáreas que se cultivaban en el término, con el número de ellas dedicado a cada cultivo, que era como sigue:

3. Archivo id. Lib. Capit. de 1905, Cabildo de 3 de Abril.

4. Archivo id. Lib. Capit. de 1905, Mes de Diciembre.

Hortalizas y verduras	26 ha. 39 a. 99 c.
Regadío	
Frutales	25 ha. 75 a. 60 c.
Secano en tierra calma	
Ruedos	171 ha. 92 a. 13 c.
Año y vez	482 ha. 28 a. 11 c.
Al tercio	250 ha. 47 a. 71 c.
En olivar	1.720 ha. 50 a. 08 c.

Además se cultivaban por vecinos de la villa los siguientes cortijos, en los términos municipales que se indican:

Término de Córdoba

Laboreo seco al tercio

Cortijo Villafranquilla	207 ha. 31 a. 25 c.
" Cuarto Alamos	772 " 68 " 00 "
" Orden Alta	772 " 68 " 00 "
" Valdepeñas	602 " 69 " 04 "
" Blanquillo Bajo	579 " 51 " 00 "
" Torre Albaén	579 " 51 " 00 "
" El Alamo	540 " 87 " 60 "
" Las Pilas	537 " 01 " 26 "
" Cuarto Río	494 " 51 " 52 "
" Cuarto Carrillejo	494 " 51 " 52 "
" Mangonegro	482 " 92 " 50 "
" Torre Mocha	461 " 67 " 63 "
" El Lobatón	444 " 29 " 10 "
" Matasanos	444 " 29 " 19 "
" Blanquillo Alto	309 " 07 " 20 "
" Torres Cabrera	444 " 29 " 10 "
" Miguel Tolín	424 " 97 " 40 "
" Cañuelo del Genovés	409 " 53 " 04 "
" El Genovés	397 " 93 " 02 "
" El Alcaparro	386 " 34 " 00 "
" El Chotón	386 " 34 " 00 "
" Mal Abrigo	386 " 34 " 00 "
" D ^a María de los Arroyos	386 " 34 " 00 "
" Rodamontes	386 " 34 " 00 "
" Los Libros	386 " 34 " 00 "
" Nuevo de la Silera	386 " 34 " 00 "
" Las Tablas	338 " 04 " 75 "
" Torre Juan Gil y Ventilla	328 " 38 " 90 "
" Peralta	328 " 38 " 90 "
" El Pardito	328 " 38 " 90 "
" Los Abades	328 " 38 " 90 "
" Casas Nuevas	309 " 07 " 20 "

"	La Zarza	309	"	07	"	20	"
"	Cuarto Nuevo	309	"	07	"	20	"
"	El Halconcillo	289	"	75	"	50	"
"	La Morena	289	"	75	"	50	"
"	Estebanía Baja	270	"	43	"	80	"
"	Torrecilla Baja	270	"	43	"	80	"
"	Torrecilla Alta	270	"	43	"	80	"
"	El Cañaverál	270	"	43	"	80	"
"	Pradillos	251	"	12	"	10	"
"	La Alamedilla	251	"	12	"	10	"
"	El Alamillo	231	"	80	"	40	"
"	La Fuensequilla	231	"	80	"	40	"
"	Calatravilla	231	"	80	"	40	"
"	Peraltilla	231	"	80	"	40	"
"	Manguillas Altas	231	"	80	"	40	"
"	Manguillas Bajas	231	"	80	"	40	"
"	Estebanía Alta	193	"	17	"	00	"
"	La Peralera	193	"	17	"	00	"
"	Los Pedernales	193	"	17	"	00	"
"	Los Arcas	173	"	85	"	30	"
"	Doña Urraca	144	"	87	"	75	"
"	La Sierrezuela	135	"	21	"	90	"
"	La Juradilla	96	"	58	"	50	"

En otros términos

Laboreo secano al tercio							
Almodóvar del Río							
	Cortijo Villaseca	289	"	75	"	50	"
Guadalcazar							
	Cortijo Redondo Alto	579	"	51	"	00	"
Santaella							
	Cortijo La Catalineta	270	"	43	"	80	"
"	Prado Rubio	135	"	21	"	90	"
"	Fuente de la Puerca	579	"	51	"	00	"
Montalbán							
	Cortijo Prado del Rey	424	"	97	"	40	"
La Rambla							
	Cortijo Higuieruelas Altas	231	"	80	"	40	"
"	Higuieruelas Bajas	251	"	12	"	10	"
"	Los Llanos	386	"	34	"	00	"
"	Villar Viejo	444	"	29	"	10	"
Montemayor							
	Cortijo Guzmendo	159	"	68	"	72	"

La Rambla			
Laboreo al año y vez			
Cortijo La Hazuela	38 "	68 "	40 "
" Caño Bajo	96 "	58 "	50 "
" El Privilegio	32 "	19 "	50 "
" Los Cortijillos	96 "	58 "	50 "
" Las Pilillas	51 "	51 "	20 "
" Algorfillas	193 "	17 "	00 "
" Ruy Díaz	193 "	17 "	00 "
" La Montesina	51 "	51 "	20 "
" El Charco	175 "	14 "	08 "

El total de tierras cultivadas por labradores de Fernán-Núñez dentro y fuera del término municipal de este pueblo, era:

En término de Fernán-Núñez	2.677 ha. 33 a. 62 c.
En otros términos	15.589 ha. 87 a. 38 c.
Total	18.267 ha. 21 a. 00 c.

Estas tierras cultivadas se dedicaban a los siguientes aprovechamientos:

Regadío			
Hortalizas y verduras	26 ha.	39 a.	99 c.
Frutales	25 "	75 "	60 "
Secano			
Trigo	5.813 "	54 "	49 "
Cebada	1.127 "	91 "	96 "
Habas, garbanzos y otras legumbres	352 "	69 "	62 "
Cereales	143 "	37 "	50 "
En olivar			
Legumbres	286 "	75 "	02 "
Total superficie sembrada	7.776 ha.	44 a.	18 c.
Terreno no sembrado			
Olivar	1.290 ha.	37 a.	56 c.
Barbechos	5.323 "	31 "	23 "
Erial a pastos	3.877 "	08 "	03 "
Total terreno cultivable	18.267 ha.	21 a.	00 "

Labores y trabajos que dejaron de hacerse en cada cultivo o aprovechamiento, por falta de humedad, y número de hectáreas afectadas.

En terrenos de Campiña

	Por hacer	Hechas	De menos
Trigo			
Rastra	5.620	643	4.526
Escarda	5.169	643	4.526
Siega	1.931	388	1.543
Trilla	1.931	38	1.543
Cebada			
Rastra	1.027	100	927
Escarda	934	193	741
Siega	751	375	376
Trilla	751	375	376
Habas			
1 ^a Cava	235	235	
2 ^a Cava	156	78	78
Siega	117	117	
Trilla	117	117	
Garbanzos			
Escarda		58	
Cogida	97	19	78
Trilla	97	19	78
Otras legumbres			
Escarda	44	14	30
Cogida	47	11	36
Trilla	47	11	36

En terrenos de olivar

Trigo			
Rastra	143		
Escarda	71	71	
Siega	95	47	48
Trilla	95	47	48
Cebada			
Escarda	143	143	
Siega	215	71	144
Trilla	215	71	144

El número de jornales que debieron emplearse en cada una de las labores o aprovechamientos a realizar y los que efectivamente se dieron, con expresión de los necesarios para cada labor, por hectárea, es el siguiente, con especificación de jornal de hombre o de mujer.

Labor	Jornales	Debieron darse	Se Dieron	Diferencia
En Campiña				
Trigo				
Rastra	4 de hombre	23.254	772	22.482
Escarda	24 de mujer	39.525	15.453	24.072
Siega	9 de hombre	52.321	34.936	17.385
Trilla	7 de hombre	40.694	27.172	13.522
Cebada				
Rastra	4 de hombre	4.511	400	4.111
Escarda	24 de mujer	11.279	3.759	7.520
Trilla	4 de hombre	4.511	1.503	3.008
Habas				
1ª cava	16 de hombre	3.762	3.762	
2ª cava	16 de hombre	3.762	1.254	2.508
Siega	15 de mujer	3.526	1.763	1.763
Trilla	5 de hombre	1.175	587	588
Garbanzos				
Escarda	26 de mujer	1.528	1.528	
Cogida	10 de mujer	587	195	392
Trilla	3 de hombre	176	58	118
Otras legumbres				
Escarda	26 de mujer	1.528	1.528	
Cogida	10 de mujer	587	117	470
Trilla	3 de hombre	176	35	141
En Olivar				
Cereales				
Rastra	3 de hombre	430		
Escarda	18 de mujer	2.580	1.290	1.290
Siega	7 de hombre	1.003	334	669
Trilla	6 de hombre	860	215	645
Legumbres				
Escarda	21 de mujer	3.010	3.010	
Cogida	8 de mujer	2.294	573	1.721
Trilla	3 de hombre	860	215	645

En el siguiente cuadro se expone el importe del jornal diario de hombres, mujeres y zagales y el coste total de los que los campesinos adscritos a las labores de Fernán-Núñez (dentro y fuera del término) dejaron de percibir por la esterilidad del año.

Labores	Jornal diario	Valores de los no percibidos (en pts.)
Terrenos de Campiña		
Trigo		
Rastra	1,25 pts./hombre	28.102,50
Escarda	1,00 pts/mujer	123.599
Siega	2,75 pts/hombre	47.808,75
Trilla	2,50 pts/hombre	33.805,00
Cebada		
Rastra	1,25 pts/hombre	5.138,75
Escarda	1,00 pts/mujer	26.634,00
Siega	2,75 pts/hombre	20.680,00
Trilla	2,50 pts/hombre	7.520,00
Habas		
1ª cava	1,75 pts/hombre	Se realizó trabajo
2ª cava	1,75 pts/hombre	4.389,00
Siega	1,25 pts/mujer	2.203,00
Trilla	2,25 pts/hombre	1.323
Garbanzos		
Escarda	1,00 pts/mujer	Se realizó trabajo
Cogida	1,10 pts/mujer	431,20
Trilla	2,25 pts/hombre	267,50
Otras legumbres		
Escarda	1,00 pts/mujer	1.146,00
Cogida	1,00 pts/mujer	517,00
Trilla	2,25 pts/hombre	238,00
Terrenos de Olivar		
Cereales		
Rastra	1,25 pts/hombre	537,00
Escarda	1,00 pts/mujer	1.290,00
Siega	2,75 pts/hombre	1.839,75
Trilla	2,50 pts/hombre	1.435,00
Legumbres		
Escarda	1,00 pts/mujer	Se realizó trabajo
Cogida	1,10 pts/mujer	1.893,00
Trilla	2,25 pts/hombre	1.451,25
Total importe de jornales perdidos		312.248,70

Los trabajadores rurales jornaleros avecindados en Fernán-Núñez en la época de que tratamos, eran 1.800 hombres, 1.250 mujeres y 950 zagales de ambos sexos. Estos últimos, en las diferentes labores agrícolas, cobraban el mismo jornal que la mujer.

Además, muchos trabajadores de los pueblos en cuyos términos radicaban las fincas que cultivaban labradores de Fernán-Núñez, se ocupaban en ellas y, también, en la época de la siega venían cuadrillas de hombres de diferentes lugares, principalmente de las provincias de Granada y Almería.

En los 4.000 trabajadores del campo que residían en Fernán-Núñez, se incluye cierto número de pegujaleros, pelentrines o labradores de escasas tierras, propiedad de la Casa Ducal de Fernán-Núñez, los cuales eran mayoría entre el conjunto de obreros campesinos. Estos, después de realizar las labores de sus tierras, se empleaban en las fincas de los labradores fernannuñenses y obtenían unos ingresos que eran complemento de sus cosechas, con lo cual vivían bastante desahogadamente. Pero este año de 1905, que no había sido posible percibir estos jornales y la producción de sus pequeñas labores había resultado nula, se veían abocados a una calamidad aún mayor que la que sufrían los braceros pobres de solemnidad, porque estaban en la ineludible necesidad de abonar a la Casa Ducal la renta de las tierras que labraban, la cual habría de ser satisfecha en especie, como asimismo la contribución correspondiente a las mismas, tal como desde antiguo tenían convenido con los señores duques.

Por tanto, al pequeño labrador de este pueblo se le podían considerar en su daño los pocos jornales percibidos a metálico, la pérdida de todo lo invertido en su reducida labor, la falta de cosecha para pagar sus rentas y contribuciones y la imposibilidad de adquirir simiente para efectuar la siembra del próximo año. Es decir, que estaba padeciendo las mismas dificultades que el labrador en gran escala, además de las estrecheces del obrero que carecía de trabajo.

El estudio presentado por los señores de la comisión, con relación al rendimiento de las tierras en hectólitros por hectárea, considerado bueno, regular, malo y nulo es, por término medio, el siguiente:

	Bueno	Regular	Malo	Nulo
Campiña				
Trigo	16,42	10,94	3,64	1,21
Cebada	33,30	22,20	7,40	2,46
Habas	22,20	14,80	4,93	1,64
Garbanzos	7,77	5,18	1,72	0,57
Otras leg.	5,55	3,70	1,23	0,41
Olivar				
Cereales	13,00	8,66	2,88	0,96
Legumbres	3,00	2,00	1,06	0,35

El rendimiento, según el terreno sembrado, podía ser el siguiente, considerando también los términos bueno, regular, malo y nulo:

	Bueno	Regular	Malo	Nulo
Campaña				
Trigo	95.458,40	63.600,18	21.161,30	7.034,38
Cebada	37.552,72	25.039,81	8.345,60	2.774,68
Habas	5.219,90	3.479,93	1.159,19	385,61
Garbanz.	456,74	304,49	101,10	33,50
Otras leg.	326,24	217,49	72,30	24,10
Olivar				
Cereal	1.863,87	1.241,62	412,90	137,64
Legumbre	860,25	573,50	309,95	100,36

La paja, que en aquellos tiempos era un producto básico para la alimentación del ganado mular, caballar y vacuno, suponía por tanto un capítulo de importancia para la economía agraria y su producción por hectárea de terreno, cifrada en quintales métricos, podía ser la siguiente:

Buena	Regular	Mala	Nula
22'54	7'51	2'50	0'83

Por el terreno sembrado en dicho año:

154.173'60 51.368'40 17.100'00 5.677'20

Señala la comisión que sería muy difícil precisar cuántos o cuáles fueron los labradores que en dicho año quedaron en situación de no poder seguir labrando sus tierras; desde luego eran bastantes pero, estos, antes de declarar su ruina preferían aguantar las privaciones y molestias que la escasez llevaba consigo y aguardar al año siguiente, a ver si presentándose una cosecha abundante podían salvarse o, por el contrario, hundirse definitivamente.

El daño causado por la sequía fue tremendo y las providencias para remediarlo difícilísimas, porque esto habría de hacerse con dinero y éste no se podía esperar de ninguna parte, pues, como opinaba la comisión, el estado de la generalidad de los labradores podía comprobarse acudiendo a las Oficinas de la Sucursal del Banco de España, en Córdoba, donde, desgraciadamente, casi todos los créditos aparecían agotados. La comisión, no obstante, recomendaba las siguientes medidas que podrían aliviar en algo la situación de los labradores, puesto que el remedio de la de los jornaleros era únicamente el salario y, si aquellos no se encontraban en condiciones de darlo, mal se podría solucionar su necesidad.

1º) Recabar del Gobierno espera o moratoria en el pago de las contribuciones por territorial, las cuales se girasen proporcionalmente en los dos o más años venideros.

2º) Recabar también una reducción en las tarifas de los ferroca-

rriles para los granos destinados a simiente, así como para las pajas y forrajes.

3º) Pedir también espera en el pago de abonos y maquinaria agrícola.

4º) Pedir a las autoridades la reforma del Reglamento de la Contribución Territorial, en el sentido de que cada contribuyente pudiese residenciar la suya en el lugar de su vivienda y evitar el viaje que cada trimestre tenía que realizar a la capital de zona donde, debido a sus ocupaciones, iba siempre con retraso y pagaba recargos.

Los jornales devengados por cada trabajador bracero desde el comienzo del año 1905, hasta la mediación del mes de diciembre del mismo, que fue la época en que la comisión presentó su informe, considerando jornales rendidos, total obtenido por ellos y proporción diaria con distinción de hombres y mujeres, con las cuales iban incluidos los zagales, eran los siguientes:

	Jornal diario	Jornales dados	Total obtenido	Porcentaje diario
Hombres	2,13 pts.	41,66 pts.	88,74 pts.	0,24
Mujeres y zagales	1,05 pts.	11,25 pts.	11,81 pts.	0,03

Esta proporción diaria se entiende descontando los días de huelga por festivos y lluvias.

Hago a continuación una exposición del precio de los principales artículos alimenticios, el consumo diario por persona y el valor del mismo, que nos llevará a pensar que clases de malabarismos tendrían que realizar aquellas pobres gentes para poder subsistir.

Artículos	Precio kg.	Consumo por pers.	Valor del del consumo
Pan	0,40 pts.	0,700 gr.	0,28 pts.
Carne hebra	1,80 "	0,125 "	0,23 "
Tocino	2,75 "	0,062 "	0,18 "
Manteca	3,25 "	0,062 "	0,20 "
Sardinas	0,70 "	0,250 "	0,18 "
Bacalao	1,25 "	0,250 "	0,31 "
Aceite	1,21 "	0,062 "	0,06 "
Garbanzos	0,64 "	0,062 "	0,05 "
Judías	0,60 "	0,062 "	0,05 "
Patatas	0,20 "	0,250 "	0,05 "

De estos artículos principalmente había que confeccionar el menú del día, en el que el cocido era plato cotidiano y obligado para la comida del medio día; pero si alguno de los miembros de la familia se hallaba trabajando en el campo, se consumía por la noche. Exceptuando la carne, que era privativa para la clase jornalera, la alimentación diaria para una familia de cuatro personas,

podía tener el siguiente coste, teniendo como base el cocido o el potaje de judías:

Medio día	Noche	Medio día	Noche
Cocido	Patatas fritas P. de Judías		Sardinas fritas
Garbanzos 0,20	Patatas 0,30	Judías 0,20	Sardinas 0,72
Tocino 0,72	Aceite 0,06	Patatas 0,10	Aceite 0,12
Patatas 0,14	Pan 0,14	Aceite 0,24	Pan 0,14
Pan 0,14		Pan 0,14	
Totales	<u>1,16</u>	<u>0,50</u>	<u>0,68</u>
			<u>0,98</u>

Sumados los importes de estos dos menús tendremos un total de 1'66 pesetas para cada uno de ellos, lo que nos hace suponer que para poder subsistir miserablemente, habría de estar trabajando constantemente por lo menos el cabeza de familia y que para subvenir a sus demás necesidades, forzosamente había de necesitar el concurso de algún otro miembro de ella, o suprimir bocas a la hora del yantar, lo cual explica el trance doloroso de tener que enviar niños de seis y siete años a guardar ganados o limpiar moñigueros en los cortijos.

Propios y baldíos en Castro del Río a mediados del siglo XVII

Por José CALVO POYATO

Introducción

Una cuestión largamente debatida desde hace mucho tiempo y sobre la cual aún no se ha dicho la última palabra es la referida a lo que durante siglos viene constituyendo una grave dificultad para definir, desde un punto de vista jurídico, el titular, es decir, el propietario de un volumen de tierras muy elevado en el conjunto nacional. Nos estamos refiriendo al grave estado de indefinición en que quedaron las grandes extensiones de tierras englobadas bajo el amplio término de comunales.

El origen de estos bienes se encuentra en el borde mismo del proceso de reconquista y la subsiguiente fase de repoblación. La corona, a través de los denominados repartimientos, adjudicó grandes extensiones de tierra a los municipios. Parte de estas tierras fueron entregadas a los mismos en situación de pleno dominio, de tal manera que con los beneficios que de la explotación de las mismas se derivasen, se pudiese acudir al sufragio de los gastos generales que toda comunidad municipal por su propia dinámica tiene. Una consecuencia que se derivó de esta situación fue que, en numerosos ayuntamientos, se produjo, a partir de estas circunstancias, un importante volumen de recursos que eximió a sus vecindarios del pago de tributos. Aún más, en algún caso el beneficio obtenido por la renta de estos bienes, después de pagadas todas las cargas del municipio, permitía la existencia de un remanente que se distribuía entre los vecinos. Estos bienes, sobre los que el ayuntamiento ejercía su pleno dominio, como propietario absoluto de los mismos, recibieron la denominación de bienes de propios o simplemente propios.

Sin embargo, dentro de los términos municipales quedaron importantes espacios cuya titularidad jurídica era una nebulosa. Al parecer, el monarca no cedió su propiedad, sino que se mantuvo, al menos en teoría, bajo el dominio de la corona. El rey no ejerció una explotación de estas tierras que, por el contrario, sí fueron utilizadas por los vecinos a título individual o por los propios ayuntamientos en su beneficio. Precisamente por ser de aprovechamiento común por parte de los vecindarios terminó por configurarse la

denominación de bienes comunales. Es decir, que para el caso de las tierras comunales nos encontramos con una situación poco clara. Mientras que la propiedad teórica de las mismas, al parecer, pertenecía al monarca, el beneficio de su explotación o de su producción natural repercutía sobre el común de los vecinos.

En opinión de Alejandro Nieto estos bienes comunales pueden asimilarse a la denominación de baldíos, nombre éste con el que también aparecen recogidos en la documentación (1). Según el mencionado autor, el origen de los baldíos se encuentra en los terrenos abandonados que los cristianos iban ocupando en su proceso de reconquista y que con el paso del tiempo, una vez concluida la fase de conquista y repoblación, se convirtieron "en zonas incultas, de ordinario pobres y alejadas del casco urbano, pero perfectamente localizadas dentro del término municipal y aprovechadas comunalmente por los vecinos" (2).

Hasta aquí la distinción entre tierras comunales y baldíos parece mínima e irrelevante. Sin embargo, la cuestión es mucho más compleja de lo que a primera vista pueda parecer, ya que mientras que la propiedad de los bienes comunales se imputaba al común de los vecinos, los baldíos no. A este respecto señala Vázquez de Prada que los baldíos planteaban un grave problema jurídico porque su adjudicación a los concejos era imprecisa. Afirmando que "en sentido estricto no podían considerarse bienes comunales ya que si venían disfrutándolos los vecinos, la titularidad dominical no les estaba implícitamente asignada. Con frecuencia podían aducir solamente derecho inmemorial y, por tanto, era discutido por el rey, y hasta por señores particulares, que alegaban antiguos privilegios de posesión para considerarlos parte de su señorío" (3).

Lo que sí parece claro es que la situación de estas tierras estaba netamente diferenciada de las tierras realengas, ya que la titularidad de estas últimas era sin ninguna duda posesión de la corona y sobre ellas ejercía el rey un dominio efectivo. Por el contrario, el caso de los baldíos ya hemos visto que era muy diferente.

No es nuestro propósito entrar en esta enmarañada cuestión de la titularidad del dominio de los baldíos, tierras que constituyen la base sobre la que se asienta la investigación objeto del presente trabajo. Quede, pues, aquí esta síntesis como una introducción necesaria a la exposición que vamos a realizar. El motivo por el que nos centramos en la cuestión de los baldíos se encuentra en la actitud adoptada por la corona a mediados del siglo XVII con una clara intencionalidad fiscal, aprovechándose de la indefinición existente.

(1) Nieto, A., **Los bienes comunales**, (Madrid, 1964).

(2) *Ibidem*, p. 135.

(3) Vázquez de Prada, V., **Historia económica y social de España**, vol. III, p. 346.

La Hacienda Real y los baldíos

Desde el reinado de Felipe II la hacienda castellana (4) venía urgiendo una cantidad cada vez mayor de recursos con que hacer frente a los crecientes gastos que la política exterior demandaba. La necesidad de recursos financieros llevó a la corona a la búsqueda de nuevas fórmulas de obtención de dinero, las cuales si a lo largo del reinado del rey prudente mantuvieron un cierto tono de discreción, conforme fue avanzando el siglo XVII -primero con Felipe III y después con Felipe IV- desembocaron en situaciones dramáticas, conduciendo en parte a la aniquilación económica del país por la vía de la fiscalidad.

Ciertamente la perspectiva de que la corona contase con un importante volumen de tierras a las que dirigirse para llevar a cabo un proceso de venta de las mismas, que generase recursos para una hacienda en graves dificultades, era una tentación demasiado grande para resistirse a ella. Y, aunque los derechos de la corona sobre los baldíos -como ya hemos señalado- se presentaban problemáticos, Felipe II se decidió a actuar en este sentido. De esta forma, desde los últimos tramos del siglo XVI se estableció una relación entre baldíos y fiscalidad que duró muchas décadas. Bajo el reinado de Felipe II se inició una batalla legal en torno a las tierras baldías, que a veces bordeó los límites de la ilegalidad.

Como hemos visto, el derecho de propiedad de la corona sobre ellas era sólo teórico y cuando los delegados reales reclamaban una tierra como realenga, señalando que no constaba su atribución a un municipio, las autoridades locales replicaban que la documentación de muchos repartimientos primitivos había desaparecido y, consecuentemente, los poseedores inmemoriales -es decir, los municipios- tenían la presunción a su favor (5). Ahora bien, cuando los comisionados reales llevaban razón era al señalar que aquellos bienes -realengos o no- habían sido usurpados por los poderosos y desviados de la finalidad que primitivamente se les había asignado. En algunos casos los poderosos, aprovechando el control que ejercían sobre los órganos del gobierno municipal, llevaban a cabo una utilización en su propio beneficio y, desde luego, mucho mayor que los demás vecinos, mientras que en otros lisa y llanamente los habían convertido en propiedades particulares suyas.

Desde la década de los años sesenta del siglo XVI comenzó el proceso de revisión de las tierras baldías y en una primera fase se efectuaron numerosas ventas y composiciones durante el reinado de Felipe II (6). Llegados a este punto se hace necesario distinguir

(4) Sobre este aspecto veáse Ulloa, M., **La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II**, (Roma, 1963).

(5) Domínguez Ortiz, A., **Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII**, (Madrid, 1984), p. 215.

(6) Este proceso ha sido estudiado por Vassberg, D.E., **El comunitarismo agrario y la corona de Castilla durante el siglo XVI**, (Madrid, 1983).

entre ventas y composiciones. Las primeras fueron, como su propio nombre indica, la adquisición de las tierras por una determinada suma que se entregaba a la corona. Las composiciones fueron acuerdos entre la corona y los individuos que habían usurpado tierras para legalizar la situación de tales atropellos. Como ha señalado Domínguez Ortiz (7), si la intervención del estado se hubiese producido en función de acabar con los abusos que los poderosos habían cometido en este terreno, su actuación sería loable; pero, en realidad, su intervención estuvo determinada por los agobios financieros y la búsqueda de recursos. Para conseguir este objetivo se "compuso" con los usurpadores y, a cambio de una suma de dinero, legalizó la irregular situación en que se encontraban aquellos fraudulentos propietarios.

El proceso no se cerró, ni muchísimo menos, con Felipe II. A comienzos del reinado su hijo continuó el camino iniciado, un camino en el que Andalucía, con gran diferencia sobre las demás regiones, fue la zona más afectada. En los primeros años del siglo XVII se actuó sobre tierras de Sevilla que, en buena medida, habían sido usurpadas por vecinos en perjuicio de los pastos. El proceso se intentó detener durante varias décadas, como condición impuesta por las Cortes para el servicio de los diecisiete millones y medio de ducados. Sin embargo, la corona fue poco escrupulosa con el cumplimiento de la condición. Así en la sesión de Cortes del 17 de marzo de 1615 se elevaba una queja referente a que, en virtud de la condición veintiocho del mencionado servicio, quedaba prohibida la venta de baldíos y, sin embargo, el Consejo de Hacienda había despachado numerosos jueces para efectuar ventas. Se afirmaba también que en aquel momento había uno actuando en Málaga y no cesaba en su comisión, alegando que no eran baldíos lo que estaba vendiendo, sino tierras caloias (8). Aquel mismo año se veía en las Cortes una petición del procurador general de los carmelitas descalzos, pidiendo autorización para romper cierta cantidad de tierras baldías que le habían dado en diferentes municipios andaluces (una prueba más del enmarañado asunto de la titularidad de estos bienes o del uso indebido que se les daba). El carmelita indicaba en sus memorias que el beneficio que se obtuviese se destinaría a los gastos de canonización de Santa Teresa de Jesús (9).

En estas condiciones se entraba en el reinado de Felipe IV donde de nuevo la corona desataría una gran ofensiva con la finalidad de obtener fondos a partir del recurso de las tierras baldías. La actuación de los jueces no comenzó hasta la década de los años treinta y ello pese a que las Cortes de 1632 habían aprobado un servicio de veinticuatro millones de ducados pagaderos en seis

(7) Op. cit. p. 215.

(8) **Cortes de Castilla**, t. XXVIII, sesión del 17 de marzo de 1615.

(9) *Ibidem*, sesión del 6 de abril de 1615.

años en anualidades de cuatro millones (10) y entre las condiciones impuestas se encontraba la prohibición de que la corona vendiese tierras baldías, ni de sus árboles, ni sus frutos así como que no se diesen autorizaciones para su rotura y quedasen para aprovechamiento de los lugares donde estaban.

La comisión de don Luis Gudiel y Peralta

Constituida una Real Junta de Baldíos y Realengos, el 17 de septiembre de 1635 se comisionaba mediante una Real Cédula a don Luis Gudiel y Peralta para que entendiese en la "averiguación, restitución y composición de las tierras realengas" (11). Su nombramiento estaba referido al reino de Granada más la ciudad de Antequera, añadiéndose que actuase de manera particular en Málaga, Ronda, Loja, Antequera, Vélez-Málaga, Alhama, Baza, Almuñecar, Motril, Salobreña, Lobres, Pataura, Puerto de Zafarraya, "vega de Granada, y en otras partes de sus contornos, y jurisdicciones, y algunas otras ciudades, villas y lugares del dicho Reyno" porque "se han entrado muchas personas particulares, y algunos Concejos, y comunidades en muy grandes cantidades de tierras, dehesas, y montes, tierras de pan llevar, viñas, ..." (12).

La actuación de don Luis Gudiel o, mejor dicho, de los jueces subdelegados que en su nombre actuaron, generó una oleada de protestas. Sin embargo, como el objetivo básico de la comisión, conseguir la recaudación de la mayor cantidad de dinero posible, cumplía sus objetivos, la corona prestó oídos sordos -al menos en un primer momento- a las quejas de los concejos que se sentían agraviados. Y, aunque en 1643 el rey terminaba por destituir a Gudiel ante las quejas que producía la actuación de sus delegados, los beneficios que la misma reportaba, pese a que algunos memoriales elevados señalaban que se "estaban haciendo agravios con poco fruto para la Real Hacienda, pues algunas tierras se han dado en propiedad por sólo el precio o muy poco más en que estaban arrendadas por un año" (13), decidieron a Madrid, en 1639, a extender la comisión a los otros tres reinos de Andalucía: Jaén, Córdoba y Sevilla (14).

(10) Ibidem, sesión del 13 de julio de 1632.

(11) Archivo Histórico Nacional. Sección Consejos, legajo 42.852.

(12) Ibidem.

(13) Cfr. Domínguez Ortiz, A., op. cit., pp. 219-220.

(14) Sobre la actuación de la Comisión de Baldíos en Granada puede verse la citada obra de Domínguez Ortiz, pp. 218-222 y Garzón Pareja, M., **Venta de baldíos y composición de tierras en Granada**, en 'II Congreso de Profesores Investigadores', (Sevilla, 1985), pp. 255-265.

La delegación de Gómez Yáñez y su actuación en Castro del Río

1. La ampliación de la Comisión de 1635

En la Real Cédula donde se llevaba a cabo la exposición de causas que habían llevado a la corona a extender la comisión de Gudiel y Peralta a los nuevos lugares, se indicaba el cúmulo de necesidades y agobios que se tenían que afrontar como consecuencia de la defensa de la religión y de los ataques de los enemigos. Era una vieja cantinela muy utilizada, convertida casi en un tópico. El hecho de que se ampliase la actuación precisamente sobre tierras jienenses, sevillanas y cordobesas venía dado como consecuencia de las informaciones recibidas por vecinos de Córdoba y Torredonjimeno, los cuales habían manifestado al fiscal Fernando de Santa Cruz "que ay muchas tierras y árboles de la misma calidad en algunas ciudades, villas y lugares confinantes a dicho reino de Granada y ciudades de Antequera y Alcalá la Real como son la dicha ciudad de Córdoba, y dicha villa de Torredonjimeno, Jerez de la Frontera, Cañete la Real, Osuna, Jimena, Olvera, Utrera, Morón, Almarcén, Jara, Algodonales, Torre del Aliqueme, Algámitas, Puebla de Cazalla, Arcos, Teba y Ardales y otros lugares de sus partidos y contornos en que convendría poner en cobro como se está poniendo en el dicho Reino de Granada" (15).

En concreto se acordaba efectuar averiguaciones sobre ciudades, villas o personas particulares que tuviesen ocupadas tierras que pertenecieran a la corona. La Real Cédula que recogía la autorización para llevar a cabo tales averiguaciones está fechada en Madrid el 16 de abril de 1639 y la copia que se expidió para iniciar las actuaciones es del 15 de junio del mismo año. Gudiel, al igual que hiciera para actuar en el reino de Granada, comisionó a delegados para que actuasen en su nombre. Por lo que se refiere a las tierras cordobesas, donde obviamente se encontraban las que nos van a ocupar -las de Castro del Río-, se nombró como juez delegado a don Juan Gómez Yáñez, como fiscal de las causas que se abrieren a don Pedro Fernández y como escribano de esta delegación a Martín de Bandarán (16).

En el nombramiento que se les hizo se les daba un plazo de cincuenta días para evacuar su comisión -plazo a todas luces escaso para la tarea encomendada- durante el cual percibirían los siguientes salarios: el escribano quinientos maravedises diarios más el costo de su trabajo y el fiscal cobraría seiscientos diarios. Estos maravedises serían abonados por aquellos que resultasen culpados en las averiguaciones (17).

(15) Archivo Municipal de Baena. He manejado los documentos relativos al monte Horquera. Actualmente se encuentran en trámite de catalogación.

(16) *Ibidem*.

(17) Los poderes para la delegación del licenciado Gómez Yáñez están dados

Así pues, a partir del verano de 1639, ciudades, villas y lugares de la jurisdicción cordobesa quedaban sometidas a las averiguaciones correspondientes sobre la situación de los baldíos y el uso que de los mismos se estaba haciendo. También quedaban sometidas a averiguación determinadas tierras, incluidas las propiedades particulares -muchas de ellas usurpadas por señores jurisdiccionales-, cuya situación no estaba clara por lo que respecta a la propiedad de las mismas.

A partir de este momento es conveniente adelantar que la actitud del juez Gómez Yáñez sobre las tierras cordobesas no fue, al parecer en ningún caso (18), la de poner en entredicho la titularidad de las tierras en cuestión, sino la de llevar a cabo un proceso de legalización sobre las usurpaciones de propiedad y desviación de buenos usos que se había producido. Su acción tendió, digamos que en consonancia con el objetivo trazado al ampliarse la comisión dada a don Luis Gudiel y Peralta para las tierras granadinas, a obtener a través de la fórmula de la composición la mayor cantidad de dinero posible. Es decir, legalizar a cambio de una suma, por lo general no muy elevada, los fraudes que en este sentido habían llevado a cabo particulares y concejos municipales.

No queremos concluir este apartado, antes de entrar de lleno en las composiciones que se efectuaron en Castro del Río, sin señalar que en el enmarañado proceso que detrás de todo este asunto se adivina hubo, evidentemente, grandes beneficiados. Muchos propietarios particulares legalizaron como suyas a todos los efectos unas tierras sobre las que podían alegar una titularidad muy dudosa y, como hemos señalado, la mayor parte de las veces por sumas poco relevantes y pagadas a plazos. Tal vez, sea por ello por lo que no nos extraña en absoluto que la extensión de la comisión de baldíos fuera del marco de las tierras granadinas estuviese, en parte, propiciada por vecinos de Córdoba y Torredonjimeno. ¿Deseosos de legalizar su situación, si es que se encontraba en precario? ¿Un intento de conseguir tierras de las que habían usurpado los municipios si es que éstos, con una hacienda arruinada, eran incapaces de componerse? (19).

por don Luis Gudiel en Madrid, el 17 de junio de 1639, ampliados el 25 de julio del mismo año para poder efectuar apeos y mediciones, y ratificados el 7 de mayo de 1641.

(18) Conozco su actuación en varias poblaciones: Baena, Montilla, Priego, Fuente-Tójar y, por supuesto, Castro del Río.

(19) Una respuesta parcial, pero sugerente para estas interrogantes, se puede deducir de dos memoriales elevados al rey. Uno por don Pedro Jacinto de Angulo, caballero de la Orden de Alcántara y vecino de Córdoba, que intentó componerse nada menos que por una extensión de ochenta y ocho mil fanegas de tierra en la zona cordobesa de Sierra Morena, a las que habría que añadir un volumen superior a las veinticinco mil en la campiña de dicho reino. En conjunto se trataba de una "inversión" de cien mil ducados en tierras baldías; sin embargo, don Pedro Jacinto

2. La composición de baldíos en Castro del Río

La visita del licenciado don Juan Gómez Yáñez a Castro del Río se produjo a comienzos del verano de 1640, por tal motivo el 30 de junio se reunía el cabildo municipal castreño bajo la presidencia de su corregidor, don Cristóbal Calvo de León, quien además ostentaba el cargo de juez de apelaciones del marquesado de Priego, señorío jurisdiccional en el que se encontraba incluido Castro del Río desde 1565 (20). El corregidor exponía a los restantes miembros del cabildo cómo había tenido noticia de que algunos vecinos de Córdoba (21) y de otras partes trataban de comprar algunas tierras realengas y las encinas y chaparros que había en ellas. Esta circunstancia suponía una amenaza para el control que sobre dichas tierras había venido ejerciendo hasta aquel momento el municipio, por lo que el concejo castreño acordó dirigirse al juez indicándole que se hacía "postura de todas las tierras rrealengas que abía en el término desta villa assí las puestas como las demás que ubiere por poner en el dicho término para que quedaren por propios del dicho concejo con los árboles del fruto de bellota que ubiese en las tierras" (22).

Como consecuencia de la decisión de las autoridades municipales, por parte de algunos capitulares y otros vecinos de la localidad se efectuaron los aprecio correspondientes para que se acordase "lo que más pareciese conveniente a el común desta villa de si convendría efectuar la dicha conpreda (sic) y conposición". Una vez efectuado el aprecio se acordó por unanimidad efectuar la composición de todas las tierras y montes afectados por la comisión de Gómez Yáñez. Se trataba de las siguientes:

se quejaba de que al estar muchas de estas tierras en poder de personas poderosas no se habían de vender, con notable perjuicio para la real hacienda.

El otro memorial se trata de una carta de Juan de Huertas Martos, capellán real en la capilla de palacio. Este capellán, natural de Torredonjimeno, señalaba que en su villa natal había dos dehesas realengas, la de Santa Ana y la de las Majadillas, así como otras suertes. Todas ellas, siendo realengas, estaban usurpadas por el concejo municipal, que las utilizaba en su propio beneficio. El solícito capellán ponía en conocimiento regio esta circunstancia, a la par que se ofrecía como comprador de quinientas fanegas de las contenidas en estas tierras.

Ambas alegaciones, cuyos lugares de procedencia son respectivamente Córdoba y Torredonjimeno, arrojan alguna luz sobre este enmarañado asunto y, aunque de forma parcial, responden a las interrogantes que nos hemos planteado. También parece deducirse de las mismas que ellas fueron con toda seguridad la causa que llevó a la ampliación de la primitiva comisión dada a Gudiel sobre las tierras del reino de Granada.

Esta documentación procede del A.H.N. Sección Consejos, legajo 7.157.

(20) Vid. Aranda Doncel, J., "Castro del Río en el último tercio del siglo XVI" en *Castro del Río. Bosquejo histórico de una villa andaluza*, (Córdoba, 1986), pp. 73-140.

(21) Tal vez se trate del grupo encabezado por don Pedro Jacinto de Angulo a quien hemos aludido en la nota diecinueve.

(22) Archivo (A) Municipal (M) de Castro del Río. Actas Capitulares del año 1640, cabildo del 30 de junio.

- Un pedazo denominado la Sierrezuela del Bosque, lindero con el término de Montilla, hazas de particulares y cortijo de Carchena. Su cabida era de ciento sesenta y ocho fanegas de tierra de cuerda mayor.

- Un pedazo de tierra denominado la Sierrezuela que está junto a la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, limitando con hazas de particulares y término de Montilla. La cabida del mismo era de setenta y dos fanegas.

- Un pedazo de tierra denominado la Torre de Puerto que tenía linde con los términos de Cabra y Baena hasta el Rincón del término de Baena, de allí la linde bajaba al camino real que iba a Cabra y al camino arriba de la Cruz de la Calaveras, sorteaba el lindero del cortijo de Carchena hasta el arroyo de Lucena. Su cabida era de trescientas cincuenta y una fanegas y media; en ellas había plantados siete mil pies de chaparros grandes y pequeños.

- Un pedazo de tierra y monte denominado las Calaveruelas y Zumacosa, lindero con el término de Baena, con el cortijo de Mazuelo y Carvajal, con las tierras de Carchena y con el pedazo anterior. Su cabida era de ciento nueve fanegas y media, en ellas había tres mil quinientos chaparros.

- Un pedazo de tierra denominado las Cabezadas del cortijo de don Fernando de la Fuente la Vega y los Calderones y Monte Tieso; lindaba con el mencionado cortijo y con el término de Baena hasta la "boca" del arroyo de Lucena. Su cabida era de ciento veinticinco fanegas de cuerda mayor y en ellas había siete mil doscientos pies de chaparros.

- Un pedazo de tierra denominado el monte de las Madrigueras, cuyas lindes eran el arroyo de Lucena, el término de Cabra, el cortijo de la Cebadera y el de don Francisco Jurado. Su cabida fue de ciento veintinueve fanegas y en ellas había plantados ocho mil trescientos pies de chaparros.

- Un pedazo de tierra llamado las Minas que lindaba con el término de Baena y tierras propiedad de la compañía de Jesús. Su cabida era de ochenta y una fanegas de tierra.

Mapa

- Un pedazo de tierra llamado la Serrezuela del Toril que tenía linde con el cortijo del Toril y vereda de la Reguera. Su cabida era de sesenta y nueve fanegas de tierra.

- Un pedazo denominado Martín López, cuyas lindes estaban en el término de Baena, con tierras de don Iñigo Fernández de Córdoba y con la vereda realenga (23). Su cabida era de ochenta y ocho fanegas de cuerda mayor.

"Todas las dichas tierras y monte fueron apreciados y tasados

(23) Se trata del camino real a Cabra.

por el medidor y tasadores nombrados por el dicho Juez, que todos los dichos precios montaron dos quentos docientos quarenta y quatro mill trecientos y veynte maravedís... en la qual dicha cantidad este concejo quiere rrecibir por compusición y venta". La paga de los 2.244.320 maravedís se efectuaría en cuatro plazos anuales, que se pagarían por "San Miguel de septiembre" a partir de 1641; se liquidaría en moneda de vellón puesta en Córdoba. Además el concejo castreño se comprometía a pagar 112.216 maravedís en la dicha moneda (esta cantidad era el 5% de los 2.244.320 maravedís) el día de "Pasqua de Navidad" de 1640. A ello se añadirían dos mil reales (sesenta y ocho mil maravedís) de costas para la audiencia del juez y sus oficiales, la mitad al contado y la otra mitad en san Miguel de 1640; "... y con esto an de quedar por propios las dichas tierras y montes perpetuamente para siempre jamás, sin que otra persona, Concejo, ni comunidad tenga en ellas parte alguna, ni pueda entrar sin su licencia; porque ha de goçar dellas como cosa suya propia; y con condición que todas las tierras y árboles de monte que de presente ay y adelante se criaren en las dichas tierras an de ser çerradas y prebilegiadas y se le an de dar a pasto, labor y rrompimiento sin yncurrir en penas de la mesta, ni hordenanças desta villa, usos y costumbres que aya abido ni aya en contrario; y así mismo a de poder este Conçejo poner guardas que guarden las dichas tierras y árboles y denunçiar a los transgresores y llebarles las penas conforme a las hordenanças" (24).

Así mismo, el concejo gozaría de los abrevaderos, la pesca y la caza; de las prerrogativas de los cortijos y tierras cerradas; y de poder plantarlas de cualquier tipo de árboles o de viñas. Otra condición que los capitulares imponían como necesidad de la composición que estaban gestionando era que dos ejidos próximos a la villa, el de san Sebastián y el de la Dehesilla de los Tejares y Molinos de Aceite, que se habían venido utilizando como descansadero de ganados de los vecinos de la villa, habrían de quedar como tales descansaderos (25). Los vecinos también quedaban autorizados a poder cortar la retama, coscoja y el monte bajo para el gasto necesario de sus casas y hornos.

3. La financiación de la composición

Para poder hacer frente a los gastos que originaba la composición: un total de seis mil cuatrocientos noventa y dos ducados, un real y dos maravedís, el cabildo municipal de Castro del Río

(24) A.M. de Castro del Río. Actas Capitulares del año 1640, cabildo del 30 de junio.

(25) Es muy probable que estos dos pedazos de tierra denominados egidos no tuvieran carácter de tales, desde un punto de vista jurídico, ya que de haber sido así el concejo municipal de Castro del Río no hubiese tenido que alegar nada. Se trataría, más bien, de tierras baldías a las que de esta forma se las hacía entrar en la composición, es decir, quedaban como propiedad municipal.

solicitaba a la corona una serie de arbitrios. Que se le diese facultad para tomar prestados del pósito de la villa tres mil ducados en trigo o en dinero, los cuales se devolverían con la renta de los arrendamientos de las tierras de la composición. Que se les autorizase a que cuando cumpliese la real facultad que el concejo tenía concedida de poder arrendar los pastos del término de la villa por la quiebra de millones, pudiese continuar arrendándolos por el tiempo que fuese necesario para hacer la paga de esta composición. Que en el pedazo de la Torre del Puerto pudiesen los vecinos de Castro meter sus yeguas y ganados vacunos cuatro meses al año (del uno de marzo a san Juan) pagando un real por cabeza; el dinero procedente de este arbitrio se destinaría al pago de la composición y una vez liquidada ésta, los ganados de los vecinos podrían entrar durante la época mencionada (26). Que las tierras de Martín López, una vez cumplido el arrendamiento que por facultad real se había hecho, habían de quedar como dehesa acotada todo el año, es decir, seis meses (de enero a junio) en los que podrían entrar los vecinos con sus mulas y cabalgaduras menores sin pagar y los otros seis meses (de julio a diciembre) pudiese el concejo arrendarlo como si de un bien propio se tratase; y que mientras concluía el arrendamiento pendiente, sirviera de dehesa el monte de las Madrigueras, los Calderones y las Cabezadas del cortijo de la Fuente la Vega.

Así mismo, pedía el concejo castreño facultad "para que del dinero que fuere procediendo de los arbitrios que con facultad real se concedieron para pagar a el dicho pósito la cantidad que dél se sacó prestado para el socorro de un terçio de soldados napolitanos que en ella estubieron los años pasados pueda así mismo este conçejo tomar prestado de dichos arbitrios lo necesario para haçer las pagas desta conpusición y demás gastos rreferidos con obligación de bolberlos en la forma rreferida atento a que al dicho pósito no le puede haçer falta por tener mucho caudal, ni a los veçinos por tener bastante trigo el dicho pósito".

De acuerdo con estas condiciones, las autoridades castreñas proponían la adquisición de un importante volumen de tierras -mil ciento noventa y tres fanegas- mediante un pago aplazado y cargando sobre los vecinos el coste de las mismas a través del cobro de arbitrios o detrayendo recursos del pósito que, tal vez, pudiesen resultar útiles para los vecinos en un momento de dificultad, ya que era muy usual que las reintegraciones no se llevasen a cabo porque los recursos que se habilitaban para ello se desviaban con mucha frecuencia (27). Un caso de esta práctica lo tenemos en una de

(26) Los dos meses anteriores -enero y febrero- estaría vigilado para que nadie entrase y los seis meses restantes el concejo lo podría arrendar a pasto y bellota.

(27) Con motivo de la Guerra de Sucesión se sacaron grandes cantidades de trigo de los pósitos para sufragar gastos ocasionados con motivo del conflicto. Los arbitrios señalados para el reintegro se utilizaron muchas veces para hacer frente a nuevas demandas de fondos que las urgencias de la guerra reclamaban de forma continua. Ver Calvo Poyato, J., *Guerra de Sucesión en Andalucía*, (Córdoba, 1982).

las condiciones propuestas por el propio cabildo castreño con motivo de la composición. En concreto, pedía autorización para desviar los fondos que produjesen los arbitrios concedidos para reintegrar el trigo que se sacó del pósito con el que se hizo frente a los gastos de alojamiento en Castro de un tercio de infantería napolitana. Si el dinero recogido con estos arbitrios se destinaba a la paga de la composición efectuada por la adquisición de los baldíos, ¿con qué medios se efectuaba la reintegración de la saca motivada por el alojamiento?

Además de los gastos mencionados, aún tuvo el cabildo municipal que hacer frente a otros gastos menores, tales como las costas de las escrituras y papel, que se liquidaron al escribano Martín de Bandarán por importe de ocho mil quinientos maravedises. Más otros cinco mil ochocientos que se abonaron al medidor Pedro de Acuña y dos mil setecientos veinte a los apreciadores Alonso de Rivas y Simón López. También Cristóbal de Berán, en calidad de fiscal, cobró tres mil maravedis por presenciar el apeo y medida de las tierras y Alonso de Rivas cuatro mil doce por la medida de las Calaveruelas, a petición del vicario de Espejo, porque en aquel momento las tenía arrendadas el concejo castreño (28). Para efectuar el pago de estas partidas, junto a los treinta y cuatro mil maravedís correspondientes a la mitad de las costas que supuso la comisión de don Juan Yáñez Gómez "y por no tener este concejo de sus propios rrespecto de su pobreza que notorio y por ser lo rreferido en utilidad deste concejo y común desta villa acordaron que rrodrigo Alonso Hidalgo veçino desta dicha villa persona a cuyo cargo a estado y está la cobrança y paga de los maravedís proçedidos del arrendamiento de la bellota de los montes del término desta villa del año de myll y sseyscientos y treynta y siete dé y pague las partidas de maravedís" (29).

El final de la estancia en Castro del Río de la audiencia encabezada por el juez Gómez Yáñez, a nivel documental, viene dado por un memorial de los gastos que la presencia del mismo ocasionó. Por el interés que supone, por los alimentos comprados para su agasajo y por los precios de los mismos, lo que sirve para ponernos en contacto con una importante cuestión de la vida castreña de la época, recogemos su relación tal y como la presentaron los alcaldes mayores en el cabildo municipal, como encargados del abono de estos gastos:

"Cien rreales que se entregaron a Manuel Gómez para que los fuese gastando en lo necesario, los que les gastó en carne, pan, bino, pollos, jamón y otras cosas en la gente de la audiencia. Más se gastó en la gente que fue a el campo a la medida de las dichas

(28) A.M. de Castro del Río. Actas Capitulares del año 1640, cabildo del 1 de julio.

(29) Ibidem.

tierras en quatro días de gasto lo siguiente: Diez y nueve rreales que se gastaron en diez y seys libras de baca y diez quartos. Más un borrego diez rreales. Más un jamón que costó quince rreales. Más seys arrobas de bino a nueve rreales y medio cada arroba montan cinquenta y siete rreales. Más se gastaron treynta panes a doce maravedís cada uno montan diez rreales y medio. Más se gastaron treçe libras de fruta a tres maravedís la libra montan tres reales y medio. Más se gastaron rreal y quartillo despeçias. Más se gastaron seys libras de peçes a catorce quartos, diez rreales. Más se han de librar treynta rreales a Diego de Almagro de la asistencia y trabajo que tubo en seys días que asistió al servicio de la medida de las tierras los quatro días y dos días que se ocupó en yr a Córdoba con la audiencia. Más se an de librar veynte rreales a Juan García de quatro días que se ocupó en traer la cuerda para medir las dichas tierras..." (30).

4. Intentos de compra por particulares

Gómez Yáñez debió de marcharse de Castro del Río favorablemente impresionado. Las atenciones que las autoridades locales habían tenido con él eran notables. Además de los agasajos de su estancia, recibió para él y los miembros que integraban su audiencia sesenta y ocho mil maravedís de los que ya se llevaba embolsados el cincuenta por ciento. En Castro se tenía la seguridad de que el informe del juez a la Real Comisión de Baldíos sería favorable a los intereses municipales, como efectivamente ocurrió. En un tiempo muy breve se firmó la escritura de composición en Madrid, la misma está fechada el 14 de agosto de 1640 y en virtud de ella el ayuntamiento de Castro del Río pasaba a ser propietario de mil ciento noventa y tres fanegas de tierra, cuyos pagos eran los que ya conocemos. En la sesión municipal celebrada el 9 de septiembre se dio poder a Bartolomé García de Dios para que como alcalde ordinario de la villa tomase posesión de las tierras incluidas en la composición, en nombre del concejo. Dicha posesión se hizo efectiva el 13 de aquel mismo mes (31).

Sin embargo, durante el verano que ahora finalizaba y antes de que en Madrid se firmase la escritura que nos ocupa surgieron algunas dificultades. Noticia de las mismas se recibía en el ayuntamiento el 8 de agosto, al comunicar el licenciado Gómez Yáñez que el duque de Lerma pretendía efectuar una compra y composición por las tierras de Matacasalilla y Bentijuena, así como por otras suertes situadas en el término castreño.

Se trataba de unas tierras que estaban en litigio entre Castro

(30) Ibidem, cabildo del 4 de julio.

(31) A.M. de Castro del Río. Sin catalogar. Se conservan testimonios de la toma de posesión de la Sierrezuela del Bosque, de la Sierrezuela junto a la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios y de la Torre del Puerto.

del Río y el duque por el derecho que ambas partes alegaban sobre la propiedad de las mismas. El caso había terminado en un pleito que en aquel momento se estaba sustanciando en la Chancillería de Granada. La reacción de los capitulares fue inmediata y decidieron elevar una protesta mientras se preparaba un informe ajustado a justicia. Para evitar dificultades se acordó enviar a Córdoba para la defensa de los intereses de la villa a don Francisco de la Torre Trassierra y Leiva, regidor del cabildo. Se le encomendó que comunicase al juez comisionado la situación de las tierras en cuestión, mientras que el concejo tenía tiempo suficiente para elaborar el informe que se le reclamaba, lo más completo posible. Con él se demostrarían los derechos que Castro tenía sobre las tierras para gozarlas como arbitrios, que se utilizaban como forma de pago de diferentes efectos del servicio real.

Esta pretensión del duque de Lerma, de la que no hemos podido localizar el final (32), nos pone en contacto con los intentos de compra por vecinos particulares de algunos de los bienes que salieron a composición. Ya hemos aludido en otro apartado de este trabajo al deseo de una serie de vecinos de Córdoba de comprar tierras por valor de cien mil ducados. Por lo que respecta a Castro del Río el intento más importante fue el protagonizado por un grupo en cuyo nombre hablaba don Juan de Góngora y Mesa que quisieron hacerse con mil quinientas fanegas de tierra pertenecientes al monte Horquera (término de Baena) en el límite con Castro del Río (33). En su petición solicitaban poder usar de dichas tierras como mejor les pareciese -labrarlas, plantarlas, cerrarlas, etc.- y efectuar su pago en un plazo de cuatro años en moneda de vellón "la que al tiempo de cada paga corriere". Este añadido final es una muestra indudable de la incertidumbre financiera existente, como consecuencia de las alteraciones monetarias de la época, a la par que nos pone de relieve la cautelosidad con que actuaban los vecinos de Castro del Río, muy en consonancia con el espíritu inversionista y previsor que se deja entrever detrás de estas actuaciones.

Como consecuencia de este intento de compra, el licenciado Gómez Yáñez dió desde Pozoblanco, donde a la sazón se encontraba, un auto fechado el 13 de marzo de 1641 para que el concejo municipal de Baena ejerciese, si lo deseaba, el derecho de tanteo. La respuesta de las autoridades baenenses fue señalar el carácter de tierras de propios que tenía el monte Horquera, administrado mediante cabildos abiertos desde tiempo inmemorial. Y, aunque acabaron componiéndose con la corona, evitaron la compra que los vecinos de Castro deseaban.

(32) Todo apunta a que el duque de Lerma no consiguió su objetivo, ya que en 1656, dieciséis años más tarde, el concejo de Castro arrendaba la hierba y pasto de Matacasalilla.

(33) A.M. de Baena. Monte Horquera, 1.

5. Algunas consecuencias financieras de la composición

Un punto importante sobre el que ya hemos llamado la atención más arriba es el de la financiación de los medios de pago que utilizaron los ayuntamientos para hacer frente a la paga de las composiciones, las cuales por lo general se acordaron por la fórmula de varios plazos (34). Estas fórmulas pasaban, como hemos visto, por la concesión de una serie de arbitrios que rentasen las cantidades necesarias. Ahora bien, si junto a lo complejo del mecanismo añadimos el auténtico marasmo en que se encontraban las finanzas municipales -bien por una administración poco escrupulosa, bien por la presión, a veces auténticos saqueos, a que les sometió el poder central-, los pagos se dilataron mucho más allá del plazo establecido o no se habían reintegrado los fondos tomados en calidad de préstamo de otras instituciones municipales.

Por lo que se refiere a Castro del Río sabemos que en 1653 la administración de los arbitrios solicitados para pagar los tres mil ducados que se sacaron del pósito no había generado un solo maravedí y, en consecuencia, se seguía debiendo íntegra la suma tomada en calidad de préstamo. Para poder efectuar la reintegración al pósito, las autoridades municipales decidieron arrendar los pastos de las Salinillas, las Majadillas, Silos y Cotos, Martín López, Mata de Juan Martín, Torre del Puerto, Matallana, Matilla y Matacasalilla. Por escritura ante el escribano Alonso de Yllescas se acordaba el mencionado arrendamiento a los ganaderos de Castro por importe de los tres mil ducados, alegándose que para el concejo y los vecinos se derivaría un notable beneficio; a ello se añadiría el de los ganaderos que "quedan acomodados para criar en gran beneficio desta villa y vecinos della" (35). Del arrendamiento se excluyeron al final las tierras de la Matallana porque eran del marqués de Priego. Una vez concluido el plazo del arrendamiento estas tierras quedarían de aprovechamiento común.

El arrendamiento, que comenzó en 1653, duraría nueve años y los arrendadores fueron don Pedro Gómez de Zamora, don Andrés Muñoz de Leiva, don Bartolomé Navarro de Leiva, Martín Ruiz Burgueño y Pedro Rodríguez Cazorla, todos vecinos de Castro del Río. El precio, como hemos indicado, eran treinta y tres mil reales que se pagarían en ocho anualidades durante los ocho primeros años por el día de Santiago a razón de 4.125 reales cada paga. En el contrato se especificaba que no habría ningún tipo de beneficio por muy malo que fuese el año, por "muchas aguas, pocas mieses, granizos, bochornos o tempestades, fuego del zielo o de la tierra, peste, rrobo, despoblación de vezinos, falta de contratación u otro qualquiera caso fortuito" (36). Los pagos se efectuarían por cada

(34) Fue común que refiriéndose a composiciones con concejos municipales se estableciesen para la paga cuatro anualidades.

(35) A.M. de Castro del Río. Sin catalogar.

(36) Ibidem.

ganadero, por octavas partes iguales con puntualidad, y si pasados tres días no se habían hecho efectivos, quedaban obligados a pagar en trigo puesto en las paneras del pósito al precio que tuviese quince días antes de Santiago, siendo elección del concejo el precio a marcar en caso de haber oscilaciones en el mismo dentro de los quince días señalados.

Parecía, pues, que esta vez todo quedaba solucionado definitivamente. Sin embargo, en septiembre de 1656 llegaba a Castro el licenciado Pedro Castro de Navarra, alcalde mayor de Cañete y superintendente de las milicias del estado de Priego, el motivo que provocaba su visita: reclamar cuatrocientos ducados que le correspondían para la paga del mantenimiento de la compañía de infantería de la villa castreña. Llevaba facultad real para autorizar cualquier arbitrio que permitiera hacer efectiva la paga, por lo que dio autorización para que los ducados en cuestión se tomasen del dinero procedente de la renta que producían los pastos arrendados para la reintegración del pósito.

El pago de los cuatrocientos ducados no era cosa de un solo año, sino que había obligación de efectuarlo durante varias anualidades. Por ello, se ordenó que a partir de 1656 los arrendadores acudiesen con su dinero a la paga de este gasto, en lugar de llevar a cabo la reintegración del pósito que, una vez más, quedaba pospuesta. Todo esto no fue fácil; las autoridades municipales castreñas protestaron y, sólo bajo amenazas, acabaron aceptando servir a Su Majestad con esta nueva carga y desviar el dinero del arrendamiento de su primera finalidad. A cambio, se les autorizó a prorrogar el arrendamiento hasta después de 1662, por el tiempo que fuese necesario, para completar al pósito la reintegración del dinero que faltase. No obstante pensamos, que en tan dilatado tiempo -dilatado para las continuas urgencias con que el gobierno pedía dinero- surgiría una nueva y perentoria necesidad que daría al traste con estos propósitos de reintegración y, tal vez, llegase un momento de agobio, una crisis de subsistencia y los súbditos castreños de su Católica Majestad se encontrarían con un pósito tan menguado que no podría acudir en socorro de sus necesidades.

Conclusiones

El proceso de venta, aunque en este caso mejor es decir composición, de bienes baldíos en Castro del Río o lo que es igual, su conversión en propios nos ha puesto de manifiesto una serie de cuestiones que, a modo de conclusión, pasamos a exponer:

- Que el volumen de tierras consideradas como baldíos por la comisión del licenciado Juan Gómez Yáñez fue de mil ciento noventa y tres fanegas, lo que supone un 3'76% de la totalidad de las tierras del término.
- Que la composición fue asumida por las autoridades locales sin

grandes protestas, lo que significó la paga de unos seis mil quinientos ducados, los cuales se abonarían -según la escritura de composición- en cuatro plazos anuales.

- Que para hacer frente a dicha paga se habilitaron una serie de arbitrios. Los dos más importantes fueron la saca, en calidad de préstamo, de tres mil ducados del pósito municipal y el arrendamiento a particulares de los pastos de una buena parte de las tierras objeto de la composición.

- Que las dificultades para la reintegración de los tres mil ducados tomados del pósito fueron la nota dominante varias décadas. Ello nos ha puesto en contacto con las graves dificultades de la hacienda municipal castreña -dificultades, por otra parte, que no suponen un caso excepcional- para hacer frente a los agobios que generaba la voracidad financiera del gobierno.

Como aportación final señalar que esa voracidad de la hacienda castellana durante el reinado de Felipe IV llevó a la búsqueda de todo tipo de fuentes de financiación por muy estrambóticas que éstas resultasen. La venta y composición de baldíos, que no era un invento del momento, fue una de ellas. Para poner en práctica este mecanismo recaudatorio se reclamaron unos derechos usurpados, en este caso unos derechos de la corona sobre unas tierras que ella consideraba realengas. Su postura no fue acabar con las usurpaciones -actitud que habría que considerar loable-, sino la de legalizar las mismas, bien en manos municipales, como es el caso que hemos visto, bien en manos de particulares. Dichas legalizaciones se producían a cambio de dinero. Un dinero del que la hacienda real siempre anduvo escasa.

Sección de Ciencias Exactas,

Físicas y Naturales

Carl Benedek, periodista húngaro deportado a Córdoba

Por Diego JORDANO BAREA

Conocí a Carl Benedek en su casa de la calle Roelas, en Córdoba, con motivo de solicitar de su esposa Alicia la revisión de un resumen científico que escribí en alemán. Iba a tomar café pero la faltaba la cucharilla, que pidió tratando de dominar su impaciencia. Alicia fue en busca de la cucharita pero, cuando volvió, Benedek estaba moviendo su café con un lápiz, con toda naturalidad. La reacción de Alicia fue como una amable regañina dirigida a un niño grande, por la falta cometida en presencia de un extraño. Pero se condujo llena de amorosa comprensión, porque en ese original aspecto ella no se quedaba atrás. Un día, dando clase de inglés a mi mujer y a sus dos hermanas, Alicia pidió un vaso de agua para poner unas violetas que llevaba. Al rato sintió sed y, ni corta ni perezosa, sacó las violetas del vaso y bebió buena parte del agua.

Aquel hombre de pelo canoso había nacido en Budapest en 1889. Era licenciado en derecho por la Universidad de París y doctor en ciencias políticas por la de Budapest. Fue miembro correspondiente de nuestra Real Academia de Córdoba y trabajó mucho como miembro de los Pen Clubs internacionales. Pero desde 1910 se consagró plenamente al periodismo internacional.

Una de las cosas que le hicieron famoso fueron sus entrevistas con los grandes hombres de estado, con arreglo al patrón entrevista-retrato que tantos escritores imitaron después.

Sus artículos sobre política internacional se publicaron en los periódicos más importantes del mundo, y hasta el final de la guerra de 1914 impulsó decididamente el periodismo europeo comunitario.

Durante la primera República búlgara desempeñó la jefatura de prensa de la embajada de su país en Berna.

Entre 1912 y 1919 colaboró en el diario Viláy, de Budapest; primero como redactor de la sección de política exterior; y después, como corresponsal en Roma, durante la primera Guerra Mundial.

En 1915 fijó su residencia en Melide (Tessin), como corresponsal en Suiza.

Entre 1915 y 1918 no dejó de enviar noticias para la agencia Teliform, desde la frontera italo-suiza.

En 1916 y hasta 1921 colaboró en el periódico Neue Zürcher

Zeitung, de Zürich, con artículos sobre los países balcánicos. Y entre 1919 y 1920 redactó los informes que la Agencia Radio París emitía acerca de los países de la cuenca del Danubio.

De 1922 y 1924 ejerció como corresponsal en Viena; y en los años que siguieron a la Gran Guerra sus artículos contribuyeron en gran medida a que Europa occidental tomara conciencia de los asuntos de los países balcánicos.

Entre 1925 y 1938 fue corresponsal jefe, en París, del Neues Wiener Journal, donde bajo el título genérico de "Entre dos guerras" publicó una serie de artículos culturales o políticos, que fueron fiel reflejo de los principales acontecimientos mundiales de aquella época.

Pero con su excepcional capacidad de trabajo aún tuvo tiempo para escribir numerosos artículos para el Neue Zürcher Zeitung, Neues Berner Tagblatt, St. Galler Zeitung, Vaterland (de Luzerna), Tagesanzeiger (de Zürich) y otros periódicos.

Muy notables fueron sus artículos sobre el descubrimiento y publicación, por vez primera, de la correspondencia entre Tayllerand y Metternich, respecto a la venta del archivo secreto de Napoleón al emperador Francisco.

En este homenaje a su memoria no puedo dejar de mencionar que el Boletín de la Real Academia de Córdoba se honró publicándole una síntesis de la historia de Hungría.

El 18 de enero de 1940 comenzó para él la etapa más amarga de su vida, porque le detuvieron y le internaron en el Campo de Le Vernet (Ariege), por ser corresponsal de periódicos alemanes y austriacos. Al cabo de dos años de internamiento y venciendo grandes dificultades, consiguió probar que era corresponsal en España de los mejores periódicos de Budapest, con lo que consiguió un visado para nuestro país, en el que entró desde Francia el 18 de abril de 1942.

Desde España ayudó a la evasión de antiguos compañeros de cautiverio y de viejos amigos de París, trayéndoles a nuestro país y facilitándoles el viaje a Londres o a Argel. La Gestapo se enteró y exigió su extradición a Irún, donde había tropas alemanas. La policía española le detuvo en 1943 y le ingresó en una celda de la prisión de Santa Rita, en Carabanchel, con la intención de entregarlo esposado a las autoridades alemanas de Irún. La oportuna intervención de la Comisión americana de refugiados y la mediación de la embajada de los Estados Unidos de América, en Madrid, evitaron su entrega pero permaneció en prisión un año más, hasta que acabó la guerra.

El 2 de diciembre de 1944 fue deportado a Córdoba y confinado en nuestra ciudad. Trece años más tarde, en la primavera de 1956, pudo viajar libremente por toda España, gracias al tratado hispanoamericano de residencia de extranjeros. Poco después obtuvo un visado de salida que le permitió volver a París. En la capital francesa le extendieron una carta de refugiado y un permiso de residente pero por mucho que lo intentó no pudo obtener ninguna colocación

de los españoles; y en vez de discutir académicamente la sucesión de los hechos históricos describo los acontecimientos auténticos y las circunstancias del pasado de España hasta el presente, limitando al prólogo, exclusivamente, la exposición teórica de mi tesis, que se inspira esencialmente en la doctrina filosófica de C.G. Jung.

Este libro es un primer ensayo para una historiografía psicoanalítica. Constituye el psicoanálisis de la masa que puebla una nación.

España es la nación más antigua de Europa. La única que desde los albores de los tiempos ha permanecido armónicamente unida y ha mantenido su esencia, en su suelo primitivo, sin mezclarse con otros pueblos.

Cuando los glaciares cubrían aún la Europa actual, los antecesores de los iberos se infiltraron en ella desde Africa, trayendo consigo las culturas argárica y capsense, que estaban en su más elevado grado de desarrollo, con arreglo a las ideas reinantes en aquel tiempo.

Los iberos vivieron miles de años sin vecinos de ninguna clase, gracias al aislamiento geográfico de la península pirenaica. En el transcurso de esta infancia de completo aislamiento étnico, sus extraordinarios rasgos raciales se acentuaron y se diferenciaron de los de otros pueblos. Sus aptitudes culturales se desarrollaron de forma pujante pero, a pesar de ello, su evolución social quedó muy por debajo de la individual, por falta de contacto con otros pueblos.

En los siglos V y IV a. de C. (relativamente tarde), el ordenamiento tribal africano empezó a evolucionar hacia una confederación de agricultores. El aislamiento de los clanes disminuyó y condujo a uniones ocasionales de algunas tribus. Dentro de ellas destacaron los labradores, en tanto que las antiguas fortalezas familiares tomaron poco a poco la fisonomía de las urbes africanas.

En el tiempo del cerco de Numancia, por los romanos, el número de los habitantes numantinos se elevaba ya a 8.000; y conocemos otras veinte ciudades que tuvieron una población similar. Sin embargo, antes de que las tribus ibéricas se fundieran en una nación única y antes de que hubieran progresado los labriegos, en el campo; los gremios de artesanos, los oficios industriales y el comercio, en las ciudades, vinieron los romanos: unos con armadura y otros con toga. El legionario, para extirpar de raíz, a sangre y a fuego, todo lo tradicional. El funcionario, para extender su civilización, incomparablemente superior, pero sin ninguna efectividad, porque, de entrada, la sociedad ibérica, sorprendida en su formación, fue destruida sin piedad. Dos tercios de la población quedaron exterminados en doscientos años de guerras; sus ciudades, reducidas a cenizas; y sus bienes, destruidos o robados. Tras esta destrucción sin precedentes, los romanos emprendieron una reconstrucción de alcance no menos vasto, que instauró una nueva edad de oro, de trabajo ordenado y de prosperidad y bienestar general.

Pero el orden nuevo, contrario a la mentalidad ibérica, rompió los todavía tenues hilos del incipiente desarrollo social de los iberos,

para ganarse la vida; por eso decidió volver a Austria, a la que llegó, procedente de Córdoba, en 1960.

En sus últimos años de París y durante su estancia en Córdoba consagró su actividad, preferentemente, a trabajos literarios o de creación poética, historias breves, estudios culturales y ensayos.

En Viena concentró lo mejor de sus fuerzas para terminar una obra comenzada en Córdoba. Era sobre filosofía de la historia, que le apasionaba profundamente, pero murió a los setenta y cinco años de edad, antes de verla concluida.

Su esposa, Alicia Benedek, me ha facilitado los datos de este esbozo biográfico y el texto alemán que resume la tesis que mantiene en el libro que ella ha terminado. Se titula *El enigma de España*. (Psicoanálisis del pueblo español).

Esta es la traducción que he hecho del texto alemán:

Considero que la psicología de las masas es el motor de la evolución de las culturas humanas, cuya historia depende del modo de ser del alma colectiva de cada nación. Esta visión personal difiere de la clásica, que atribuyó al medio ambiente el desarrollo y la evolución de las culturas; y de la de Gobineau y sus discípulos, quienes explicaban el auge y la decadencia de las sociedades como un resultado de la diversidad de razas y de sus ulteriores fusiones. También se aparta de la que dio Spengler, basada en las leyes formales de la morfología cíclica; y de la de Toynbee, para quien el curso de la historia de la cultura es la resultante del principio de acción y reacción de la fuerza de la voluntad que tropieza intermitentemente, como a sacudidas, con obstáculos externos.

La historia describe melodramáticamente la vida de los grandes hombres que la hicieron, pero el devenir histórico de un pueblo no depende del carácter de sus grandes hombres, sino de las masas.

El caudillo no es más que el reflejo de la masa que le sigue; y la historia del mundo se reduce a una inacabada novela cuyos protagonistas son todos y cada uno de los pueblos. Todos ellos poseen su propio carácter. Los hay ingenuos y los hay astutos; obedientes y tercos; indecisos y altivos; tímidos y brutales; sumisos y despóticos; creyentes y cínicos. El choque de estos caracteres nacionales tan dispares origina los emocionantes conflictos que dan vida a la novela de la humanidad.

Al igual que la psique del individuo, el alma de la humanidad nuestra el sello de los rasgos característicos heredados de los antepasados. Tendencias y represiones inconscientes constituyen una parte esencial de esta libre herencia del alma de una comunidad, y se manifiestan como determinantes del carácter y de la historia de todas y cada una de las masas populares que llevan una vida en común. Esta herencia inconsciente, que viene de los antepasados, decide cómo reacciona un pueblo ante determinados estímulos; en otras palabras: determina cómo se configurará su vida en el futuro.

En lugar de hacer un análisis abstracto voy a escoger los antecedentes históricos de la nación más antigua de Europa: la

hizo saltar con violencia la vida conjunta de las ciudadelas familiares e introdujo en las colonias conquistadas una civilización y una organización estatal de carácter indogermánico, incomprensible para los iberos, que además, al final del imperio degeneró en una especie de socialismo y en una burocracia omnipotente, que de nuevo sumieron a la península en la miseria.

Las poblaciones ibéricas fuertes pudieron reponerse de las devastaciones causadas por las legiones pero nunca superaron la destructiva influencia de los 600 años de civilización que los romanos impusieron por la fuerza.

El alma popular española trató en vano de superar el complejo de inferioridad que provocó la rápida ruptura con todas sus creencias éticas, sus dioses y su manera de ver el mundo, y sustituyó todo esto por un negativismo orgulloso y pasivo.

Aún después de librarse de la opresión del Imperio romano totalitario y de varios siglos de dominio de los visigodos y, por último, de los gobiernos árabes de distinta índole, el alma del pueblo español ya no volvió jamás a su antiguo cauce y los españoles continuaron siendo para siempre una nación fragmentada.

En el inconsciente de las sucesivas generaciones españolas, la visión que del cosmos tenían sus antepasados, deformada y fosilizada, continuó dirigiendo su fantástica existencia, como un complejo autónomo petrificado e invariante. De vez en cuando sus olas afloraban e inundaban la conciencia de las masas, que se oponían a todo progreso libre y a cualquier unificación del estado. Esa es la clave del enigma ibérico y de la situación política y social de la España actual y futura.

La exposición de los hechos pertinentes al proceso anteriormente descrito me dio la oportunidad de:

1. Describir la vida de la antigua Roma, vista desde una provincia y no desde la capital del Imperio, como suele hacerse ordinariamente.
2. Establecer un paralelismo entre la política de conquista y la política colonial; y entre el socialismo estatal del Imperio Romano y (salvando las distancias) el actual socialismo de Moscú (;la tercera Roma!).
3. Explicar las ocasiones de rejuvenecimiento que España ha perdido.

Un prólogo y diez capítulos componen la obra cumbre e inédita de Carl Benedek, terminada por su esposa. En ellos se trata de los comienzos, de los iberos, de las guerras, de la pacificación, de las diversas Españas, de la organización del estado, de la decadencia y de los activos de la quiebra, de las represiones y de la conversión. Todo ello escrito en 439 folios, en alemán.

He gozado en este reencuentro con la familia Benedek. Alicia sigue siendo una mujer encantadora. La profundidad y delicadeza de su fino y cultivado espíritu quedan patentes en ese librito poético que publicó en Viena, en 1983, bajo el título de *En los confines del universo* (Am Wegrand des Alls). En una de las páginas políglotas

dejó escrita esta sentencia: "La eternidad se oculta en lo más íntimo. El camino para llegar a ella se llama amor".

Problemas y resultados de los contaminantes en los alimentos

Por Rodrigo POZO LORA

Ilmos. Señores, señoras, señores.:

Hoy como académico correspondiente voy a intervenir por primera vez ante Uds. Sean mis primeras palabras de agradecimiento a los académicos numerarios de esta docta corporación que me propusieron en su día,

D. Diego Jordano Barea

D. Manuel Ocaña Jiménez

D^a. Teresa García Moreno

Es para mí un honor como universitario al que sabré corresponder, y es al mismo tiempo una agradable obligación que se verá recompensada por las enseñanzas y consejos que recibiré de todos Uds.

A todos los académicos muy agradecido, y personifico mi afecto en la persona de nuestro director, D. Juan Gómez Crespo, mi antiguo catedrático cuando estudié Bachillerato en el Instituto de Enseñanza Media de Córdoba.

El tema que voy a exponer hace referencia a una de las líneas de investigación que desarrollo con un equipo de colaboradores, en el Departamento de la Facultad de Veterinaria, a donde estoy vinculado a su profesorado desde que terminé la licenciatura.

El tema es:

"Problemas y resultados de los contaminantes en los alimentos"

Lo voy a exponer muy condensado. Es un problema relativamente nuevo, del que he publicado con mis colaboradores numerosas investigaciones. En los últimos doce años he publicado 61 trabajos de investigación, de los cuales son 33 los que tratan de contaminantes en los alimentos. Es mucho lo que se ha escrito del tema y también algo lo que hemos aportado nosotros, todo lo resumiré, y para quien desee tener una información más amplia, pondré los trabajos a su disposición.

He titulado la exposición "problemas y resultados". Los problemas son los nuevos conocimientos que se tienen sobre la situación de riesgo creada. Los resultados, un extracto de las aportaciones

científicas que he publicado. Unos y otros los trataremos de forma no muy especializada.

Primer problema.

"Se nos ha contaminado el ambiente y con él los alimentos y nosotros".

En los últimos 35 años han sucedido grandes cambios en la humanidad que han modificado las perspectivas históricas. Ha habido un rápido incremento de la población mundial, cambios revolucionarios en la industria, en la agricultura y en la tecnología alimentaria. La sociedad ha experimentado además profundos cambios de costumbres. Todo ello ha dado lugar a un nuevo problema muy preocupante, el de la contaminación ambiental.

Hemos estado un siglo preocupados preponderantemente por la contaminación de los alimentos y las enfermedades que transmiten al hombre, sólo en relación con la Microbiología. La química sintética ha crecido grandemente, y tradicionalmente no han tenido interés los problemas del vertido de residuos tóxicos en el medio ambiente. Sin embargo, tales contaminaciones se dispersan y quedan en el medio a nivel de trazas, unas se degradan y se transforman en sustancias no perjudiciales; otras veces son tóxicas y persisten durante largos períodos, y lo que es más interesante y peligroso, se pueden concentrar en la cadena alimentaria, dando lugar a problemas ecológicos y a problemas sanitarios en los alimentos. Los análisis químicos se han perfeccionado y hoy podemos detectar y cuantificar los bajos niveles de estos compuestos.

La propia capacidad adaptativa de los seres vivos hace que se presenten nuevos individuos que resisten a las nuevas condiciones adversas creadas por los productos químicos que cualitativamente o cuantitativamente modifican el medio y el ecosistema. Más otras especies no resisten y desaparecen. En algunos ríos se han extinguido ya numerosas especies de peces; en las especies salvajes están ocurriendo modificaciones de igual signo.

Otro problema.

"La contaminación abiótica del ambiente tiene amplitud universal, aunque la señal o alarma sea de ámbito local".

Baste citar la enfermedad de Minamata por mercurio en el bahía de su nombre en Japón, la enfermedad de Itaï-Itaï por el cadmio, la porfiria cutánea tarda en Turquía por el HCB, la enfermedad de Jusho por PCB, etc.

La contaminación de los alimentos es un aspecto particular del problema general de la contaminación ambiental. Problema que produjo un fuerte impacto de la sociedad norteamericana con motivo de la publicación por Raquel Carson de su libro "Primavera silenciosa" (1963). Pero en este país (EEUU) las preocupaciones

alarmantes se transformaron en interés y éste en realizaciones encaminadas a resolver o paliar el problema.

La contaminación ambiental y alimentaria es un problema muy serio, indudablemente urgente, que no debe ser enjuiciado de forma alarmante, pero sí de forma científica y resolutive. Son problemas complejos que requieren soluciones racionales, sistemáticas, pacientes e imaginativas, que permitan evitar los riesgos sanitarios, actuales y para las futuras generaciones.

Otros problemas.

"Hay contaminantes sintéticos que se han incorporado al ambiente natural y pueden ser perjudiciales".

"Hay otros, que se adicionan al medio natural y alcanzan entonces niveles que pueden ser peligrosos". Precisaremos los conceptos de residuo, aditivo y contaminante.

Residuo: según la OMS, es cualquier sustancia química que persiste en un medio después de que ella misma u otros compuestos de los que deriva hayan sido introducidos voluntariamente en dicho medio y cuya presencia es de hecho cualitativamente o cuantitativamente anormal.

Se clasifican en: aditivos y contaminantes.

Aditivos: Son sustancias, no utilizadas como alimento ni utilizadas como ingrediente, y que son intencionadamente añadidas, generalmente en pequeña cantidad, a los alimentos con un fin tecnológico, organoléptico o nutricional.

Contaminantes: Son sustancias que no son añadidas intencionadamente a los alimentos pero que provienen del ambiente o de las operaciones sufridas por los alimentos (producción, fabricación, acondicionamiento, etc.).

Por ello vamos a considerar dos grupos de contaminantes en los alimentos,

1º) los que estaban completamente ausentes del medio natural, son creaciones de la química de síntesis, y

2º) los que son adicionales al ambiente natural.

En el primer grupo tenemos a los plaguicidas, herbicidas, etc.

En el segundo grupo, los metales pesados, como Hg, Cd, y Pb, principalmente.

El número total de sustancias que como contaminantes químicos penetran en el hombre puede ser estimado como un millar (Lucas, 1975).

Existe una repercusión toxicológica en el hombre y también una repercusión económica, ya que se rechazan importaciones o exportaciones por tener los alimentos niveles más altos a los de la normativa vigente del país que recibe el alimento. Incluso una misma región puede ver afectadas sus ventas al conocerse la contaminación de determinado alimento.

El problema preocupa a los higienistas, a los veterinarios,

a los agrónomos, a otros técnicos o incluso a los políticos. Existe una gran sensibilización de la opinión pública por los fenómenos de la contaminación como uno de los peligros potenciales de nuestra civilización.

Problema.

"Hay ya contaminantes que están presentes en todos los alimentos, debido a su persistencia".

Con las avanzadas técnicas analíticas de que podemos disponer en la actualidad se sabe que algunos de estos productos químicos están presentes en TODOS los alimentos. En la actualidad más que un problema de contaminación es un problema de niveles.

Problema.

"Las cantidades de contaminantes dispersas en el ambiente y en los alimentos lo están en pequeñísimas cantidades".

Se expresan sus resultados en ppm y en ppb. Pudiéndonos dar una más completa idea de los bajos que son esos niveles si decimos que 1 ppm equivale a la relación de 1 minuto en dos años y 1 ppb a un segundo en 32 años.

La OMS y la FAO vienen dedicando gran atención y publicando numerosos informes técnicos y recomendando se investiguen estos problemas. Los medios científicos y los organismos oficiales de diversos países se han preocupado, desde hace ya unos años, por una parte, de investigar niveles de contaminación, y por otra, de dar normas oficiales que conduzcan a evitar el riesgo humano, dando medidas que reduzcan la contaminación o reglamentando niveles máximos permitidos en los alimentos.

Problema.

"Los contaminantes en los alimentos suelen tener toxicidad a largo plazo, por dosis repetidas y con propiedades tóxicas insidiosas".

La toxicidad aguda por dosis normales o grandes es conocida, en unos casos, desde hace muchos años, como ocurre con el mercurio y el plomo; en otros casos, es conocida su toxicidad prácticamente desde su síntesis, como en la mayor parte de los pesticidas.

Más desde hace unos 35 ó 40 años se han observado fenómenos de intoxicación local en regiones o zonas que se han polucionado fuertemente, como fue la bahía de Minamata, en Japón. Y las investigaciones han demostrado que pequeñas dosis ingeridas repetidamente se van acumulando hasta alcanzar un dintel y se produce la enfermedad en el consumidor; o bien lo que se acumulan son los efectos, como en la mayoría de los compuestos cancerígenos, y se produce la enfermedad cuando se alcanza el dintel de efectos, y esto es muy grave, y sólo se necesita tiempo y no suele haber dosis inofensi-

vas, sin efecto, por pequeñas que sean. Por eso se habla de propiedades tóxicas insidiosas. La apariencia de su consumo es inofensiva, y las consecuencias pueden ser muy graves.

Problema.

"Hay contaminantes que se concentran en los seres vivos, efecto acumulativo que recibe el nombre de magnificación biológica".

Los agentes contaminantes ingresan en los seres vivos inferiores por diversos mecanismos, a veces complejos, y siendo estos seres base de la alimentación de otros y así sucesivamente formando lo que gráficamente llamamos la pirámide trófica; van pasando los contaminantes de unos a otros, contaminando de esta forma las cadenas alimentarias. La retención que originan las características físicas o químicas del compuesto, p.e. liposolubilidad y persistencia de los pesticidas, da lugar a que en cada escalón trófico se produzca una concentración del contaminante, dando lugar, siguiendo la pirámide trófica, al fenómeno de la magnificación biológica que en este caso podemos representar como una pirámide invertida. A cada nivel trófico corresponde un determinado factor de concentración. Así por ejemplo, en el caso del mercurio las algas presentan un factor de concentración entre 500 y 1000, el zooplancton aproximadamente 2.000, los peces entre 1000 y 4.000, y las aves marinas hasta 7.000 (4.000-7.000).

Problema.

"Dado que prácticamente la contaminación es ya un problema general es fundamental precisar el concepto de tolerancia y niveles".

Desde 1954, los comités mixtos FAO/OMS vienen reuniéndose para prevenir los riesgos para el hombre de las sustancias químicas presentes en los alimentos. Y desde 1959 vienen dando recomendaciones a nivel internacional en relación con las tolerancias o cantidades máximas que pueden estar presentes en los alimentos o puede el hombre ingerir.

Estos comités internacionales tienen establecidas las siguientes terminologías sobre tolerancias.

Por tolerancia se entiende la concentración máxima admisible en los diversos alimentos.

La ausencia de tolerancia o tolerancia cero significa que no se deben encontrar residuos en los alimentos.

Ingesta diaria admisible para el hombre, expresada en función del peso corporal, indica la cantidad de aditivo o contaminante alimentario que puede ser ingerido diariamente con los alimentos durante toda su vida sin entrañar riesgo.

Para los metales pesados se utiliza la Ingesta semanal tolerable.

Para los pesticidas de los alimentos se utiliza el término límite de residuo de origen extraño (1975) y anteriormente límite práctico de residuo. Nivel máximo de contaminante.

En los medicamentos veterinarios y piensos se utilizan los términos "límite máximo de residuos" o "tolerancia".

Límite extraño para residuos. FAO/OMS (1978) para plaguicidas.

Problema.

"Existe una acumulación selectiva por determinadas especies biológicas, con el riesgo de su consumo como alimento y el interés de poderlas utilizar como indicadores de la contaminación".

En un medio contaminado no todas las especies que en él se desenvuelven resultan contaminadas al mismo nivel, hay algunas que concentran selectivamente gran cantidad de contaminante, y de ahí su riesgo y su interés. Dentro incluso de la misma especie la distribución del contaminante no es uniforme.

Problema.

"La situación del hombre en la cadena trófica es comprometida y en cierto sentido predisponente a la acumulación del contaminante".

En la pirámide trófica el hombre por su régimen alimenticio ocupa el vértice, y esta situación le compromete en el proceso de la magnificación biológica a estar contaminado a un mayor nivel. Para evitarlo ha de establecer los controles necesarios y tomar medidas oportunas.

Problema.

"Los efectos perjudiciales en los consumidores de los contaminantes de los alimentos son muy diversos". Nos referimos a la toxicidad crónica por ingestión repetida con los alimentos de muy pequeñas cantidades".

Los pesticidas tienen presunta acción cancerígena y actividad inhibitora o estimuladora de enzimas, vitaminas y hormonas. El HCB tiene efectos mutágenos, teratógenos, bioquímicos, histopatológicos y sobre la reproducción.

El HCB produce la porfiria cutánea tarda.

El Hg produce la acrodinia y la enfermedad de Kawasaki o síndrome mucocutáneo por hipersensibilidad al mercurio.

El Pb tiene efectos neurotóxicos y se localiza en el tejido óseo. Produce alteraciones en la mitosis cromosómica.

El Cd produce osteodistrofias y la enfermedad de Itai-Itai; es nefrotóxico y reemplaza al Zn de las enzimas.

Problema.

"La utilización de estos compuestos en la lucha antivectorial, en la agricultura actual y en la industria, da lugar a contaminación del ambiente y es difícil su sustitución".

Son necesidades económicas o sanitarias, e incluso sociales.

Los pesticidas son indispensables para combatir las plagas y aumentar los rendimientos, para luchar contra las enfermedades del ganado, para exterminar los invertebrados vectores de enfermedades del hombre y de los animales.

El paludismo al final de la Segunda Guerra Mundial causaba más de la mitad de los fallecimientos de la especie humana; en el año 1976 se calculaba que se habían evitado dos mil millones de casos. El tifus exantemático causó dos millones de víctimas en la Primera Guerra Mundial, en la Segunda Guerra Mundial, los aliados, que utilizaron el DDT, no tuvieron ninguna muerte por esta causa.

El HCB, fungicida sintético, ejerce una eficaz acción sobre el tizón del trigo y la esclerotinosis de la achicoria. Se utiliza también para la desinfección de semillas.

Pero estas sustancias, técnicamente indispensables, contaminan el medio, crean resistencia en los insectos, y llegan a constituir un trascendente problema higiénico y económico al contaminar la cadena alimentaria. Pasan de ser excelentes herramientas químicas para el desarrollo, a contaminantes de los alimentos.

El mercurio es utilizado para la obtención de cloroálcalis, pinturas, pilas eléctricas; industria papelera, agroquímica, farmacia, etc.

El cadmio se emplea como antidetonante del hierro, en refinería de cinc, en las industrias de plástico y pinturas, etc.

El plomo se utiliza como antidetonante de carburantes, en la fabricación de acumuladores eléctricos, ácido sulfúrico, fungicidas, pesticidas, etc.

En la actualidad los pesticidas organoclorados o se han prohibido o restringido grandemente su uso, y en la industria se tiende a sustituirlos o a controlar su dispersión al medio. La lucha biológica contra insectos se investiga y promociona, etc. En los metales pesados la industria trata de sustituir los procesos o de adecuar los efluentes al medio. Ya empezamos a preocuparnos de la contaminación abiótica del medio ambiente.

Problema.

"Los efectos peligrosos de los contaminantes pueden tener mayor o menor incidencia según la edad y el tipo de alimentación del consumidor".

Es determinante el tipo de alimentación, por la edad por ejemplo los lactantes o por los hábitos alimentarios. En determinadas regiones el tipo de alimentos da lugar a efectos peligrosos debido a la concentración del contaminante que ingieren. Conocida es la mayor incidencia del cáncer en poblaciones que consumen mucho pescado ahumado (benzopizeno).

El porcentaje de los alimentos en la composición de la dieta tiene a este respecto mucha importancia, ya que determina la canti-

tiene a este respecto mucha importancia, ya que determina la cantidad total ingerida del contaminante.

La edad influye además por su mayor o menor sensibilidad al contaminante.

Problema.

"La persistencia en el medio, la eliminación por la leche o el depósito en los tejidos, y su estabilidad a los tratamientos tecnológicos, principalmente térmicos, varía con cada contaminante".

Basta observar las diferencias encontradas en controles o en contaminaciones experimentales.

El DDT puede tardar en que desaparezca el 95 por 100, hasta 30 años; el dieldrín 25 años; el HCB 7'5 años, etc.

El metoxicloro tiene una excreción relativa por la leche de 1 y el heptacloro epóxido de 2.260.

Problema.

"En el organismo animal pueden suceder transformaciones metabólicas que derivan a otros compuestos generalmente más tóxicos. La tasa de eliminación o depósito varía con los compuestos".

El DDT es transformado en DDE y TDE.

El aldrín, en dieldrín.

El heptacloro en heptacloro epóxido, etc. Todos compuestos más tóxicos. La vida media, la persistencia en el organismo, varía con la composición química.

Resultados o aportaciones, a estos problemas, de nuestras publicaciones en los últimos doce años.

No se conocían cuales eran los contaminantes en los alimentos españoles, ni por tanto sus niveles. Nosotros hemos aportado cuáles son los pesticidas organoclorados de los productos lácteos españoles, su frecuencia y sus niveles y esto en los siguientes alimentos: leche natural de toda Andalucía, leche esterilizada de toda España, leches evaporadas, condensadas y en polvo; mantequillas españolas, margarinas, quesos; y también en productos cárnicos. Y sabemos que la leche natural de Andalucía, cuando la investigamos, tenía unos elevados niveles de contaminación en todos los pesticidas investigados, y en las leches esterilizadas de toda España los niveles eran bajos, en general.

Como consecuencia de ello sabemos que los pesticidas organoclorados más frecuentes en nuestros alimentos son: el HCH, el heptacloro, el DDT, y el HCB. Conocemos, para determinadas fechas, cuáles son los mapas de contaminación de organoclorados y de HCB; cuáles son los niveles de doce plaguicidas organoclorados y un fungicida sintético; en parte, cuáles son las reducciones que sufren los pesticidas por tratamientos tecnológicos de los productos

lácteos y cuáles son los riesgos alimentarios por estos contaminantes.

Estudiando los residuos totales de pesticidas organoclorados en leches esterilizadas españolas hemos observado que la menor contaminación se concentra en Galicia y va descendiendo, en general hacia la costa sub-atlántica y mediterránea, adquiriendo, no obstante, niveles más altos en Extremadura y Baleares, seguidas de Andalucía. Existen algunas variaciones específicas, así el endrín no alcanza altos niveles en Extremadura, Andalucía y Baleares; en Aragón y Navarra se dan niveles relativamente altos de DDT y sus metabolitos; el aldrín tiene más bajos niveles en Levante; el dieldrín tiene sus niveles más altos en Cantabria y Cataluña, siendo hacia el sur sus niveles más bajos; y el clordano está localizado periféricamente: Galicia, Cantabria, Aragón-Navarra, Baleares y Andalucía.

La interpretación de esta distribución de organoclorados en las leches esterilizadas españolas está indudablemente relacionada con los hábitos de tratamientos con plaguicidas de cada región, según sus cultivos y plagas, aunque pudiera también ser dependiente de la intensidad de la pluviosidad que interviniera en el mayor o menor arrastre por lavado de dichos plaguicidas.

Hemos concienciado a la opinión pública y los políticos han adoptado medidas por la publicación de nuestras investigaciones.

La especie humana ha sido también objeto de nuestras investigaciones, para valorar la repercusión real de los contaminantes de los alimentos en los consumidores. Hemos publicado investigaciones sobre los plaguicidas en la leche humana y en el tejido adiposo del hombre. Descubrimos los altos niveles de contaminación que tiene la leche humana en España en DDT, en heptacloro y en HCB.

Como consecuencia de los resultados obtenidos en leche humana, realizamos otra investigación en leches maternizadas en polvo, para completar el conocimiento de estos problemas tanto en la lactancia natural como en la lactancia artificial, descubriendo mayor frecuencia y más alto nivel de HCH, y menores niveles de heptacloro y DDT. En cuanto a HCB, estaba presente en todas las muestras y en el 35 por 100 rebasaban los límites recomendados por las organizaciones internacionales.

En metales pesados, resumidamente diremos que hemos investigado la acumulación selectiva del mercurio, plomo y cadmio en las setas de Córdoba. Demostrando su elevada absorción selectiva y consiguiente acumulación, su diferencia entre especies y partes anatómicas de la misma especie; hemos señalado que para el mercurio es buen indicador de polución la *Psalliota campestris*; y hemos señalado los altos niveles de mercurio en la *Psalliota xanthoderma*. Hemos señalado la más uniforme distribución del plomo y el cadmio en las setas, metales en los que también se da la diferencia entre especies. Hemos llegado a la conclusión de que deben consumirse con moderación para evitar riesgos. Recordamos que con el cocinado desaparece el 70 por 100 del mercurio de las setas.

Los alimentos vegetales tienen unos niveles muy bajos de plomo y cadmio (hemos investigado 20 especies vegetales).

Hemos investigado plaguicidas, HCB y metales pesados (Hg, Cd, y Pb) en el río Guadalquivir; en aguas, sedimentos y peces. Hemos comprobado que existe baja contaminación, con puntos concretos de más marcada contaminación; llegando a la conclusión general que la contaminación actual del río no representa hoy un problema de contaminación ambiental con entidad propia.

En los peces se ha observado que el nivel de mercurio está determinado por sus hábitos alimentarios; razón por la que la anguila tiene los niveles más altos.

Se ha aportado que el Samarujó (*Valencia hispanica*) es un buen indicador biológico del mercurio ambiental, y el exoesqueleto del cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) lo es para el plomo y el cadmio.

La contaminación por pesticidas organoclorados existente en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, que tiene antecedentes en otros trabajos, no ha disminuido a pesar de las medidas de prohibición existentes sobre utilización de estos compuestos.

El clordano y el pp'DDE se han encontrado en todas las muestras analizadas de aguas, sedimentos y peces. La presencia de forma regular del DDT y sus derivados en el río Guadalquivir, citada en otros ecosistemas similares no españoles, nos muestra que los ecosistemas rodeados por zonas agrícolas presentan una mayor nivel de contaminación por DDT. Existe un amplio espectro de contaminantes organoclorados en el río Guadalquivir. El hexaclorociclohexano se encontró en todas las muestras de agua, y no siempre en los sedimentos.

En los peces la presencia de pesticidas fue muy paralela a los resultados en el agua y sedimentos, acercándose más a estos últimos pero en cantidades superiores.

En los peces la presencia de pesticidas fue muy paralela a los resultados en el agua y sedimentos, acercándose más a estos últimos pero en cantidades superiores.

En peces de pantanos andaluces observamos que los correspondientes a la vertiente norte tienen mayor contenido en mercurio que los de la vertiente sur, posiblemente debido a la contaminación desde la zona de Almadén.

Estos son resultados y aportaciones, solamente indicadas en lo más importante, cualquier estudioso puede encontrar una información más completa y profunda en la colección de mis publicaciones que donaré a esta Academia para que quede constancia además en su biblioteca.

Como epílogo diré que, por quien corresponda, se deberían de adoptar las siguientes medidas:

Se requiere impulsar las investigaciones para conocer los contaminantes y los niveles de contaminación de nuestro medio ambiente y alimentos. y los estudios necesarios para reducir la contaminación existente. Realizar controles periódicos de niveles, para adoptar en cada momento las medidas más eficaces.

Es necesario desarrollar campañas educativas que por

el conocimiento de los riesgos nos permitan evitarlos.

La legislación española debe mantenerse el día en cuestión de empleo de sustancias contaminantes y de tolerancias o niveles en los alimentos.

No debemos olvidar que nuestro medio ambiente ya depende de nosotros y a los que nos sucedan debemos entregarle un mundo mejor.

He dicho.

Trabajos de investigación sobre contaminantes en los alimentos publicados por Rodrigo Pozo Lora y sus colaboradores, desde 1976.

Investigaciones de plaguicidas organoclorados en mantequillas españolas. 1976. Anal Bromatología. XXVIII-4, 409-440.

Investigaciones sobre la contaminación por plaguicidas organoclorados de la leche en la región sur de España. 1977. Ediciones Escudero, 1-109.

Niveles de plaguicidas organoclorados en leches esterilizadas españolas. 1977. Anal. Bromatología. XXIX-3, 305-360.

Hexaclorobenceno (HCB) en leches esterilizadas españolas. 1977. Trab. Cient. Univ. Córdoba. 22,1-23.

Niveles de hexaclorobenceno (HCB) en leches maternizadas en polvo de fabricación española. 1977. Alimentaria. 85, Septiembre 1977.

Residuos de mercurio en huevos. 1977. Alimentaria. 86, 3-7.

Investigaciones sobre la contaminación por hexaclorobenceno (HCB) de la leche natural de vaca en la región sur de España. 1977. Archivos de Zootecnia. 26, 45-63.

Estudio de la contaminación por el fungicida hexaclorobenceno (HCB) de mantequillas españolas. 1977. Archivos de Zootecnia. 26, 89-95.

Contaminación por plaguicidas organoclorados de los productos lácteos españoles. 1977. Anal. Col. Ofic. Vet. Barcelona. XXXIV, 445-472.

Residuos de plaguicidas organoclorados en grasa humana en España. 1978. Revista de Sanidad e Higiene Pública. LII, 1-20.

Presencia del fungicida sintético hexaclorobenceno (HCB) en tejido adiposo humano en España. 1978. Revista de Sanidad e Higiene Pública. LII, 1-6.

Contaminación mercúrica en peces fluviales de la provincia de Córdoba. 1979. Anal. Bromatología. XXXI 3-4, 391-401

Aspectos de los plaguicidas en la sanidad veterinaria. 1979. Alimentaria. 101, 19-27.

Hexaclorobenceno (HCB) en leches humanas españolas. 1979. Revista Española de Pediatría. XXXV, 93-110.

Plaguicidas organoclorados en leches maternizadas en polvo de fabricación española. 1979. Revista Española de Pediatría. XXXV, 189-200.

Presencia del fungicida sintético hexaclorobenceno en leches evaporadas y condensadas españolas. 1981 Revista de Sanidad e Higiene Pública. LV, 1-6.

Pesticidas organoclorados en leches evaporadas y en leches condensadas españolas. 1981 Revista de Sanidad e Higiene Pública. LV, 1-12.

Investigaciones sobre el fungicida hexaclorobenceno y otros pesticidas organoclorados en productos cárnicos enlatados de cerdo. 1982. Archivos de Zootecnia. 31, 281-291.

Residuos de plaguicidas organoclorados en margarinas. 1983. Revista de Sanidad e Higiene Pública. LVII, 517524.

Hexaclorobenceno en margarinas españolas. 1983. Revista de Sanidad e Higiene Pública. LVII, 75-80.

Plaguicidas organoclorados en quesos españoles. 1984. Archivos de Zootecnia. 33, 143-161

Hexaclorobenceno en quesos españoles. 1985. Revista de Toxicología 2, 198-205.

Mercury Content in mushroom species in the Cordova área. 1986. Bull. Environ. Contam. Toxicol. 36, 662-667.

Mercury contamination in Guadalquivir river marshes, Spain, using samarugo, Valencia hispanica, as biological indicator. 1986. Bull. Environ. Contam. Toxicol. 37, 253-257.

Lead and Cadmium Contamination Levels in Edible Vegetables. 1987. Bull. Environ. Contam. Toxicol. 38, 805-812.

Size and mercury concentration relationship as contamination index. 1987. Bull. Environ. Contam. Toxicol. 38, 515-522.

Lead and cadmium content of some edible mushrooms. 1987. Journal of Food Quality. 10, 311-317.

Contaminación por plomo, cadmio y mercurio en aguas y sedimentos del río Guadalquivir. 1987. Actas del IV Congreso Español de Limnología. 307-314.

Pesticidas organoclorados en aguas, sedimentos y peces del río Guadalquivir. 1987. Congreso Internacional de Tecnología de los Alimentos Naturales y Biológicos. Madrid.

Lead and Cadmium concentrations in Red Crayfish (*Procambarus clarkii*, G.) in the Guadalquivir river Marshes (Spain). 1988. Arch. Environ. Contam. Toxicol. 17, 251-256.

Mercury content in Different Species of Mushrooms Grown in Spain. 1988. Journal of Food Protection. 51, 205-207.

HCB en el río Guadalquivir. 1988. XXII Reunión Bienal de la Real Sociedad española de Química. Murcia.

Sección de Bellas Letras

Recuerdos académicos: Don Benigno Iñíguez González

Por Enrique LUQUE RUIZ (+)

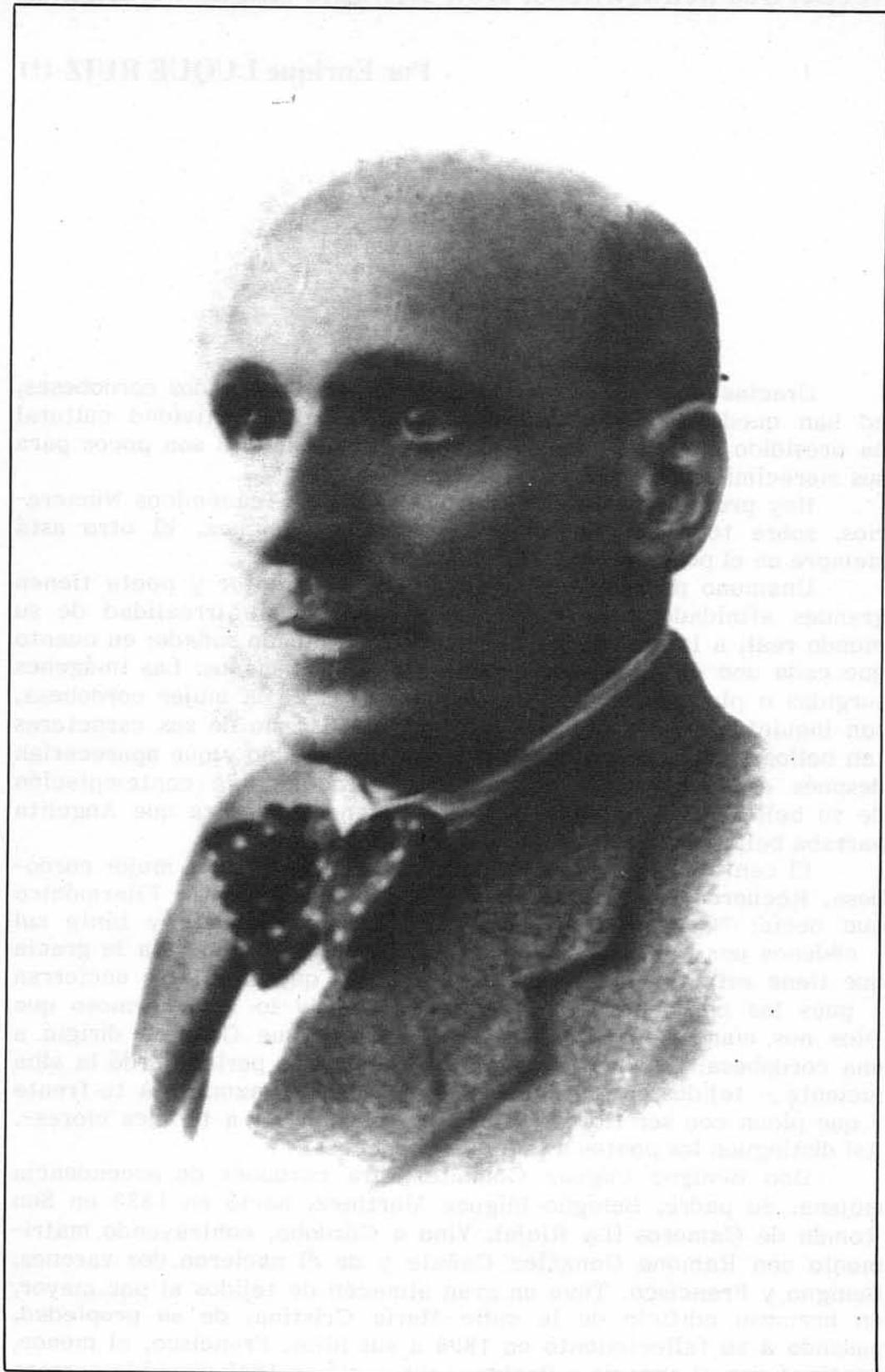
Gracias a la Real Academia, los valores destacados cordobeses, no han quedado relegados al olvido, porque su actividad cultural ha presidido siempre nuestra vida. Todos los laudes son pocos para sus merecimientos.

Hoy pretendo enlazar el recuerdo de dos Académicos Numerarios, sobre todo uno de ellos, Don Benigno Iñíguez. El otro está siempre en el pensamiento de todos los cordobeses.

Unamuno pensaba que, innegablemente, pintor y poeta tienen grandes afinidades, por estar convencidos de la irrealidad de su mundo real, a la vez que de la realidad del mundo soñado; en cuanto que cada uno de ellos soñó la vida y vivió sus sueños. Las imágenes surgidas o plasmadas por Romero de Torres de la mujer cordobesa, son inquietantes, sin poderse explicar el misterio de sus caracteres tan bellos; realmente como surgidas de un ensueño y que aparecerían después en los marcos de sus casas ofreciendo la contemplación de su belleza y de su finura; inmortalizando una raza que Angelita narraba bellamente en una anécdota original o certera.

El canto del poeta es singularmente ofrecido a la mujer cordobesa. Recuerdo una antigua canción popular del Centro Filarmónico que decía: "Cordobesa, tú qué tienes - tanta gracia y tanta sal - cédenos una poquita - de tu boca angelical. - Que viva la gracia que tiene esta tierra - y las buenas mozas que en ella se encierran - pues las cordobesas son por excepción de lo más hermoso que Dios nos mandó". Y no digamos del piropo que Góngora dirigió a una cordobesa: "De la florida falda que hoy de perlas bordó la alba luciente - tejidos en guirnalda - traslado estos jazmines a tu frente - que piden con ser flores - blanco a tus sienes y a tu boca olores-. Así distinguen los poetas a la mujer cordobesa.

Don Benigno Iñíguez González, era cordobés de ascendencia riojana. Su padre, Benigno Iñíguez Martínez, nació en 1833 en San Román de Cameros (La Rioja). Vino a Córdoba, contrayendo matrimonio con Ramona González Cañete y de él nacieron dos varones, Benigno y Francisco. Tuvo un gran almacén de tejidos al por mayor, en hermoso edificio de la calle María Cristina, de su propiedad, pasando a su fallecimiento en 1896 a sus hijos. Francisco, el menor, continuó con el negocio y Benigno, que nació en 1840 siguió la carrera de Derecho, compartiendo ésta con sus conferencias de temas prefe-



DON BENIGNO IÑIGUEZ GONZALEZ

rentemente sociales, expuestos con su galana oratoria y poesías, inspiradas en valores populares, como se puede comprobar en muchas de ellas.

Cualquier manifestación espontánea del arte, es una vibración que se transmite al pueblo, despertando admiración que lógicamente aumentará con la evolución progresiva del artista. De las amplias y ricas virtudes de Romero de Torres, participábamos los cordobeses entusiásticamente. Por ello, cuando le fue concedida la primera Medalla de la Exposición Nacional de Pintura del año 1908, se produjo una verdadera eclosión de alegría, al haber conseguido uno de los puestos más destacados de la pintura española. Faltó tiempo para organizar un almuerzo-homenaje popular, en el entonces Teatro-Circo, cuyo éxito fué realmente apoteósico.

El acto fue ofrecido por literatos, pintores, poetas, etc. y cuando se hizo relativo silencio, Don Benigno recitó, con la solemnidad y enjundia característica de sus dotes oratorias, la siguiente poesía que a todos nos emocionó y que a pesar de mis 9 años, aprendí casi entera de memoria; la última parte no la he conocido hasta hace poco tiempo, gracias a su nieta Doña María del Carmen Delgado Iñiguez:

Julio Romero

Es pintor religioso, pero también pagano
pues con el misticismo de su arte, que es cristiano
al desnudo levanta su pincel un altar;
y en la carne que pinta, que es carne de mujeres,
hay fuego de pasiones y pasiones de seres
con almas en que bullen anhelos de ideal.

Los fondos de sus cuadros son las tardes serenas
y la luz que les falta, es sangre que en las venas
de sus figuras corre con el fuego del sol;
porque el pincel de Julio poner quiso en los ojos
de la hembra cordobesa los resplandores rojos
que arrebolan los cielos, trocados en amor.

Con luz suave y cernida expresa paz y calma,
y pone el sol del cielo en el cielo del alma,
¡y qué cielo es el cielo de un alma de mujer!.
Las mujeres son flores, flores de sacrificio;
esclavas cuya esencia nos dan hasta en el vicio,
pues rosas o azucenas todas nos rinden miel.

En sus cuadros vivimos la tristeza andaluza
vista al través del alma, y parece que cruza
por ellos, vagamente, un lejano cantar;
un cantar que es de penas, de sangrientas pasiones,

con aires de esperanzas y aires de maldiciones,
en que del arte nuestro las varias notas van.

Coplas que son un llanto allá en la lejanía;
en las que el dulce nombre de la Virgen María
a una historia se enlaza de celos y de amor;
porque la Fé andaluza tiene algo de pagana
y busca en los altares a la figura humana
y en élla el dolorido y humano corazón.

La sonrisa, el espíritu nos besa cuando pasa;
el dolor le tortura, con su fuego le abrasa,
y es más vida la vida que aprendió a padecer;
y es ese, de la copla andaluza, el misterio,
no canta la alegría y canta el cementerio
porque todos los cauces del dolor van en él.

Pero donde el artista la realidad sujeta
y a competir sus fueros se atrave la paleta,
es en los ojos, éellos la vida misma son;
ojos tranquilos, dulces, de mirar tan intenso,
tan hondos, tan traidores, que el único suspenso,
queda entre dos abismos, infinitos los dos:
el abismo del cielo que en éellos se retrata
y el abismo del alma que en vano se recata
detrás de unas traviesas pupilas de mujer;
y así logran los ojos turbarnos el sosiego,
son el abismo, el hombre rueda hasta el fondo, ciego
sin dudar, aunque sepa que se condena en él.

Alienta a nuestro pueblo en la capa española,
en la airosa mantilla que lució la manola,
en el plegado airoso del popular mantón;
nada tiene en sus cuadros que sea de tierra extraña
sus hombres, sus mujeres, sus trajes, son España;
su espíritu, su genio, su ambiente es español.

Posiblemente aumentó su popularidad el poema anterior, porque dos años más tarde publica la antología "Cordobesas" y también en 1910 lee su discurso de ingreso como Numerario en la Real Academia "La Sinceridad en el Arte", contestado por Don Manuel de Sandoval, que le dedicó, entre otras, estas palabras:

"Ha conseguido brillar en Andalucía, tierra de oradores, ya en el foro, ya en los círculos políticos y literarios, obteniendo triunfo señaladísimo, reconocimiento y pública consagración de su valer, con el asentimiento y aplauso unánime de la Real Academia".

De su matrimonio con Doña Aurora del Castillo Reina, de conocida familia cordobesa, nacieron: María Aurora, María de los Dolores, Julia y María del Carmen. Su vida fué breve, falleciendo

en 1936, con 56 años, en su huerta "La Gitana", al pié de las laderas de San Jerónimo, a consecuencia de un proceso bronquial con intensos ataques de asma.

La Real Academia, celebró en su honor un acto académico para honrar su memoria en Mayo de 1936, ajustándose al siguiente programa: "Unas palabras por Don José Camacho Padilla. Su biografía por la Srta. Maruja Sagrado; Estudio sobre el miedo, por Don Rafael Castejón. Después, Don Juan Morales recitó las poesías tituladas punto de vista y "La Navaja" y la Srta. Laura Amo "Alma de Juguetes" y "Desaliento". Finalmente el Vice-Presidente de la Real Academia Don José Priego López, hizo el resumen del acto enaltecendo la memoria de Don Benigno.

Con estas líneas pretendemos hacerle justicia, trayendo su recuerdo y al genial Romero de Torres, gloria cordobesa, rendirle nuestro tributo, junto a la inigualable generosidad de sus familiares, que cedieron a Córdoba gran número de sus obras, que les hubiera reportado centenares de millones, todo a cambio de un gesto admirable, pero de un vivir humilde que los cordobeses nunca agradeceremos bastante.

No quiero terminar sin dejar de agradecer a Don Francisco Iñiguez Marina, cuantos datos me ha facilitado.

Una inscripción latina más

Por Julián GARCIA GARCIA
y Fernando LEIVA BRIONES

Fue hallada casualmente a finales de noviembre de 1988 en el término municipal de Carcabuey (Córdoba), a unos quinientos metros al SO. de esta población en el lugar denominado "El Lajar", próximo al arroyo de "La Marina". La encontró don Manuel Zafra Gómez, funcionario del Ayuntamiento de Carcabuey, en un majano junto a cierta cantidad de fragmentos de tégulas y diverso material cerámico procedente quizá de alguna "villa" próxima. Actualmente dicha inscripción se conserva en casa de este señor, quien nos dio toda clase de facilidades para su estudio, facilidades que aquí agradecemos.

La parte hallada se conserva en buen estado y su fragmentación es antigua; sin embargo, hemos de lamentar que no haya aparecido completa sino sólo un fragmento y precisamente el que menos datos nos puede proporcionar, ya que se trata de elementos comunes en las inscripciones funerarias. La longitud del fragmento es de 13 cms., su altura 19'5 y de grosor tiene 3,5; en la parte derecha tiene una moldura de 1,5 cms. para ser fijada a la sepultura mediante una garra y otra igual tendría en el lado izquierdo.

Su lectura no ofrece dificultad alguna:

(.....AN) NORUM
(.....HIC) SITUS) EST SIT)
(TIBI) TERRA L)EVIS

Se trata de una pieza de mármol blanco tipo "Macaël" posiblemente sacada en alguna cantera de los alrededores de Carcabuey, pulida sólo en su cara anterior. Es claro que no todas las líneas son iguales en longitud ya que van disminuyendo de arriba a abajo, aunque sí parece que sería una pieza totalmente regular y rectangular, aunque son conjeturas, ya que desconocemos cuál sería el texto restante y ni siquiera si tendría sólo las tres líneas que se ven o si, como parece lógico, tendría dos más, una primera con la dedicación formularia a los dioses manes, D M S, y una segunda con el



nombre y filiación del difunto. Está perfectamente centrada en el campo epigráfico que es ligeramente inferior a las dimensiones de la lápida, es decir, bien aprovechada la superficie utilizable, como podemos observar en la fotografía. La altura de las letras es la misma en todas las líneas, aproximadamente 4,5 cms., excepto la T y S finales de las dos últimas líneas en las que el trazo superior destaca por encima de las restantes letras.

El examen de la inscripción nos lleva a la conclusión de que está escrita en letra capital rústica o actuaria del siglo I, posiblemente de época del emperador Claudio, de acuerdo con el estudio que de las letras hacen Cagnat (1), Batlle Huguet (2) y Roldán Hervás (3) sobre los modelos de Hübner (4).

Los signos de interpunción se ve claramente que son de dos tipos: al final de la primera línea conservada y entre las dos palabras de la segunda línea tenemos un punto de los de forma triangular, que suelen ser muy variados. Sin embargo, al final de las dos segundas líneas observamos dos signos iguales, dos "hederae distinguentes", una más inclinada que la otra, no muy cuidadas, ya que los lapicidas no solían esmerarse excesivamente en estos signos que, como en este caso servirían a veces como motivo ornamental.

Se trata, pues, de una inscripción funeraria más de las muchas aparecidas en la zona, que contribuirá a engrosar el ya voluminoso segundo Corpus Inscriptionum Latinarum en el está empeñado el señor Stylow.

(1) R. Cagnat, *Cours d'Epigraphie Latine*, (París, 1814), 4e. édit.

(2) P. Batlle Huguet, *Epigrafía Latina*, (Barcelona, 1963), 2ª ed. offset.

(3) J.M. Roldán Hervás, *Repertorio de epigrafía y numismática latinas*, (Salamanca, 1969).

(4) E. Hübner, *Exempla scripturae latinae*, (Berlín, 1865).

Un espectáculo dramático fronterizo entre literatura culta y literatura popular: "La Entrega de la Cruz"

Por María José PORRO HERRERA

Palabras de agradecimiento

Mi intervención en el día de hoy viene motivada por la necesidad de dar cumplimiento al art. 8º del Reglamento de esta Real Academia que preceptúa que para obtener en plenitud la condición de Miembro Correspondiente de tan digna Institución, he de dar lectura a un trabajo de investigación. Pero antes de abordar el tema de mi exposición quiero dar las gracias de nuevo a todos Vds., Señores Académicos, que tuvieron la deferencia de nombrarme correspondiente en Córdoba dentro de la Sección de Bellas Letras. Agradecimiento también a todas aquellas personas que lo propiciaron, posibilitando con ello mi presencia en la Academia y ser uno de sus miembros, en la esperanza de poder llegar a corresponder dignamente al honor que se me hace y que me obliga desde ahora a mantener la altura científica e intelectual que desde sus orígenes, dentro y fuera de España, se le reconoce a esta Institución.

La elección del tema ha estado motivada por mi doble pertenencia a la tierra en que nací -Extremadura- y a la que me ha dado cuanto profesionalmente hoy puedo ofrecer, Córdoba. Con el trabajo que hoy presento y que sin más dilación paso a desarrollar, he pretendido aunar ambos afectos.

Entrega de la Santa Cruz. Versión popular.

Ya sale la Elena de Jerusalén
A buscar la Cruz de Cristo nuestro bien

Jesús qué fatiga, mi Dios qué pena
Se ha quedado aislada la Magdalena

5. Por este camino de la derecha
Dicen de muy cierto que está más cerca

Almas piadosas si ustedes saben
Dadle noticias más favorables

10. Allá en aquel monte junto aquel pueblo
Allí está enterrado el Santo Madero
- Jesús que noticias más favorables
Dios me abra el camino para encontrarle
- Por calles y plazas de Jerusalén
Andaba la Elena triste y sin saber
15. A todos pregunta que si la han visto
A la Santa Cruz donde murió Cristo
- Dónde encontraría el Santo Madero
Donde fue enclavado el Manso Cordero
- Ya sale la Elena a la distancia
20. Y a los pocos pasos anda y se para
- Decidme soldados si ustedes la han visto
A la Santa Cruz donde murió Cristo
- Elena afligida pasa adelante
Hallarás noticias más favorables
25. Todos negativos todos la niegan
Pasa más adelante para que sepas
- Decidme soldados con seguridad
La Cruz de mi Dios donde esta enterrá
- Ellos le responden con mucho agrado:
30. Cierto es que la vimos en el Calvario
- Elena afligida sigue y contempla
Porque es la Cruz la suma inocencia
- Todas tres caídas que dio el Redentor
Las va a dar la Elena, poned atención
35. Diste tres caídas y no te han valido
Alista tus tropas de Constantino
- Anda más lenta que ahí te lo dirán
El modelo y como la conseguirás
- Dime ángel divino si tu la has visto
40. Dónde sepultaron la Cruz de Cristo
- Esos dos ancianos bien sobornados
Dicen que de cierto está en el Calvario

- Soborna a esos hombres e irán contigo
Al sitio donde hicieron el sacrificio
45. Será un imposible tu de sacarla
Porque está cercada de mucha guardia
- Elena afligida no te desmayes
De valor vestida para sacarle
50. Supuesto tu idea es de sacarle
Busca dos Marías que te acompañen
- Vamos al Calvario a dar principio
A sacar la cruz de entre los egipcios
- Egipcios y hebreos te rodearon
Y uno dice Venus en ti plantaron
55. Elena afligida ve con cuidado
Porque los hebreos te están mirando
- Elena afligida no desconsueles
Porque los hebreos no son crueles
60. Vámonos Elena por otra calle
Que ésta no es la calle que dijo el Angel
- Una voz del cielo se oye esta tarde
En persona humana y voz de ángel
- Un ángel bendito del cielo bajó
A traer el cáliz que Dios le mandó
65. Angel: Buenas tardes, Magdalena,
- Elena: Adios, Angel del Señor
¿De dónde eres enviado
Que traes tanto resplandor?
70. Angel: De los cielos he venido
Que me manda el Redentor
- Elena: ¿Pues quien te ha dicho mi nombre?
- Angel: La providencia de Dios
- Elena: A mí que me parecía
Angel de mi corazón

75. Que por las nubes bajabas
 A traerme la embajada
- Angel: Sí te la vine a traer
 Y te digo de palabra
 Que has de morir o vencer
80. En los filos de una espada
 Adios Magdalena hermosa
 Que me voy de tu presencia
 Y guíate por tus pasos
 Que allí está la omnipotencia
85. Elena afligida no desconsueles
 Que bajó del cielo quien te la entregue
- A Jesús reclama la Magdalena
 Que le dé la cruz que es su amada prenda
 Alista tus tropas y prevenciones
90. Porque los hebreos son muy traidores
- Supuesto tus tropas las necesitas
 Manda un ordenanza que las remita
- ¡Hola mi ordenanza! lleva este pliego
 Para que mis tropas se alisten luego
95. El cabo de ordenanza ha tirado un tiro
 Por dar en el claro dio en el camino
- Consuélate Elena porque tu gente
 Viene con deseos de defenderte
- Todos mis soldados salgan al frente
100. Para tan grande empresa es menester gente
- Consuélate Elena porque ya llevas
 Soldados valientes que te defiendan
- Aunque parte flaca, tiene la Elena
 Soldados valientes que la defiendan
105. Elena afligida cubre tu escuadrón
 Con aquel escudo de la redención
- Como emperador ya puedes mandar
 A toda tu gente con seguridad
110. Soldados valientes rendid las armas
 Que viene la Elena y su retaguardia

- Soldados valientes cesen sus rigores
Que hais de ser vencidos por fuerzas mayores
- Nosotros, señores, no nos rendimos
Como no veamos el precipicio
115. Elena afligida llega a esta puerta
Y da los tres golpes con reverencia
- Vámonos Elena desconsolada
Porque en este sitio la Cruz no estaba
120. Buscándola vamos ¿quién nos da razón
De la Santa Cruz donde Cristo murió?
- En oración se postra, pidiendo a Jesús
Para que la ilumine dónde está la Cruz
- Santa Elena es madre de Constantino
Y con ansia busca la Cruz de Cristo
125. Allá se ve el velo que nos la muestra
Que allí esta la Cruz por cosa muy cierta
- El pendón morado y la cinta azul
Nos está diciendo que allí está la Cruz
130. A la mayordoma por Dios le pido
Que saque el tesoro que está escondido
- La Cruz ha salido y Santa Elena
Contra los hebreos ha puesto guerra
- Guerra, guerra, guerra, pide la Elena
Soldados valientes que la defiendan
135. Salga la contraguardia con grande anhelo
Porque los hebreos se resistieron
- Elena afligida córrete el velo
Que no ves la cruz entre los hebreos
140. Soldados valientes dejad la Elena
De Dios inspirada siga su idea
- Elena afligida sigue con valor
Hasta llegar al árbol de la Redención
- ¿Qué hacer, Elena, en el Calvario?
Vengo por la cruz y no me la han dado

145. Triste y afligida ya me retiro
Y la Cruz de Cristo no la consigo
- De un mortal desmayo quedó turbada
Salgan dos Marías a consolarla
150. Qué sueño tan dulce lleva la Elena
Y las dos Marías que van con ella
- Elena afligida no te desmayes
De valor vestida para sacarle
- Triste y afligida me he retirado
Y la Cruz de Cristo no me la han dado
155. Elena afligida vuelve al Calvario
A sacar la Cruz, que no la han sacado
- Debajo de tierra con gran anhelo
Un sudor copioso regaba el suelo
160. No caves, Elena, que estás cansada
Busca quien te saque la cruz amada
- A esos dos hebreos págale el jornal
Para que te ayuden la Cruz a sacar
- La Elena la busca con grande anhelo
Y una cruz fijada vido en el Cielo
165. - Deshaced soldados este edificio
Sacarás la cruz de entre los egipcios
- Levanta esa losa que ahí encontrarás
La que tanto tiempo te trae desvelá
170. - ¿Qué frangancia es ésta que nos han dado?
- Es la Santa Cruz que ya la encontramos
- Alégrese el mundo que ya está fuera
Lo que ha costado tanto a la Elena
- La Elena consulta con el Obispo
Cuál de las tres Cruces es la de Cristo
175. La Elena se une con el Obispo
La mayor de todas es la de Cristo
- Tres cruces sacaron para esprimentar
A una pobre enferma la salud le da

180. Recibe estas cruces con mucho fervor
Cristo murió en ella por el pecador

Con mucho fervor yo las abrazo
Dios me dé salud para alabarlo

La enferma nos dice con alegría:
Me llevo las cruces que ya son mías

185. Elena afligida viste de gala
Que la Cruz de Cristo vas a sacarla

- Que te la retiran, que te la llevan,
Vuélvete a humillar mayordoma nueva

190. Que te la retiran que te la llevaran
- Vuélvete a humillar a la Cruz y al ara

¡Que te la retiran por última vez!
Vuélvete a humilla pa que te la den

- Mayordoma nueva muévete a piedad
Que a la Magdalena la ves humillá

195. Recibe la Elena con alegría
A la Santa Cruz que estaba perdía

- Ya tengo en las manos el Santo Arbol
Aquí murió Cristo Crucificado

¡Qué alegría tiene la Magdalena!

200. Que tiene en sus brazos su amada prenda

- Mayordoma nueva sal a la puerta
Que la Cruz de Cristo ya tienes cerca

Que te la retiran que te la llevan
Vuélvete a humillar mayordoma nueva

205. Que te la retiran que te la llevaran,
Vuélvete a humillar a la Cruz y al ara

Que te la retiran por última vez
Vuélvete a humillar pa que te la den

210. Mayordoma nueva recibe la Cruz
Cama y cabecera del Niño Jesús

Mayordoma nueva tira el convite
Ya que no sean pasas que sean confites

Se acabó la entrega de la Santa Cruz
En el rétulo quede ¡viva Jesús!

Introducción.

Los pueblos suelen conservar de su herencia cultural determinadas manifestaciones artísticas de muy diversa índole que se van transmitiendo entre las sucesivas generaciones. Con frecuencia están vinculadas a festividades y conmemoraciones de carácter religioso en las que se combinan creencias y diversiones. La que hoy nos ocupa es una manifestación dramática conocida como "La entrega de la Cruz" que tenía lugar periódicamente en Fuente del Maestre, pueblo de la provincia de Badajoz, en el mes de mayo, sin que la fecha del día 3, en que la Iglesia celebra la Invención de la Santa Cruz, fuera obligada.

De hace muchos años, posiblemente entre 1950 y 1955, conservo el recuerdo de haber desempeñado por primera vez la función de espectadora en una representación en la que estoy por asegurar que ninguno de los allí presentes teníamos conciencia de estar posiblemente levantando el acta de defunción; el recuerdo de aquel espectáculo celebrado en las primeras horas de la tarde, en un barrio de las afueras del pueblo, casi en descampado, y en el que como en las sociedades antiguas el área de veda acogía lo que con cierta licencia dramática denominaremos escenario múltiple, siendo los propios espectadores los que marcaban sus límites precisos, pervivió durante mucho tiempo, hasta el punto de sentir la necesidad imperiosa de rescatar del olvido al menos el texto y como un apéndice quedó incorporado a lo que sería oficialmente mi primer trabajo de investigación. Desde entonces, al igual que el curso del Guadiana, "La entrega de la Cruz" asoma y se esconde, siempre en estado latente. Hoy, con motivo de mi primera participación oficial en los trabajos de esta docta casa, he creído que sería oportuno hablar de él, sobre todo para dejar constancia de un espectáculo integrado en lo que debió constituir el "corpus" de fiestas menores que sin gran boato jalonaban el calendario festivo-religioso de los pueblos de marcado componente rural y que difiere notablemente de las celebraciones que la fiesta de la Cruz motiva en otras zonas geográficas, sobre todo las más cercanas, las andaluzas. A otros investigadores corresponderá profundizar en el tema por ver de hallar sus orígenes, su entronque con otras celebraciones similares en la provincia o zonas aledañas, perseguir la posible existencia por los archivos de algún pliego de cordel que contenga el texto, conservar la salmodia, etc.

Las reflexiones que siguen sólo pretenden sintetizar descriptivamente la información que el texto de "La entrega..." nos proporciona, a la vez que recordar un espectáculo cuya ingenuidad y espontaneidad no restaban valores trascendentes y concomitancias cultura-

listas a un tema llegado por lo menos hasta la segunda mitad del siglo XX por la vía de la más pura transmisión popular.

"La entrega de la Cruz" como acción dramática.

"La entrega de la Cruz", es un texto que gozó de vitalidad en tanto que estuvo al servicio de la representación. Sus orígenes litúrgicos, aunque totalmente "laicizado" ya en el tiempo que la conocimos, no excluye la consiguiente evolución y la permanencia de ciertas notas que la siguieron vinculando, a pesar del tiempo transcurrido, con sus propios orígenes: Su corta extensión; el metro de arte mayor, prácticamente ausente de la literatura popular española, erigido aquí en protagonista; la música de la que se acompaña, de origen eclesial; la causa que motiva la representación -una fiesta religiosa- y los objetivos que combina -a) entretener e instruir a un público heterogéneo, que no distingue clases ni diferencias de cultura; b) representar los hechos como verídicos; c) aludir a ellos como epifanías y d) interesar al público en ellos por su permanente importancia-, son aspectos que avalan su posible entronque original con un "mester de clerecía" que va afianzando y nutriéndose progresivamente de sustancias populares, dando como resultado el texto que hoy tenemos a la vista y que se fue perfilando como obra de simple deleite y pasatiempo, abandonando la misión cultural que existe en los orígenes del teatro (1).

Para su clasificación dentro de un determinado género o modalidad literaria debemos rehuir cualquier tipo de elección taxativa que comporte la exclusión de obras que como ésta que nos ocupa, se sitúan en una línea fronteriza en la que es de todo punto imposible separar, sin que el conjunto se vea afectado, lo que pueden ser manifestaciones cultas o populares, formas narrativas o dramáticas, Literatura -con mayúscula-, literatura menor o incluso infraliteratura.

Una serie de aspectos que iremos analizando a continuación nos inclinan a considerarlo como una manifestación literaria muy cercana a la literatura popular, si bien esta apreciación sólo viniera avalada por la forma en que ha llegado hasta nosotros. También es cierto que algunos rasgos cultos asoman aquí y allá y que la tradición histórico-literaria es asumida con más fidelidad e intensidad de lo que a primera vista pudiéramos suponer. Tradicionalismo popular y resonancias cultas se hacen presentes en nuestra obrita en una proporción muy similar. El deslinde de cada uno de estos rasgos es lo que iremos haciendo en las líneas que siguen.

(1) Brech, B., apud Asensio, E., *Itinerario del entremés*. Gredos, (Madrid, 1965), pp. 18-19.

Vinculación con una tradición culta.

Su vinculación con los misterios medievales parece clara. Por un lado, el tema podría estar incluido dentro del ciclo de la Pasión, entendido éste en sentido amplio, no ya en lo que respecta a la concreción cronológica del suceso, sino en cuanto a su proyección histórica a lo largo de los siglos, favorecida por la celebración de festividades y conmemoraciones religiosas en las que tanto los sermones, como los espectáculos dramáticos jugaban un papel relevante.

Bien es verdad que como apunta Manuel Alvar ignoramos la repercusión que en España tuvo "una literatura piadosa que impregnó hasta sus últimos entresijos la cultura de occidente" (2). Pero el texto que hoy nos ocupa se configura como un eslabón más de esa cadena que ofrece tantos perdidos en su recorrido hasta nuestros tiempos. Más aún, tal como ha llegado a nosotros, aislado y con una concreción muy diferente del tipo de conmemoraciones que la festividad de la Invencción de la Santa Cruz suscita en regiones próximas, nos hace pensar en un resto nuclear de celebraciones dramáticas mucho más extensas, de tema pasional, del que "La Entrega de la Cruz" se ha desgajado sin que sepamos porqué ni cuándo. Por otra parte, observamos que la historia de la literatura culta no aparece horra del tema constantiniano, valgan como ejemplo las páginas que le dedica Pedro Díaz de Ribas, tituladas **Piedras de Córdoba, que es dedicación al Emperador Constantino Máximo, ilustrada con explicaciones**, impreso en Córdoba, por Salvador de Cea Tesa en 1.624; en la pág. 27, tras la relación del descubrimiento en el Alcázar Viejo de Córdoba de una piedra que sirvió primero de base a una estatua de Constantino y luego a una Cruz, el autor hace un breve resumen de los episodios biográficos que más estrechamente relacionan al Emperador con el símbolo cristológico.

La búsqueda de la Cruz por Santa Elena es el pretexto del que un autor como Francisco López de Zárate parte para escribir en el siglo XVII un extenso poema heroico en octavas, -2.055 en total- dividido en 21 libros y un madrigal (3). Y decimos que es el pretexto porque, aunque existe coincidencia en el punto de partida -el viaje a Tierra Santa- y el final -el hallazgo de las cruces-, el objetivo que mueve la pluma de López de Zárate no es otro que cantar los trabajos del Emperador Constantino en su defensa del cristianismo, los enfrentamientos con sus adversarios, etc., en lo que quizá sin mucho esfuerzo pueda verse una apología de la Monarquía católica en lucha contra sus enemigos naturales: La Reforma protestante, los turcos y árabes del Mediterráneo, princi-

(2) Alvar, M., *Poemas hagiográficos de carácter juglaresco*. Ed. Alcalá, (Madrid, 1967), p. 10.

(3) López de Zárate, F., *Poema heroico de la invención de la Santa Cruz, por el Emperador Constantino Magno...* (Madrid, 1648), por Francisco García. Impresor del Reyno.

palmente (4). Nada de esto hay en el texto de "La Entrega ...". Bien es verdad que carecemos de los datos suficientes para considerarlo como una más de las producciones de cordel o de la abundantísima literatura dramática menor prodigada y lamentablemente perdida a lo largo de los siglos, de la que únicamente nos ha sido factible hallar las siguientes referencias en el **Catálogo Bibliográfico del teatro antiguo español** (5): un título de autor anónimo: **Emperador Constantino**, y dos autores que tratan igual tema en su teatro: Felipe Sicardo, del que se cita **La Cruz hallada y triunfante, y glorias de Constantino**, y el extremeño Vasco Díaz Tanco de Fregenal (fines del Siglo XV-1560 aproximadamente), quién en el catálogo de obras inserto en su **Jardín del alma christiana**, Valladolid, 1552, afirma haber escrito, entre otras **La empresa de Jerusalén por Constantino el Magno**.

Estamos, pues, ante un argumento que no procede de fuentes bíblicas ni de la hagiografía más tradicional o de carácter localista, sino de una leyenda piadosa que sirve de punto de partida a la institucionalización de una fiesta canónica; nada más alejado, pues, de unos orígenes estrictamente populares. Las notas cultas pueden verse además en los siguientes aspectos: a) Perdura la conciencia implícita de pertenencia a una tradición cultural religiosa que vincula la representación de la obra a un tiempo litúrgico específico, y da respuesta a una festividad aceptada y establecida por la autoridad eclesial. El carácter ceremonial, solemne, que acompañaría a las manifestaciones dramáticas primitivas de esta naturaleza, no se ha perdido del todo. b) En su puesta en escena, "La Entrega..." conserva la salmodia musical tan cercana al canto gregoriano, lo que la relaciona además con los tropos litúrgicos. c) En lo que respecta a la métrica, se estructura el texto en forma de serie de 214 versos sólo alterada en los vv. 65 al 82 que recoge el diálogo entre Elena/Magdalena y el Angel, diálogo que no sólo rompe la seriación estrófica de toda la composición sino que, incluso, interrumpe el canto, que pasa a ser sustituido por la comunicación oral. Se inicia éste con un romance octosilábico de rima asonantada,

(4) No estaría fuera de sentido citar aquí algunas de las obras que fueron escritas con dicha finalidad: Frías Salazar, S. de, **Triumpho de la Sancta Cruz, en el qual se declara el origen y fundación de la Sancta Iglesia por Christo nuestro Redemptor. Asi mesmo se exhorta a los Catholicos a la defensa de ella, y a la presecucion de la guerra que la Magestad Catholica del rey nuestro Señor haze contra los herejes sus enemigos.... Dirigido a la Catholica Magestad, y grandeza del Rey don Phelippe III nuestro señor.** Año 1606... Valladolid, por Pedro Merchan.

Igualmente, en la obra de López de Montoya, P., **Los cuatro libros del Mysterio de la Missa... para instruccion de Catolicos y confusion de los herejes**, publicado en Madrid en 1591, se lee: "con divino consejo se ordenó que en los templos y en las casas y en otras diversas partes se pusiese la santa Cruz, y la imagen de Christo crucificado, para que en todas las ocasiones y lugares que nos hallaremos levantásemos los ojos y el corazón a esta santísima figura y allí contemplásemos y hallásemos el remedio de nuestros males.

(5) Barrera y Leirado, C.A. de la, **Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español.** Ed. facsímil, Gredos, (Madrid, 1969).

rima pobre que se apoya principalmente en terminaciones agudas, con la pretendida ilusión de reforzar acústicamente el ritmo musical, que por haber cambiado el registro expresivo corre el peligro de no llegar con suficiente nitidez hasta los oyentes, siendo así que coincide con una de las funciones claves del relato, la del encuentro entre el héroe -Elena- y el donante -el Angel-. Esta breve serie romancística mantiene la misma asonancia durante diez versos para alternarla en dos ocasiones en los diez siguientes: á-a; --encia. Tiradas cortas, como vemos, que contribuyen a romper la monotonía del recitado. Y ante esta regularidad estrófica que inevitablemente tiende a producir monotonía, y frente a la documentada variedad de formas métricas -polimetría- con las que el teatro español se presenta desde sus primeras manifestaciones -**El Auto de los Reyes Magos**, con un 50% de vv. eneasílabos combinados con heptasílabos, alejandrinos y otros de arte menor- hemos de preguntarnos del porqué sucede así. La respuesta puede encontrarse a través de dos caminos: el primero, quizá el más seguro, sea el de la facilidad de adaptación a la melodía de base gregoriana con que se cantaba el texto; la presencia del narrador que va orientando e indicando las sucesivas acciones de los personajes y la intervención directa de cada uno de ellos paliarían con seguridad la reiteración monótoma causada por la regularidad estrófica. La segunda explicación puede estar en la falta de recursos y en la incapacidad, sin que falte tampoco la nota de tradicionalismo y conservadurismo propios de la literatura popular.

d) El tratamiento literario del lenguaje, especialmente cuando alude a Cristo en la Cruz, queda fijado mediante fórmulas retóricas que tanto recuerdan a los epítelos homéricos: Cristo es "el Manso Cordero" (v. 18); la "Suma Inocencia" (v. 32); la "amada Prenda" (v. 86). Y la Cruz se transmuta en "El Santo Madero" (v. 10); el "Escudo de la Redención" (v. 104); el "Arbol de la Redención" (v. 140); o, simplemente, "el Santo Arbol" (v. 1.977).

Hasta aquí las connotaciones de carácter culto más relevantes que pueden encontrarse en "La Entrega...", pero aún puede añadirse más y es el hecho de que salvo esta representación dramática sin día ni hora fijos para su puesta en escena, la fiesta de la Cruz en Fuente Maestre no ha debido gozar de una especial resonancia ni tener una base popular firme que le hubiera permitido sobrevivir a los tiempos, como lo prueba el hecho de que, una vez perdida la costumbre de la representación, la escenificación sólo haya permanecido viva en el recuerdo de algunos de sus habitantes, quienes parecen no haber considerado imprescindible la supervivencia de esta obra ni pensar en ella como "elemento de identificación" y refuerzo de su comunidad, función ampliamente generalizable a las fiestas populares y que, por el contrario, sí ha perdurado en la que conmemora la Exaltación de la Santa Cruz, vulgo "El Cristo", el 14 de septiembre. Con "La Entrega..." no asistimos a "la fiesta como ritualización", o al menos hay que señalar que en el caso de que alguna vez lo hubiera tenido, ese carácter lo ha ido perdiendo

con el transcurso del tiempo, con lo que simultáneamente se abrió el camino para su desaparición del mapa festivo local.

Mucho más abundante si cabe son las connotaciones formales y estructurales propios de la literatura popular que el texto y su materialización escénica han ido adquiriendo con el paso del tiempo. Destaquemos los más relevantes:

1. Transmisión oral: Parece que es así como ha venido conservándose tanto el texto como la música de "La Entrega...". Bien es verdad que la versión que hoy recogemos es la contenida en unas hojas mecanografiadas proporcionadas a la autora de este trabajo por D. José María Gómez Sara, erudito local y primer bibliotecario de Fuente del Maestre (6). Esas cuartillas mecanografiadas hay que suponerlas con toda probabilidad recogidas de oído por el propio recopilador, quien refiriéndose a los orígenes del texto que nos ocupa dice: "que sea o no la actual versión fiel reflejo de la primitiva ¿quién podría afirmarlo?. Más bien se ha de suponer que sufrió modificaciones, corrupciones y añadidos, que no habrían de mejorar en nada el original. Tal vez se haya conservado más pura la música". Está claro que el texto escrito, de existir, es desconocido por el moderno recopilador, consciente de su misión cuando añade: "Con el fin de que esta tradición al andar el tiempo no se pierda o se deforme más aún, hacemos este pequeño comentario y transcribimos todo lo demás".

2. Estrecha relación con la música: hemos aludido al hecho de que su representación no se hacía "hablada" sino "cantada", y es de lamentar que no pueda ser reproducida aquí la melodía que acompañaba al texto, y que formaba parte de la estructura dramática del mismo, si bien es de destacar que se trataba de una especie de salmodia muy vinculada con el canto gregoriano, como ya dijimos.

3. Anacronismos y relativa fiabilidad histórica: Hay que aludir inevitablemente a la presencia de anacronismos y a una fiabilidad histórica relativa. Es cierto que en lo que hace al relato tradicional de la búsqueda y hallazgo de la Cruz por Santa Elena se conservan los rasgos esenciales. El punto de partida hay que buscarlo en la política decididamente procrisiana que emprende el Emperador Constantino con posterioridad a la batalla del puente Milvio en el 312, y en la que según la tradición, el Emperador contempló en el cielo un lábaro con el anagrama de Cristo y la leyenda "in hoc signo vinces", con la promesa de que si estos signos eran reproducidos en su estandarte, el triunfo frente a Majencio no le sería regateado, como en efecto sucedió. A partir de aquí, Santa Elena,

(6) Gómez Sara, J.M^a, Notas de introducción al texto mecanografiado de *La entrega...*

su madre, parte a Jerusalén en busca de la verdadera Cruz en la que Cristo sufrió muerte. Los obstáculos que encuentra son los propios del paso del tiempo más la acción devastadora de Adriano, pero, al fin, la empresa se ve coronada con el hallazgo no sólo de la Cruz, sino también de los clavos. Estas reliquias serán repartidas entre las tres grandes ciudades de la época: Roma, Constantinopla y Jerusalén. Hasta aquí el relato histórico. La versión que nos ha llegado -que sólo en ciertos detalles puntuales coinciden con el poema heroico antes citado- conserva los rasgos esenciales; incluso aparecen unos versos cuya interpretación inmediata para el profano o persona no demasiado versada en la cuestión pueden resultar de difícil interpretación:

Vamos al Calvario a dar principio
a sacar la Cruz de entre los egipcios.

Egipcios y hebreos te rodearon
y uno dice: Venus en tí plantaron (vv. 51-54).

Así de improviso, e inmersos en un relato perteneciente a la cultura e historia judeo-cristiana, la alusión a Venus sin otros antecedentes no deja de resultar sorprendente; sin embargo, a quien recuerde lo sucedido en Jerusalén en época de Adriano, no le será difícil recordar el episodio provocado por este Emperador que tras mandar cubrir el Calvario y el Santo Sepulcro de escombros, hizo construir un templo a Venus y levantar una estatua a Júpiter. El contenido del verso queda explicitado y la oportunidad de su cita, justificada.

Un rasgo más evidente de la intervención popular, puede verse en la confusión dual que representa el personaje Elena/Magdalena:

El narrador no duda -si bien es verdad que sólo en dos ocasiones, y por boca del ángel, vv. 65, 81 y v. 194-, en llamar a Santa Elena, Magdalena. Lo más fácil sería pensar que se trata lisa y llanamente de un problema de métrica, de necesidad rítmica de verso para no establecer un desequilibrio. La identificación, por otra parte, no resulta violenta, porque Elena/Magdalena ofrecen una coincidencia de sonidos tales que no sólo forman una perfecta rima consonántica, sino que incluso los dos fonemas inmediatamente anteriores al axis rítmico son de similar naturaleza -sonoros y abiertos-. Por otra parte, el espectador tampoco encuentra mayor dificultad ni se rebela ante esta identificación personal. Hasta aquí los posibles motivos; pero habría que añadir algo más y es que, al menos en lo que a su representación sobre el escenario -llamémoslo así-se refiere, ciertos signos identificadores de la Magdalena de los Evangelios, realzados sobreabundantemente por las artes plásticas del Barroco, han contaminado y se han superpuesto a la figura de la madre del Emperador Constantino, de forma que la protagonista de nuestra obra debe ser joven, hermosa y de larga melena, negra

preferentemente, con la que cubrirá su rostro durante toda la representación. El sensualismo que se desprende de esta figura puede ser inconsciente para los espectadores, pero su contrapunto con el mensaje penitencial, austero y moralizador de "La Entrega...", es evidente.

Resulta igualmente curiosa la presencia anacrónica de las dos Marías -María Salomé y María Magdalena una vez más- que acompañan a Santa Elena desde el v. 50. La extrapolación de estos personajes que permanecen con María junto a Cristo en el momento de su expiración, quizá no resulte extraña si se piensa que ya en el siglo X existieron tropos litúrgicos o amplificaciones del pasaje recogido en el Ofertorio de la Misa del Lunes de Pascua -el "Quem Quaeritis"-, tomados a su vez de los Evangelios de San Mateo, Cap. 28, vers. 5-6; San Marcos, Cap. 16, vers. 6; San Lucas, Cap. 24, vers. 5-6; San Juan, Cap. 20, vers. 15. En todos ellos se habla del encuentro de las Tres Marías con el ángel en la tumba de Cristo. Los demás personajes -hebreos, judíos, soldados de Constantino...- incluso el pendón morado de Castilla en perfecta connivencia, no son más que el friso necesario sobre el que proyectar los peligros y avatares que una acción tan arriesgada como la emprendida por la protagonista debía tener, sobre todo si se piensa en las indudables repercusiones políticas que el hallazgo de la Cruz acarrearía.

4. Corta extensión: Lo componen 214 versos pareados que lo aproximan a las dimensiones de algunos pliegos de cordel, entre los cuales, los religiosos ocupan un lugar destacado y sus temas -fiestas religiosas, milagros, vidas de santos, etc.- "vienen a servir como puente de la expresión religiosa popular y la seriedad de las ceremonias que utilizan el latín y expresan una liturgia a veces misteriosa, lejana e incomprensible para los fieles" (7).

La vinculación con el pliego de cordel no debe ser rechazada de plano por quienes puedan interesarse en el futuro por este texto ya que otros aspectos tales como la coexistencia de arcaísmos lingüísticos, vulgarismos y modernización del vocabulario; la forma en que el coro interpela al espectador en numerosas ocasiones, -"Mayordoma nueva tira el convite / Ya que no sean pasas que sean confites"; "Se acabó la entrega de la Santa Cruz / En el rétulo quede ¡viva Jesús!-, son algunos aspectos que pueden encontrarse en este tipo de literatura tan descuidada de los manuales y sin embargo tan viva entre las clases populares.

5. Estructura fuertemente narrativa: Al igual que para los romances, podría reclamarse para su comienzo el carácter de "fragmentarismo" que Menéndez Pidal aduce como uno de los signos de pertenencia a la literatura popular y al origen tradicionalista

(7) Marco, J., *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX*. Taurus, (Madrid, 1977), vol. I. p. 234.

de la poesía épica. "La Entrega..." no presenta introducción ni prólogo alguno que ponga a los espectadores en antecedentes; el comienzo se hace "ex abrupto": salida de la Elena y finalidad que se persigue están contenidos en los dos primeros versos, a partir de los cuales la acción irá desarrollándose de una vez, sin división en partes, hasta llegar al final. Lo que cuenta, ya lo conocemos. El cómo se realiza mediante la presencia directa de un narrador-personaje que, sin más preámbulos, toma la palabra para informar a los espectadores, pero su actitud dista mucho de ser totalmente objetiva; más bien a la manera del coro de la tragedia griega, reflexiona, anticipa acciones, sugiere al protagonista, finge dialogar con el público, etc., de todo lo cual existen ejemplos reiterados: vv. 3-4: reflexión en voz alta; vv. 23-24: nuevo intento de diálogo, ahora con la protagonista, etc. etc. Este coro, integrado por varias personas, permanece inmóvil durante todo el tiempo que dura la representación y es quien verdaderamente lleva la voz cantante, dirigiendo con su batuta tanto la mirada de los espectadores -vv. 33-34: "Todas tres caídas que dió el Redentor / las va a dar la Elena, poned atención"-, como el grado de intensidad que deba alcanzar la acción dramática por parte de la protagonista -vv. 36: "Anda más lenta, que ahí te lo dirán..."-. La necesidad de mostrar el movimiento, los cambios de planos y el ir mostrando a los personajes de la acción dramática concentra en él la función deíctica y transforma la narración en acción.

Estos personajes, tratados de forma realista dejan constancia de su implicación en una empresa trascendente: el descubrimiento de la Santa Cruz y la posterior divulgación de sus excelencias sobrenaturales. La función que cada uno de ellos desempeña figura entre las que Propp (8) apunta como fundamentales en cualquier relato maravilloso transmitido por vía oral tradicional, y que en este caso responden al esquema: de Carencia (a = la cruz), héroe buscador (B), actuación del héroe (C), partida () donante o proveedor que incita a la búsqueda (H), hostilidad ambiental (D), ante la que el Héroe reacciona (E), superación de la prueba y recepción del objeto mágico (F=la Cruz), nuevas dificultades (M) y objetivo alcanzado (N).

Es cierto que aún seguirán algunos versos relatándonos idas y venidas de la Elena con la Cruz, vv. 185-210, pero creemos que se trata más bien de una reproducción ceremonial de actos similares propios de otros espectáculos litúrgicos, sobre todo procesionales, en los que se recuerdan pasajes evangélicos tales como las tres caídas de Jesús en su marcha hacia el calvario; los encuentros de Jesús con su madre, las Santas Mujeres o la Verónica, etc. En resumen, los versos aludidos son prescindibles desde el punto de vista narrativo, de lo que se cuenta, no así desde el espectáculo teatral, al que completan.

(8) Propp, W., *Morfología del cuento maravilloso*. Ed. Fundamentos, (Madrid, 1977).

6. Vocabulario: Un texto que debe su supervivencia a la conservación memorística que las diversas generaciones han tenido a bien hacer de él a través del tiempo, es lógico que ofrezca junto a un vocabulario actualizado, con algunos cultismos, ciertos modismos, construcciones sintácticas o acepciones léxicas no del todo acordes con la norma lingüística y presenten un uso figurado, restringido o local; o aparezcan arcaísmos, formas coloquiales, vulgarismos, fluctuación en los tiempos verbales, vacilaciones en el uso preposicional, alteración de fórmulas de respeto, aparente fenómeno de leísmo que contrasta con el habla de Fuente del Maestre, cuya norma en la utilización de las formas átonas pronominales es la etimológica. Pero, con todo, quizá lo más sobresaliente como caracterización del texto en la esfera de lo popular sean los cuatro versos que cierran la composición:

Mayordoma nueva, tira el convite
ya que no sean pasas que sean confites

Se acabó la entrega de la Santa Cruz
En el rétulo quede ¡viva Jesús!

En ellos aparecen mezclados dos maneras de utilización retórica del lenguaje, perteneciente ambas a la más ilustre prosapia de la literatura popular: de un lado, la alusión al premio que los espectadores van a recibir y que tan directamente se relaciona con las fórmulas finales de los cuentos, del tipo "y se acabó el cuento, de pan y pimienta, y rábano 'asao'", o "y fueron felices y comieron perdices"; de otro, en los dos últimos versos, la apelación a Jesús que se propone para el "rétulo", entra dentro de lo que M^a Cruz García de Enterría (9) señala como propio de los comienzos y "moralejas" finales de los pliegos de cordel, similar a los de tantos romances, relaciones, etc. que se conservan en las colecciones de pliegos, de tan amplia difusión entre las clases populares hasta bien entrados los años del siglo XX.

Hasta aquí las características más relevantes que hacen de "La Entrega..." un texto relacionado con la tradición literaria popular. Ahora bien, como Joaquín Marco advierte, literatura popular no es sinónimo de anarquía, descuido o voluntaria innovación revolucionaria como reacción contra una estética literaria concreta.

Por el contrario, el autor popular sigue los cauces previstos para el género o tema escogido, sea éste el romance, la canción, la copla o la obrilla en prosa, el almanaque, etc. La posibilidad de innovar en las composiciones populares es mínima; de

(9) García de Enterría, M^a C., *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*. Taurus, (Madrid, 1973), pp. 169-170.

ahí las habituales repeticiones, tópicos, paralelismo. Los temas -y a su vez, los subtemas- permiten sólo variaciones en la estructura que resultan mínimas, pero el círculo se cierra sobre sí mismo (10).

Y estas son algunas de las dualidades entre literatura culta/literatura popular que el texto plantea. Cabría aludir muy brevemente a los elementos estructurales puramente dramáticos que "La Entrega..." ofrece:

- a) Lugar de la representación
- b) Decorado
- c) Vestuario
- d) Personajes

a) Lugar de la representación.

Como indicábamos al comienzo, la acción dramática de "La Entrega..." no disponía de un lugar fijo donde representarse sino que aprovechaba la existencia de cualquier espacio abierto, suficientemente capaz para albergar el escenario y un público no demasiado numeroso -al menos en la época en que nosotros lo conocimos-, para que fuera elegido como "locus dramaticus". (11) La separación entre escenario -área de veda- y público venía marcado, si acaso, por una serie de sillas o asientos de mano que cerraban el perímetro convenido, detrás de los cuales se disponía el resto de la multitud de espectadores.

Aire libre, diurnidad y la simulación del escenario múltiple, eran las notas características. La benignidad climatológica de la estación hacía tolerable cuando no apetecible, la representación en espacios abiertos; el horario habitual solía coincidir con las primeras horas de la tarde, y dentro del área de veda la protagonista acostumbraba a moverse y recorrer horizontalmente un espacio que -sin estar entarimado ni ofrecer un decorado específico- recordaba sin lugar a dudas los grandes y variados escenarios simultáneos propios de los Misterios. Lo puntual de la historia que en "La Entrega..." se relata y su corta duración excluyen identificarla con las extensísimas representaciones medievales, pero permiten pensar que bien pudiera haber formado parte de ellas y haber pervivido a lo largo del tiempo desgajada de un conjunto más amplio que hoy desconocemos. Ello no es óbice para que el escenario simule localizaciones varias desde la salida de la Elena de Jerusalén (v.1)

(10) Marco, J., opus cit. p. 49, vol. I.

(11) "Las plazas públicas a fines de la Edad Media y en el Renacimiento, constituían un mundo único e integral, en el que todas las expresiones orales (desde las interpretaciones a voz en grito hasta los espectáculos organizados) tenían algo en común, y estaban basados en el mismo ambiente de libertad franqueza y equilibrio". (Bajtín, M., *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento*. Barral, (Barcelona, 1974), p. 169.

con la alusión a determinadas etapas, "Estaciones" de piedad y desplazamientos sucesivos, que el narrador insiste en ir haciendo notar: v. 5: "Por este camino de la derecha"; v. 9: "allí en aquel monte junto aquel pueblo"; v. 19: "ya sale la Elena a la distancia"; vv. 23 y 26: "pasa delante; pasa más delante"; v. 31: "Elena afligida, sigue y contempla"; v. 37: "anda más lenta que ahí te dirán..."; v. 51: "vamos al Calvario ..."; vv. 59 y 60: "Vámonos, Elena afligida, llega a esta puerta..."; v. 115: "Vámonos, Elena desconsolada"; V. 117: "Buscándola vamos (la Cruz) ..."; vv. 153: "Elena afligida vuelve al Calvario...". Son reiteraciones machaconas en aras de conseguir una mayor impresión de movilidad a sabiendas de que la ingenuidad y predisposición del espectador aceptará el convencionalismo en lo que se refiere a proporciones y largos desplazamientos aunque exija el mayor realismo en los detalles menores: el velo que cubre la cabeza y el rostro de Santa Elena; el tiro que dispara un soldado, etc.

Literatura kinésica, dirigida a señalar, a marcarle a los actores la dirección que deben seguir y las actitudes que les corresponden adoptar, todo ello en pro de restar lentitud narrativa al texto y reforzar su teatralidad.

b) Decorado.

Reducido a la mínima expresión, puede decirse que conservó sólo aquellos elementos referenciales que podían contribuir no ya a crear un ambiente de época que no existe, sino más bien a marcar determinados aspectos históricos o ideológicos: un "pendón morado" (v. 125) que alude a la presencia castellana, pero del que no sabemos si fue incorporado a la escenografía de una acción dramática preexistente, y que no parece convenir con el hecho de ser Fuente del Maestre de conquista leonesa por tropas de Alfonso IX de León, en 1230. El pendón morado, que no puede ser otro que el de Castilla, tuvo su principio coexistiendo con él en el tiempo o muy inmediatamente después, pues no es verosímil que el tal pendón figure como cosa actual y conocida del autor; o bien su nacimiento es anterior y alguien añadió a la escena este simbólico personaje, queriendo sin duda realzar la acción con un detalle de participación por presencia de la nacionalidad estatal (Gómez Sara). "Un palio" sostenido por cuatro niñas vestidas de blanco, confeccionado con un mantón de manila o pañuelo de sandía, bajo el que permanece sentada durante toda la representación la "mayordoma nueva", quien guarda en una toalla primorosa la Cruz después de ser encontrada por la Elena. Se trata del palio como enmarque de la autoridad regia que tan bien recogen las miniaturas carolingias, y al que la Iglesia ha dado perpetuidad en sus celebraciones solemnes, cuyo ejemplo más conocido puede ser la procesión del Corpus.

c) Vestuario.

"Indumentaria caprichosa y varia, siendo sólo obligado el

velo con que Santa Elena se cubre el rostro" (12). Dentro de esa libertad, las Marías solían ir vestidas de blanco, atraviadas con una especie de túnica ceñida a la cintura por un cíngulo formado con cintas grandes y anchas de color azul o rosa, pelo recogido atrás con una cinta de igual color y cabeza descubierta. La Mayordoma vestía de igual forma y sostenía entre las manos una toalla sobre la que lleva la Cruz. La Elena iba enteramente de negro; el pelo suelto, de larga melena preferentemente, le cubre la espalda y la cara. Un velo negro tapaba a veces la cabeza y el rostro. En las manos lleva igualmente una toalla para recibir al final la Cruz.

Los soldados no requerían uniforme específico, aunque generalmente se vestían con los que conservaban de su servicio militar. Unas cartucheras y las escopetas correspondientes eran complemento indispensable.

El Angel vestía alas y túnica tradicionales.

d) Personajes.

La nómina que podría figurar al frente del reparto es reducida: Santa Elena o Magdalena como se la llama indistintamente; el Angel, que hace una breve aparición entre los vv. 65-84; la Mayordoma Nueva de la que desconocemos tanto el motivo de su denominación como su función específica en esta acción dramática; y el coro que adopta el papel del narrador. Entre lo que denominaríamos comparsas, con mayor o menor protagonismo pero sin voz en la escena, hay que señalar a las dos Marías, acompañantes de la Elena a partir de cierto momento del recorrido; el Obispo, a quien se cita de pasada en los vv. 173 y 175; los soldados que protegen con sus armas a Santa Elena, y corroboran su presencia con el tiro que dispara un cabo de ordenanza (v. 95); el tropel de egipcios y hebreos a los que alude indiscriminadamente ora como amigos (vv. 52, 53, 56, 58) ora como enemigos (vv. 88, 90, 130, 132, 134, 136) o en actitud indiferente: (v. 166) y por último, una persona enferma en quien se realizará el simulacro y que desempeña la función de "carencia". En la aparición de este último personaje -la enferma- podría advertirse como un añadido posterior impuesto por la conveniencia de ratificación de creencias en épocas de crisis, pero no: la propia tradición del relato sobre el descubrimiento de la Cruz y los clavos de Cristo por Santa Elena admite que la prueba de su autenticidad se verificó "al tocar (con ellos) a una enferma que sanó a su contacto" (12).

Los personajes como dijimos más arriba, son tratados de forma realista, en consonancia con lo señalado por Menéndez Pidal como otra de las constantes de la Literatura española, pero dejan bien claro que están implicados en una empresa trascendente: el descubrimiento de la Santa Cruz y la posterior divulgación de sus excelencias sobrenaturales.

(12) Molina, V., *Misal completo Latino-Castellano*. p. 1449.

Igualmente, la libertad combinatoria y la irregularidad en la aparición de todas las posibles funciones atribuibles a un personaje no son óbice para que en el texto que nos ocupa estén recogidas aquellas que pueden considerarse como fundamentales en cualquier relato maravilloso transmitido por vía oral tradicional, si bien su fórmula se caracterice en este caso -lo repetimos una vez más- por su esquematismo. Por ejemplo: sorprende, como ya dijimos más arriba, la ausencia de planteamiento de una situación inicial: ni siquiera se hace la presentación de la protagonista -el héroe- cosa que no sucederá hasta el v. 123, y que por otra parte, viene a ser una ampliación de situaciones a las que se viene aludiendo repetidas veces: v. 36 "alista tus tropas de Constantino"; v. 107: "como emperador ya puedes mandar..." etc.

Conclusión.

Cuando comenzamos a trabajar sobre el texto de "La Entrega...", dos aspectos de la misma primaban sobre todos los demás y nos atraían poderosamente: uno era la forma oral en que había conseguido llegar hasta nosotros, la ausencia de un documento escrito anterior sobre el que pudiera asentarse, hubieran sido cualesquiera las relaciones posteriores entre ambas formas. Otro giraba en torno a la naturaleza del tema, el argumento que nos contaba. Tradición popular y tradición culta, fundidas en plena convivencia en una sola obra, ciertamente no muy extensa, pero de estructura sólida y cerrada. Las notas populares y las notas cultas han sido examinadas por separado, pero lo cierto es que conviven armónicamente sin que a la hora de la verdad ninguna de ellas pueda erigirse en triunfadora. Y es aquí donde creo que ha de constatarse la síntesis entre la tradición culta a la que el texto nunca renuncia, y el paso progresivo hacia las esferas y el dominio de lo popular que impone en ocasiones su propio vocabulario, a veces coloquial, a veces arcaico o vulgar; que asimila e incorpora a su propio acervo la melodía primitiva; que hace suyo el tema reduciéndolo al más puro esquematismo, pero amplificado y recreado en la "aventura maravillosa" de la protagonista en busca de la Cruz, su hallazgo y posterior entrega "al pueblo de Dios", representado por la Mayordoma Nueva, la enferma y los espectadores a los que se premia con confites, etc.

Una vez más y como en otras muchas ocasiones se ha puesto de manifiesto y ejemplificado con respecto a autores y obras de nuestra literatura, que la fácil dicotomía a la que se ha rendido culto en muchas ocasiones, es una falacia. El corte entre lo clásico y lo moderno, lo popular y lo culto, la luz y las tinieblas gongorinas, no puede hacerse. La frontera entre unas formas y otras en cuanto se las estudia con detenimiento, aparece difuminada. En "La Entrega de la Cruz" estamos ante un texto entregado y recibido por el pueblo, conservado por y gracias a él, pero vinculado a unos referentes y a unos condicionantes de carácter culto. Su naturaleza de "fronteri-

zo" es lo que a lo largo de toda esta exposición se ha pretendido que quedara suficientemente explicitado.

Gracias a todos Vds. por la atención que han tenido a bien dispensarme.

Nueve poesías juveniles de Antonio Fernández Grilo

Por Alfonso SANCHO SAEZ

La biografía, personalidad y valoración poética de Antonio Fernández Grilo han sido estudiadas, con todo rigor y profundidad, por Joaquín Criado Costa en **Vida y creación poética de Antonio Fernández Grilo**. A esta obra hay que atenerse para cualquier nueva indagación sobre el poeta cordobés. Y a ella me atengo. No obstante, un poeta tan prolífico y disperso, no es imposible encontrarse con alguna composición no recogida en libro o cuya data inicial sea difícil de establecer. El propio Criado Costa, en su sistemática búsqueda, ha conseguido reunir más de 150 poesías no recogidas en libro.

Parece que la marcha de Grilo a Madrid, más o menos definitiva, no está suficientemente documentada y éste es, creo yo, el posible interés del presente trabajo. Las nueve poesías que hoy presento -de las cuales seis fueron incluidas en la edición de Madrid y Sevilla de 1879- pueden ser fechadas, ya con seguridad, en 1864, es decir, cuando el poeta tenía 19 años; en efecto, aparecen publicadas en **Correo de la Moda, Album de Señoritas** a lo largo de 1864. J. Frutos Gómez de las Cortinas (1) ya dejó establecida la decisiva importancia, pese a su título tan lejano aparentemente de la poesía, de esta revista para el movimiento germanista que abarca casi toda la década 1850-60 y parte de la siguiente. Dice Gómez de las Cortinas (2):

Porque **Album de Señoritas y Correo de la Moda**, a pesar de su título, representa en nuestra literatura la eclosión de una poesía intimista de signo germánico, la cual había de acabar con los lamentos de desesperación, las sombras macabras, el pintoresquismo superficial, los versos tronitantes, las poesías terminadas en punta y toda la faramalla del romanticismo decadente".

Y añade más adelante (3):

(1) Gómez de las Cortinas, J. Frutos. "La formación literaria de Bécquer". **Revista Bibliográfica y Documental**, IV, 1950, pp. 77-99.

(2) Gómez de las Cortinas, J. Frutos, Art. cit., p. 87.

(3) Gómez de las Cortinas, J. Frutos, Art. cit., p. 90.

Es la característica de los colaboradores del **Correo de la Moda** lo que proporciona una fisonomía particular a la revista y la convierte en el barómetro literario de mediados de siglo. La pleamar germánica inunda sus páginas progresivamente, aumentando y haciéndose absorbente a medida que pasan los años. El subjetivismo lírico, la sentimentalidad delincuente, la brevedad estrófica y todo lo que significa el **lied** -mejor o peor interpretado- constituye el patrón poético de la revista.

Esta pleamar germánica podemos considerarla en declive hacia 1862, cuando ya Bécquer, Arnao, Eulogio Florentino Sanz, Augusto Ferrán, Dacarrete, Viedma, Trueba, Selgas y Barrantes, sus principales sostenedores, habían encontrado un definitivo reconocimiento o, al menos, nuevos y más prestigiosos medios de expresión.

No obstante, cuando en 1864 llega Grilo, aún aparecían en la revista firmas consagradas del grupo renovador como Arnao, Ferrán, Antonio de Trueba e, incluso, nombres en ascenso tales como Bernardo López y Fco. Javier Simonet a los que podríamos añadir alguna significativa poesía del prolífico paisano de Grilo, Alcalde Valladares, que también, por primera vez, creo, empieza a colaborar en este año con "Madre e hija" y "Partida de un ángel".

Cuando Grilo llega al **Correo de la Moda** ya había pasado el deslumbramiento de las traducciones de Heine por E.F. Sanz y Bécquer iba consolidando su aceptación de indiscutido, al menos entre la selecta minoría de sus seguidores. Y, sin duda, el ambiente germanista y, sobre todo, becqueriano, había calado definitivamente en la revista. No creo aventurado suponer que Grilo conoció a Bécquer directamente o, a través de algún amigo, en el entorno creador del **Correo de la Moda**. Un poeta tan joven y tan permeable tuvo que sufrir el influjo invasor del sevillano. Ya se ha señalado este influjo, como el de tantos otros poetas. Pero a mí me parece evidente en uno de los poemas publicados en **Correo de la Moda**; cosa hasta cierto punto lógica por la fecha de aparición. Y que, por otra parte, tal vez servirían para fechar, en torno a la década 1860-70, los poemas "El primer beso", "El lucero de la tarde" y "El color azul" en los que Criado Costa ha subrayado el influjo becqueriano.

El poema a que me estoy refiriendo es el titulado "La escala de la gloria" en el que es fácil rastrear versos muy próximos a algunos de la rima V ('Espíritu sin nombre...'). No me refiero, por supuesto, a la idea general tan distinta de una poesía a otra, sino a la estructura y construcción similar de algunos versos de ambas. Son estos los de Grilo:

Yo del mundo del vacío
 cruzo las regiones bellas;
 yo nado en mares de estrellas
 y lloro con el rocío.
 Yo tengo mi blanco altar

en las esferas impreso;
 yo nací del blando beso
 que dio la brisa a la mar.
 Soy de la noche enlutada
 cándido celaje hermoso;
 soy el velo vaporoso
 de la luna enamorada.

Los versos siguientes introducen el 'tu' en simétrica distribución estrófica con las citadas, lo cual acrecienta la semejanza con la forma 'yo / tu' señalada por Díez Taboada como utilizada por Selgas y que tan transitada iba a ser por Bécquer (4).

En verdad, diferencia cualitativa entre las composiciones de Grilo y la de Bécquer en el enfrentamiento no sale Grilo muy airoso. La diferencia no reside sólo, claro está, en el ritmo y en la medida de los versos -heptasílabos en Bécquer, octosílabos en Grilo- sino en la unidad temática de Bécquer, delimitación de la indefinible poesía, frente a una tópica composición de álbum en Grilo. Hay, sin embargo, algunas coincidencias formales que no es posible ignorar. Baste con este ejemplo:

Yo nado en el vacío,
 del sol tiemblo en la hoguera,
 palpito entre las ondas
 y floto en las tinieblas.

Y dice Grilo:

Yo del mundo del vacío
 cruzo las regiones bellas.
 Yo nado en mares de estrellas
 y lloro con el rocío.

Otros ejemplos se podrían señalar, pero me parece suficiente para mi propósito.

Ahora bien, ¿cómo llegó la rima V a conocimiento de Grilo?. Según la cronología de José Pedro Díaz (5) esta rima V (nº 62 de la edición becqueriana de 1871) aparece por vez primera en **El Museo Universal** de 28 de enero de 1866, mientras que la de Grilo se publica en **Correo de la Moda** del 16 de julio de 1864. Como

(4) Díez Taboada, J.Mª, "El germanismo y la renovación de la lírica española en el siglo XIX". **Filología Moderna**, 1961, nº 5, pp. 21-55. Dice Díez Taboada (p. 36): "El paso de la postura de la oda (apóstrofe enfático) a la definición metafórica (a la forma **yo soy, tú eres**) que comienza ya a advertirse en Carolina Coronado, se encuentra también aquí" (Se refiere a Selgas)

(5) Díaz, J.P., Gustavo Adolfo Bécquer. **Vida y poesía**. Madrid. Ed. Gredos, 1964, 2ª ed. pág. 339.

no me parece ni insinuable la influencia de Grilo sobre Bécquer, es obligado suponer que Grilo pudo oír la rima V en alguna de las tertulias en que Bécquer acostumbraba a leer en primicia. De ser así, se afirmaría la probabilidad de que Grilo conociera personalmente al poeta sevillano que, por entonces, ya gozaba de la admiración y seguimiento de muchos poetas jóvenes. De un caso parecido, el de Juan Antonio Viedma, me he ocupado en un par de ocasiones (6), aunque en el caso de Viedma me parece más difícil establecer la prelación.

En la composición "Duerme niña" -no recogida en libro según creo- Grilo utiliza un peculiar serventesio de pie quebrado y rimas pares agudas (10A-10B-10A-5b) con cuya estructura tal vez pretende Grilo subrayar el carácter de nana de la poesía. Con todo, siendo tan fácil versificador, no parece haber encontrado la musicalidad sedante que pretendía pues, especialmente el verso de pie quebrado, resulta poco grato al oído, ya que el marcado ritmo de los decasílabos dactílicos, combinados con el pentasílabo dactílico, rompe, a mi juicio, tal pretensión de musicalidad. Y mucho más cuando fracasa en la medida del pentasílabo, a no ser que haya que aplicar una violenta diéresis, como ocurre en esta poco afortunada estrofa:

Con dulcísimos trinos suaves
han cantado las aves y el mar;
pero el mar y las candidas aves,
duermen ya.

Todo ello, prescindiendo de la duda en que nos deja el poeta acerca de cómo son los 'dulcísimos trinos suaves' del mar; y del convencional escenario en que se mezclan el monte y el mar, el lago, la ermita y el naranjal, palabras más admisibles por ornamentales que significativas dentro del poema.

Más prometedor, y acorde con los gustos del momento y de la presencia de Ferrán con unos deliciosos cantares en el mismo tomo de la revista, parece el título "Cantares de Andalucía". Sólo el título porque el hecho de que se trate de un soneto desvanece toda esperanza, especialmente tras su lectura. Se trata, en efecto, de un soneto retórico y un tanto grandilocuente, sin la menor relación con la delgada belleza de los versos que tanto impresionaron a Bécquer. Parece, incluso, como si la temática de los cantares de Andalucía fuera ajena al cordobés Grilo:

Montañas, fuentes, árboles y flores,
noches de juventud, gritos de orgía,
afán conmovedor, risas y amores.

(6) Sancho Sáez, A., "Juan Antonio Viedma" y "El grupo germanista". *Historia, Arte y Actualidad de Andalucía*. Univ. de Córdoba, 1988, pp. 417-423. Vid. también Juan Antonio Viedma y la rima XVI de Bécquer. *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Letras*. Año LVII, nº 110, pp. 157-160.

Como obedeciendo a unas directrices impartidas por la directora de la revista, el nº 569 (7) se inicia con un artículo, "La moda", firmado por un tal Fabricio, con todo el aire de seudónimo y que no sería disparatado considerar como disfraz de Grilo; el tal Fabricio arremete contra la moda masculinizante de las mujeres y en el artículo se intercalan unas seguidillas airoas como la siguiente:

Visto que las mujeres
 en estos días,
 todas llevan capotas
 y no mantillas;
 visto, lectores,
 que ya no son señoras,
 que son señores,

.....

Pues bien, a continuación del artículo, aparece la poesía de Grilo "Ya no hay mujeres" (8) en quintillas humorísticas acerca del mismo asunto. No se puede decir que este poemilla aumente en lo más mínimo la mediana estimación literaria en que hoy se tiene al poeta cordobés. Sí, en cambio, confirma el desenfado y habilidad que distinguieron a Grilo en sus variadas posibilidades versificatorias, ya que sería desmesurado decir poéticas. La precocidad de estos versos, junto a los otros de que hoy doy cuenta, parecen confirmar que Grilo fue Grilo desde sus comienzos.

A las citadas composiciones -cuatro de ellas "Duerme niña", "Cantares de Andalucía", "Ya no hay mujeres" y "En el álbum de la distinguida poetisa D^a Joaquina G. Balmaseda" (9)- hay que añadir "Los dos ecos" (10), "Mi madre" (11), "En el sepulcro de Monroy" (12) y "Sofía y Pura" (13) que posteriormente serían recogidas en la edición de Sevilla de 1879 con variantes, en general, de escasa importancia.

Nueve poesías... 7)

Por ejemplo: en "Los dos ecos" cambia la dedicatoria "A una madre en la muerte de su hija" que es sustituida por "De su hijo", lo que prueba la ocasionalidad del poema. Asimismo, aparte variantes menos significativas, suprime los siete últimos versos de la primera redacción. También introduce modificaciones de escasa entidad

(7) *Correo de la Moda*, 8 de noviembre 1864, pp. 321-22.

(8) *Correo de la Moda*, 8 de noviembre 1864, pp. 322-23.

(9) *Correo de la Moda*, 31 de mayo de 1864, p. 156.

(10) *Correo de la Moda*, 8 de enero 1864, p. 2.

(11) *Correo de la Moda*, 3 de noviembre de 1864, p. 282.

(12) *Correo de la Moda*, 24 de octubre de 1864, p. 314.

(13) *Correo de la Moda*, 8 de diciembre de 1864, p. 354.

en "La escala de la gloria", "En el sepulcro de Monroy" y en "Sotia y Pura". Mucho más importantes son las variantes que se observan en "Mi madre", hasta el extremo de modificar por completo una estrofa y suprimir otra. Sin duda, el fallecimiento de su madre (1873), a la que tanto amor profesó, entre una y otra versión justifican las notables modificaciones aunque extrañe, dada la importancia del hecho y la facilidad poética de Grilo, que no hiciera una total reelaboración.

No considero de interés ocuparme de las poesías ya conocidas y también sobradamente comentadas, pero sí apuntaré alguna conclusión que se desprende del conjunto: por ejemplo, que ofrecen ya el repertorio de preocupaciones en que Grilo habría de insistir en su dilatada carrera literaria: poesías necrológicas y de cumplimento amistoso, de álbum, humorísticas e, incluso, un soneto de tantos como escribió; bien es verdad que éste un tanto desangelado. Sólo "Mi madre" refleja un cierto calor humano y que inicia, en esta primitiva versión, la serie de poemas de amor filial que luego iba a prodigar.

En cuanto a los demás, se advierte que Grilo acababa de llegar a la Corte y con sus poesías laudatorias no podía aún apuntar demasiado alto pero le iniciaron en un género que habría de llevarle pronto a la condición de oficioso poeta áulico.

También nos ofrece este repertorio la posibilidad de datar poesías juveniles y de comprobar que el modo poético de Grilo quedó fijado, en lo fundamental, desde muy temprano. Por último, también nos permite establecer el inicio de su residencia en Madrid, por lo menos en 1864. Un hallazgo de última hora -a punto de entregar este trabajo para su publicación- corrobora lo anteriormente dicho. En efecto: en dos revistas, también de 1864, **La Educanda** y **La Violeta** aparecen otras seis poesías de Grilo, con lo que el título de este trabajo debería ser "Quince poesías juveniles de Antonio Fernández Grilo". Estas poesías son: "A Matilde" (14), "A mi madre enferma" (15), "La flor de la inocencia" (16), "A un amigo en la muerte de su niño" (17), "A Alejandra Hevia de Toral" (18) y "Cantares" (19). Como no dispongo en este momento de la edición de 1879, pero sí del índice, sólo puedo afirmar que tanto "A mi madre enferma" como "A un amigo en la muerte de su" aparecen en el índice con el mismo título. Las cuatro restantes, en cambio, no figuran con tales títulos lo cual no es definitivo ya que es sabido que los poetas de la época y Grilo en especial aplicaban a nuevos compromisos poesías anteriores con mayores o menores modificaciones.

(14) **La Educanda**, 1864, nº 74.

(15) **La Educanda**, 1864, nº 80, pp. 218-19.

(16) **La Educanda**, 1864, nº 82, pp. 236-37.

(17) **La Educanda**, 1864, nº 111, p. 88.

(18) **La Educanda**, 1864, nº 114, p. 106.

(19) **La Violeta**, 1864, nº 77, p. 10.

Como conclusión diré que durante todo el año 1864 escribe la sección fija "Revista de Madrid" en **Correo de la Moda**, dedicada a comentarios ligeros, costumbristas o de actualidad y que también durante 1866 firma la misma sección aunque ya dedicada a la crítica de teatro, lo cual me hace suponer que su afincamiento en la Corte a partir de estos años fue definitiva, con desplazamientos más o menos transitorios a su Córdoba natal.

Sección de Nobles Artes

El Resucitado de Puente Genil

Por Angel AROCA LARA

La imagen que nos proponemos estudiar es titular de la Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Resucitado, de Puente Genil, y se procesiona el Domingo de Pascua, cerrando el singular desfile pontanés de figuras bíblicas que tiene lugar en la mañana de dicho día.

Surgió la referida hermandad gracias al entusiasmo de un grupo de pontanenses que dieron cuerpo a la inquietud "manantera" del gremio ferroviario de Puente Genil. El acta de constitución está fechada en dicha villa, el día 18 de abril de 1950.

Meses después, concretamente en la sesión celebrada el 10 de julio del mismo año, don Francisco Luque Estrada, cofrade mayor por entonces, propuso a los congregados hacer una visita a la ermita de la Vera Cruz, de cuyo muro y sujeta por una argolla pendía una vieja y olvidada imagen del Resucitado, que, una vez adecentada, podría pasar a ser titular de la naciente cofradía. Así lo hicieron aquellos primeros hermanos de Nuestro Padre Jesús Resucitado, a quienes acompañaron en su visita don Arturo Puentes Peña, párroco de Nuestra Señora de la Purificación y don Antonio Muñoz Montaña, profesor de la escuela local de artes y oficios. El primero hizo cesión de la imagen a la nueva hermandad y el segundo se comprometió a restaurarla, tarea que llevaría a cabo en noviembre del referido año.

"El 26 de marzo de 1951, después de un laborioso año de trabajo -nos dice Antonio Santacruz López-, salió por primera vez la majestuosa procesión de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen" (1). De esta forma y una vez más, el arraigo de la Semana Santa

(1) Santacruz López, A., "Cofradía de Nuestro Padre Jesús Resucitado", en **Semana Santa**, (Puente Genil, 1978), sin pag. Antonio Santacruz, actual cofrade mayor, ha historiado la referida cofradía en éste y otros artículos publicados en diferentes revistas de la Semana Santa pontana. En ellos y en la conversación mantenida con su autor, se sustenta la breve reseña histórica que antecede a esta nota. Quede aquí constancia de nuestro agradecimiento al Sr. Santacruz y a los demás miembros de la Junta de Gobierno, no sólo por la información suministrada y las facilidades que me brindaron para observar y fotografiar la imagen, sino también por la hospitalaria acogida que me dispensaron en el cuartel de la cofradía con ocasión de mi visita a Puente Genil.



*Alonso de Mena: Resucitado. Parroquia del Carmen. Puente Genil (Córdoba).
(Cortesía de Miguel Arjona).*

andaluza se erigió en garantía de conservación para nuestro rico patrimonio escultórico, pues, de no haber sido por el entusiasmo "manantero" de aquellos pontanenses de los años cincuenta, es muy probable que la obra que nos ocupa hubiera terminado perdiéndose. Afortunadamente no ha sido así y hoy podemos verla en su altar de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, en la barriada de la estación, a donde llegó tras la primera restauración que, como se ha dicho, acometió el estultor Muñoz Montaña.

A esta intervención de urgencia siguieron otras, realizadas por "El Cómico" y Domingo Bordas, artesanos de Puente Genil (2), en las que fundamentalmente se persiguió adecuar la imagen a las directrices iconográficas del Resucitado puestas de moda por las piezas de Olot. Por fin, en 1985, el peligroso deterioro de la obra aconsejó acometer una restauración en profundidad. Según manifiesta José A. Laguna, quien nos ofrece una pormenorizada descripción de la restauración definitiva (3), tras varias consultas y deliberaciones, se acordó encomendar dicha tarea a Miguel Arjona Navarro. El escultor cordobés la llevaría a cabo entre el 28 de abril del referido año y el 22 de febrero del siguiente, fecha ésta en que la imagen fue trasladada desde Córdoba al templo pontanés en que se venera.

A juzgar por la memoria gráfica de la restauración y los pormenores de la misma recogidos en el artículo de Laguna, la tarea de Arjona Navarro fue laboriosa y compleja: hubo de sanear la madera, retallar algunas partes, suprimir postizos, sustituir los ojos de cristal y repolicromar totalmente la obra. De esta forma y con independencia del inaplazable trabajo de consolidación, aquel Resucitado melífluo -rubio, de ojos azules y con manto crema rameado en oro barato-, fruto del dudoso gusto de las décadas centrales de nuestro siglo, fue transformado en una imagen digna y plenamente acorde con los cánones estéticos imperantes en 1636, año que aparece grabado en su peana y que corresponde, sin duda, al de la realización de la obra.

No parece que la talla que nos ocupa gozara de predicamento en el pasado. Ramírez y las Casas-Deza, que acostumbra a inventariar la imaginería de los templos a que hace referencia en su **Corografía**, no la menciona en la ermita de la Vera Cruz, en cuyo retablo mayor debió estar hasta 1877, ni tampoco en las demás iglesias pontanas (4). También la silencia Ramírez de Arellano en el breve apartado que dedica a la escultura de Puente Genil (5).

(2) Ibidem.

(3) Laguna, J.A., "La restauración de la imagen de Jesús Resucitado", en el diario **Córdoba**, 26 de marzo de 1986; p. 22.

(4) Ramírez y las Casas-Deza, L.M^ª., **Corografía histórico-estadística de la provincia y el obispado de Córdoba**, t. II, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, (Córdoba, 1986), pp. 389-397.

(5) Ramírez de Arellano, R., **Inventario-Catálogo histórico artístico de Córdoba**, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, (Córdoba, 1982), p.. 287.

La primera noticia que tenemos de la obra es de 1874 y se debe a Pérez de Siles y Aguilar y Cano, quienes la vieron rematando el altar mayor de la ermita de la Vera Cruz y se refieren a ella como pieza "de escaso mérito y hecha en 1636 según se lee -dicen- en su repisa" (6). Aquí debió permanecer hasta 1877, año en que el retablo de yeso de dicha ermita fue sustituido por otro de talla, procedente de la iglesia de Jesús Nazareno (7). No sabemos si la imagen pasaría entonces a pender del muro del templo o si emigraría por algún tiempo al desaparecido de Santa Catalina, circunstancia ésta que pudo dar pie a considerar erróneamente que, en su origen, la obra estuvo vinculada a la ermita de la santa mártir (8).

Sea cual fuere el primer destino de la imagen, lo cierto es que, tras el comentario poco elogioso que le dedicara la erudición pontana en el pasado siglo, nadie parece haber reparado en su interés artístico hasta nuestra década, en que Rivas Carmona dice de ella que es "obra de un incipiente barroquismo, pero aún con recuerdos manieristas, en su elegante postura y sentido de la belleza" (9). También han emitido juicio sobre la misma Teresa Dabrio y Alberto Villar, quienes, tras varias visitas al taller de Arjona durante el tiempo de su restauración, se manifiestan unánimes en considerarla fruto de la escuela sevillana del siglo XVII (10).

La iconografía del Resucitado comienza a gestarse a finales del siglo IV. Andando el tiempo, primero en las plaquitas de marfil y en las miniaturas de los evangelarios, e incorporados paulatinamente a la plástica monumental, se fueron desarrollando una serie

(6) Pérez de Siles y Prado, A. y Aguilar y Cano, A., **Apuntes históricos de la villa de Puente Genil**, Exma. Diputación de Córdoba, (Córdoba, 1984), p. 86.

(7) Rivas Carmona, J., **Puente Genil monumental**, Gráficas Consolación, (Puente Genil, 1982), p. 86.

(8) Santacruz López, A., art. cit. Parece más probable que la imagen llegara a Puente Genil con destino a la ermita de la Vera Cruz que, tras su reedificación en 1614, habría de amueblarse. Aunque seguramente el desaparecido altar a que aluden Pérez de Siles y Aguilar y Cano -de yeso e imitando una portada- sería fruto de las reformas de 1822, no es descartable que nuestro Resucitado hubiese coronado igualmente un retablo anterior. Colocar una talla con este tema sobre la hornacina central, presidida por la cruz desnuda, es, desde luego, una buena forma de subrayar el triunfal desenlace del Sacrificio que garantiza el fruto del árbol redentor.

(9) Rivas Carmona, J., ob. cit., pp. 105-107.

(10) Laguna, J.A., art. cit. En este artículo se inserta un epígrafe con el título de "La opinión de la Universidad", cuyo texto es el siguiente:

"De entre las cosas que hemos querido buscar sobre la Imagen, intentamos investigar sobre su procedencia, y a ser posible averiguar quién es su autor. Por ello nos pusimos en contacto con el Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba, y más en concreto con D^a. Teresa Dabrio, profesora de H^a. del Arte, y D. Alberto Villar, director de dicho departamento, a fin de que nos dieran una opinión sobre el particular. Estos tras haber hecho varias visitas al taller de Arjona e inspeccionar la talla, nos dijeron que al no haber documentación alguna sobre la imagen es muy difícil, por no decir imposible, dar un fallo sobre el autor de la obra. Sin embargo eran unánimes en coincidir en que se trataba de una escultura de la Escuela Sevillana del siglo XVII, ligada a Montañés y a Juan de Mesa; podría tratarse pues de discípulos directos o indirectos suyos, cabiendo la posibilidad remota de que fuera de algún artista del taller de los Ribas. No obstante -nos dice D^a. Teresa-

de temas alusivos a la Resurrección, con base en los textos evangélicos, tales como el ángel mostrando el sepulcro vacío a las santas mujeres, el encuentro con la Magdalena, la aparición a los apóstoles, el peregrinaje de Emaús y la duda de Tomás. Aunque apócrifas, las representaciones de la Anástasis o descenso al limbo, debidas al arte bizantino, también se extendieron por Occidente sin reparos, quizá por hallarse plenamente avaladas por el Credo. Asimismo, contribuyeron también a perfilar la iconografía de Jesús Resucitado aquellos otros asuntos que, como la Ascensión o el Juicio Universal, lo tienen como protagonista. No obstante, al advenimiento del Gótico, quedaban todavía por ilustrar algunos detalles que, pese a carecer de fundamento en la literatura ortodoxa, no habrían de ser indiferentes al arte bajomedieval, dado su marcado empeño didáctico y su afán descriptivo.

El artista gótico no quiso permitir que la desconfianza de Tomás eclipsara la fe de María, que aventajó a todos en esperanza. Al representar la aparición de Cristo a su Madre, no hizo sino reforzar un idea unánimemente aceptada por la tradición. En otros temas, como el Varon de dolores, el detonante no será el peso de la tradición, sino la intención ejemplarizante (11); no cabe mayor demostración de humildad que la del soldado victorioso que, en lugar de exhibir los atributos de su triunfo, llama nuestra atención sobre las heridas que le ocasionó la batalla.

La insaciable curiosidad del arte gótico no se detuvo tampoco ante el común silencio de los evangelistas en lo referente al modo en que Cristo abandonó el sepulcro. En sus representaciones de la Resurrección, Jesús, vestido con el manto púrpura de la realeza y portando el lábaro de la victoria, sale andando de su cenotafio con el familiar ademán de quien salva los peldaños de una escalera.

Frente al naturalismo humanizante de la plástica bajomedieval, el Renacimiento tiende a imponer una versión deífica, en la que el Salvador, misteriosamente impulsado, ha traspasado la losa sellada del sepulcro y permanece en pie sobre la misma. Dicha corriente alcanzará su climax en los artistas del Manierismo, quienes, con base en algunas obras de la etapa anterior, nos ofrecen un Resucitado levitante, inequívocamente espiritual y divino, en cuya iconografía llegan a fundirse aspectos propios de la Transfiguración y la Ascensión. En esta línea se hallan la mayoría de las representaciones

en 1636 había en Sevilla más de un centenar de imagineros, y es muy difícil aventurarse sobre uno.

Sobre la particularidad de las medidas (no guarda medidas clásicas) es posible también que se trate de una imagen hecha para un monumento de Semana Santa. Y sobre el manto rojo, nos dice que es el color que por ley deben llevar los Resucitados, pues lo del manto blanco ha sido invención muy posterior".

(11) Con independencia de dicha intención, el origen del Varon de Dolores parece apoyarse en la visión de San Gregorio el Grande: Hernández Perea, J., "Iconografía española. El Cristo de los Dolores", en *Archivo Español de Arte*, nº 105, (Madrid, 1954), p. 48.

de la Resurrección que aparecen en los casetones de los retablos andaluces de la segunda mitad del siglo XVI; es precisamente en tales relieves y en algunas imágenes exentas, como la realizada por Jerónimo Hernández para la cofradía hispalense del Dulce Nombre de Jesús, donde tiene nuestra imaginería barroca los antecedentes escultóricos inmediatos sobre el asunto.

Si comparamos la referida obra de Hernández con el Resucitado que hizo Juan de Mesa en 1620, advertiremos el barroco empeño del imaginero cordobés por evitar la afectación de la postura y llevar la anatomía a parámetros reales. La misma intención animó, sin duda, al artífice de la pieza que ha motivado este trabajo. No obstante y pese a surgir dieciseis años después, la imagen pontana no alcanza las cotas del realismo que distinguen a la de Tocina, pues, en ella, tal como advierte Rivas Carmona, subsisten ciertas reminiscencias de la estética manierista.

El Resucitado de Puente Genil es de módulo mediano, 1'65 ms. en total, de los que, descontada la altura de la peana y el cumillito nuboso sobre el que se yergue Cristo, corresponden a la efigie de Jesús 1'41 ms. El Redentor ya no lleva paño de pureza, tal como fue usual en las representaciones medievales y se mantiene en imágenes como las citadas de Hernández y Mesa (12). Según recomienda Pacheco, aparece semicubierto por manto rojo, con el lábaro de la victoria en su mano izquierda yalzada la derecha en ademán bendicente. El precedente iconográfico más remoto del mando terciado, que permite contemplar buena parte de la anatomía del efigiado lo tenemos en los dioses y emperadores divinizados de la plástica grecorromana.

En esta representación ha desaparecido el tono levitatorio -claro ímpetu ascensional a veces- que preside las versiones pictóricas y relivarias del Manierismo. Cristo está firmemente apoyado en su pierna izquierda, eso sí, sobre una nube que subraya su condición de cuerpo glorioso. Por una parte, se ha tendido a evitar el movimiento helicoidal de la figura, típico de la etapa anterior e inspirado en el Resucitado que hizo Miguel Angel para Santa María sopra Minerva, buscando la posición frontal de Jesús, pero, de otra, se mantiene la marcada curva praxiteliana de la cadera izquierda, que refuerza el acento idealizante perseguido en la obra. Estamos, en definitiva, ante una imagen que fue fruto de un artista indeciso, que anheló ser barroco pero se mantuvo fiel a las actitudes elegantes de raíz clásica. En contra de la filiación sevillana recogida líneas

(12) En una iconografía estricta del Resucitado, Este debería mostrarse completamente desnudo; así lo han visto algunos artistas, el Greco entre ellos. El manto, sin duda, tiene un valor simbólico, pero el sudario no tiene más justificación que el recato. Bartolomé Bermejo, contrariamente a lo común en la pintura bajomedieval, en su Anástasis del museo de Barcelona, prescinde de éste y cubre a Jesús con un manto sutilísimo que no logra recatar su anatomía. La imagen de Puente Genil tampoco lleva sudario debajo del manto, pues, vista desde su lateral izquierdo, se constata la desnudez interior de la misma.

arriba, nuestro mejor candidato es, sin duda, el granadino Alonso de Mena y Escalante (13).

Todo en esta obra nos remite al mayor de los Mena. El plegado del manto reproduce fielmente el esquema heredado por dicho artista de su maestro Pablo de Rojas, en el que un pliegue profundo lo surca en diagonal, desde la cadera izquierda hasta el pie derecho —en este caso se interrumpe antes por razones obvias—, dejando entre éste y la pierna exonerada un triángulo invertido profusamente plegado y con base en la ampulosa vuelta que forma el manto sobre la cadera derecha; también el ritmo zigzagueante del borde de los paños es característico del maestro granadino. Entre las obras que recuerdan más fielmente el plegado del Resucitado pontanés, destacan la Virgen itinerante de Carcabuey, que atribuí a Alonso de Mena hace algunos años (14), y la Santa Lucía de la catedral granadina, cuya dependencia de la obra de Rojas advierte Gallego Burín (15).

Asimismo, es característico de dicho artista el tratamiento anatómico del torso de la imagen que nos ocupa; la semicircunferencia perfecta que bordea el epigastrio, el paralelismo de los marcados relieves cotales que convergen en ella, el perímetro acusadamente trapezoidal de los pectorales y el rectilíneo surco de separación de éstos con el peculiar frunce de los tejidos sobre el esternón, son aspectos que delatan la proverbial dependencia del maestro granadino de un esquema geométrico que se mantiene, sin variaciones sustanciales, en toda su producción cristífera, hasta el extremo de que podamos considerarlo como prueba concluyente de su autoría.

Hay además otros detalles importantes para aventurar la filiación de esta obra a Alonso de Mena, tales como el estriado sinuoso del cabello, que, a modo de blonda ondulente, enmarca el apuntado rostro y se derrama en guedejas sobre los hombros, la ubicación de la herida de la lanza en el antepenúltimo espacio intercostal, la tensión del cuello, las facciones pequeñas, el mentón despejado, la barba apuntada y bífida, la disposición de los bigotes con sus extremos hacia arriba o la peculiar separación del dedo índice de la mano izquierda. He aquí un importante número de pormenores con abundantísimo eco en la producción del maestro granadino. Es cierto que unos son más significativos que otros y que algunos no bastarían, en solitario, para aventurar una atribución, pero su coincidencia les confiere el mismo grado de evidencia que los comentados esquemas del plegado del manto y la anatomía del torso. A todo ello, ha de añadirse que la imagen de Puente Genil

(13) No es ésta la primera vez que discrepo del profesor Villar Movellán; en el apartado de recensiones de esta revista, firmo una en la que comento nuestras diferencias de opinión.

(14) Aroca Lara, A., "Notas para el estudio de la imaginería barroca alcobitense. La obra de Alonso de Mena en Carcabuey", en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, nº 109, (Córdoba, 1985), pp. 144-148.

(15) Gallego Burín, A., *Un contemporáneo de Montañés. El escultor Alonso de Mena y Escalante*, Ayuntamiento de Sevilla, (Sevilla, 1952), p. 31.

está tallada en pino, madera que, junto al ciprés, fue habitualmente utilizada por Alonso de Mena (16).

No es, por tanto, aventurado afirmar que la obra debió gestarse en el taller del artista granadino, bajo su dirección y, seguramente, con muchos detalles de su mano. El conocer el dato de su fecha, coincidente con la etapa más brillante del maestro, nos ayuda a ver, en la serena belleza de la faz del Resucitado pontanés, un precedente -idealizado a lo divino- de la magnífica testa del Santiago matamoros de la catedral granadina.

La filiación de esta obra abunda en la penetración de la escultura granadina en tierras de Córdoba, rebasando ampliamente las Subbéticas, donde la presencia del producto de los talleres de la ciudad de la Alhambra es más evidente. Cosa bien distinta es atribuir a piezas como ésta "la decisiva impronta que la escultura granadina vierte sobre la cordobesa en la centuria del Seiscientos", tesis que, en opinión de M^a. Dolores Díaz, sostiene el profesor Villar (17). Lo que de Granada podemos rastrear en la escultura cordobesa del siglo XVII lo aporta, esencialmente, un granadino de Guadix, Pedro Freile Ladrón de Guevara, que aparece en Córdoba con 26 años, seguramente tras haberse formado en algún taller de la ciudad de los cármenes. Aquí alcanza a conocer a Céspedes y a algunos de los artistas relacionados con él, tales como Ochoa y Ortuño, y coincide con otros maestros de procedencia diversa, entre los que destacan el alemán Matías Conrado y Felipe Vázquez Ureta, probablemente vasco. Tanto estos últimos como Freile, por lo que de ellos conocemos, se nos revelan como artistas lastrados en el pasado y sin garra suficiente para acomodar la escultura cordobesa a los nuevos tiempos. Ello les lleva a aferrarse a la tradición manierista, lo que confiere al núcleo artístico cordobés un carácter arcaizante, plenamente diferenciado de la producción coetánea de Sevilla y Granada. Esta escuela, pese a su indiscutible modestia, lleva a cabo las empresas artísticas de importancia que se acometen en la ciudad de los califas durante la primera mitad del siglo XVII, y sus talleres atienden una considerable demanda proveniente del norte de la actual provincia, de la Campiña e incluso de la vecina Ecija (18).

Cuando en 1636 llega a la Puente de don Gonzalo la imagen que ha motivado este trabajo, Pedro Freile acababa de abandonar la villa tras haber permanecido en ella por algún tiempo (19). Sin embargo, los promotores de esta obra, siguiendo la tendencia que advierte Rivas Carmona (20) y quizá porque deseaban para su Resuci-

(16) *Ibidem*; p. 21.

(17) Díaz Vaquero, M^a. D., "Una talla granadina en la clausura de Santa Ana de Córdoba", en *Apotheca*, n^o 6, t. II, Departamento de Historia del Arte, (Córdoba, 1986), p. 131.

(18) Aroca Lara, A., "La escultura cordobesa del seiscientos", en *Antonio del Castillo y su época*, Diputación Provincial, (Córdoba, 1986), pp. 175-184.

(19) *Ibidem*; p. 183.

(20) Rivas Carmona, J., *ob. cit.*, p. 27.

tado una impronta que difícilmente podría haberle conferido el citado maestro, recurrieron al taller de Alonso de Mena. Freile pudo conocer dicha obra y también otras que llegaron a Córdoba, en ésta y las dos décadas precedentes, exhibiendo los nuevos derroteros estéticos de la plástica granadina, pero lo que pudiera haber de este origen -cuestión que no me planteo aquí- en la escultura del retablo mayor de la parroquial de Montemayor, que hace Freile en los años treinta, no habrá de rastrearse en los envíos esporádicos de Granada, sino en los posibles maestros granadinos de su autor. Si exceptuamos los relieves del banco, que podrían ser labor del taller, y nos centramos en las imágenes de mayor empeño, salta a la vista el apego de su autor al canon manierista y la impermeabilidad del mismo a cualquier corriente innovadora.

Si las obras que llegan de Granada por este tiempo no influyeron en Freile, que es el principal escultor de aquella Córdoba, ni tampoco en los ya difuntos Juan de Ortuño y Felipe Vázquez Ureta, ¿a quiénes transmitieron su impronta? No fue, desde luego, en Bernabé Gómez del Río que, cuando no vive de las rentas de la estatuaría cordobesa de las primeras décadas de la centuria, copia los modelos que le brinda el pintor Antonio del Castillo. Sólo nos queda, como posible receptor digno de ser tenido en cuenta, Pedro de Paz y Cabrera que, a mi juicio, pudo ser el más idóneo para recibir dicha influencia. No obstante, se trata de un artista mal conocido en cuya ignota producción resulta imposible rastrear "la decisiva impronta que la escultura granadina vierte sobre la cordobesa en la centuria del Seiscientos". Quizá el fundamento de esta tesis se halle en las "conocidas" obras de Pedro de Paz que han debido ver M^a. Teresa Castellano y Alberto Villar (21).

(21) Castellano Cuesta, M^a. T., "Escultura barroca cordobesa", en **Córdoba y su provincia**, t. III, Gevers, (Sevilla, 1986), p. 301. Todo lo que aquí se dice sobre Pedro de Paz -supervisado por el Profesor Villar, como responsable de los capítulos de arte en esta obra y expresamente asumido por éste- es lo siguiente: "Importante es, así mismo, recordar a Pedro de Paz, que nació en la capital cordobesa hacia 1611; sus obras más conocidas se sitúan en la catedral". Si exceptuamos el San Rafael que remata la torre catedralicia, he de confesar que no participo del general conocimiento de las demás obras del artista que guarda dicho templo, pues ni la bibliografía que incluye la autora al final del capítulo ha conseguido desvelarme su identidad. Si no fuera porque, según el profesor Villar, este artículo ofrece una visión "veraz y rigurosa" de la escultura cordobesa del siglo XVII, cabría pensar que tal afirmación proviene de la imprecisa e inconsistente información suministrada por Ramírez de Arellano, R., **Diccionario biográfico de artistas de la provincia de Córdoba**, Imprenta de José Perales, (Madrid, 1893), p. 209, recogida asimismo por el Conde de la Viñaza en sus **Adiciones al Diccionario de Cean**, t. III, p. 223. Esta noticia, manida por diversos autores, ha llegado a nuestro tiempo adulterada y en términos parecidos a los utilizados por Castellano Cuesta. No obstante, confío en que dicha autora y su supervisor no sustenten tal afirmación en base tan endeble; espero que hayan visto las conocidas obras de Pedro de Paz en la catedral de Córdoba y aguardo, con impaciencia, que se decidan a divulgar lo que, pese a su supuesta evidencia, es un enigma para la mayoría.

Aparte de subrayar la penetración de la escultura granadina en Córdoba, la imagen de Puente Genil tiene el interés de venir a ampliar la iconografía cristífera de Alonso de Mena; a sus diferentes versiones del Crucificado, al Ecce Homo de Ecija, al desaparecido Cristo recogiendo la túnica de Alcalá la Real y al Jesús amarrado a la columna de Priego, ha de añadirse el Resucitado pontanés. Así, poco a poco, se va completando el ciclo de la Pasión en el repertorio de un artista que, desde la muerte de Pablo de Rojas, dirigió el más acreditado y fecundo taller de Granada. Seguramente, de dicho obrador saldrían también otras imágenes, hitos importantes del referido ciclo, tales como el Nazareno o el Cristo yacente, que algún día vendrán a rellenar las lagunas iconográficas que aún se advierten en la producción pasionista del mayor de los Mena.

Nota adicional

Recientemente, compuesto ya este artículo y después de haber visto la luz un resumen del mismo, he sabido que el profesor Villar vinculó el Resucitado pontanés a Alonso de Mena en una conferencia pronunciada en Puente Genil, en febrero de 1988. La noticia me ha sorprendido, tanto por lo extraño del general desconocimiento del asunto entre los miembros de la junta de gobierno de la cofradía, como por la circunstancia, no menos extraña, de que Villar no recoja esta obra en su artículo "La escuela que nunca existió. Sevilla y Granada en la escultura cordobesa del siglo XVII".

En dicha colaboración del número seis de *Apotheca* -a la que hago referencia en este *Boletín*-, el profesor Villar da cumplida cuenta de una serie de "menas y menoides" cordobeses, con tan aparente voluntad de agotar el tema, que no se nos antoja coherente el que se dejara en el tintero una obra de filiación tan clara como ésta. Probablemente, si no estaba dispuesto a admitir su cambio de criterio sobre la autoría de la pieza, la naturaleza del referido artículo le aconsejaría pasarla por alto y esperar a mejor ocasión.

Por el respeto que me merece Puente Genil, sin duda mucho más que a Villar la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, no puedo utilizar sus palabras al manifestar mi pesar por no haber tenido noticia de la citada conferencia hasta que el conferenciante se ha referido a ella en el Simposio de Pedro de Mena. Realmente lo lamento, porque, de haber conocido su interés por esta imagen, no me habría ocupado de ella. Celebro, por el contrario -y ahora si me hago eco de la intención de Villar al admitir que me adelanté a él en la atribución de la Virgen de Carcabuey-, sus vertiginosos progresos en el conocimiento de Alonso de Mena y, desde luego, no tengo inconveniente -al contrario- en que Villar pase a la Historia como pionero en la atribución del Resucitado pontanés.

Origen de los Museos de Bellas Artes y las Colecciones Reales en España

Por Antonio OJEDA CARMONA

Los grandes museos de arte europeos, tuvieron su principio en las colecciones privadas de reyes y príncipes, que pasaron a ser públicas, mediante cesión a los Estados con el propósito de evitar su dispersión, de una parte, y de otra, por la presión de la sociedad ilustrada surgida a finales del siglo XVIII. Según Philip Hendy, que fué director durante veinte años de la "Galería Nacional de Londres", "La historia de las grandes colecciones de arte europeas se ve claramente dividida por la Revolución Francesa. Antes de esa fecha la mayoría de las colecciones se encontraba en manos de los monarcas. Después, una por una, fueron pasando a ser propiedad del pueblo, como museos nacionales en cada país". El mismo autor, Hendy, afirma que: "cuando por fin se estableció la paz después de la batalla de Waterloo, las colecciones reales de Madrid, Berlín, Munich y Dresde, se convirtieron en museos, salvo la de Gran Bretaña, que fué la única en oponerse a esa tendencia, por lo que gran parte de ella ha permanecido en poder de la Corona". Sin embargo, los ingleses supieron aprovecharse del caos de las guerras napoleónicas, adquiriendo obras de arte famosas que habían sido confiscadas por el Emperador o sus generales en España, Italia y otros países. Sin que olvidemos al Duque de Wellington, que durante su intervención en España contra los invasores, hizo buen acopio de obras de arte entre las que quitó a los franceses y las donaciones que recibió de los españoles por su generosa ayuda, suficientes para hacer con ellas un museo en su casa de Londres.

La división que propone Hendy es acertada y nos lo confirma el hecho de que fuese José Bonaparte quién, legalmente, durante su corto reinado en España, estableció en Madrid el Museo Josefino, aunque no llegó a materializarse la idea hasta el reinado de Fernando VII, quién fundó el Museo del Prado el 19 de Noviembre de 1819, donándole gran parte de la colección real.

Indudablemente la intención primordial de concentrar las obras de arte en museos, fué motivada por hacerlas llegar al público en general, rescatándolas del usufructo privado para llevarlas a la contemplación popular, con el espíritu liberal propio de la época. Pero, cabe considerar también una idea subyacente, como es la de que, probablemente, influyera en aquella intención el temor a que tan importantes riquezas artísticas, fueran objeto de requisas o de destrucción por parte de invasores o insurrectos, ante el imprevisible panorama que se vislumbraba a partir del Julio francés de

o de destrucción por parte de invasores o insurrectos, ante el imprevisible panorama que se vislumbraba a partir del Julio francés de 1789, que culminó en 1848/49, con importantes cambios políticos en Alemania, Austria, Hungría, Italia, y casi toda Europa.

La importancia de las colecciones de arte formadas por los Reyes de España, radica en su universalidad. Su interés por los artistas nacionales, fué compartido por su dedicación a la obra y a los artistas más destacados de las escuelas de pintura de Europa, de donde surgió el estímulo y el enriquecimiento de las artes en España.

Fué la reina Isabel la Católica, quién tuvo predilección por la pintura flamenca, la iniciadora del coleccionismo de obras de arte. Durante su reinado se importaron innumerables trípticos y cuadros de pintores famosos de Flandes, entre los que se encontraron ROGER VAN DER WEYDEN, VAN DER GOES, PETRUS CHRISTUS y otros. También se divulgaron los grabados del alemán MARTIN SCHONGAUERT, que tuvieron especial influencia en los artistas castellanos.

Antes, se puede observar en los frescos y retablos de Cataluña y Navarra, la dependencia de sus autores de las corrientes artísticas francesas y en menor medida de las italianas y flamencas. Destaca el pintor catalán FERRER BASSA, que trabajó para Alfonso IV de Aragón; lo hermanos SIERRA muy relacionados con el arte sienés; JAIME CABRERA, LUIS BORRASSA, GUERAU GENER que pintó en Valencia y en Sicilia, y LOENZO DE ZARAGOZA. En Pamplona, el rey Carlos III de Navarra dió trabajo a los pintores HANEQUIN y ENRIQUE DE BRUSELAS, este último fué también pintor del rey Pedro IV de Aragón. En Valencia estuvo el florentino GERARDO STARNINA, el alemán ANDRES MARCAL y el español PEDRO NICOLAU. LUIS DALMAU, catalán, fué pintor de Cámara del rey Alfonso V, el que también nombro de su corte a JAIME BACO, natural de Valencia. En esa tierra fué mayor la atracción para los pintores italianos, allí estuvieron el napolitano FRANCISCO PAGANO, NICCOLO FLORENTINUS y el lombardo PAOLO DI SAN LEOCADIO.

Entre 1428 y 1429 hay noticia de que viajó por España JAN VAN EYCK. Tanto este pintor como los citados antes y las obras procedentes de Flandose, influyeron notablemente en el nacimiento de la pintura hispano-flamenca. De la que dieron buena muestra los españoles FERNANDO GALLEGO, FERNANDO RINCON, el cordobés BARTOLOME BERMEJO, los maestros de BURGOS, SEGOVIA, de SAN NICOLAS, de la SISLA, el catalán JAIME HUGUET, el maestro ALFONSO (Mayer plantea la incógnita de que este pintor sea el mismo ALFONSO CASTILLO, procedente de Córdoba, que vivió en Barcelona), MARTIN BERNAT, colaborador de Bermejo, MIQUEL XIMENEZ, PEDRO DIAZ DE OVIEDO, el valenciano RODRIGO DE OSUNA, los cordobeses PEDRO DE CORDOBA -que en 1475 fecha la magnífica tabla que hay en nuestra catedral- ALEJO FERNANDEZ, que tiene sus mejores obras en Ecija y Sevilla, PEDRO

ROMANA, ALONSO AGUILAR, PEDRO FERNANDEZ y ANDRES FERNANDEZ, y los sevillanos JUAN NUÑEZ y PEDRO SANCHEZ.

Interesa tomar en consideración que de entre todos los pintores nacionales relacionados, algunos de ellos estuvieron en el extranjero: tal es el caso de LUIS DALMAU, que viajó a los Países Bajos; JAIME BACO que pasó a Italia; BARTOLOME BERMEJO, es posible, dice Mayer, que se formara en Flandes, y el mismo Mayer atribuye también a ALEJO FERNANDEZ una estancia en Italia, probablemente en Venecia, y parece ser que también estuvo en Italia RODRIGO DE OSUNA.

Volviendo al interés de Isabel la Católica por el arte flamenco, hay que destacar que durante su reinado vinieron a España MIGUEL SITHIUM, AMBROSIO BENSON, DIERCK BOUST, MEISTER CONRAD, y, entre otros, JUAN DE FLANDES, que en 1496 entró al servicio de la Reina, sin duda el más importante de cuantos en esa época trabajaron en España.

Durante el reinado de Carlos I, continuó el trasvase de la pintura de Flandes a España, acentuado por los vínculos reales con el Imperio Alemán, así como la venida de artistas de aquellos lugares, el más importante de ellos fué PEDRO DE CAMPAÑA, quién trabajó por espacio de unos veinticinco años en España, para la Catedral de Córdoba realizó el retablo de la capilla de San Nicolás de Bari en 1556. También pasaron a España varios pintores italianos, de Lombardia vino AMBROSIUS BENSON, de Nápoles JUAN NARDUCH que después fué ermitaño cerca de Córdoba y carmelita descalzo con el nombre de Juan de la Misericordia, JUAN BAUTISTA BERGAMASCO, JACOBO FLORENTINO, SAFONISA ANGUSCIOLA, de Cremona, que fué dama de la reina Isabel de Valois y el escultor florentino LEON LEONI. De Holanda PETER BREUGEL. De Bruselas JAUN VAN DER HAMEN, arquero del Rey y pintor. Y de Francia el escultor JUAN DE JUNI, discípulo también de Miguel Ángel. Otro escultor florentino que arribó a España después de haber huido de Italia, fué EL TORRIGIANO, de carácter violento, que ha pasado a la historia del arte más que por sus obras, por haberle desfigurado el rostro de un golpe propinado en una riña, a Miguel Ángel, de quién era condiscípulo, y si se cita aquí es porque Palomino dice que vino a Córdoba para realizar los relieves de medias figuras de la Puerta del Puente y esta construcción se hizo en 1573, cuando El Torrigiano había muerto en 1522 en las cárceles de la Inquisición, por tanto la alusión de Palomino no es verosímil.

Como se ha expuesto, en el reinado de Carlos I, la relación con los artistas extranjeros cobró un inusitado relieve, no solo de Flandes vinieron, sino de Florencia, Nápoles, Roma, Francia, etc. e influyeron en gran medida en los españoles de Andalucía, Castilla, Valencia, Aragón,... contribuyendo al renacimiento que se inició aquí. El primero que debe nombrarse de esta corriente es PEDRO BERRUGUETE, pintor castellano, que ya había trabajado para Fernando el Católico y para Felipe El Hermoso, estuvo en Italia y colaboró con Justo de Gante y Melozzo de Forlì; su hijo, ALONSO

BERRUGUETE, pintor y escultor, pasó a Florencia para estudiar estas artes y arquitectura, fué nombrado pintor y escultor de Cámara de Carlos I; LUIS MORALES, llamado el Divino, natural de Badajoz, discípulo de Pedro de Campaña; JUAN DE JUANES, valenciano, discípulo de Rafael de Urbino en Roma; LUIS DE VARGAS, pintor de Sevilla, pasó gran parte de su vida en Roma; PEDRO DE VILLEGAS MARMOLEJO, también de Sevilla; JUAN CORREA, de Toledo y, GASPAR BECERRA, de Baeza, que estuvo en Roma siendo discípulo de Miguel Angel y de Rafael, pintor, escultor y arquitecto, posteriormente fué nombrado pintor de Cámara, en tiempos de Felipe II.

Sobre todo este intercambio de conocimientos entre artistas, tenemos que destacar la especial relación de Carlos I -y después de Felipe II- con TIZIANO, aunque este no viniese a España, sus retratos y pinturas para las dos casas reales: alemana y española, fueron decisivas en la formación de los pintores españoles. En 1533 fué nombrado conde palatino del Imperio y caballero de Santiago, en 1540 le concedió el emperador un sueldo anual de 200 coronas y en 1550 visitó Hamburgo, para hacer el retrato del que había de ser Felipe II, que sería enviado a María Tudor. A España llegaron muchas e importantes obras de este artista excepcional, como vendría otras de los alemanes LUCAS CRANACH, EL BOSCO, y otros.

En el reinado de Felipe II, se acentúa más el contacto con pintores y escultores extranjeros, no sólo por la gran afición del Rey a las artes plásticas, sino también por la necesidad de decorar las grandes obras emprendidas en su reinado, como el Monasterio de El Escorial, por ejemplo. Siguió este monarca manteniendo una estrecha relación con TIZIANO, al que aumentó hasta 400 coronas anuales la dotación que le había asignado su padre el Emperador, y Palomino da cuenta de abundante correspondencia que cruzaron entre ambos relacionada con encargos de obras. No obstante, queda una anécdota poco favorable al Rey: Tiziano había pintado el "Noli me tângere" para la reina de Hungría María de Austria, hermana de Carlos I y al morir esta reina, heredó el cuadro su sobrino Felipe II, al que, no gustándole la obra en general, mandó que se redujera a la figura del Señor, eliminando el resto de la composición. Por suerte, Sánchez Coello realizó una copia del cuadro completo antes de la mutilación, que se conserva en El Escorial.

Entre los pintores que llegaron a España en este tiempo, hubo dos que sobresalieron de todos los demás: EL GRECO y ANTONIO MORO. Domenico Teotokópulos era natural de Creta, fué discípulo en Venecia de Tintoretto y vino a España en 1574 avecindándose en Toledo. ANTONIO MORO (Anton Van Dashorst Mor), nació en Utrecht, pintor retratista, discípulo de Van Scorel, viajó por Inglaterra, Francia, Portugal y residió en España como pintor de Corte de Felipe II. Estuvo tan enamorado de este país que, además de españolizar su nombre, se firmaba "hispaniarum regis pictor".

Entre otros artistas, también recalaron en España, SIMON PEREYNS de Ambres, que después el Virrey Marqués de Falces

llevó a Méjico; los italianos MATEO PEREZ DE ALESIO de Roma, PATRICIO CANJESI, ROMULO CINCATO y de Bolonia trajo Felipe II a PELEGRINO para que continuara en El Escorial las pinturas de FEDERICO ZUCCARO de Urbino, pintor que no fue del gusto del Rey y lo despidió. Este mismo ZUCCARO es el autor de una "Santa Margarita" para la Catedral de Córdoba, que pinto por encargo de Pablo de Céspedes de quién había sido amigo en Roma, como también lo fué CESAR ARBASIA, el gran pintor italiano de la escuela de Leonardo de Vinci, que realizó los frescos de la Capilla del Sagrario de la Catedral cordobesa. Otro pintor HENDRIX CORNELISZ VROOM, holandés, también estuvo en ese tiempo en nuestra nación. Y sólo con ocasión de construirse el monasterio de El Escorial, tenemos una encrucijada de caminos artísticos admirable, en 1568 empezaron los trabajos de pintura, en 1576 entraron en procesión el Cristo de BENVENUTO CELLINI, en 1589, se colocaron las esculturas de LEON LEONI y de su hijo POMPEYO (este ya nacido en España). JACOME DE TREZZO, NICOLA GRANELLO y los ya citados antes Cambiasso y Cincinato pintan los frescos de las bóvedas. PELEGRINO TIBALDI y sus discípulos pintaron en las galerías del claustro los 46 pasajes del Nuevo Testamento, y la bóveda de la Biblioteca. FABRICIO CASTELLO pintó con Granello la sala de las batallas sobre cartones de RODRIGO DE HOLANDA y BARTOLOME CARDUCHO de Florencia.

De los españoles que compartieron con los pintores extranjeros mencionados, el honor de dejar huella en El Escorial, hay que citar en primer lugar a JUAN FERNANDEZ NAVARRETE "El Mudo", nacido en Logroño en 1526, estuvo muy influenciado por la pintura veneciana especialmente por Tiziano; ALONSO SANCHEZ COELLO, pintor de Cámara del Rey; JUAN PANTOJA DE LA CRUZ, que sucedió al anterior en la Cámara de Felipe II; LUIS DE CARVAJAL, de Toledo, MIGUEL BARROSO, pintor y arquitecto; BARTOLOME GONZALEZ, de Valladolid y JUAN GALVAN, de Zaragoza, que había estudiado pintura en Roma.

El Museo de El Escorial posee una interesante colección de obras de los pintores referidos más otras de las escuelas flamenca, alemana e italiana adquiridas expresamente para figurar en él, y, también las que en reinados posteriores se le fueron agregando de los mejores pintores nacionales.

Aparte de los artistas que Felipe II mandó llamar para la obra del monasterio y de aquellos a los que compró cuadros para el Museo del mismo, destacaron otros artistas españoles en su época, como FRANCISCO RIBALTA de Valencia y PEDRO DE ORRENTE de Murcia, los dos estudiaron en Italia, el primero con Rafael, Sebastian del Piombo, los Carracci y Corregio, y el segundo fué discípulo de El Greco. Otro español, vasco de Zumaya, BALTASAR DE ECHAVE ORIO, marchó a Méjico hacia 1582 y se le considera el iniciador de la escuela de pintura virreinal mejicana. De este tiempo fueron también PABLO DE LAS ROELAS, sevillano; FELIPE DE LIAÑO, de Madrid; ANTONIO MOHEDANO, de Antequera; y el artista

más importante que tuvo Córdoba en el siglo XVI, PABLO DE CESPEDES, nacido en 1538, estudió en la Universidad de Alcalá, pasó a Roma, Florencia y Nápoles y a su regreso a Córdoba fué Racionero de la Catedral, además de destacar como pintor, lo hizo como Escultor, Poeta y Arquitecto.

Felipe III, continua la labor de su antecesor, dedicada al Monasterio y a los Palacios Reales y aumenta la nómina de artistas foráneos con los lorentinos PATRICIO CAJES y VICENTE CARDUCHO, este hermano de Bartolomé, que ya estaba en España, pintor de Cámara del Rey; el milanés JUAN BAUTISTA MAYNO y JEAN COSSIER. PEDRO PABLO RUBENS vino dos veces a España, la primera en misión diplomática, el 1603, la segunda para pintar aquí unos retratos.

De los españoles de este reinado, el pintor por excelencia es JOSE DE RIBERA, valenciano, nacido en 1598, en 1610 marchó a Roma con su familia, después en 1616 volvió a Nápoles donde se estableció y parece ser que ya no volvió a España, pintó con Caravaggio cuya escuela siguió, allí se le conocía por "El Spagnoletto". Otros artistas menos destacados tenemos en JUAN DE RIBALTA, valenciano como su padre Francisco Ribalta; LUIS TRISTAN, de Toledo; FRANCISCO FERNANDEZ, natural de Madrid; JUAN SANCHEZ COTAN, de Alcazar de Consuegra y JUAN DEL CASTILLO (Maestro de Murillo) sevillano como su hermano AGUSTIN DEL CASTILLO, este residió en Córdoba.

El reinado de Felipe IV fué más provechoso si cabe para las artes plásticas, que acaban de liberarse de la influencia extranjera y cobran definitivamente una personalidad nacional, que ya se había iniciado en los últimos años del siglo XVI. Aún así, continua la llegada de pintores de otras tierras, viene CORNELIO SCOUT, flamenco, como también lo es el jesuita IGNACIO RAETH; el holandés GERARD TERBORCH, y los italianos AGOSTINO MITELLI, ANGELO MICHELE COLOMNA y JOSE ROMANI de Bolonia.

En este tiempo se efectuaron dos importantes adquisiciones, la del pintor RUBENS, en la almoneda de sus bienes realizada a su fallecimiento, y la de Carlos I de Inglaterra, en la subasta que siguió a su ejecución, ordenada por Cronwell. Una tercera, no de menor calidad, fué la compra que encargó el Rey a Velázquez que realizara durante uno de sus viajes a Roma. Y así mismo merece que se haga notar que la conocida afición de este monarca a la pintura, le proporcionó numerosos regalos entre los que destacan las tablas de Adán y Eva de ALBERTO DURERO, que le envió la reina Cristina de Suecia.

Otro dato interesante que realza la personalidad de Felipe IV, fué el de vincular la posesión de las obras de arte a la sucesión de la familia real, pues la vieja costumbre era subastar los bienes de la casa de todo rey difunto, aunque las obras de arte se habían venido salvando a duras penas de este desaguisado, que tuvo su más grave incidencia al morir Isabel La Católica.

La estrella de este reinado es sin duda DIEGO DE SILVA

y VELAZQUEZ, nacido en Sevilla en 1599, discípulo de Herrera el Viejo y de Pacheco, se estableció en 1622 en Madrid y se dedicó exclusivamente al servicio del Rey, quién le protegió dándole varios cargos en Palacio como Ujier de Cámara, Ayuda de guardarropa, Ayuda de Cámara, Veedor y Contador de Obras y Pintor de Cámara, viajó dos veces a Roma para estudiar y pintar, mantuvo una estrecha amistad con Rubens a quién conoció en Madrid y vió pintar. Obtuvo el título de Caballero de Santiago.

Y en su órbita giran BARTOLOME ESTEBAN MURILLO, nacido en 1613 en Pilas (Sevilla), estudió arte con Juan del Castillo, su tío, y pasó a Madrid bajo la protección de Velázquez, allí copió a Tiziano, Rubens y Van Dyck.

FRANCISCO DE ZURBARAN, natural de Fuente de Cantos, nació el 1598, a los 16 años se trasladó y fué condiscípulo de Velázquez, con quién hizo buena amistad y el que lo recomendó en Madrid a Felipe IV, del que recibió encargos.

FRANCISCO PACHECO, nacido en Sevilla por el año 1580, estudió en Italia las obras de Rafael, escribió un Tratado de la Pintura por el que es más conocido, así como por ser maestro de Velázquez, quién casó con su hija.

FRANCISCO DE HERRERA, llamado el Viejo, natural de Sevilla de fuerte temperamento e impulsivo e incierto artista, maestro también de Velázquez. Su hijo FRANCISCO DE HERRERA el Mozo, fué discípulo de su padre pero por divergencias con él, hubo de marcharse a Italia donde aprendió pintura y arquitectura, en tiempos de Carlos II fué su pintor de Cámara.

JUAN CARREÑO DE MIRANDA, natural de Avilés, nació en 1614 y a los 11 años su familia se avecindó en Madrid, por recomendación de Velázquez pintó en el Palacio Real.

ANTONIO DEL CASTILLO SAAVEDRA, nació en 1616 en Córdoba y se inició en el ejercicio de la pintura en el ambiente artístico del estudio de su padre Agustín del Castillo, estudió en Sevilla con su tío Juan del Castillo y después pasó a ser discípulo de taller de Zurbarán.

Córdoba d otros dos buenos pintores JUAN LUIS ZAMBRANO y JUAN DE ALFARO, discípulo de Antonio del Castillo y en Madrid de Velázquez. Granada dá otro destacado artista, ALONSO CANO, nacido en 1601, pintor y escultor, discípulo de Pacheco y condiscípulo de Velázquez, hombre sensible pero también pendenciero por lo que fué acusado de lesiones a un compañero e incluso del asesinato de su segunda esposa, lo que le obligó a huir de su tierra y errar por media España, de regreso a Granada quiso ser sacerdote y acabó expulsado por el Cabildo de la Catedral. También de esta época fueron PEDRO DE MOYA, PEDRO ANTONIO BOCANEGRA, JUAN DE SEVILLA, FRANCISCO DEL MAZO, el mulato JUAN DE PAREJA, ANTONIO PUGA, los hermanos JUAN y FRANCISCO RIZZI, MATEO CEREZO, JOSE ANTOLINEZ, SEBASTIAN MARTINEZ de Jaén, y otros cordobeses JUAN ANTONIO DE ESCALANTE, nacido en 1630, BERNABE JIMENEZ ILLESCAS de Lucena y estudió

arte en Roma, FRANY JUAN DEL SANTISIMO SACRAMENTO, discípulo del anterior, JUAN DE PEÑALOSA natural de Baena y discípulo de Céspedes y ACISCLO DE LEAL CAETE. Muy destacado fué JUAN DE VALDES LEAL, que si bien nació en Sevilla en 1622, pasó su juventud en Córdoba, donde dejó varios cuadros, entre ellos el hermoso retablo de la Iglesia del Carmen.

Carlos II no añade mucho a este coleccionismo, su aportación es tan apagada como lo fué su reinado, lo más sobresaliente resultó la invitación que hizo al pintor napolitano LUCAS JORDAN, discípulo de Corregio y de Ribera, para que pintase los frescos de varias estancias de El Escorial y del Palacio Real. Otros artistas de su tiempo que vinieron del extranjero, tenemos en el pintor flamenco JUAN VANCHESEL, el veneciano FRANCISCO LEONARDONI y los también napolitanos LORENZO VACCARO y FRANCISCO PEREZ SIERRA, este último oriundo de padres españoles. De principal importancia hay que anotar la incorporación de la colección del Marqués de Heliche, mediante testamentaria.

De ese reinado sobresalen los artistas nacionales CLAUDIO COELLO, nacido en Madrid en 1642, de familia portuguesa, discípulo de Francisco Rizzi; ANTONIO PALOMINO, nació en 1653 en Bujalance, pasó a Córdoba y más tarde marchó a Madrid gozando de la protección de Carreño y Coello, fué nombrado pintor de Corte en 1688, la Catedral de Córdoba tiene buenas muestras de su arte en el retablo del Altar Mayor y en la capilla del Cardenal, escribió "El Museo Pictórico y escala óptica", obra muy superior al estudio de Pacheco e incluso más racional y pragmática que el "Tratado de la Pintura" de Leonardo de Vinci. De menor interés son los hermanos JOSE y VICENTE CIEZA, granadinos, el madrileño ANTONIO ARIAS FERNANDEZ, el hijo de Valdés Leal LUCAS VALDES, el sevillano ARTEAGA y el cordobés RACIONERO FERNANDEZ DE CASTRO.

El reinado de Felipe V, cambia la orientación de las influencias de artistas forasteros con su predilección por los franceses, de esa nacionalidad son JEAN RANC, HOAUSSE, MIGUEL Y VAN LOO, a quién hizo su pintor de Cámara y en 1751 Fernando VI lo nombró Director de la Academia Española de San Fernando. Esto no fué óbice para que continuara la llegada de pintores italianos como ANDRE PROCACCINI que también lo nombró el Rey pintor de Cámara en 1720, aposentador de Palacio y de los jardines que se estaban construyendo en San Ildefonso; DOMENICO MARIA SANI, FRANCISCO SOLIMENA, SEBASTIAN CONCA y el napolitano JACOBO AMICONI, que se encargó de continuar la decoración de los palacios de Aranjuez y San Ildefonso, siendo designado así mismo pintor de Cámara.

El siglo XVIII es una página en blanco para la pintura española, hasta que irrumpe Goya, del inicio del reinado de los Borbones, cabe sólo anotar a LUIS MELENDEZ, considerado español si bien había nacido en Nápoles en 1716, en el paréntesis de tiempo que duró la dominación austriaca hasta la recuperación de la ciudad

por el príncipe Carlos, y al año siguiente se trasladó su familia a Madrid.

Es de resaltar las compras que Felipe V hizo de dos colecciones importantes de obras, la primera del pintor italiano Carlos Marmita de más de un centenar de cuadros de Rafael, Andra del Sarto, Tiziano, Rubens, Poussin, Carracci, etc., y otra de la Reina Cristina de Suecia. También fueron adquiridos sesenta cuadros de DAVID TENIERS, dos admirables WATEAU y otros.

El reinado de Fernando VI aportó muy poco a las colecciones reales, nombro su pintor de Cámara al italiano CONRADO GIAQUINTO y después de Van Loo Director también de la Academia de San Fernando. De los españoles, sólo se puede anotar a los hermanos GONZALEZ VELAZQUEZ, a LUIS PERET y ALCAZAR y al catalán ANTONIO VILADOMAT.

Con el reinado siguiente vuelve el interés por el arte, correspondiente al desvelo de Carlos III por el enriquecimiento de la cultura y la vida española. Curiosamente cuando en este "siglo de la luz" se orienta el arte hacia Francia y se crea la escuela inglesa de pintura, el Rey nombra su primer pintor a un alemán ANTONIO RAFAEL MENG y trae al más célebre de los fresquistas italianos GIOVANNI BATTISTA TIEPOLO para decorar el Palacio Real. El primero ejerció su magisterio sobre los pintores españoles de entonces, y el segundo dejó muchas e importantes obras aquí. Discípulo de Meng fué el español FRANCISCO BAYEU, nacido en Zaragoza, pintor de Cámara del Rey y Director de la Academia de San Fernando en 1788, cargo este en el que le había precedido uno de los hermanos González Velázquez, ANTONIO. Un aventajado discípulo de este tenemos en MARIANO SALVADOR MAELLA, pintor valenciano que estuvo pensionado en Roma, en 1782 sucedió a su maestro en la dirección de la Academia de San Fernando y en 1799 fué pintor del Rey. De menor interés fueron los pintores ANTONIO CARNICERO, de Salamanca y el madrileño JOSE DEL CASTILLO.

Carlos III acrecentó también su colección comprando las de los Marqueses de la Ensenada, de los Llanos y de la Duquesa del Arco.

El genio que ilumina todo el panorama artístico de Carlos IV, e incluso parte del de su antecesor es FRANCISCO DE GOYA, nacido en Fuendetodos en 1746 y muerto en Burdeos en 1828, pintor, dibujante, grabador, creó una nueva forma de expresión que habría de ser fuente inagotable de estudio para las posteriores generaciones de pintores de todo el mundo. Sus composiciones, riqueza de color, estilo, fantasía y humanismo exaltaron las costumbres populares, y con sus retratos nos dejó una sutil estampa de la sociedad de su época, a la que criticó duramente con sus dibujos, grabados y escenificó con sus pinturas negras.

A la sombra de Goya pocos pintores se pueden señalar, por ejemplo AGUSTIN ESTEVE, de Valencia, LEONARDO ALENZA, madrileño como VICENTE LOPEZ, JOSE DE MADRAZO, JUAN RIBERA y el andaluz JOSE GUTIERREZ DE LA VEGA.

Hasta aquí ha sido el esbozo de como fueron desarrollándose las colecciones reales, y se ha hecho la nómina apresurada de los artistas que pudieron intervenir en ellas. Antes de pasar a formar un Museo, padecieron expolios, pérdidas y destrucciones, un incendio en el Palacio de El Pardo en 1604 destruyó buena parte de ellas; otro segundo incendio de mayores proporciones se declaró en 1734 en el Alcázar de Madrid, propiciado por el descuido de los criados del pintor Ranc que se alojaban en él, se perdieron 537 obras según contabiliza Gaya Nuño, aparte de las que sufrieron graves deterioros. Y al principio hemos hecho referencia al desastre de la invasión napoleónica.

En 1819 lo que quedaba de las colecciones reales, sin contar las que permanecieron en El Escorial y las que decoraban los diversos Palacios Reales, fueron incorporadas por Fernando VII al Museo del Prado.

La aportación de otro tipo de mecenazgo a los museos, no tuvo en España el relieve que se le reconoce en Italia, por ejemplo (aparte de los contados legados que ya se ha dicho fueron adquiridos por los propios reyes) los nobles españoles dieron más su apoyo y recomendación a los artistas, que su protección directa como ocurría con los italianos. Posiblemente porque no concurría en aquellos las circunstancias de división de Italia en tantos estados menores, como Florencia, Venecia, Milán, Nápoles, etc. que fomentaron sus rivalidades políticas y culturales, más el relevante peso del estado Vaticano. Sin embargo, es de justicia destacar la ayuda que a determinados pintores prestaron el Marqués de Malpica, el Conde Duque de Olivares, el Duque de Medinaceli, el Conde de Benavente, los Duques de Alba, de Osuna, de Alcalá, el Conde de Monterrey, el Príncipe de la Paz, etc.

A partir del reinado de Fernando VII cesa el interés de la monarquía por el coleccionismo, como si con la creación del Museo del Prado se hubiese transferido al mismo esa dedicación. En lo sucesivo únicamente irán incrementando sus fondos las mismas obras de las colecciones reales que aún continúan en sus palacios, con algunas excepciones como la del Cristo de Velázquez, que donaron los herederos de la Duquesa de Chinchón, la Anunciación de Fray Angélico procedente de las Descalzas Reales, el regalo de las pinturas negras de la Quinta del Sordo, de Goya, por el Barón Emil d'Erlanger que las había adquirido a un francés, quién a su vez se las había comprado con la finca a un nieto del pintor, otra importante donación de la Duquesa de Pastrana y algunas obras interesantes entregadas aisladamente. El hecho más sobresaliente fué la fusión con el Museo del Prado del Museo Nacional de la Trinidad, que había sido creado para dar cobijo a las obras de arte salvadas de los conventos secularizados por Mendizábal, con lo que se vió enriquecido el museo, indirectamente, por el producto del gran mecenazgo que las Ordenes Religiosas habían realizado y que le seguía en importancia a las colecciones reales.

En resumen, a nuestro museo capital le cupo el privilegio

de concentrar la mayoría de las obras de arte del Patrimonio Nacional y ser su custodio y cuidador. Aunque al rebasar su número a la capacidad del Museo, se optara por distribuir bastantes de ellas, depositándolas en los museos que se iban creando en provincias. Si bien es de lamentar que también les sobrarian para decorar con ellas centros estatales y hasta particulares, sin contar con las que se devolvieron a la Iglesia durante la Restauración.

Pero el Museo del Prado, principal pinacoteca nacional, no contó desde su creación con los medios económicos suficientes para suplir la labor coleccionista que había distinguido a la monarquía, la cual se desligó completamente de ese elevado menester. Ni tampoco los azares de la vida política española desde entonces, fueron favorables para que la Administración se ocupara del fomento de las Bellas Artes. Todos permanecieron ajenos a su evolución fuera de nuestras fronteras, con lo que se puede decir que, oficialmente, la Historia Universal del Arte quedó interrumpida en el segundo tercio del siglo XIX. Salvando lo que un número muy reducido de artistas españoles hicieron a nivel nacional influenciados por el arte de vanguardia que vieron en el extranjero.

Campoy dice que: "El arte es mucho más que un fenómeno nacional. Es, para decirlo de una vez, un privilegio de los hombres, y así, Giotto o Velázquez son, cabalmente, patrimonio del mundo". Y esa filosofía es la que mantuvieron las casas reales, tanto de los Austrias como de los Borbones, que propició una fecunda semilla de contactos e intercambios de ideas y conocimientos, como muy bien expone Sánchez Cantón al decir: "Del aprovechamiento de las colecciones reales como museo eficaz, da testimonio el hecho de que la pintura española del gran siglo, carecería de explicación histórica si sus pintores no hubiesen podido estudiar, directamente, los cuadros de Flandes e Italia atesorados en los palacios. Sin conocer las obras de Tiziano y de Veronés, de Rubens y de Van Dyck, no habrían podido formarse Mazo, Carreño, Claudio Coello, Cerezo y probablemente ni Murillo".

Y durante los últimos ciento cincuenta años se nos ha negado esa posibilidad, contemplar aquí las creaciones que desde la época Romántica han tenido lugar. Tiempo ese, durante el que se han producido los avances más revolucionarios del quehacer artístico, con una rapidez extraordinaria, tal como no se había conocido en siglos anteriores. Esperemos que ahora y desde la recuperación del "Guernica" de Picasso, con las herencias de Miró y Dalí, las frecuentes exposiciones que se vienen celebrando de colecciones importantes extranjeras, y la anunciada cesión temporal de la interesante colección del Barón Thyssen, se termine con la carencia de ver arte moderno. Pues de lo que se trata, según Eduardo Subirats, es de "restablecer aquel espíritu a la vez evocado y esclarecedor, capaz de convertir el museo en un espacio para la reflexión y la comunicación y en un centro de creación".

Otras colaboraciones

Joaquín Francisco Pacheco: Perfil biográfico de un político andaluz

Por Enrique AGUILAR GAVILAN

No ha sido precisamente el género biográfico uno de los que haya merecido la atención de la historiografía española más reciente. La escasa receptividad de investigadores y estudiosos ha hecho que un elevado contingente de personalidades, cuya actuación marcó con huella indeleble nuestro pasado, haya permanecido con posterioridad en el más absoluto anonimato. Ciertamente convenimos en que el individuo está inserto en la colectividad y que es todo lo concerniente a ésta lo que hay que desentrañar, pero caeríamos en un craso error si perpetuamos la tendencia a huir por sistema del estudio de los perfiles humanos y trayectorias vitales de aquellos protagonistas de excepción de nuestro acontecer histórico.

Esta circunstancia nos indujo a bucear en la semblanza biográfica de Joaquín Francisco Pacheco y Gutiérrez Calderón (1), uno más de la muy abundante nómina de políticos andaluces que integraron la élite dirigente de la España decimonónica. Resulta obvio apuntar que nuestro interés por el citado personaje radica en el hecho de que aún habiendo visto la luz en Ecija (22-II-1808), su actividad pública estuvo inexorablemente unida a la provincia de Córdoba, en cuya capital cursó humanidades en el prestigioso Colegio de la Asunción (2), viéndose reconocido por sus habitantes que le

(1) cfr. Fernández Bejarano, M. **Diccionario de Escritores, Maestros y Oradores naturales de Sevilla y su actual provincia**, (Sevilla, 1923), II, p. 186.

Varela, M. y Tamarit, A., **Bosquejo histórico**, (Ecija, 1892), pp. 235-241.

Valdez Rubio, J.M., **Biografía de don J.F. Pacheco**, en 'La ciudad de Dios', t. 58, (Madrid, 1911).

Ferrer del Río, Al, **Don Joaquín Francisco Pacheco**, en 'Galería de la literatura española', (1846), 1893-218.

Romero Girón, V., **Pacheco y la legislación penal en España**, en 'La España del siglo XIX', (Madrid, 1886).

Díez del Corral, L., **El pensamiento político de Joaquín Francisco Pacheco**, I.E.P., (Madrid, 1956), pp. 277-302.

(2) Era este centro un importante foco liberal dirigido durante el Trienio por el prestigioso doctor en cánones D. José de Hoyos Noriega quien a su condición de sacerdote unía su ferviente adscripción al ideario de la libertad. Durante la primera restauración absolutista el Colegio de la Asunción entró en una fase de decadencia al ser desterrados de la ciudad gran parte de su claustro de profesores con su director al frente.

confiaron su representación en el Congreso en repetidas ocasiones (1840-1856) (3).

Perteneció Pacheco a la denominada segunda generación liberal, aquélla en la que se integraron los hombres que no vivieron la experiencia de las Cortes de Cádiz y a los que el Trienio Constitucional, aún sorprendiéndoles en la infancia o en la adolescencia, dejó una profunda huella.

Precisamente fueron estos años el período en el que el joven Pacheco cursó sus estudios en la capital cordobesa en la que con ardor juvenil vivió el clima político que se respiraba en la ciudad, llegando a sentirse identificado, como revelaría con posterioridad, con las instituciones constitucionales restablecidas el 10-III-1820 (4).

Concluidos en 1823 sus estudios con sobresaliente aprovechamiento, Pacheco marchó a Sevilla para cursar jurisprudencia en su prestigiosa Facultad de Derecho. La represión que la restauración absolutista trajo consigo al cebarse con especial intensidad en la intelectualidad liberal, no fue obstáculo para que el joven estudiante astigitano entrara en contacto con una serie de pensadores que influyeron de manera determinante en su cosmovisión ideológica y en su posterior trayectoria política -Locke, Condillac, Bentham, Destutt de Tracy,...)- (5).

Los seis años que Pacheco permaneció en la capital andaluza (1823-1829) le dieron la oportunidad de trabar una íntima amistad con un joven compañero de estudios nacido en Badajoz: Donoso Cortés (1809-1853), amistad que, pese a su opuesta evolución ideológica posterior, se mantendría hasta la muerte (6). Ambos frecuentaron los ambientes políticos y literarios de la Sevilla fernandina, mostrando una especial sensibilidad poética que en el caso de nuestro biografiado encontró en varias ocasiones foro de expresión en la Academia Literaria de la capital hispalense ante los Lista, Gallardo, Reinoso...

"El arte y la literatura eran nuestro deleite y nuestro amor, un porvenir artístico y literario, una reputación de poeta era nuestro ideal, nuestro anhelo, nuestra esperanza..." (7).

En 1820 el centro volvía a recuperar su pasado prestigio con la vuelta a sus cátedras de los profesores represaliados por el absolutismo. Cfr. **Memorias de L.M. Ramírez de las Casas Deza**, (Córdoba, 1977), p. 31.

(3) Joaquín Francisco Pacheco fue diputado por Córdoba en las legislaturas de 1840, 1844-45, 1845-46, 1846-47, 1847-48; por Lucena en 1851, 1852-53 y 1854-56. Archivo del Congreso de los Diputados, Leg. 103, nº 181.

(4) **Discurso de contestación al señor Don Rafael Baralt en su recepción en la Academia Española en 1853**, en 'Discursos leídos en las recepciones Públicas que ha celebrado la Real Academia Española', vol. II, (Madrid, 1860).

(5) Garrarena Morales, A., **El Ateneo de Madrid y la teoría de la Monarquía liberal 1836-1847**, (Madrid, 1974), p. 211.

(6) *Ibidem*.

(7) Pacheco, J.F., **Literatura, Historia y Política**, (Madrid, 1864), VII.

Una vez cumplida su andadura universitaria Pacheco volvió a residir en Córdoba (1829-1832) donde ejerció como secretario del Marqués de Benamejí. Durante esta segunda estancia entró en relación con los principales prohombres del liberalismo local comisionado por el Gran Oriente español para servir de enlace en los sucesivos intentos sediciosos contra la monarquía absoluta (8), contactos que explican su posterior vinculación política con la provincia cordobesa.

El ejercicio profesional en una capital de provincias no era, sin embargo, la cota que se había marcado Pacheco para quien, al igual que muchos jóvenes intelectuales de la época, Madrid constituía la Meca hacia donde dirigir sus ambiciones y desvelos. En 1832, provisto de las correspondientes cartas de recomendación, se establecía en la Villa y Corte en unos momentos en los que la nueva singladura política que inició el país tras los "Sucesos de la Granja" había hecho que la vida pública en la capital del reino cobrase un ritmo trepidante.

La literatura, el periodismo, la jurisprudencia y la política constituyeron los ejes en torno a los cuales giró la actividad de Pacheco. En el campo literario publicó algunos poemas de corte neoclásico -"Oda a la amnistía" (1833)- y llegó incluso a estrenar dos dramas de temática y ambientación romántica -"Alfredo" (1835) y "Los Infantes de Lara" (1836)- que gozaron de favorable acogida, por parte de crítica y público. Poesía y teatro no constituyeron empero los géneros en los que Pacheco hizo brillar sus grandes cualidades como escritor; el periodismo sería sin lugar a dudas su gran pasión y la actividad que tempranamente le catapultó a la fama. El 10 de junio de 1834 verá la luz el diario "La Abeja" fundado y dirigido por Pacheco; este periódico, junto al progresista "El eco del comercio" llegaron a convertirse en las dos mejores publicaciones de la prensa periódica madrileña de su tiempo (9).

Las plumas de Donoso Cortés, Bravo Murillo, Ríos Rosas, Bretón de los Herreros, Hernández de la Rúa... y la dirección del ya consagrado periodista ecijano, hicieron de "La Abeja" el órgano de expresión del moderantismo. El 1 de junio de 1836 cambió su cabecera por la de "La Ley", título con el que seguiría saliendo a la luz hasta el 13 de agosto, fecha en la que a causa de la "Sargentada de la Granja", acabó por desaparecer (10). Tal contrariedad no mermó las aficiones periodísticas de nuestro biografiado que a lo largo de toda su vida colaboró en las páginas de los principales periódicos y revistas de ideario conservador.

En el campo de la jurisprudencia la reputación de Pacheco

(8) Varela, M., Tamarit, A., *Bosquejo histórico...*, p. 236.

(9) Seoane, M^a C., *Oratoria y periodismo en la España del siglo XIX*, (Valencia, 1977).

(10) *Ibidem*, p. 215.

alcanzó las más elevadas cotas. Sus intervenciones en el foro le consiguieron pronto la reputación de ser uno de los mejores profesionales del derecho en el Madrid isabelino. No menos fama le deparó su obra teórica. En 1836 fundó con Bravo Murillo la primera revista jurídica que se publicó en España: "El Boletín de jurisprudencia y legislación"; desde ella impulsó los estudios jurídicos dando a la luz trabajos de obligada consulta para varias generaciones de juristas y empleando igualmente sus páginas para comentar con sistemático magisterio la vorágine legislativa liberal (11). A él se debe uno de los más importantes comentarios sobre las leyes desamortizadoras (1842), considerados junto con sus "Comentarios a las Leyes de Toro" como obras maestras de nuestra jurisprudencia decimonónica.

En 1844 ocupó Pacheco la cátedra de Derecho Político Constitucional del Ateneo de Madrid tras haber desempeñado en la citada institución las de Legislación (1836-1838) y Derecho Penal (1839-1840). La obsesión del ya político consagrado y eminente jurista en los albores de la Década Moderada, fue poner su magisterio al servicio de la pureza de las instituciones liberales.

La vena ecléctica que impregnó su ideología en la parcela de la política, siempre dirigida a adecuar lo ideal a lo posible, quedó patente en el contenido de sus lecciones, seguidas por un público entusiasta que llenaba los salones del Ateneo para escuchar el verbo claro y convincente del "Pontífice", quien al decir de Campoamor hablaba "... con la naturalidad de un pobre, con la cultura de un sabio y con la dignidad de un prócer..." (12).

En el campo de la política práctica Pacheco militó desde los inicios de la Regencia de M^a Cristina en el partido moderado o monárquico-constitucional, según la terminología al uso. Desde 1837 hasta que en 1858 fuera nombrado senador ocupó casi ininterrumpidamente un escaño en el Congreso de los Diputados como representante de la provincia de Córdoba (13). Miembro por derecho propio de la élite dirigente del moderantismo isabelino, en las Cortes Constituyentes de 1844 se reveló como jefe indiscutible de la fracción "puritana" del partido, aquella que defendía una política de entendimiento con el progresismo partiendo del respeto a la Constitución de 1837 cuya reforma preconizaba el sector más numeroso del partido moderado con Narváez al frente.

La voluntad transaccionista de Pacheco naufragó en el bienio 1844-1846. La temida reforma constitucional se llevó a efecto en el nuevo Código de 1845, quedando abierto el pleito constitucional con el partido progresista, con lo que de inestabilidad política ello conllevaba (14).

(11) Díez del Corral, L. *Pensamiento político...*, pp. 284-285.

(12) Campoamor, R., *Historia crítica de las Cortes reformadoras*, en 'Obras Completas de...', vol. II, p. 40.

(13) Cfr. nota 3.

(14) Las múltiples intervenciones de Pacheco y sus "amigos políticos" en los

En 1847, en el período que Comellas designa como la época de los gobiernos efímeros (15), los "puritanos" llegan al poder con un gobierno presidido por Joaquín Pacheco (28-III-1847, 31-VIII-1847).

En una difícil situación política -minoría en las Cortes y animadversión de la camarilla regia principalmente por parte del rey consorte D. Francisco de Asís- la gestión del gabinete se limitó a mantenerse en el poder durante cinco meses sin poner en práctica ninguna medida eficaz para moralizarse la tan necesitada vida pública nacional e incurriendo en los mismos defectos de ministerios anteriores, actitud continuista que la sátira popular no dejó de percibir:

¿Quién juega con nuestra hacienda
a la brisca y a la Banca?

Salamanca

¿Quién buscando una prebenda
se hace el tonto, se hace el sueco?

Pacheco

El eclecticismo de Pacheco se convertiría tras su experiencia gubernamental en hastío y desprecio hacia la forma de conducirse la política y los políticos en la España de su tiempo:

"Esa existencia artística, que había sido mi ilusión y mis amores, había de pasar como un relámpago, para perderse en la vida azarosa de la política, en esta vida de agitación y de combate, de ambiciones y desengaños, de orgullo y de miseria, que nuestros padres no conocieron, que nos consume a nosotros con su calenturiento ardor y cuya copa apuramos algunos hasta sus amargas y sangrientas heces..." (16).

El fracaso de nuestro jurisconsulto no le llevó a abandonar para siempre las procelosas aguas de la política activa, volviendo a ocupar de nuevo la poltrona ministerial, con Espartero en 1854 y con Alejandro Mon en 1864, en ambos casos como responsable de la cartera de Estado.

Al margen de otros cargos que figuraron en su dilatado currículum -embajador en Roma, Fiscal del Tribunal Supremo, Senador...- Pacheco fue miembro de las Reales Academias Españolas de Lengua, de la Historia, de Ciencias Morales y Políticas y de Bellas Artes

debates de la reforma constitucional ofrecían como común denominador apelaciones continuas al peligro que suponía hacer de la ley suprema de la nación cuestión de partido. Cfr. Pastor Díaz, N., **A la Corte y a los partidos**, (Madrid, 1846).

(15) Comella, J.L., **Los moderados en el poder: 1844-1854**, (Madrid, 1970), pp. 213 y ss.

(16) Díez del Corral, L., **Pensamiento político...**, p. 302.

de San Fernando para cuya presidencia de esta última fue elegido en 1865.

Aún relativamente joven, el 8 de octubre de 1865 moría Joaquín Francisco Pacheco víctima de una epidemia de cólera morbo, que en aquel año afectaba a todo el país (17). Desaparecía así un hombre que siguiendo a Díez del Corral "si no fue capaz de ejercer efectiva dirección en los acontecimientos políticos, acertó, desde una posición social sobresaliente, a marcar rumbos generales y a fomentar una atmósfera de comprensión nacional (...) que tendrá su mejor realizador en Cánovas" (18).

Un político en el sentido total de la palabra cuya relación con la que era su segunda patria reconocían sus mismos paisanos como más intensa y afectiva que la que deparase a su propio solar ecijano (19).

(17) Ramírez de las Casas Deza, L.M., **Memorias de...**, p. 242.

(18) Díez del Corral, L., **Pensamiento...**, p. 302.

(19) Varela, M. y Tamarit, A., **Bosquejo...**, p. 239.

La pintura de Isabel Quintanilla (y II)

Por M^a Dolores RUIZ DE LA CANAL Y RUIZ-MATEOS

El ilusionismo fotográfico en su obra.

Si observamos superficial y formalmente la obra artística de Isabel Quintanilla, en especial sus dibujos, apreciamos un cierto parecido con la fotografía; muy acusado, si la observación no es directa sino a través de sus reproducciones lo que se explica en este caso por tratarse de imágenes visuales-fotográficas antes que de pinturas propiamente dichas.

A raíz de este parecido formal, sea directo o fotográfico, la crítica (44) y el público en general presuponen frecuentemente la dependencia de su arte del patrón o modelo fotográfico, presupuesto que sin duda no puede ser aplicado indistintamente a toda la producción realista contemporánea. La utilización de la imagen fotográfica como punto de partida para la labor creativa, tan característica de los pintores hiperrealistas y fotorrealistas americanos, es ajena a la obra de los pintores realistas madrileños y más concretamente a la producción de Quintanilla, cuya obra parte de la imagen visual percibida directamente de la realidad misma.

La objetividad y precisión que de ella se desprende no se debe a la máquina fotográfica, sino a un absoluto dominio técnico de las pinceladas y de los trazos que llegan a ser casi imperceptibles. Su proceso de elaboración es lento y personal, consistente en la plasmación de líneas y formas y no de puntos simultáneos captados por la máquina (45).

Hay aún un razonamiento más contundente que aleja la obra de Quintanilla del modelo fotográfico definitivamente; la artista, además de poseer dos lentes, y no una como la cámara, posee cuerpo

(44) Significativo es el comentario de Gottfried Stello, quien en la revista *Critik und Information*, agosto de 1970, referido al "Encuentro de Dibujo de Darmstadt", declara la "esclavitud" de su arte de la fotografía y su "parecido a un álbum de fotos".

Crítica que también se refiere a otros pintores realistas españoles. Así, Gaya Nuño, J.A., en *La Pintura española del siglo XX, Ibérico-Europea* de Ediciones, Madrid, 1979, p. 430, de Antonio López García dice: "es indudable que su pintura de reiterado principio de imitación fotográfica ...".

(45) Stelzer, Otto: *Arte y fotografía*, Barcelona, 1981, p. 100.

y alma, de lo que resulta una imagen pictórica no sólo vista sino subjetivamente vivida (46).

Se trata pues, no sólo de una imagen reproducida, sino enriquecida, matizada, y elaborada a partir de su propia vivencia de la realidad vista; una pintura fruto de su conocimiento de la realidad cuya apariencia exterior plasma (47). Conocimiento, en definitiva, que permitirá a Isabel Quintanilla traspasar los límites del mero ilusionismo fotográfico.

Aclarada la posible confusión entre "parecido fotográfico" y "utilización del medio fotográfico", que tantos malentendidos crea, podemos ya adentrarnos en lo que consiste realmente el ilusionismo fotográfico de su pintura.

Empezamos por exponer el sentido artístico del término "ilusionismo":

Todo arte entraña cierto "ilusionismo", siendo, como es la pintura, la creación de un espacio ficticio o fingido; y muy especialmente lo es la pintura de carácter realista, llamada justamente realista por la ilusión, confusión o engaño que provoca en el espectador que la contempla, en relación a la realidad que fielmente representa (48).

Así, hablamos del ilusionismo de las pinturas de Zeuxis, cuyas uvas pintadas engañaban a los pájaros que llegaban a picotearlas; o la cabeza del caballo pintado por Apeles, tan fiel a otros caballos, que éstos, los de verdad, lo tomaban por real y relinchaban. Estas anécdotas explican el engaño o confusión que provocaba la pintura realista de la Antigüedad a los ojos del público ateniense (49).

De igual forma ante una pintura realista contemporánea, el espectador sufre asombro, se siente visualmente engañado (50), pero si el ateniense asemejaba uvas pintadas con uvas de verdad, el espectador contemporáneo ante el realismo que le es coetáneo exclama con asombro su parecido con la realidad fotografiada.

¿Por qué ilusionismo con referencia al patrón fotográfico y no ilusionismo con referencia a la imagen visual directa y natural?

A esta pregunta, aplicada a la obra de Quintanilla, pretendemos responder.

Es obvio que existen muchas diferencias entre un espectador ateniense y uno del siglo XX; como existen muchas entre el realismo

(46) Gombrich, E.: *Arte e ilusión*, Barcelona, 1975; Cap. VII: "Condiciones de la ilusión", pp. 181-213.

(47) Hofmann, Hans: *Search for the Real*, Ed. Weeks and Hayes, E.E.U.U., 1967, pp. 40-54. Explicación del proceso creativo y su complejidad.

(48) Clair, Jean: *L'Art Vivant*, 36-37 (fev. mar. 1973).

(49) Sabais, H. W.: *Realismo y realidad*, Darmstadt, 1975. (Décima conferencia).

(50) Asombro o confusión, pero nunca "engaño" completo -sólo visual pues quitando pájaros y caballos, no sabemos, ni siquiera anécdotas, de personas de cualquier época que llegue a identificar pintura con realidad.

Otra cosa es decir "Cada pintor ha creado con su cuadro una nueva realidad, una realidad estética, que en sí misma también es real". Sabais: "Arte y realidad"; exp. "Realismo y Realidad", Darmstadt, 1975.

pictórico de la Antigüedad y el contemporáneo. Podemos decir que a lo largo de la Historia el concepto de "ilusionismo artístico" ha cambiado hasta el punto de poderse decir que hay "ilusionismos históricos" e "ilusionismos contemporáneos"; o como decíamos entonces para el término "Realismo", que existen "ilusionismo" e "ilusionismos".

Así se explica que una pintura realista, cuyo ilusionismo consiguió engañar los ojos de un espectador ateniense, no "engañe" en la actualidad al público contemporáneo; y viceversa, si se pudiera mostrar una pintura realista contemporánea a un ateniense, lo que menos diría de ella es que es "realista".

Esto es debido a que el ilusionismo, en lo que se refiere a pintura realista, o lo que es lo mismo, la ilusión de realidad está en estrecha relación con el sistema de percepción visual de cada época y por ser éste algo en continuo cambio y evolución es lógico pensar que cada estadio evolutivo y cada época tengan su propio ilusionismo (51).

Si el Realismo pictórico basa su sistema de representación en lo visible, y lo visible es aquello susceptible de percepción visual, al ser el sistema de percepción cambiante y evolutivo, es propio decir que cada época tendrá sus propios ilusionismos, ya que están en función de los mecanismos de percepción -visión- a los que va destinado a engañar.

Así, "Los engaña ojos" de la pintura del siglo XVII o los del realismo del siglo XIX nos resultan hoy convencionalismos de escuela, sin que neguemos con ello que para sus contemporáneos pareciera una transcripción fiel de la realidad.

Y en sentido contrario, una imagen que a nosotros nos parece realista, como puede ser una fotografía, mostrada a unos ojos primitivos (52) difícilmente reconocería algo más que manchas o simplemente no vería nada; esto se explica porque la imagen corresponde a un sistema de representación que su sistema perceptivo aún no ha aprendido a ver.

En conclusión, el sistema perceptivo y su evolución en el tiempo es el fundamento que explica los cambios del ilusionismo pictórico.

Y uno de los factores que incide, si no de forma determinante sí al menos muy influyente, es la técnica, que terminará afectando al sistema de representación realista.

Digamos que la Humanidad ha aprendido a ver y ha acrecentado sus posibilidades ópticas, unas veces de la mano del arte y otras

(51) Wolfli, E.: Conceptos fundamentales en la Historia de arte, Ed. GG., Madrid, 1979, p. 14: "Todo artista se halla condicionado por determinadas posibilidades ópticas, a las que se encuentra vinculado. No todo es posible en todos los tiempos. La capacidad de ver tiene también su historia y el descubrimiento de estos "estados ópticos" es tarea elemental en la Historia del Arte.

(52) Gombrich: Op. cit., p. 259 ("Ojo inocente").

de la técnica. Hasta tal punto esto es cierto que al analizar a un artista y su estilo artístico debemos aludir necesariamente, para su mejor comprensión, a las posibilidades ópticas y al desarrollo técnico de su época.

Por ejemplo, si hablamos del realismo artístico de Veermer y el carácter ilusionista que de él se desprende, diríamos que paralelamente al trabajo del pintor, un Huygheus construía los primeros prismáticos, un Delf Leeuwenhoch inventaba el microscopio y un vasco empezaba a limar vidrios para usarlos como gafas. Decimos que en esta época de furor óptico de la cámara oscura. Y esto explica en cierta medida su concepción realista de la pintura y sus efectos ilusionistas.

Con estas aclaraciones previas, ya estamos preparados para entender el fundamento del realismo pictórico de Quintanilla y el ilusionismo fotográfico que de él se desprende.

Fundamento que encontramos en las posibilidades ópticas y el desarrollo técnico del siglo XX. Y nuestra época, la de Isabel, es también de furor óptico, hasta tal punto que ha sido bautizada y definida como "La era óptica" (53).

Ella parte de finales del siglo XIX y el descubrimiento de la fotografía, cuyo posterior perfeccionamiento afectó al terreno artístico. Pintores y fotógrafos se dan la mano: Courbet, Delacroix, Ingres, Millet y Nadar, Carjat, Négre y Marville.

En la actualidad, la "realidad fotográfica" ha sido ganando terreno a la pictórica, de tal forma, que el 90 % de las imágenes -no naturales- que capta hoy día el ojo humano son de origen fotográfico. No hay duda de que es ésta -la realidad fotográfica- la que ha llegado a encauzar la percepción visual de nuestro siglo (54).

Las imágenes no naturales de la fotografía, cine, televisión y publicidad han quedado asimiladas en nuestra conciencia óptica, caracterizando la forma de ver del siglo XX (55).

Esta es la clave para entender el ilusionismo pictórico de la obra de Isabel Quintanilla, con razón llamado "ilusionismo fotográfico".

Fotográfico, porque como decíamos es la fotográfica nuestra forma de ver; de aquí que el público, ante el realismo de Quintanilla, alude antes a la fotografía que a la propia realidad visual; y fotográfico, porque la propia pintora ha asimilado en su conciencia óptica el material fotográfico, enseñándole o mejor mostrándole una forma de ver y una forma de "trompe l'oeil".

(53) Stelzer, Otto: Op. cit., "Introducción", p. 15.

(54) Wolfgang Becker: Ambigüedad de lo real. Intento de metodización". (Ambigüité du réel: Essai de méthodisation). Cat. Exp. "Hyperréalistes américains. Réalistes Européens", París, 1974.

(55) No sólo se define en el siglo XX la forma de ver como "fotográfica", sino que también se habla de la teoría del "conocimiento fotográfico". J. Ferrater Mora: La filosofía actual, Madrid, 1978, p. 106.

Todos en fin, respondiendo a las características y rasgos de nuestro siglo, funcionamos visualmente influenciados por las reproducciones fotográficas, a la vez que nuestra conciencia de lo "real" queda codificada por el parecido con ella.

En resumen: en una época en que todo se percibe y se valoriza, según los esquemas de la imagen visual fotográfica, la obra realista contemporánea ha creado la ilusión fotográfica, la única que a nuestros ojos crea la ilusión de realidad.

Isabel Quintanilla no hace otra cosa pues que partiendo de los mecanismos de su percepción visual -ojos del siglo XX- aplicar el valor cognoscitivo que su propia percepción tiene.

La pintora lo ha expresado así: "Pinto lo que veo, es más, lo que conozco" (56).

El realismo de Isabel Quintanilla

La obra de Isabel Quintanilla se encuadra dentro del amplio panorama de los realismos artísticos contemporáneos que hemos visto antes como un claro exponente del Realismo figurativo español. Realismo a cuyas filas se apuntan numerosos artistas españoles, tanto pintores como escultores, entre los que cabe citar: Antonio López García, Francisco López Hernández, Julio López Hernández, María Moreno y Amalia Avia entre otros (57).

Pese a estar ligada en cuanto a concepción artística con éstos u otros pintores y escultores realistas españoles el carácter personal de su realismo, primer rasgo que lo define, hace que su obra se nos muestre lo suficientemente individualizada como para mantener su independencia por encima de cualquier paralelismo que entre ellos pudiéramos establecer (58).

Por otro lado, y con respecto al panorama internacional actual de esta tendencia, tenemos que decir que Isabel Quintanilla llega a su madurez artística a finales de la década de los 60, cuando las corrientes europeas y americanas (fotorrealismo, hiperrealismo, etc.), empiezan a manifestarse, sin llegar a estar definidas como tales; por lo que unimos al carácter personal de su realismo una trayectoria artística aislada y ajena a los derroteros de otras corrientes realistas contemporáneas, especialmente a las americanas (59).

(56) Entrevista con Isabel Quintanilla. Noviembre 1982.

(57) Vid., por ejemplo:- Amón, Santiago: "Contemporary Spanish Realists", Marlborough Fine Art, Londres, 1973.- Dyckes, William: "Spanish Art Now. The New Spanish Realist", Art Lugano Review, XVII/7 Sep. 1973, pp. 29-33.

- Cat. Exp.: "Realismo Español Contemporáneo", Madrid, 1976. Texto: Juan a. Aguirre. Págs. 9-11.

(58) Declaraciones de Isabel Quintanilla y Francisco López Hernández para Peter Sager y su libro Nuevas formas de realismo, Madrid, 1981, p. 218: "Cada uno elige un camino para lograr una meta común".

(59) "Esta es la tendencia más cercana al superrealismo americano, pero poco

Por todo esto, las características de la obra de Quintanilla y su concepción artística se desprenden del estudio directo de la misma y sólo aludiremos a otros realismos de signo diferente -por ejemplo, el fotorrealismo- para que nos sirva de contraste, con el fin de que sus rasgos esenciales, tanto los novedosos como los tradicionales, queden lo suficientemente resaltados.

El realismo figurativo de Isabel Quintanilla consiste básicamente en la creación de una imagen pictórica que toma como punto de partida la realidad visual, la describe sin llegar a idealizarla y profundiza en su significado (60).

La descripción ha sido concebida por Isabel no como un copiar la imagen visual simplemente, sino como un registrar su huella lumínica, en un intento por aprehender la distancia inmaterial entre los objetos, describe realistamente los elementos propios y abstractos de la pintura, -luz, color, línea, textura-, llevando a cabo una reflexión sobre la pintura misma (61).

La descripción, así entendida, carece de valor en sí misma y lleva a "lo representado" al borde de lo anecdótico. Sin embargo, profundiza en su significado, y lejos de establecer una selección temática indiscriminada, la elige en función de una motivación personal, recogiendo su proyección en la misma (62).

Podemos decir, pues, que su realismo, por un lado, parte de una traducción directa del modelo para convertirse en pintura y responder a las leyes, postulados y recursos que le son propios; por otro, es el fruto del conocimiento objetivo de la realidad, que incluye el carácter vivencial y subjetivo que toda realidad conlleva, resultando una realidad o un realismo más complejo.

Al introducir este aspecto vivencial de la realidad, la percepción de su pintura nos lleva al campo subjetivo de la contemplación interpretación, nivel que hemos realizado considerándolo como realismo trascendido por sus significados profundos o realismo cotidiano haciendo alusión a la temática elegida.

Estas ideas se traducen en su obra en una imagen constante y permanente a lo largo de su trayectoria artística como hemos visto en el análisis de su obra.

En una apreciación evolutiva ésta, podemos ver las variantes y los límites pictóricos y conceptuales del realismo de Quintanilla,

tiene que ver con él. Históricamente, nada". Marchan Fiz, Simon: *Del Arte Objetual al Arte del Concepto, 1960-70*, Madrid, 1972, p. 70.

(60) Peter Sager: *Op. cit.* p. 121.

(61) Quintanilla, Isabel: "El realismo actual". Tesis de licenciatura. Dir. Victoria-no Pardo Galindo. Cátedra de Dibujo del Movimiento. Facultad de Bellas Artes de San Fernando. Madrid, Enero 1982.

(62) Entrevista personal con Isabel Quintanilla. Noviembre 1982. "Es algo que sucede naturalmente sin premeditación y por causas que me resulta muy difícil explicar. Has visto hace un momento ese cuadro pequeño con las flores. Eran unas flores que estaban allí, en mi estudio, y que durante unos días no se me había ocurrido pintarlas. De pronto supe que las pintaría -quizá, pienso ahora, porque pensé que ya estaban apunto de morir-".

que aunque importantes no alteran lo expresado como substancial y primordial en su concepción y realización pictórica.

Junto a variaciones de carácter representativo, entre los que cabe señalar la renuncia progresiva a la figura humana, son significativos los cambios formales y de tratamiento.

Apreciamos cómo Isabel va renunciando progresivamente, desde sus primeros cuadros hasta sus obras más recientes, a la textura de las pinceladas en busca de un resultado más acabado, más neutro; lo que va acercando su obra a los efectos pictóricos de los hiperrealistas y fotorrealistas (63). Sin embargo, no existen cambios en sus planteamientos artísticos.

La preocupación obsesiva por el sistema perceptivo que caracteriza a aquéllos (64), permanece ajena a la inquietud de la pintora, para quien sigue siendo más importante el tratamiento realista de las formas, elegidas éstas por una motivación personal. Tampoco ha cambiado el instrumental, ya que lejos de hacer suyos la pistola o el esgrafiado de los hiperrealistas y fotorrealistas, Isabel sigue siendo fiel al pincel y al lápiz; ahora bien, ha llegado a tal dominio de la técnica de las veladuras y del claroscuro que ha conseguido la integración perfecta de la superficie pictórica. El gesto de la pincelada ha desaparecido y el efecto es novedoso pues se obtiene un engaño o "trompe l'oeil" más auténtico, perfecto aun cuando se observa la pintura de cerca.

Su obra sin embargo permanece dentro de los límites del realismo figurativo actual, porque sigue basándose en la traducción pictórica de las cosas que le rodea, antes que en el interés por los procesos ópticos bajo la que se manifiestan.

En su madurez pictórica, su obra se muestra aparentemente más fría, más aséptica, pero sólo aparentemente porque bajo su aplastante objetividad siguen latiendo las connotaciones personales y la atmósfera vivencial que nos permite considerarla como realista, en un sentido tradicional.

Su pintura, por otro lado, utiliza el sistema tradicional de representación espacial -praxis eucladiano-ilusionista- y ha mantenido el formato normal, pequeño en relación al natural; sigue usando la perspectiva del realismo clásico, pero incorporándole unos puntos de vista más cercanos y atrevidos, siempre dentro de los límites de las posibilidades de la visión natural.

Esto hace que su realismo tenga el rasgo del "realismo tradicional" pero contemporaneizado; contemporaneidad que consigue por la práctica de los medios ilusionistas coetáneos.

No hay en la obra de Quintanilla la sensación de irrealidad que se desprende de otros realistas contemporáneos, sino que resulta

(63) Prieto Barral, F. M^a.: "Realistas e Hiperrealistas, dos conceptos fundamentales en el Arte", Rev. Gazeta del Arte, 10 (Año 1, 1973), p. 23.

(64) Abadie, Daniel: "Hiperrealisme", VII Biennale de Jeunesse. Centro Nacional de Arte Contemporáneo de Paris, 1971, pp. 73-76.

"más delicado y sensible" (65) gracias a la atmósfera íntima y cálida que les envuelve.

Como resumen de las diferencias entre el realismo de Quintanilla y el hiperrealismo americano, baste decir que si éste es, según J.O. Hucleix, "como ver la realidad con gafas blancas, es una realidad cegadora, una especie de alucinación, un desbordamiento de las teorías plásticas, una especie de mística del silencio" (66), para quien esto escribe, el realismo de nuestra pintora es un ver sin gafas, sin máquina fotográfica, sino con la sola mirada humana, plena, atenta, es una realidad cotidiana y entrañable -no extrañable, un comedimiento, un lenguaje de signos lumínicos y cromáticos; la realidad transformada en realidad por la sensibilidad y el arte.

Lo que define, pues, el realismo de Quintanilla es el sentido profundo que de ella se desprende, su conocimiento de la realidad vivida y cotidiana y es lógico que sea este sentido el que nos sirva en definitiva a la hora de aplicar un adjetivo a su pintura: Cotidiano, o mejor la cotidianeidad de su realismo, haciendo hincapié en su sentido trascendente.

Cotidiano pero no "mágico", adjetivo del que la crítica ha abusado demasiado (67); trascendido, porque posee el rasgo de lo extraordinario.

Bástenos decir, para resumir, que la obra de Quintanilla pertenece a un realismo artístico de signo estrictamente contemporáneo, en el que se une tanto los aportes tradicionales de los realismos históricos, como aquellos otros personales y novedosos.

El sentido de la "cotidianeidad" en su obra

Hay quien, en la obra de Isabel Quintanilla, ha visto una alusión a la crisis de lo moderno y de la civilización urbana; hay quienes ven en su realismo la defensa de una filosofía de la vida, no consumista, no evasiva y sencilla; quienes afirman que a través de su pintura se podría analizar su pertenencia a un estrato social y a partir de ello deducir una visión crítico-social y política.

Ante estas posturas que optan por la visión del Realismo bajo el prisma de la política, sólo podemos alegar que Quintanilla, artista, pinta.

(65) Sager, Peter: Op. cit., p. 150.

(66) Sager, Peter: Op. cit., p. 232 (Nota N^o 8, Cap. 11. Entrevista con J. Caumont de J.O. Hucleix. 22. V. 72).

(67) Sobre "Realismo mágico":

- Bonet, J.M.: "Realisme Mágique, Realisme Quotidienne", L'Art Vivant, 17, París, 1971.

- Cat. Exp.: "Magister Realismus in Spanien Heute", Kunstkabinett Hanna Bekker vom Rath, Frankfurt am Main, 1970. Texto: E. Wuthenow.

Pinta pero no analiza. Pintar es para Isabel un comprobar y presentar "lo real" antes que un definirse. Y lejos de la intención de otros realistas de organizar un pensamiento o una especulación crítica, en su pintura, por la fuerza con que en ella se manifiestan los objetos y seres de su entorno, el lado crítico, o la rama política se difumina.

Antes que tomar posturas o definirse por determinadas formas de vida, su realismo consiste en presentar lo que "es", y lo es sin necesidad de adjetivos (68).

Su pintura es el resultado de un mirar atentamente a su entorno; un reflexionar o ver en su pureza y objetividad la realidad más cercana, de lo que resultará un mundo artístico lleno de intuiciones sencillas y trascendentes (69).

Isabel ha mirado a su alrededor, y atenta a las emociones que desprende en su espíritu la imagen cotidiana de todo cuanto le rodea, ha sentido la necesidad de recrearlo en un mundo pictórico de valores lumínicos, de espacios fingidos y de cromatismos.

Y por esa capacidad del Arte de "convertir cualquier cosa íntimamente sentida en el rango de lo universal" (70), su realidad, la que fuera concreta, particular y biográfica ha quedado gracias a su labor creativa, realmente trascendida.

Este, creo, es el sentido profundo de su realismo artístico: lo que fuera personal y ajeno, quizás trivial y anecdótico, como son los gestos, lugares, recorridos u objetos de su vida, ha sido transformado en su obra en fragmentos pictóricos de cotidianidad bajo el signo de lo atemporal, de lo perfecto e inalterable.

Objetos y seres artísticos que se bastan a sí mismos porque sus coordenadas temporo-espaciales son ya las del mundo del Arte; el espacio fingido, el tiempo unas veces detenido, otras eliminado, evocado o sugerido; el momento aislado, recogido en su fragmentaria y absoluta realidad; el gesto, congelado; los objetos en un espacio que forma parte de ellos mismos.

Isabel pinta "Flores en un vaso" (1975), "El Cantábrico" (1974), "Franchesco niño" (1969) o "Máquina de coser" (1971), etc. y en ellos pinta el tiempo que marchita las flores -unas flores que se marchitaron un día-; pinta el atardecer en que fue visto el mar, con la emoción de una vez primera -y la emoción permanece-; pinta el momento aquel en que Franchesco, su hijo, era aún un niño; pinta el tiempo y su inexorable paso, un tiempo que fue más

(68) De acuerdo con la concepción filosófica contemporánea realista, "Las realidades (objetos, entidades, etc.) existen independientemente del hecho de ser conocidas, percibidas, aprehendidas, pensadas, etc.. Los objetos existen por sí mismos y en sí mismos, independientemente del hecho de ser experimentados". Durant Drake: "The Approach to Critical Realism", en *Essays in Critical Realism*, Londres, 1920; tomado de: Ferrater Mora, J.: *La filosofía actual*, Alianza Editorial, Madrid, 1978, pp. 37-38.

(69) Sager, Peter: *Nuevas formas de realismo*, Madrid, 1981, p. 165.

(70) Tapies, Antoni: *La práctica del Arte*, Ariel, Barcelona, 1973, p. 385.

cruel con las personas que con los objetos, y ahí queda la máquina de coser, quizás ya sólo evocadora de una ausencia.

Y así, pintados, detenidos, recreados en el mundo artístico que no hace concesiones a lo que "fue", ni a lo anecdótico y transitorio, quedan convertidos en "la realidad", plena -bárbara, brutal, muda como dijera Ortega y Gasset- "lo que es", de una forma absoluta: "MAR", "FLOR", "HIJO", "AUSENCIA". ¿Pues qué es la realidad y con ella el realismo sino una percepción mental elaborada con el mismo material abstracto y sin adjetivos de los sueños?.

Sin patetismos, sin tragedias, su obra respira la paz y gravedad de quien ha aprendido a mirar un mundo transitorio, efímero, repetitivo e imperfecto; de quien ha aprendido a oír sus apenas imperceptibles "sonidos interiores" -de los que ya hablara Kandinsky-; de quien es capaz de plasmar y retener con su arte esos momentos, claros y lúcidos, aislados y esporádicos, en los que los objetos y nosotros mismos vivenciamos la existencia como algo pleno, único y objetivo.

Isabel ha mostrado, de la mano de su pintura, un camino:

Mirar... mirar atentamente... quizás luego los sonidos interiores de los objetos y de la vida cotidiana resuenan despertados por el requerimiento del espíritu sensible, mostrando el sentido trascendente de su "cotidianeidad".

"Lo cotidiano" es en definitiva el objeto de meditación y elaboración artística en la obra de Isabel Quintanilla. Y "lo cotidiano", como dice el filósofo H. Lefevre (71), nos atañe a todos, siendo como es, los gestos de todos los días, las comidas, los objetos, el entorno....

Su realismo entraña una forma nueva de ver la cotidianeidad: una manera poco trivial de ver la trivialidad es hacer que de lo ordinario surja lo extraordinario.

Y es de esta forma como Isabel implica en su obra lo que nunca estuvo separado del arte realista: la vida misma (72).

(71) Lefèvre, H.: *La vida cotidiana en el mundo moderno*, Alianza Editorial, Madrid, 1972. *Crítica de la vida cotidiana*, Ed. Arche, 1985.

(72) "Podría afirmarse que la vida, su poder mágico de atracción, es la base del Realismo". Declaraciones de Francisco López Hernández e Isabel Quintanilla para Peter Sager. Op. cit. p. 217.

Indice de Exposiciones

1963. Palermo y Caltenisetta (Sicilia).
 1974. Festival dei Due Mondi. "Tre spagnoli e un italiano". Galería Vito Cavalloto (Sicilia).
 1966. Galería Edurne. Madrid.
 1968. "Isabel Quintanilla. Pinturas y Dibujos". Galería La Pasarela. Sevilla.
 1970. Galería Egam. Madrid. "III Internationale der Zeichnung". Darmstadt. "Magister Realismus in Spanien heute". Frankfurter Kunstkabinett Hanna Bekketer vom Rath (Sep.-Oct.). Galería Buchholz, München.
 1971. "III Internationale Frühjahrsmesse", Berlín. "VII Biennale de Jeunesse", Centro Nacional de Arte Contemporáneo de París.
 1972. "Spanische Realismus". Galería Brusberg. Hannover. Art. 3'72, Basel. IKI, Düsseldorf.
 1973. "Mit Kamera, Pinsel und Spritzpistole. Realistische Kunst in unserer Zeit". Ruhrfestspiele. Städt. Kunsthalle. Recklinghausen Art 4'73, Basel. "Hiperrealismo". Galería Isy Brachot. Bruselas.
 1974. "Kunst nach Wirklichkeit. Ein neuer Realismus Amerika und Europa". Kunstverein, Hannover, Centro Nacional de Arte Contemporáneo de París, Städtische Kunsthalle, München. Boymans-Museum, Rotterdam. Palazzo Reale, Milano. Ars 74", Museum Ateneum, Helsinki Museum, Tampere. "Isabel Quintanilla. Olbilder und Zeichnungen", Galería Herbert MeyerEllinger. Frankfurt/M. "8 Spanische Realisten". Leverkusen.
 "Pintores en España", Galería Anna Barchet Iolas-Velasco. Madrid.
 1975. "Realismus und Realität", Kunsthalle Darmstadt. "Spanische Realisten Zeichnungen". Galería Kornfeld, Zurich. Galería Juana Aizpuru. Sevilla.
 1976. "Fünf Spanische Realisten". Gesellschaft der Freunde junger Kunst, Baden-Baden. "Der ausgesparte Mensch". Kunsthalle Mannheim. "Realismo Español Contemporáneo. Galería Columela. Madrid.
 1977. Documenta 6. Kassel. "Spanische Realisten". Galería Brockstedt. Hamburgo. Festival de Otoño. París.
 1978. "Als guter Realist muss ich alles erfinden. Internationaler Realismus Heute". Kunstverein u. Kunsthau Hamburg. "Antonio López y el realismo español". Galería Cambio. Madrid.
 1979. "Internationale Jugendtriennale, Meister der Zeichnung", Kunsthalle Nürnberg.
 1980. "Spanische Realisten", Kunstverein Braunschweig. F.I.A.C. 80, París.
 1981. "Pequeño formato". Galería Juana Aizpuru. Sevilla.
 "Realismo en España", Aula de Artes Plásticas de la Universidad Complutense. Madrid.
 1982. "I pittori spagnoli della realtà". Centro de Arte Montebello. Milán.
 1983. "El dibujo, una realidad", Galería Heller Madrid.
 "Realidades". Casa de los Caballos. "Figuraciones", Galería Rayuela. Madrid. A.R.C.O. 83, Madrid.
 1984. "Realistas a Madrid", Saló del Tinell, Barcelona.

En el recuerdo

En memoria de Don Gratiniano Nieto Gallo

Por Ana María VICENT ZARAGOZA
y Alejandro MARCOS POUS

El 19 de julio de 1986 fallecía en Yecla (Murcia), víctima de larga enfermedad, el arqueólogo D. Gratiniano Nieto Gallo, nombrado Académico de honor de ésta de Córdoba por los notables méritos que contrajo con nuestra ciudad en su época de Director General de Bellas Artes. Aunque el óbito ocurrió en la bella región murciana, a la que se vinculó afectiva y profesionalmente desde la década de los años cuarenta, nuestro Académico había nacido en las tierras de Burgos, el 28 de febrero de 1917, y estudiado en la Universidad de Valladolid en cuya Facultad de Filosofía y Letras se licenció con premio extraordinario y posteriormente se doctoró en la de Madrid con igual calificación.

I. Etapa Vallisoletana

1. A las mejores virtudes del castellano viejo, de expresión sobria y lacónica, rigurosidad ética, etc., unía la inteligencia, la laboriosidad y una especial capacidad de organización y gestión. Estas cualidades se manifestaron muy pronto. En la Universidad de Valladolid existía el Seminario de Estudios de Arte y Arqueología, importantísimo centro de investigación impulsado y regido entonces por D. Cayetano de Mergelina, Catedrático de Arqueología y rector de una Universidad que él supo egregiamente renovar y ampliar en los difíciles años de la postguerra. D. Cayetano, que había excavado en Andalucía y Murcia, supo descubrir los valores del joven Gratiniano Nieto y lo asoció enseguida al citado seminario de investigación desde la terminación de la Guerra, nombrándolo redactor-jefe (1939) de su Boletín (una de las revistas españolas más importantes de arqueología e historia del arte) y secretario de ese centro. También muy pronto fue profesor ayudante y luego (por concurso-oposición) profesor adjunto de Arqueología e Historia del Arte. Uno de nosotros (A.M.P.) trabajó durante casi un año, en 1949, en la bien provista biblioteca del mencionado seminario, que era el centro más vivo de la facultad, empezando desde esa fecha una perdurable amistad. En ocasiones, a media tarde, en lo alto del trabajo, se reunían allí otros jóvenes investigadores, todos ellos más tarde Catedráticos de Universidad, intercambiándose comentarios sobre

sus trabajos, marcha de la facultad e inquietudes acerca de sus futuras posibilidades profesionales, etc.

2. Años antes, en junio de 1941, ganó por oposición su ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con el número 1 en la sección de museos, obteniendo plaza en el Museo Arqueológico de Valladolid, ciudad que consideró la suya desde su época de estudiante universitario y en la que residió hasta 1953. Además, fue primer director del Museo de Santa Ana en Valladolid; organizó el Museo Parroquial del pueblo de Gumiel, en Burgos; instaló, en Vitoria, las salas de arqueología del Museo Provincial de Alava. Sus dotes de organizador determinaron también que la ANABA (Asociación Nacional de Archivos, Bibliotecas y Museos) le designara secretario de la sección de museos en su primera reunión celebrada en Santander en 1952.

3. En esa etapa vallisoletana el joven don Gratiniano alcanzó también una prestigiosa proyección cultural, universitaria y ciudadana, con la dirección del Colegio Mayor "Santa Cruz" (antes "Felipe II"), creado por el rector Mergelina, magníficamente instalado detrás del primer palacio fechado (terminado en 1491) del Renacimiento español. Allí se tuvieron tertulias periódicas, audiciones musicales, recitales poéticos, etc., actividades promovidas por el profesor Nieto en las que participaban futuras celebridades. Fundó y dirigió la revista Santa Cruz, del colegio mayor, y (algo menos sabido) la revista poética Avance de Poesía que estimuló y dio cobijo a numerosos vates del momento, alguno de ellos hoy de merecida fama. Este colegio mayor, dependiente de la Universidad, por su buena dirección, organización y actividades culturales, fue acaso el mejor de España. Tales méritos le valieron el nombramiento de secretario de las dos primeras asambleas de directores de colegios mayores, celebradas en Madrid en 1944 y 1945 y que fuera representante de España en el primer congreso internacional, París 1951, sobre "El habitat del estudiante" (L'habitat de l'étudiant). Entre esas actividades referentes a la vida de la universidad, de los museos, de los estudiantes y de la cultura, es preciso mencionar igualmente que fundó y dirigió los cursos para extranjeros de la Universidad de Valladolid.

4. Sus primeras publicaciones científicas, desde el curso 1934--35, a sus 17 años de edad, estudiante todavía, se refieren a historia del arte en Castilla la Vieja, sobre todo de los siglos XVI y XVII, muchas de ellas aparecidas en el Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid. Su misma tesis doctoral (llena de planos, fotografías y documentos de archivo) trata de arte, sobre los monumentos de Lerma, fundada por el duque de su nombre. La investigación de la historia del arte continuará todavía por muchos años, interés que nunca abandonó, convirtiéndose en un buen experto incluso del arte más reciente. No obstante,

el profesor Nieto desde el punto de vista académico cambió de orientación para dedicarse a la investigación arqueológica. Con alumnos prospectó muchos yacimientos del extenso distrito universitario de Valladolid; excavó yacimientos prerromanos, romanos y visigodos. Publicó materiales de varios museos, destacando quizás los fondos visigodos del Museo de Valladolid. Se atrevió con los restos de una entera ciudad en sucesivas excavaciones, el oppidum de Iruña, en Alava, sobre lo cual publicó un memorable libro en 1958.

5. Fuera del territorio del distrito universitario de Valladolid tuvo una especial dedicación por las excavaciones arqueológicas en Murcia, sobre todo por la importantísima necrópolis ibérica del "Cabecico del Tesoro", en la población de Verdolay, iniciadas por su maestro el profesor Mergelina unos años antes de la guerra; desde entonces no abandonó jamás, en excavaciones u otras actividades, la preocupación por todo lo referente a la región murciana como muestran muchas publicaciones suyas y de sus seguidores que en sus trabajos declaran con frecuencia que el prospector o excavador o impulsor de una investigación es el profesor Nieto Gallo. Este paso del interés profesional desde la historia del arte a la arqueología y a su dedicación a las tierras de Murcia se debe a la influencia del tantas veces citado don Cayetano de Mergelina, vinculado a Murcia, aunque como hemos dicho Catedrático de Arqueología y rector en la Universidad de Valladolid. De este trato con el maestro surgió de una manera natural el matrimonio de don Gratiniano con doña María Mergelina, dama de excepcionales dotes de gracia y simpatía cuya vivacidad constituía algo así como el contrapeso de la austeridad del joven profesor.

La fecundidad científica de su etapa vallisoletana, desde 1934-35 (con el paréntesis de la Guerra) como estudiante, Conservador de museos, Profesor universitario y director de colegios mayores, hasta 1953, se refleja en las citadas actividades y en los 53 trabajos que publicó entonces. Al solicitar don Cayetano Mergelina su traslado, como Catedrático de Arqueología, a la Universidad de Murcia, también el profesor Nieto Gallo dejó Valladolid.

II. Intermedio de Madrid y Murcia (1953-1961). Del Museo a la Cátedra

1. En 1953, por concurso de méritos, obtuvo una plaza de Conservador en el Museo Arqueológico Nacional, de Madrid, dirigido entonces por don Joaquín M^a. de Navascués (el mismo que fue director del Museo Arqueológico de Córdoba, de 1921 a 1925, y más tarde Catedrático de Epigrafía y Numismática en la Universidad de Madrid). Fue nombrado director del colegio mayor "Antonio de Nebrija", el más importante de Madrid, por su prestigio en este campo, en el que permaneció hasta 1956; por la misma razón era

el director de las residencias de la Universidad "Menéndez y Pelayo" en Santander. En Madrid no abandonó la docencia universitaria, ocupando la adjuntía de Historia del Arte Medieval en la Facultad de Filosofía y Letras, siendo también profesor de Arqueología en los cursos que organizaba la Escuela de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

2. Uno de nosotros (A-M. V.Z.) tuvo ocasión de tratarle en Madrid con gran frecuencia tanto en la Facultad, de la que ambos éramos profesores, como en el Museo Arqueológico Nacional donde presté servicios en el Instituto de Prehistoria del C.S.I.C., allí ubicado, y como conservadora interina. Tuvo los cargos (o cargas) de redactor-jefe de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos (que gracias a él se puso al día y recobró su antiguo prestigio), secretario de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos e igualmente secretario del gabinete de estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Se aumentó entonces su estrecha relación con don Manuel Gómez Moreno, hasta el punto que fue el alma de un homenaje a ese común gran maestro y pionero de la Arqueología e Historia del Arte. Durante un tiempo trabajamos en el mismo despacho, en mesas afrontadas, y esa vecindad me permitió incluso ayudarle, aunque muy modestamente, en la ordenación de los materiales arqueológicos procedentes de la cueva artificial de "La Loma de los Peregrinos", del pueblo murciano de Alguazaras, sobre los que publicó un magnífico y extenso trabajo de unas 150 páginas en 1959. De esas fechas data nuestra amistad que no ha terminado con su fallecimiento.

III. Director General de Bellas Artes (1961-1968)

Al jubilarse don Cayetano en su cátedra de Murcia quedó ésta vacante y salió a oposición junto con la de Sevilla. Ganó don Gratiniano la correspondiente oposición en 1959 y así pudo continuar en Murcia las actividades arqueológicas que allí había iniciado ya en 1942 con las excavaciones en Verdolay, y otras, y residir en estas tierras a las que se sentía entrañablemente unido por afectos familiares. Pero a los dos años, en 1961, fue nombrado Director General de Bellas Artes, cargo que desempeñó muy brillantemente y en el que cesó en 1968. Su condición de profesional de la arqueología, su gran conocimiento de la historia del arte y de los problemas que afectaban a los museos, archivos y bibliotecas como facultativo de este Cuerpo, su demostrado interés por la organización de conciertos de música y recitales poéticos, sus anteriores cargos administrativos dentro de la Dirección General y sus vastas aficciones, se unían a su para todos evidente capacidad de organización, de gestión y de mando; por ello no es de extrañar que fuera don Gratiniano saludado como Director General de Bellas Artes muy idóneo, y así se vio seguidamente.

Por su activísimo temperamento, dotes de organización y de mando y sentido de responsabilidad llevaba muy directa y personalmente todos los asuntos; como hombre inteligente supo también pedir consejo y colaboraciones, atendiendo igualmente y en persona a las propuestas o sugerencias de los afectados por iniciativas o reformas. Otra característica a subrayar, que matizó todas sus actuaciones, es que su gestión se guió por criterios estrictamente profesionales y técnicos sin concesiones a políticas partidistas. Su política fue eminentemente cultural en el sentido más estricto de la expresión. Es imposible ni siquiera reducir lo mucho que a su iniciativa o impulso deben al nuevo Director General todas las instituciones y actividades dependientes de ese departamento. Resumiremos algunos aspectos.

1. Patrimonio Histórico-Artístico

En su época se restauraron gran cantidad de monumentos, a través del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (reorganizado en junio de 1964), y se vigiló estrechamente el cumplimiento de la legislación protectora y de las exportaciones (con la creación de comisiones de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras Históricas y Artísticas en varias ciudades desde 1963, descentralizando la junta central). Se reguló la publicidad en carreteras para defensa del paisaje (agosto 1962), la protección legal de escudos, rollos de justicia, cruces de término, etc. (marzo 1963), las ayudas a diputaciones y municipios para obras en monumentos provinciales y locales (julio 1963) y la protección artística y paisajística de litorales y costas (abril (1963) y de centros de interés turístico (diciembre 1963). Muy notables fueron las instrucciones condicionantes para la realización de obras en conjuntos histórico-artísticos, parajes pintorescos y anillos o cinturones verdes, acerca de alturas de edificios, usos industriales, materiales de construcción, tendidos eléctricos y telefónicos, depósitos, acerados y pavimentos, jardinería, etc. y fomento de artesanías (noviembre de 1964). Se creó el Servicio de Información Artística, Arqueológica y Etnológica (septiembre 1961); en esta dirección hay que destacar la publicación de varios volúmenes correspondientes al inventario de una serie de provincias, el inventario de castillos españoles, el de conjuntos histórico-artísticos.

2. Excavaciones arqueológicas

Las excavaciones arqueológicas recibieron igualmente un formidable impulso renovador acentuado paulatinamente. En el VII Congreso Arqueológico Nacional, tenido en Barcelona en septiembre de 1961, presentó en la sesión de clausura el profesor Gratiniano Nieto sus ideas en este campo como Director General promulgándose sucesivamente una serie de normas, muchas de ellas todavía con validez al ser recogidas por la posterior legislación y la actual.

Mantuvo la serie Acta Archaeológica Hispánica, renovó el Noticiero Arqueológico Hispánico y creó la serie, de prestigio internacional, Excavaciones Arqueológicas en España que recoge las memorias de excavaciones más extensas relegando las menores al Noticiero. Estas series, veinticinco años después, continúan publicándose, llegando ahora el Noticiero a su volumen 25 y las Excavaciones Arqueológicas en España al volumen 146.

3. Instituto de Restauración

En otro orden de cosas, por iniciativa personal suya, se fundó (noviembre de 1961) el Instituto Central de Conservación y Restauración de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología (ICROA) así como la aneja Escuela de Artes Aplicadas a la Conservación y Restauración de la que ha salido la mayor parte de los restauradores profesionales titulados que actualmente trabajan en España. Paralelamente creó la serie eventual Estudios y Trabajos del Instituto Central de Conservación y Restauración que recoge la actividad de ese centro y estudios de investigación. Prácticamente todos los museos de España se han beneficiado con la fundación del ICROA, que ha restaurado infinidad de piezas expuestas en museos y gran cantidad de materiales procedentes de excavaciones y también esculturas y pinturas pertenecientes a monumentos arquitectónicos.

4. Museos

Igualmente los museos fueron objeto de especial atención. Aparte de los entonces creados, otros muchos se renovaron en sus instalaciones o se construyeron de nueva planta y varios se instalaron en edificios históricos expresamente restaurados y acomodados a su nueva función. En esto se siguió la trayectoria iniciada, con más o menos lentitud, en los primeros años de la postguerra, que el profesor Nieto supo, como facultativo de museos, mantener e incrementar y también sus sucesores. Se echaron las bases de lo que deberían ser los museos de artes y costumbres populares, tendiéndose a crearlos en las ciudades y provincias donde no los hubiera o por lo menos constituir una sección etnológica, en los museos arqueológicos o de otro tipo. Se fundaron e inauguraron, de esta clase, el Museo de la Huerta en Alcantarilla (Murcia), el Museo de Muro (Mallorca) y se reinstaló modélicamente el Museo del Pueblo Español que sin haberse abierto al público se desmontó lamentablemente. También en lo tocante a los museos se creó la serie Guías de los museos de España, de las que se publicaron treinta y tres volúmenes en su etapa de Director General. Los edificios y colecciones de los museos más importantes se declararon (marzo de 1962) monumentos nacionales. Fundamental fue la puesta en marcha del Patronato Nacional de Museos.

5. Enseñanzas artísticas y musicales

En su etapa de la Dirección General recibieron un gran impulso las enseñanzas artísticas. Prácticamente se edificaron de nueva planta o se renovaron profundamente la mayor parte de las Escuelas superiores de bellas artes, también las Escuelas de artes aplicadas y oficios artísticos e igualmente los Conservatorios de Música. Esta actividad no afectó sólo a las sedes y a su dotación sino que abarcó otros puntos esenciales como ordenación de los planes de estudio (con sus cursos, asignaturas y horas lectivas), la concesión de títulos oficiales con las diferentes especialidades, y la reorganización de plantillas de los distintos cuerpos docentes, su equiparación al profesorado de enseñanza media, redundando todo ello en la dignificación de estos estudios, de los alumnos y del profesorado, incluso con sustanciosos incrementos económicos. Debe recordarse aquí la solución del viejo problema de la restauración del Teatro Real en Madrid, cerrado desde hacía treinta años, que él por fin solemnemente pudo inaugurar.

6. Otras realizaciones

Prestó también una singular atención a las llamadas artes decorativas, al mercado anticuario y a las exposiciones, algunas de gran transcendencia, entre la que cabe destacar la magna exposición del V Centenario de Carlos V, cuidada por él muy directamente, celebrada en el monumental Hospital de la Santa Cruz de Toledo, adaptado a museo permanente.

IV. Profesor y primer Rector de la Universidad Autónoma de Madrid

1. Al cesar en 1968 en su alto cargo administrativo simultaneó su cátedra de Murcia con la dirección del Instituto Central de Restauración que él había fundado. Poco después, al crearse la Universidad Autónoma de Madrid pasó por traslado a ejercer su magisterio en esta nueva universidad de la que fue rector muchos años, correspondiéndole gran parte del peso inherente a la ingente labor de organizar, dotar, construir, instaurar nuevas enseñanzas, etc., es decir, crear una universidad moderna de gran envergadura y complejidad, estudiando personalmente (según su estilo) hasta los más mínimos detalles de tan vasta empresa docente e investigadora. Allí tuvo como alumna, por cierto, a doña Sofía, primero como Princesa y después como Reina de España.

2. A pesar del absorbente trabajo rectoral, no descuidó sus deberes docentes organizando su correspondiente departamento y fundando en él la revista Cuadernos del Departamento de Prehistoria y Arqueología (en la que hay algunos artículos de alumnos suyos que se refieren a investigaciones y prospecciones en el Norte de la provincia de Córdoba).

Al ser relevado como rector pudo con más dedicación atender a sus actividades docentes e investigadoras, rodeándose de discípulos, colaboradores y profesores, reanudando excavaciones arqueológicas de gran envergadura (especialmente en La Mancha) y publicaciones de investigación y dirigiendo importantes manuales, el último de recentísima aparición.

Las publicaciones de don Gratiniano propiamente de investigación arqueológica y de cuestiones referentes a los museos comprenden gran número de artículos, folletos, opúsculos y varios libros. Aquí, obviamente no podemos reseñarlos ni subrayar siquiera los más importantes. Tuvo un interés especial, como buen conocedor de ello, por la arqueología medieval (tal vez por influjo de don Manuel Gómez-Moreno), islámica y cristiana, siendo uno de los pioneros e impulsores de esta especialidad en España, nombrándosele presidente de la Asociación de Arqueología Medieval.

V. Don Gratiniano Nieto y Córdoba

Por lo que a Córdoba se refiere su paso por la Dirección General se dejó sentir en decisivas realizaciones. La instalación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en el nuevo edificio de la plaza de la Trinidad permanecía prácticamente estancada desde largos años; el edificio estaba ruinoso con zonas totalmente derrumbadas. Su empeño personal, con visitas a las obras, consiguió acelerar todo el proceso y terminarlo felizmente, dotando el centro con modernísimos talleres, aparatos, etc. Sin su actuación, repetimos personal, esta escuela hubiera tardado largos años en entrar en funcionamiento; además, como ya hemos señalado, reorganizó radicalmente estas enseñanzas, sus titulaciones, escalas docentes, etc.

Con el Conservatorio de Música y Declamación ocurrió algo parecido respecto a planes de estudio, titulaciones, personal docente, etc. La antigua sede, en una calleja, travesía de Pedro López, era inservible e inadecuada; había sido cuartel de carabineros, ya en pura ruina. Se había adquirido el palacio del marqués de la Fuensanta del Valle (ocupado por la escuela de doña Luciana) que hubo de reformar completamente, restaurándose también la bella fachada renacentista. Las complejas obras del nuevo conservatorio se realizaron en su casi totalidad bajo la etapa de don Gratiniano, aunque se inauguró bajo su sucesor don Florentino Pérez Embid. Tuvo el profesor Nieto Gallo un interés especial por las enseñanzas teatrales, convocando reuniones en Madrid, consiguiéndose que el Conservatorio contara con un auditorio que fuera a la vez teatro y poniéndose las bases de una futura Escuela de Arte Dramático, que fructificó años después.

Hay que destacar la atención que se prestó a Medina Azahara, a su restauración, a la excavación de la mezquita de este yacimiento, etc. A instancias de uno de nosotros (A. M^a. V. Z.) se inició el expe-

diente de compra de casi todo el terreno que ocupaba el extenso yacimiento (dividido en varias parcelas), vieja aspiración, planteada ya en 1924, y hasta entonces de lentísima realización. El gasto de la compra, por fases, le valió algunas críticas, ya que por esa causa, disminuyeron en toda España las subvenciones para excavaciones que salían del mismo capítulo presupuestario. Pero don Gratiniano apoyó decididamente nuestra propuesta al comprender perfectamente, como arqueólogo, la enorme importancia del yacimiento califal cordobés.

En el terreno de la restauración de monumentos se continuaron las obras en la Mezquita, se iniciaron otras en el Puente Romano, baños árabes, alminar de Santa Clara, en zonas de las murallas del siglo XII (amenazadas por una obra oficial), además de las citadas restauraciones y adaptaciones de viejos palacios para sedes del Conservatorio y Escuela de Artes y Oficios.

Nuestro Museo Arqueológico se hallaba en pleno proceso de ordenación, en el suelo, de sus piezas después del desastroso traslado a la nueva sede del palacio de los Páez. Como arqueólogo él animó y proporcionó subvenciones para comenzar y proseguir su compleja instalación, sala a sala, consiguiéndose inaugurar la planta baja, en 1962, y la de las salas de la planta alta en 1965. Hizo publicar rápidamente (demasiado rápidamente) la Guía del Museo que uno de nosotros (A.M.V.Z.) redactó. Entre las piezas más significativas adquiridas en esos años para el museo figuran el sarcófago romano-cristiano, los tesorillos de Espejo, los dos de Lucena, la serie de mosaicos de una villa romana de Alcolea, los de la calle de la Bodega, aparte de muchas piezas más. Como el Museo nació pequeño para la importancia y número de materiales con que contaba, y pensando además en los futuros ingresos, se iniciaron los trámites para la compra de las casas colindantes, proceso terminado bastantes años después.

En cuanto a excavaciones arqueológicas se realizó la primera campaña en la importante Cueva de los Murciélagos, de Zuheros, en otros puntos de la provincia (como el de la villa de "Los Torilejos", de Monturque), la villa romana del cortijo del Alcaide y se empezaron las tan desagradables y penosas, pero fructíferas, actividades arqueológicas en solares de la ciudad de Córdoba, continuadas en años sucesivos por nosotros hasta junio de 1984.

Muchas de las realizaciones en Córdoba citadas, por no decir todas, motivaron varias visitas de don Gratiniano a nuestra ciudad, pues quería ver los problemas o situaciones por sí mismo, más que ningún otro Director General de Bellas artes anterior o posterior. Por esto dejó aquí muy buen recuerdo, incluso personal, aunque con el tiempo la memoria de muchos tiende a olvidar. Nuestra Academia, consciente de lo que había hecho por la cultura cordobesa, acordó por unanimidad nombrarle Académico de Honor. En el Liceo Artístico y Círculo de la Amistad se le rindió también un sentido y merecido homenaje, en un acto solemne y a la vez afectuoso

ofrecido por el Conservatorio, la Escuela de Artes y Oficios y el Museo Arqueológico.

Ahora, a la distancia de veinte años, tenemos una cierta visión panorámica, si cabe más objetiva, de algunas situaciones y acontecimientos pasados de los que muchos fuimos testigos, protagonistas menores o simples observadores. Con esta perspectiva, quemados abrojos y paja, la obra de don Gratiniano en Córdoba permanece como base sólida de lo que sobre ella ha sido posible continuar edificando. No conocemos bien, en la actualidad, la actuación de personajes remotos en la historia de Córdoba, como Claudio Marcelo o Ronquillo Briceño y tantísimos otros, más o menos recordados u olvidados ya. La historia no recoge todo, no sabe o no puede o no quiere, por descuido de sus estudiosos o por carencia de documentos asequibles.

Que sepamos, las actuaciones de don Gratiniano Nieto Gallo en Córdoba no dejaron lápidas con inscripciones conmemorativas, que él posiblemente hubiera rechazado, pero quedan sus obras en pie, vivas y florecientes, quizás anónimas para las generaciones que hoy las disfrutan. Se llevó de Córdoba el recuerdo de un homenaje, ya citado, materializado en la entrega de un objeto, realizado por un artista cordobés, y su título de Académico de Honor. Ahora la Real Academia de Córdoba desea dejar constancia de su pesar y de su agradecimiento, recordando la personalidad del profesor Nieto Gallo y de su afecto por nuestra ciudad. Por nuestra parte ha sido un grato deber cumplir con el encargo del director de la Academia como homenaje póstumo al amigo, al colega, al benefactor de Córdoba. Descanse en paz. Algunas instituciones europeas científicas terminan el recuerdo de sus miembros fallecidos con una frase latina que la Academia puede hacer suya: *NON CUM CORPORE EXTINGUUNTUR MAGNAE ANIMAE*.

Recensiones críticas de libros

PEÑA GONZALEZ, José: **Los grandes temas del Derecho Político**, Villacañas, 1988, 130 págs.

Bajo el título genérico de "Los grandes temas del Derecho Político", el Profesor Peña González ha estructurado una obra de enorme interés didáctico que recoge, según palabras del autor, las explicaciones de clase y se corresponde a efectos académicos con la materia del primer trimestre".

El manual comprende cinco capítulos, cada uno de los cuales se encuentra subdividido en varias partes complementarias. El primer capítulo, intitulado "el Derecho", analiza el concepto del citado vocablo, con especial referencia a su significación política. El Profesor Peña González estudia las doctrinas alemanas, italianas y francesas a través de sus más directos representantes. También se analizan las relaciones del Derecho Político con otras disciplinas jurídicas y las etapas del mismo en el contexto español.

En el segundo capítulo se analizan los conceptos que hacen referencia expresa al "poder", tales como la naturaleza, caracteres, estructura o ideologías.

En el tercer capítulo, "El hombre y la sociedad", se incluyen cuestiones tan importantes como las relativas al individualismo y colectivismo, comunidad y sociedad, grupos sociales, teoría de las élites y evolución de los grupos societarios.

El cuarto está dedicado al Estado, incluyendo numerosos apartados en los que se analizan su realidad histórica, causas de su nacimiento, revolución estatal, influencia de la Iglesia en la aparición del Estado, factores intelectuales de la consolidación del Estado y sus transformaciones en el momento actual.

El capítulo quinto, titulado "Los elementos del Estado", incluye un profundo análisis sobre los siguientes conceptos: el territorio, la población, el pueblo y la nación, para terminar con un breve resumen de su interrelación en el marco de la Constitución Española.

Con este librito de gran valor didáctico el Profesor Peña González ha pretendido acercarse a los grandes temas de la asignatura de Derecho Político para que los alumnos empiecen a familiarizarse con los mismos y vayan conociendo a sus principales tratadistas.

Dentro de la dificultad que entraña una obra de estas características, podemos afirmar que "Los grandes temas del Derecho Político" se convertirá en un manual de inapreciable valor por la claridad expositiva, orden prefijado y facilidad comprensiva de los datos analizados. Obra, en conjunto, que es el resumen de numerosísimas lecturas, que ahora se ofrecen al lector sintetizadas y perfectamente estructuradas.

José M^a OCAÑA VERGARA

PEÑA GONZALEZ, José: **La estructura del poder**, Villacañas, 1988, 218 pág. parte primera; 250 pág. parte segunda.

José Peña González, Doctor en Ciencias Políticas, Profesor Asociado de la Universidad Complutense y Profesor de Derecho Político de la Fundación San Pablo-Ceu, ha desarrollado en su obra "La estructura del Poder" los principios básicos que determinan la distribución territorial del Poder.

Dividida la obra en dos partes, este auténtico manual de Ciencia Política constituye una magnífica presentación de las principales áreas de reflexión de la disciplina. Se trata, por otra parte, de una interesante y lúcida contribución a la divulgación de los conceptos de estado, demarción federal y regional y autonomías. Tras una visión general del fenómeno político, el Profesor Peña González procede a estructurar las bases en que se incardina el Estado de las Autonomías españolas.

En la segunda parte se analiza la distribución funcional del poder, estableciendo los antecedentes históricos que determinaron la división de éste, mediante las aportaciones de Montesquieu, Constant, Sieyes, Hauriou, Kelsen y otros destacados especialistas políticos.

La obra conjuga armónicamente la capacidad de presentación y compilación de los principales campos de la Ciencia Política: sistemas políticos, participación política, instituciones y burocracia.

Con una gran claridad expositiva y un evidente objetivo didáctico, el Profesor Peña González nos presenta en su obra una completísima compilación de cuanto el estudiante, el profesional y el hombre de la calle deben saber sobre una materia de vital importancia, como es el conocimiento de la estructura del poder internacional y, sobre todo, nacional.

Consideramos la obra como de excepcional valor por rellenar una importante laguna bibliográfica, que venía siendo cubierta por manuales de farragosa lectura y difícil intelección. El Profesor Peña González ha aunado felizmente en su obra la claridad expositiva con el más puro rigor científico, obteniendo un compendio de gran valor y de enorme proyección futura.

Gracias a la obra "La estructura del poder" podemos conocer el complejo mundo de los tres tipos básicos de poder: el legislativo, el ejecutivo y el judicial, con claras manifestaciones regionales. Se analizan todas las cuestiones que informan la vida diaria del Parlamento: interpelaciones, mociones, cuestión de confianza y moción de censura, estudio de las coaliciones, convocatoria de referendun, disolución de las Cámaras y un largo etcétera que incluye un profundo análisis del Gobierno, su formación y clases, como asimismo un estudio de la Corona, orden sucesorio y competencias.

José M^a OCAÑA VERGARA

ARJONA CASTRO, Antonio, Introducción a la medicina arábigo andaluza (siglos VIII-XV), Córdoba, 1989, 74 págs.

Las avanzadas técnicas en cirugía y medicina desarrolladas por la civilización islámica en tierras andaluzas desde su entrada en el 711 y que concluyeron hasta bien entrado el siglo XV, han constituido el objeto central de estudio de la obra del doctor Arjona Castro, con la que concluye una serie de investigaciones históricas en torno a la herencia árabe en Andalucía. El ensayo constituye un valioso texto de consulta para historiadores.

El doctor Antonio Arjona Castro, de reconocida solvencia nacional en el ámbito de la historia del Islam en Andalucía, es el autor de la obra "Introducción a la medicina arábigo andaluza (Siglos VIII-XV)", con prólogo del profesor Miguel Cruz Hernández.

Con este título complementa el citado investigador sus interesantes estudios históricos "La sexualidad en la España musulmana", "Anales de Córdoba musulmana (711-1108)", "El reino de Córdoba durante la dominación musulmana" y "Andalucía musulmana: Estructura político-administrativa".

La obra está estructurada en tres capítulos y cuatro apéndices que desarrollan diacrónicamente la evolución de la ciencia médica en Andalucía en el período comprendido entre los siglos VIII y XV.

Evolución de la Medicina.

En el primer capítulo se realiza una determinada exposición de las distintas etapas de la medicina arábigo-andaluza, fundamentalmente hasta el siglo X, fuentes históricas, personalidades más destacadas, métodos de enseñanza y labor de las corporaciones o "colegios" de notable raigambre cordobesa.

El doctor Arjona dedica un especialísimo estudio a la figura de Abulcasis, su vida y obra como farmacólogo y médico.

El capítulo segundo comprende una interesante y amplia expla-

nación de la medicina andaluza durante los reyes de Taifas y las invasiones africanas, tras destacar la encomiástica labor llevada a cabo por los Banu Zuhr, gran familia de médicos andaluces, como asimismo la transmisión al Occidente europeo del saber arábigo-andaluz.

Granada.

El capítulo tercero es una brillantísima monografía sobre la medicina en el reino de Granada durante los Siglos XIV y XV. Tras estudiar la hospitalidad pública reinante en aquella época, el doctor Arjona expone diversas biografías de célebres médicos granadinos con importantes aportaciones sobre sus investigaciones y métodos curativos.

Los cuatro apéndices encierran curiosos datos inéditos sobre Almanzor y Abd al-Rahman, estudiándose la causa de la muerte de este último y el tratamiento con cauterios para mitigar los dolorosos ataques de gota de aquél.

La obra se completa con bellísimos grabados y fotografías que complementan muy acertadamente el contenido del libro. Destacamos por su excepcional importancia los que hacen relación al tratado "El libro de la generación del feto, el tratamiento de las mujeres embarazadas y de los recién nacidos, de Arin Ibn Salid", primera obra de obstetricia y pediatría de España, traducida por el doctor Arjona.

La señalización de los puntos de cauterización, la serie de sierras quirúrgicas árabes, método de la cesárea según una miniatura árabe, portada del libro "libercano" de Avicena, descripción de los músculos según un código árabe del siglo XVIII, operación de cataratas, según una antigua técnica consistente en desplazar el cristalino opaco por debajo del nivel de visión y técnica de la extracción mediante la aplicación de una ventosa a "ciclo abierto", son otros tantos capítulos de esta interesante obra.

Historiador y médico.

El doctor Arjona ha logrado con su ensayo un feliz acercamiento a una etapa bastante desconocida de la historia de la medicina. Sus grandes dotes de médico e historiador, reconocidas a nivel nacional e internacional, se han conjugado armónicamente para dar a la luz una obra interesantísima que merece los máximos elogios.

El doctor Arjona cumple así su deseo de dar a conocer el resultado de sus numerosas investigaciones en la medicina árabe.

La obra, enriquecida con una notable bibliografía en la que hace referencia a personalidades tan brillantes como Levi-Provencal, Dozy, Cruz Hernández, Vernet, Manfred Ullman, García Gómez, Peña, Asín Palacios, Tore, Alvarez de Morales, Arié, García Ballester y Bosch Vilá, por sólo citar a los más destacados, cumple fielmente

el ideal buscado por su autor: divulgar la medicina árabe entre el profesional, el estudioso y el profano. Para ello el doctor Arjona ha empleado una redacción correcta, de frase breve y sintaxis regular, en la mayoría de las ocasiones.

Científica y literaria.

Obra que conjuga perfectamente el alto contenido científico con exposiciones claras y sugerentes que hacen su lectura amena y rápida.

La calidad del libro, la belleza de las fotografías y, sobre todo, la calidad expositiva harán de este ensayo un ejemplar de obligada consulta por enmarcar una etapa de excepcional importancia en la historia de la medicina andaluza.

Felicitemos muy sinceramente al doctor Arjona, esperando de sus estudios e investigaciones nuevas aportaciones científicas como el libro que comentamos u otros sucesivos, como muy sagazmente anuncia Miguel Cruz Hernández en el prólogo de la obra, donde recomienda la lectura del estudio en cuestión, máxime para los galenos cordobeses con inquietudes histórico-científicas dada la importancia "que Averroes otorga a la influencia de la herencia y del medio ambiente".

José M^a OCAÑA VERGARA

Varios autores: **Historia, Arte y Actualidad de Andalucía**. Córdoba, 1988, 512 págs.

Corrían los primeros años de la década de los 80, con más exactitud 1983, cuando la Universidad de Córdoba iniciaba un programa cultural con el título "El Barroco en Andalucía", bajo la dirección del profesor Manuel Peláez del Rosal, en la ciudad cordobesa de Priego. El éxito de tan ardua empresa motivó la continuación de estos cursos estivales y la publicación de "libros-resúmenes" acerca de los mismos.

El año que aquí nos atañe es 1987 y el curso: "Historia, Arte y Actualidad de Andalucía", con un total de 80 conferencias, aunque sólo se reflejen 36 en el manual. El profesor Peláez realiza el discurso de apertura donde amplía el título a Historia, Arte y Actualidad de Andalucía e Hispanoamérica, según él "con las miras puestas en el año 1992, fecha de la conmemoración del V centenario del Descubrimiento de América".

Tras dar un ligero paseo por aquellas instituciones que colaboraron eficazmente en su organización -y aquéllas que no- pasa a temas más positivos y gratificantes como el número de participan-

tes y su procedencia: llega a citar a un alumno mejicano, de profesión arquitecto, que se sintió atraído por el programa de conferencias. Priego, tierra donde quedaron grabadas esas conferencias, posee un gran porvenir cultural si estos cursos se mantienen. Insta el presentador a que las autoridades locales se den cuenta de esta perspectiva de futuro y obren en consecuencia. Concluye con unas notas de agradecimiento a todas las personas e instituciones que colaboraron con el curso y con la publicación de este libro, si bien extenso en páginas, parco en relación con todo lo que allí se dijo.

Si complejo puede resultar hacer una reseña o recensión de un libro en no muchas líneas, más ardua y temerosa es la tarea al encontrarnos con un material de tal envergadura. Bien es cierto que lo ideal habría sido estar allí y poder deleitarnos oyendo de primera mano lo expuesto o, al menos, conformarnos con la atrayente y sugestiva lectura de este libro.

Más nuestra empresa es sintetizar para el lector lo que en éste va impreso. Vaya por delante -y no es falsa modestia- lo difícil que nos resulta, dada la genuina calidad de cada una de las conferencias. Pero intentaremos dar -como mínimo- una leve visión del mismo para quienes están interesados en ellas.

Son tres los apartados existentes: Historia Moderna, Historia de la Literatura e Historia del Arte.

El apartado de Historia Moderna abarca 21 conferencias; hagamos -en aras de la brevedad- referencia a alguna de ellas: Arturo Morgado García con su tema "La Iglesia del Barroco, como lugar de refugio: la inmunidad local en el Cádiz dieciochesco" nos ofrece una histórica y delitosa visión sobre las diversas relaciones Iglesia-Estado a lo largo de los siglos. Aunque en los principios de la historia cristiana existía inmunidad en los recintos sacros, paulatinamente fueron desapareciendo. ¡Cádiz quedó al margen!. "Las Constituciones Sinodales del Obispado de Cádiz, promulgadas en 1591, constituían el cuerpo jurídico que regulaban estos aspectos en la diócesis gaditana, aparte de la propia legislación civil". A partir de aquí, datos históricos, citas cronológicas y aspectos anecdóticos son los presentados por el autor. Finaliza con cuatro cuadros en torno al número total de refugiados, iglesias más frecuentadas y delitos cometidos y procedencia social de los refugiados. Un cómputo de 24 citas dan muestra del elaborado estudio realizado por el becario de investigación de la Universidad de Cádiz.

En el apartado dedicado a la Historia de la Literatura con 12 conferencias observamos un brillante trabajo titulado "La fiesta de toros y su repercusión lingüística", confeccionado por José Carlos de Torres Martínez. No podemos negar -por más que algunos lo intenten- separar Andalucía-España y los toros. Este ingenioso estudio se basa en un doble nivel semántico: el juego, en relación con lo lúdico y profano; el rito, presencia de sangre cuando "se corren" y "se lidian" los "astados" hasta llegar al sacrificio en público. Opina que el léxico taurino registra 3 ciclos principales:

1.- El "correr, lidiar y matar toros" con fuentes medievales entre los siglos XIII y XV. Cita a Alfonso X el Sabio, quien en su Crónica de las siete partidas, La Primera Crónica General de España, etc. alude a los términos antes mencionados. No escasean en La Celestina ni en el Arcipreste de Talavera, de Martínez de Toledo, entre otros.

2.- La "fiesta de los toros": celebrada normalmente en la Plaza Mayor renacentista a cargo de los caballeros. En Literatura este término se extiende desde el XVI al XVIII. Sebastián de Covarrubias en su Tesoro de la Lengua Castellana o Española (1611) recoge un gran número de términos taurinos.

Vocablos como "torear, torador, torero, empeños, desempeño, cuchillada al toro..." son acogidos en la literatura renacentista. Pone como ejemplos textos de El Quijote y La Lozana Andaluza.

3.- La "corrida de toros": Según Ortega y Gasset desde 1726, fecha en que aparece el primer tomo del Diccionario de Autoridades, que registra un interesante léxico taurino y llega hasta nuestros días con notables modificaciones. Sus fuentes escritas son principalmente las Tauromaquias y el periodismo. La primera Tauromaquia es la de Pepe-Hillo (1ª ed. Cádiz, 1796).

Remata su faena -valga el término taurino- con una referencia a José M^a de Cossío, siempre punto de arranque del autor y con vocablos que éste define en su obra Los toros. Una réplica a "Réquiem por un toro", publicada en El País (9-XI-1985) dada por él y las observaciones de David Martín, dan por finalizado el estudio de este investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid.

En el apartado de Historia de Arte -que aporta 3 conferencias- nos centraremos en la pronunciada por M^a Jesús Sanz Serrano, bajo el tema "Proceso a unos plateros cordobeses y sevillanos por incumplimiento de las leyes profesionales". Tema ancestral pero, hoy día, de actualidad en Córdoba por la creación del primer laboratorio de contraste de metales preciosos. Aunque la inspección data del bajo medievo, fue en una Real Provisión del 16-III-1730 cuando se inició un serio control de este proceso con la incorporación -en Sevilla- de dos representantes del Ayuntamiento, quienes llevaron a cabo la investigación con mayor rigor. Con bastante exactitud nos detalla la autora leyes y fechas fijadas para este control de los metales preciosos, así como algunas de las anécdotas acaecidas con estos -llamaríamos hoy- inspectores, como el hecho producido en Sevilla el 28-VI-1746. La página 495 del manual recoge 5 figuras de marcas correspondientes a los diversos "contrastes". Afirma nuestra autora: "Es fácil sacar en conclusión que los plateros cordobeses surtían de pequeñas piezas -quizá de no muy buena ley- a casi toda Andalucía".

Pone fin la profesora Sanz Serrano con cierta repulsa hacia la actuación judicial, que se ablanda hacia 1746.

Todo principio tiene su fin, y así fue el curso de verano sobre "Historia, Arte y Actualidad de Andalucía". Quien lo presentó lo

clausuró. El acto final estuvo cuajado de referencias a actividades formativas y creativas de los estudiantes; reiteración de agradecimiento a las entidades cooperadoras; pesar por aquellos que pudieron, y no quisieron colaborar y un franco deseo de continuar esta labor pues "la simiente... está echada".

Dejemos al profesor Peláez las casi últimas palabras: "...Principio y fin quieren las cosas. Hace medio mes se inauguraba este curso que ahora concluye... y brindemos con júbilo para que la experiencia pueda repetirse".

Quien estas líneas transcribe, desea ardientemente que esta labor se perpetúe no sólo para -tras un año- reseñar algunas conferencias, sino para sentir y palpar ese bello marco prieguense gratamente contaminado por la cultura y que, hoy por hoy, no todas las personas están interesadas en propagar y expandir. ¡Así sea!

ISABEL HERRERA MARTINEZ

PELAEZ DEL ROSAL, Manuel; TAYLOR, René; y SEBASTIAN LOPEZ, Santiago: **El Sagrario de la Asunción (Historia, Arte e Iconografía)**, Córdoba, 1988.

Como complemento al primer volumen de los 'Estudios sobre Historia y Arte de Priego', dedicado a su monumento civil príncipe, la Fuente del Rey (Priego de Córdoba, 1986), aparece a finales de 1988 un nuevo libro que constituye un excepcional estudio sobre el Sagrario de la Parroquia de la Asunción.

La idea de la edición responde al deseo de los profesores Peláez y Taylor de elaborar una serie de investigaciones monográficas sobre las más importantes obras artísticas de la bella ciudad barroca de Priego.

La falta de datos y la escasez de las fuentes ha obligado a los autores del libro a poner el máximo empeño en la confección y redacción del libro, que felizmente hoy podemos considerar como obra casi definitiva para conocer las múltiples vicisitudes que encierra tan monumental conjunto de arte barroco.

El profesor Peláez del Rosal ha abordado la exposición histórica del Sagrario de la Asunción, dividiendo su documentado estudio en los siguientes apartados: Introducción, Priego en el último tercio del siglo XVIII, la Cofradía del Santísimo Sacramento y la procesión del Corpus y origen y evolución de la Capilla del Sagrario. Gracias a la selección y, al mismo tiempo, riqueza de notas históricas del Sagrario de la Asunción podemos conocer una página interesantísima de la ciudad prieguense.

El profesor René Taylor aborda en su apartado "Análisis estético del Sagrario de la Asunción" la problemática de su construcción

y ornato por la escasez de documentos. Tras exponer las características diferenciales de los estilos de Juan de Dios Santaella y Francisco Xavier Pedrajas, el profesor Taylor examina las razones que abonan la directa intervención de éste último en las obras del citado monumento.

El profesor Santiago Sebastián desarrolla el capítulo titulado "El mensaje iconográfico del Sagrario de la Asunción" a través de diversos apartados que constituyen un acabado análisis de la configuración y ornato de la joya barroca prieguense. Tras destacar los elementos constitutivos del Sagrario, el profesor Santiago Sebastián estudia la antecámara analizando las distintas prefiguraciones del Antiguo y Nuevo Testamento que alberga: El sacrificio de Isaac, El agua de la roca de Horeb, Aparición del ángel a Gedeón, Rut y Booz, David y Abigail y Jesús en casa de Marta y María. Seguidamente estudia la Gran Cámara en la que distingue los bellísimos relieves de las enjutas que recogen diversas prefiguraciones bíblicas y símbolos netamente eucarísticos: Melquisedech ofrece pan y vino, El Arca de la Alianza, Regreso de la Tierra Prometida, Sansón come un panal de miel que encontró en las fauces de un león, Elías confortado por un ángel, El Cordero místico, El Buen Pastor y El Pelicano. Estas prefiguraciones bíblicas constituyen una auténtica lección eucarística del Sagrario, explicada como afirma el profesor Santiago Sebastián - través de sus imágenes iconográficas. Este conjunto monumental revela claramente no sólo la gran cultura bíblica y teológica del mentor o mentores, sino de todo el pueblo prieguense, que entonces leía y comprendía estas imágenes y representaciones con más facilidad que nosotros.

La obra, compuesta en los talleres de Tipografía Católica de Córdoba, se completa con 96 bellísimas fotografías, 2 planos, 9 dibujos, un soneto de Carlos Muñoz y una riquísima selección bibliográfica. Obra, en conjunto, de enorme valor para comprender la excelcitud del monumento barroco prieguense.

Felicitemos muy sinceramente al profesor Peláez, verdadero impulsor de estos volúmenes, que contribuirán a un mejor esclarecimiento de las riquezas arquitectónicas de la ciudad de Priego.

José M^a OCAÑA VERGARA

MOYANO LLAMAS, Pablo: "Santa María del Valle. Santaella (Córdoba) 1988", Córdoba, Linotipias-Fotocomposición, 1988, págs 240.

Don Pablo Moyano Llamas, natural de Santaella y párroco de Montemayor desde 1965, es' el autor del libro "Santa María del Valle. Santaella (Córdoba) 1988", donde se recogen las más importantes noticias relativas a este Santuario mariano cordobés.

Rafael Ruiz González expone en el prólogo las razones que impulsaron a Pablo Moyano Llamas a componer este encantador mosaico de las más tiernas vivencias religiosas. Junto a los datos fríos de puro rigor científico e histórico, el autor ha comunicado a su obra "una buena dosis de corazón en llamas" para celebrar entusiásticamente la belleza de "Santa María del Valle", colaborando muy felizmente a ampliar el candente tema de la religiosidad popular en la moderna historiografía.

La obra está dividida en las siguientes partes: "Pórtico", con dos vibrantes y emocionados capítulos: "Pásame por Santaella" y "Santaella vibró", verdaderos florilegios de exaltación mariana. A continuación, encontramos 43 capítulos estructurados en cuatro partes. En la primera, se estudian los orígenes del santuario, primeros documentos históricos y relación de cuentas hasta finales del siglo XVI. En la segunda parte, se analizan diversos aspectos relacionados con un período de escasa aportación histórica, para en la tercera analizar la vida de los principales intervinientes en la fundación del Santuario, destacando el acopio de datos relativos a la familia de los Fernández. Numerosos episodios completan la parte cuarta que culmina con un estudio profundo de la Hermandad del Valle en la actualidad.

Completan la obra un epílogo, titulado: "Y nació una Romería" y dos apéndices. El primero, referido a los Estatutos de la Hermandad y Cofradía de María Santísima del Valle de Santaella" y el segundo, a las coplas antiguas y modernas a la Virgen del Valle. Junto a manifestaciones anónimas, debemos mencionar el Himno a la Virgen, compuesto por don Manuel Palma de la Rosa, que fue estrenado en 1.952, con motivo del II Centenario, y otra composición titulada "En las rogativas del año 1.918", del que es autor don Francisco Estepa Caballero.

Libro, en conjunto, de excepcional importancia para la historia de Santaella, pues, como dice el autor "Hay detrás de estas páginas dos años largos de investigación histórica". El resultado no ha podido ser más brillante. Pablo Moyano Llamas se nos muestra a través de estas páginas como el sacerdote amantísimo de la Virgen, como el periodista de fácil y sincera pluma y como un auténtico poeta, pues, su obra es tiernamente lírica y está impregnada de la más profunda unción mariana.

José M^a OCAÑA VERGARA

GRACIA BOIX, Rafael: **¡¡Ouh Amérrica!!, ¡¡Amérrica!!**, Córdoba, 1988, 49 págs.

Después de la publicación de "Relatos inmorales", conjunto de doce breves capitulitos en los que campeaban la más desenfadada

gracia y el humorismo más regocijante, Rafael Gracia Boix ha querido alegrar, en cierta manera, las fiestas navideñas de 1988 con la publicación de su segundo libro de relatos humorísticos titulado ¡¡Oh América!! ¡¡América!!.

El autor dedica la obrita a los doctores Ruiz de Villegas y Villarta Martín-Gamero "en testimonio de afecto y gratitud".

La misma composición del libro en un ordenador Mitac con procesador de textos Word de Microsoft, impreso el original en impresora Epson LQ-500 y editado por gentileza de Geiser de Córdoba, nos revela claramente que Gracia Boix sólo ha pretendido transmitir a sus numerosos amigos, a quienes ha regalado la obra, unos destellos radiantes del más fino humorismo. El mismo título nos invita a considerar que el autor ha querido trasladar la acción de las aventuras narradas a América, nombre reforzado por una epétesis, la alveolar vibrante múltiple, que nos induce a pensar sólomente en la terminación de tono adjetival.

Al igual que en su anterior tentativa, Gracia Boix ha escrito esta obra por puro pasatiempo, sin pretensiones de ningún género, y con el afán de "deleitar a sus amigos".

En los cinco capítulos de que consta la obra el autor se burla donosamente del lector mediante la técnica del contraste o de la sorpresa final que corona, como feliz epifonema, la composición.

Si en "Relatos inmorales" el autor nos situaba la acción de sus distintos personajes en un pueblecito ilocalizable de la geografía hispana, ahora los acontecimientos se desenvuelven en América, en una localización temporal que muy bien podría ser la actual.

En el cuento "Jane", tras una precisa descripción del personaje femenino y del entorno geográfico en el que se desarrolla la acción, se nos presenta la extraña "conducta" de la protagonista que era doctora especializada en Urología y poseedora de la rara cualidad de detectar precozmente los carcinomas prostáticos de su numerosa clientela masculina.

"Bill, el Temerario" es una fina parodia burlesca del Oeste americano y de sus "gunmen".

En "Te voy a contar un cuento" el autor satiriza la manía persecutoria de una abuela que quiere presentar los hechos de su vida a una nietecita, pero de manera diametralmente opuestos a como fueron en realidad. La sinceridad de ésta irritó a la abuela que la despidió de su mansión con caras destempladas, porque como dice el autor

A esa tan corta edad,
la vida no le enseñó
que no es conveniente
decir siempre la verdad.

El tremendo error de una enfermera, al confundir a un agente promotor de ventas inmobiliarias con un enfermo, es la base de "El psicoanálisis". De nuevo encontramos cabales retratos de los protagonistas. La escena narrada en la sala del doctor encierra

la gracia del más fino humor anglosajón. La disparidad y el contraste cómico conducen a un desarreglo total de la acción pretendida.

"Agnes" es la divertida historia de una fina prostituta elevada a las cimas del poder neoyorquino. Sólo al final el autor descubre al intrigado lector que "Agnes" era una golfa redomada que "consiguió siempre que los jueces dictaran autos declarando nulos los vínculos matrimoniales a su favor y que sus maridos se quedaran con los frutos del matrimonio y ella con los bienes gananciales".

Obra, en conjunto, llena de punzante ironía que se acompaña, en ocasiones, de una sutil elegía burlona que el autor proyecta sobre sus diferentes personajes. Sátira alegre y festiva, cáustica y displicente, pero enormemente entrañable como el alma juguetona y nobilísima del autor.

José M^a OCAÑA VERGARA

DE PAREDES, Antonio: **Rimas**. Edición facsímil del Servicio de Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1988. 63 págs. Prólogo de Joaquín Aguilera Moyano.

El Servicio de Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba ha tenido el verdadero mérito de sacar a la luz, en los días finales de diciembre de 1988, una edición facsímil de las "Rimas" del escritor cordobés Antonio de Paredes.

La excepcional importancia del evento queda demostrada al existir sólo dos ejemplares de las citadas composiciones en la Biblioteca Nacional de Madrid y uno en la del Instituto de Bachillerato "Séneca" de Córdoba, gentilmente cedido para esta edición.

El profesor don Joaquín Aguilera Moyano, del Seminario de Lengua y Literatura Españolas del citado centro cordobés, realiza en el prólogo de la obra un documento estudio sobre las vicisitudes de las "Rimas" de Antonio de Paredes y sobre su vida y proyección lírica.

El señor Aguilera expone que la única publicación moderna de las "Rimas", con prólogo de A. Rodríguez-Moñino, fue impresa en Valencia, hace pocos años, en papel hilo, con facsímil de la portada y de la que se hicieron sólo 300 ejemplares no venales. Se tienen noticias de que en 1623, fecha de la primera edición de las "Rimas", se imprimieron muy pocos ejemplares. Esto avala, por consiguiente, el mérito excepcional de la actual, que llenará un vacío importantísimo dentro de la bibliografía barroca cordobesa.

A continuación nos expone el profesor Aguilera algunos datos biográficos del autor de las "Rimas", cuya muerte, a muy temprana edad, fue sensiblemente sentida por los más notables ingenios de la época. Cervantes, en su "Viaje del Parnaso", lamenta la pérdida del joven poeta

a quien dieron las musas sus amigas
en tierna edad anciano ingenio i trato.

Juan Rufo, Pedro de Cárdenas y Pedro Díaz de Ribas cantaron en vibrantes versos las cualidades líricas y guerreras de Antonio de Paredes, en quien se cumplían, al igual que en Garcilaso de la Vega, las exigencias del perfecto cortesano de Baltasar de Castiglione: "buen linaje, claro ingenio, diestro en manejar las armas y en no alabarse de ello, buen juicio y buena gracia y aire que a todos agrade"

Estas virtudes fueron puestas de manifiesto por su paisano Juan Rufo en su obra "La Austriada":

Y tú también, Antonio de Paredes,
fuerte en obras y en el decir fecundo,
pues con la pluma a la cual excedes,
y con la espada Marte eres segundo.

Seguidamente, el profesor Aguilera expone detalladamente el contenido del ejemplar sobre el que se ha estructurado el trabajo: portada, aprobaciones, de las que destaca las de Hernando de Soria Galvarro y de Lope de Vega; elegía de don Pedro de Cárdenas a la muerte de Antonio de Paredes; dedicatoria del licenciado Andrés Jacinto del Aguila y prólogo al lector, que puede ser atribuido a don Pedro Díaz de Ribas.

El "corpus" de la obra lo constituyen las "Rimas", ordenadas, según se hacía en la época, por grupos temáticos o métrico-temáticos. Así, pues, destacamos un conjunto de ocho sonetos, octavas, odas, epístolas en tercetos y silvas, décimas, dieciocho romances, letrillas y glosas.

Los artificios métricos cultivados por los poetas del siglo XV reviven en el soneto 4, escrito como "respuesta de otro por los mismos consonantes". La defensa de "Las soledades" gongorinas es el tema del soneto 6, que comienza con los siguientes encomiásticos sintonemas:

Oh tú, de altos discursos eminente
defensor, que de Apolo así inspirados...

No queremos terminar esta breve recensión sin transcribir las palabras finales del profesor Aguilera que sintetizan el acierto de esta edición facsímil "con la que la Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba enriquece su ya importante Catálogo de Publicaciones, al tiempo que pone al alcance de todos un libro hasta ahora reservado a los expertos y que para los andaluces y muy especialmente para los cordobeses es de un gran interés ya que fue en Córdoba donde apareció hace casi cuatro siglos".

José M^a OCAÑA VERGARA

ROLDAN, Mariano: **Romancerillo Mágico**. Renuevos de Dulcinea. Madrid, 1989.

Nos llega esta edición no venal de 350 ejemplares al cuidado de dos poetas: el propio autor y Manuel Mantero y nos sorprende por el contraste entre la aparente ludicidad -valga la libertad terminológica- del título frente a la profundidad conceptual y el riguroso tratamiento de la forma romancística. Todo el **Romancerillo...** constituye una densa pregunta sin respuesta concreta o al menos sin respuesta plenamente satisfactoria a las inquietudes ya antiguas del autor, inquietudes que bien pudieran sintetizarse en torno a su preocupación por la vida y su interrogación ante la muerte. Ambos motivos, claramente polarizados, se refuerzan en este libro, por ejemplo, mediante las estructuras bimembres del romance nº 5, cuyos espacios demarcativos en blanco, reiteración del "aquí" como realidad tangible, llena de connotaciones negativas, y el "allí" como símbolo de lo auténtico, de la plenitud vital y el tono exultante, nos sitúan ante la perplejidad de un yo poético extrañado que ha perdido el paraíso. Extrañamiento más agónico en el v. 9, bajo esa forma de "perro" (...) "que siempre me está mirando / desde una esquina del tiempo" y que bien pudiera ser la propia conciencia vigilante cuyo comportamiento final -"¿aullará en mi muerte un día" o "su mutismo / me condenará por falso?". El autor la siente tan amenazadora como el "buitre voraz de ceño torvo" unamuniano. La diferencia radicará en la actitud del yo autorial, revanchista en Unamuno y modesto y reflexivo en Mariano Roldán.

Vida y muerte son contempladas desde el primer poema como realidades inseparables frente a las cuales el yo se comporta como sujeto paciente, traído y llevado por los embates de "esta sangre que me vive" (r.1) hasta la "sangre (que) es la ley de mi obra", del verso de cierre, donde claramente subyace la idea manriqueña de "nuestras vidas son los ríos...", si bien bajo claves de simbología poética totalmente personales. En la misma línea, el v. 13 enfrenta abiertamente los dos temas si bien sorprende la antítesis por la que los ríos, símbolos tradicionales de vida aunque aliados heraclitianos de la muerte, aparecen insólitamente dormidos frente al estado de permanente vigilia de esa mar que se ve obligada a despertarlos; de la consciencia de irrealidad, de "mundo al revés" que vive el poeta, son buena muestra dos versos del poema: "todo era de cartón / como un cuento para niños/".

Pero entre la vida y la muerte media un espacio cronológico que en el autor del **Romancerillo...** funciona como referente pluri-objetival, situándose en un presente que le permite proyectarse en distintas direcciones, unas veces hacia el pasado, como en el v. 11, donde la inocencia perdida simbolizadas en la afectividad amorosa juvenil y adolescente es evocada con añoranza, tras haber sucumbido ante el irremediable paso del tiempo que todo lo destruye, y en cuyo penúltimo verso resuenan los tonos elegíacos del Romance del Prisionero tradicional. Ese mismo pasado puede sentirse como

lastre irremediable (v. 6), que lanza el dardo de su pregunta: "¿no gana nadie nunca?". Preguntas que ya surgieron en un romance anterior, el n.º 3, magníficamente construido casi todo él en estructuras bimembres -otra vez- que respetan los espacios versales, en los que se hace patente la irreversibilidad del momento, en esos dos claros versos del principio y final del poema casi idénticos y cuya sinonimia está magistralmente matizada por los verbos y los deícticos que preceden al sustantivo "tierra".

Pero no es monocorde el poemario como erróneamente pudiera pensarse: aquí y allá surgen intentos de vencer al transcurrir temporal. El r. 4 incita al jazmín, símbolo vital, a trascenderlo. Con el r. 12 la salvación se busca por medio de la comunicación con el otro y el vehículo al que se recurre va a ser el sexo compartido que no va a actuar como simple impulso individual, egoísta y, por tanto, negativo, como "ciega daga", "incestuoso oasis" o "hinchida contentación", sino que se mostrará convertido en "universal energía", "combustión hasta las ascuas" y posibilitará elevar a la carne "a lo sacro de tu humano".

Inesperadamente, en medio de la duda, la vacilación, el razonar poético, surge el desgarrado grito nihilista, rebeldía esporádica, ante la evidencia de tanta pregunta sin respuesta, como en el r. n.º 7.

Misterioso en su contenido es el r. 8, único de la serie que lleva un subtítulo "(Sierra de Rute)" y en el que el referente externo enmascara -y recordemos a este propósito dos títulos de Mariano Roldán: **Asamblea de máscaras** y **Nuevas máscaras y utopías**- una complejidad anímica: "Piedra blanca, piedra blanca": ¿acaso no subyacen en el lector los ecos de aquella otra "Fonte frida, fonte frida", tan hinchida de sentimiento y tan radicalmente lejana de la "piedra dura" rubendariana del poema "Lo fatal"? ¿Qué significa esa piedra blanca que se gemina en dos y cuyo conocimiento vela la luz y se revela en las sombras? y la insólita unión de muerte/madre/nacimiento, vida, ¿no vuelve acaso a situar al lector ante los dos temas claves referenciales de que venimos hablando a propósito de este "corpus" poético?

No cabe duda de que el autor nos ofrece en este **Romancerillo Mágico** retazos de la vida, su vida, cotidiana, y que en este sentido su poética figura en línea con la actitud machadiana, como machadiado es el homenaje que le brinda en el r. 10 desde las palabras del primer verso hasta la simbología sueño, anhelo de paz y armonía universal / despertar, constatación de la existencia del mal en el mundo, destructor de toda posibilidad de armonía.

Y termina el poemario sin que la antinomia vida / muerte haya concluido. Porque si bien el r. 14 podría inducirnos a pensar en esta última como aceptada por el poeta ya que sería lugar de descanso, reposo y creadora de armonía, sin embargo, no se ha llegado a ella de forma voluntaria ya que de ser así no hubiera necesitado de "cimbel (para) su hermosa trampa".

Mariano Roldán, poeta amante de la contención y el equilibrio, se ha ceñido voluntariamente en estos poemas a la forma estrófica del romance dentro de la que se mueve con toda naturalidad, insuflándole nuevos ritmos y dominando la naturaleza genéricamente abierta de las series romancísticas por medio de versos de cierre perfectos que impiden ir más allá. Con el **Romancerillo...** su autor no ha roto con el tono anímico unitario que viene siendo común denominador desde libros precedentes, si bien la uniformidad estrófica aquí elegida añade una nota más de maestría formal a la variedad métrica que despliega en libros anteriores. Pero la vida sigue acuciando, hay que volver a alcanzar "el alto fruto", buscar la plenitud, perdurar en la aspiración a lo imposible. El ciclo no se ha cerrado, antes al contrario, la puerta permanece más abierta que nunca y ofrece nuevos caminos que recorrer el lector asiduo así lo espera.

MARIA JOSE PORRO HERRERA

VILLAR MOVELLAN, Alberto: **"La escuela que nunca existió. Sevilla y Granada en la escultura cordobesa del siglo XVII"**, en 'Apotheca', nº 6, II, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba, 1986. Págs. 83-104.

El 24 de noviembre de 1988 se presentó el número 6 de 'Apotheca', correspondiente al año 1986. En él, el profesor Villar Movellán hace una tácita y personalísima recensión de un trabajo que publiqué hace dos años. El artículo cuyo título encabeza estas líneas, según manifiesta su autor, no es sino una serie de comentarios suscitados por la lectura de mi contribución al catálogo editado con motivo de la exposición sobre Antonio del Castillo ("La escultura cordobesa del seiscientos", en **Antonio del Castillo y su época**, Excma. Diputación de Córdoba, 1986. Págs. 149-197). Esta es la razón de que, en justa correspondencia, nos ocupemos exclusivamente de reseñar la referida colaboración de Apotheca.

Villar inicia su artículo con una descalificación genérica de la exposición: pone en tela de juicio la ocasión, critica el criterio seguido en la selección de las obras, califica de decimonónico el montaje de la pintura, y de inconcebible, desconcertante y, a su modo, irreverente el de la escultura. Desde su punto de vista, nada positivo hubo en aquella muestra, que, en su opinión, fue "una exposición de las que pudiéramos llamar polivalentes, pues no sólo sirve para homenajear al pintor difunto, sino, principalmente, para salvar el prestigio de algunos vivos con aspiraciones".

Por ser ajeno a la organización y montaje de la exposición, no puedo arrogarme el derecho a replicar al profesor Villar en este punto. No obstante, considero que una crítica de esta naturaleza se halla claramente fuera de tiempo y de lugar.

En una ciudad con prensa local y a la que llegan los más importantes diarios nacionales y regionales, no debería haberse esperado dos años para verter tales afirmaciones, desvanecida ya la posibilidad de contrastarlas. La crítica, cuando pretende ser constructiva, ha de tender a enmendar errores o, si de hechos consumados se tratara, a paliarlos. Si el profesor Villar no hubiera perdido el tren de la ocasión, el numeroso público que visitó aquella muestra no habría pasado por alto la científica restauración llevada a cabo en algunas de las obras expuestas, ni tampoco las "vergüenzas" de otras. Los maestros de Córdoba, que acudieron masivamente con sus alumnos a la iglesia de la Merced, de haber contado con una crítica seria y puntual, habrían podido orientar mejor a los niños cordobeses y obtener provecho hasta de las posibles deficiencias, para concienciarlos de que la conservación del patrimonio artístico es tarea que nos compete a todos.

Es obvio que tan extemporánea crítica no es constructiva porque a nadie sirve a estas alturas. El profesor Villar sabrá los motivos que le han impulsado a hacerla.

Decía, líneas arriba, que la descalificación de Villar se halla, asimismo, fuera de lugar, pues, según mi entender, una revista como 'Apotheca' no es el más idóneo para descender a la descalificación personal y provocar, en consecuencia, una escaramuza dialéctica. Lamento profundamente que el medio elegido por mi "fraterno corrector" me fuerce a contestarle desde las páginas del Boletín de la Real Academia de Córdoba.

Tras arremeter contra la muestra, descalifica brevísimamente el catálogo al afirmar que éste "se correspondía con la exposición", si bien, acto seguido, renuncia a entrar en detalles y zanja la cuestión tildándolo de desigual. No obstante, incapaz de sustraerse a lo que parece una enfermiza persecución del que éste escribe, antes de entrar en materia, dedica algunos epítetos a la portada de dicho catálogo, cuya realización acometí tras haber sido aprobado el proyecto por los organizadores de la muestra y atendiendo el ruego de la comisaría de la misma. El profesor Villar, que no tiene inconveniente en allanar cualquier escollo para catapultarme a la Historia, debe saber que, entre mis "aspiraciones", no está la de pasar a la posteridad por ésta u otra portada. En su ejecución puse bastante menos empeño del que se ha empleado en censurarla. Por otra parte, dada la subjetividad del asunto y mi personal valoración de las opiniones en este terreno, el que el profesor Villar la considere de mal gusto no me desasosiega en absoluto y, en cualquier caso, siempre será menos falsa que la del nº 6 de 'Apotheca', que ostenta un subtítulo totalmente gratuito a estas alturas, pese a que pretenda justificarse con el año al que teóricamente corresponde su publicación.

Por fin, tras estos primeros y reveladores párrafos, cuya intención corrobora una extensa nota aclaratoria, se decide Villar a exponer sus discrepancias con el estudio que de la escultura cordobesa del siglo XVII hago en el catálogo.

De entrada y sin hacer mención a la importante base documental en que sustentó el planteamiento de mi trabajo, el profesor Villar busca presentarlo como un punto de partida viciado. "El autor -dice Villar- parece soltar la antorcha del universitario para tomar la del eruditismo local". Con independencia de otras connotaciones, el tono inflamatorio del sufijo y la limitación impuesta por el adjetivo, confieren un carácter intencionado a dicha frase, que se me antoja una deshonesto tentativa de dejar sentada mi falta de rigor. Villar sabrá qué antorcha ha tomado para incurrir en una descalificación de tal naturaleza.

Con esta declaración previa no es difícil imaginar la forma en que se intentará desmontar mi estudio. El profesor Villar es muy dueño de no comulgar con mis razones para hablar de una escuela escultórica cordobesa en las primeras décadas del siglo XVII. Lo que no me parece admisible es que contraargumente utilizando, hasta la saciedad, subterfugios tales como descontextualizar engañosamente mis palabras o llamar sibilamente la atención sobre algunas de las relaciones que establezco.

Poner las cosas en su sitio y dejar sentado que dichas relaciones no van más allá de constatar el paralelo formal me llevaría, dado el abuso que se hace de tales artimañas, a reescribir buena parte de mi colaboración en el referido catálogo. En él quedó escrita y allí puede verse la verdadera dimensión que reconozco a la escuela cordobesa del seiscientos. Nada tiene que ver lo que dije con lo que se pretende decir que he dicho. Quienes me han leído saben que la calificación de grande para la referida escuela, que Villar esgrime con sospechosa insistencia, no fue sino un desliz. Quizá porque pretendía contrastar el panorama artístico de las dos mitades de la centuria, aparece en la primera página del trabajo, pero en nada enmascara la valoración que hago en el mismo del foco escultórico cordobés. Error más impropio e injustificable es, a mi juicio, hablar de "corrección fraterna" en el contexto que lo hace el profesor Villar.

No soy el primero que utiliza el término escuela cordobesa con referencia a la escultura de siglo XVII, ni el primero en aludir a la eclosión escultórica de las décadas iniciales de esta centuria, ni el primero en reclamar una estética genuinamente cordobesa inspirada por Céspedes. De todo ello tiene ejemplos Villar en trabajos de los investigadores de su círculo y no me consta que éstos hayan sido anatematizados. No creo tampoco que mi delito sea el haber aportado el jugoso fruto de la investigación de don José de la Torre y del Cerro, lo que me ha permitido perfilar biografías de artistas casi desconocidos y exhumar a algunos ignorados por completo.

¿Qué motivos tiene entonces el profesor Villar para arremeter contra mí en la forma que lo hace?. Según manifiesta, fui yo quien le brindé la ocasión al intentar quitar hierro a la triste impresión que me produjo la lectura del trabajo de M^a. Teresa Castellano Cuesta: "Escultura barroca cordobesa", en **Córdoba y su provincia**, III, Geve, Sevilla, 1986, pp. 297-314.

Puesto que se me ha enseñado a contar páginas y, según parece, de ello pueden extraerse consecuencias trascendentales, precisaré que dicha autora sintetiza la imaginería cordobesa del siglo XVII, en algo menos de la mitad inferior de la página 301. Aunque de todo hay en estas pocas líneas, no descenderé a resaltar olvidos, imprecisiones o errores. Escrito está para que quien lo desee pueda juzgar lo que Villar considera una visión "veraz y rigurosa". Si estas son las cotas de rigor a que aspiró Villar como responsable de la Historia del Arte en la mencionada obra, celebro haberme negado a colaborar con él cuando me pidió que lo hiciera.

Me cuesta creer que esgrimir la posible falta de espacio como atenuante del trabajo de M^a. Teresa Castellano, fuera el detonante de mi "fraterno corrector". Desde mi punto de vista, la verdadera razón del airado artículo de Villar no es otra que nuestras discrepancias en torno a la atribución de algunas imágenes de la provincia. La extensión y contenido de sus notas (14) y (15) desvelan, a mi juicio, los auténticos motivos del autor.

Resalta el profesor Villar el énfasis con que reclamo la primacía de la atribución a Alonso de Mena de la Virgen itinerante de Carcabuey. Se da por aludido, probablemente porque ve en ello el desmentido a su rotunda afirmación sobre el general desconocimiento de la obra ("Juan de Mesa y Alonso de Mena: enigmas e influencias", en *Apotheca*, n^o 3, Departamento de Historia del Arte, Córdoba, ¿1983?, p. 114), y me otorga complacido dicha primacía. Hubiera redondeado tan encomiable gesto reconociendo asimismo que también me adelanté a él en atribuir a dicho artista el Cristo de Animas de la referida población. Entiendo que el colaborador de una revista como 'Apotheca', que aparece con una media de dos años de retraso, ha de ser especialmente cuidadoso con las aportaciones al tema objeto de su estudio producidas en el tiempo de desfase. En caso contrario, debería hacerse constar la fecha de edición de cada número, para que siempre se supiera cuando se han dicho las cosas.

Con todo el respeto que me merece la calidad humana y científica de don José Hernández Díaz, me he permitido expresar mis dudas sobre su atribución a Alonso de Mena de las imágenes de San José y Santa Ana procedentes del desaparecido convento trinitario de La Rambla. Villar parece asombrarse ante mis dudas y no sé por qué lo hace, pues él mismo nunca ha tenido demasiado clara la paternidad de estas imágenes. De considerarlas productos inequívocos de la estética sevillana ("Juan de Mesa: incógnitas juveniles y consideraciones estilísticas", en *Ponencias y comunicaciones de las jornadas sobre Juan de Mesa en el cuarto centenario de su nacimiento*, Sevilla, 1983, p. 7 de la comunicación), pasó a admitir la posibilidad de que salieran de la gubia de Alonso de Mena, "quizá a comienzos de la década de los veinte" ("Juan de Mesa y Alonso de Mena ..." cit., p. 116), línea que dice mantener en el artículo que nos ocupa, si bien sus reservas son ahora mucho más explícitas hasta para colocar las obras en la órbita del maestro granadino (p. 88).

	<u>Págs.</u>
Galería de Académicos: Ilmo. Sr. D. Juan Aranda Doncel.....	5
Discurso de recepción de Académico Numerario:	
El "Fatum" en los textos latinos y en la Mitología, por Julián García García.....	7
Contestación al discurso anterior, por José M ^a Ocaña Vergara.....	23
Secciones:	
A) Ciencias Morales y Políticas:	
Correspondencia inédita del Obispo Caballero, por Manuel Peláez del Rosal.....	31
B) Ciencias Históricas:	
Nuevas poblaciones en el reino de Córdoba durante el siglo XVI: La fundación de Conquista, por Juan Aranda Doncel.....	57
Orígenes históricos de los pueblos cordobeses de la Subbética (VII), por Antonio Arjona Castro.....	69
Estudio sobre la crisis agraria del año 1905, en Fernán-Núñez, por Francis- co Crespín Cuesta.....	89
Propios y baldíos en Castro del Río a mediados del siglo XVII, por José Calvo Poyato.....	103
C) Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:	
Carl Benedek, periodista húngaro deportado a Córdoba, por Diego Jorda- no Barea.....	123
Problemas y resultados de los contaminantes en los alimentos, por Rodrigo Pozo Lora.....	129
D) Bellas Letras:	
Recuerdos académicos: Don Benigno Iñíguez González, por Enrique Luque Ruiz (+).....	143
Una inscripción latina más, por Julián García García y Fernando Leiva Briones.....	149
Un espectáculo dramático fronterizo entre literatura culta y literatura popular: "La Entrega de la Cruz", por María José Porro Herrera.....	153
Nueve poesías juveniles de Antonio Fernández Grilo, por Alfonso Sancho Sáez.....	175
E) Nobles Artes:	
El Resucitado de Puente Genil, por Angel Aroca Lara.....	185
Origen de los Museos de Bellas Artes y las Colecciones Reales en España, por Antonio Ojeda Carmona.....	195
Otras colaboraciones:	
Joaquín Francisco Pacheco: Perfil biográfico de un político andaluz, por Enrique Aguilar Gavilán.....	209
La pintura de Isabel Quintanilla (y II), por M ^a Dolores Ruiz de la Canal y Ruiz-Mateos.....	215
En el recuerdo:	
En memoria de Don Gratiniano Nieto Gallo, por Ana María Vicent Zaragoza y Alejandro Marcos Pous.....	229
Recensiones críticas de libros.....	239

